



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
FACULTAD DE HISTORIA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA**

*LA ÉLITE MERCANTIL DE VALLADOLID: REDES, NEGOCIOS Y PODER
POLÍTICO (1718- 1750)*

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN HISTORIA**

**PRESENTA:
MAYRA SANTOS MEDINA**

**DIRECTORA DE TESIS:
DOCTORA EN HISTORIA MARÍA CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ**

MORELIA, MICHOACÁN.

NOVIEMBRE DE 2013.

**ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Para ti Bernardo, por tu gran amor y apoyo,
Para Bernardito y María Fernanda, por su presencia,
Para ti papá, porque sigues en mi corazón,
Para ti mamá, a pesar de tu ausencia,
Para ustedes hermanos, que son mi fortaleza,
A doña Tete, a don Leo y a Jessy, por ser mi segunda familia y demostrarlo en todo
momento.

Agradecimientos

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento a la Dra. María Concepción Gavira Márquez por acompañarme en el proceso de elaboración de este trabajo. Su labor como tutora no sólo incluyó las charlas académicas, sino también el préstamo de materiales que apoyaron la investigación, la revisión constante de las diferentes versiones y las palabras de ánimo, por todo, gracias.

Al doctor Carlos Juárez Nieto, a la doctora Isabel Marín Tello, al doctor Rodrigo Núñez Arancibia, a la doctora Deni Trejo, al doctor Marco Antonio Landavazo y a la doctora Cecilia Bautista quienes amablemente aceptaron revisar la tesis y participar como sinodales.

A los profesores de los diferentes seminarios que cursé en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; las diversas temáticas abordadas durante las clases me llevaron a reflexionar diferentes aspectos entorno a la tesis. Asimismo, agradezco su trato afable y el interés que mostraron siempre por cada una de nuestras investigaciones.

A mis compañeros de generación, al personal del Instituto de Investigaciones Históricas y de la biblioteca del instituto; a los primeros, por darme la oportunidad de conocerlos y por sus comentarios sobre este trabajo, a los segundos, por su cordialidad y paciencia en el momento de los trámites, a los terceros, por su servicio siempre atento, todos con su hospitalidad me hicieron sentir siempre como en casa.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que me otorgaron para realizar los estudios de posgrado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, así como a la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México por la licencia que me confirieron sin la cual no hubiera podido llevar a cabo los estudios de doctorado. Ambos apoyos muy importantes para continuar con mi preparación académica.

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción..... | 8 |
| Capítulo I. CIUDAD, COMERCIO Y COMERCIANTES..... | 26 |
| 1. Michoacán y Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII: población y desarrollo urbano..... | 26 |
| 2. El comercio regional y el comercio urbano..... | 35 |
| 3. Los actores del comercio..... | 45 |
| Capítulo II. LA ESTRUCTURA DE LA ÉLITE COMERCIAL VALLISOLETANA. | 50 |
| 1. Origen y grupo étnico..... | 55 |
| 2. Caudales y bienes materiales..... | 69 |
| 3. Posición social: títulos, cargos y nombramientos..... | 77 |
| 4. Poder político..... | 85 |
| Capítulo III. LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA POSICIÓN SOCIAL..... | 100 |
| 1. Las redes familiares..... | 102 |
| <i>La familia</i> | 102 |
| <i>El matrimonio</i> | 114 |
| 2. Las redes sociales..... | 119 |
| <i>El albaceazgo</i> | 119 |
| 3. Las redes de poder..... | 123 |
| Capítulo IV. LA ACTIVIDAD MERCANTIL..... | 128 |
| 1. Las fuentes de financiamiento para los negocios..... | 129 |
| <i>Los recursos familiares</i> | 130 |
| <i>El crédito eclesiástico, mercantil y particular</i> | 136 |
| 2. La actividad mercantil..... | 164 |

| | |
|--|-----|
| <i>El intercambio hacia el interior y exterior de la región</i> | 164 |
| <i>El comercio dentro de la ciudad</i> | 176 |
| <i>Las compañías comerciales</i> | 179 |
| | |
| Capítulo V. DIVERSIFICACIÓN DE INVERSIONES E INTERESES ECONÓMICOS. | |
| | 183 |
| 1. Préstamos monetarios..... | 184 |
| 2. Haciendas..... | 190 |
| 3. Venta de ganado y abasto de carne..... | 193 |
| 4. Minas..... | 201 |
| 5. Recaudación y administración eclesiástica, gubernamental y particular..... | 204 |
| | |
| Capítulo VI. TRAYECTORIAS MERCANTILES Y PERSONALES DE CUATRO COMERCIANTES VALLISOLETANOS..... | 216 |
| 1. Martín de Berrospe..... | 217 |
| 2. Joseph Romero y Valle..... | 221 |
| 3. Domingo de Mendieta..... | 226 |
| 4. Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta..... | 239 |
| | |
| Conclusiones..... | 246 |
| | |
| Apéndice 1. Nombres de comerciantes localizados en Valladolid entre los años de 1701- 1750..... | 252 |
| Apéndice 2. Préstamos monetarios de comerciantes a particulares entre los años de 1701- 1750..... | 255 |
| Genealogía 1. Familia González de Castañeda y Familia Peredo..... | 270 |
| Genealogía 2. Familia Bustamante y Familia Mauleón..... | 272 |
| Fuentes y bibliografía..... | 274 |

Índice de Cuadros

| | |
|--|-----|
| Cuadro 1.1 Las parroquias de Michoacán en 1742..... | 27 |
| Cuadro 1.2 Ocupación de algunos pobladores españoles en Valladolid en el año de 1720..... | 31 |
| Cuadro 1.3 Población de Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII..... | 33 |
| Cuadro 1.4 Arrieros registrados en el padrón de Valladolid en el año de 1720..... | 47 |
| Cuadro 2.1 Comerciantes mayoristas de Valladolid..... | 54 |
| Cuadro 2.2 Grupo étnico, lugar de nacimiento y región de algunos comerciantes de Valladolid..... | 56 |
| Cuadro 2.3 Otros comerciantes montañeses de la primera mitad del siglo XVIII..... | 62 |
| Cuadro 2.4 Caudales declarados por comerciantes..... | 70 |
| Cuadro 2.5 Desglose de algunos bienes declarados por comerciantes..... | 71 |
| Cuadro 2.6 Cajeros que vivían en casa de sus patrones..... | 74 |
| Cuadro 2.7 Comerciantes Vallisoletanos que tuvieron nombramientos militares..... | 80 |
| Cuadro 2.8 Cargos otorgados a comerciantes por parte de instituciones eclesiásticas..... | 82 |
| Cuadro 2.9 Postura hecha para ocupar los oficios del ayuntamiento vallisoletano en el año de 1719..... | 92 |
| Cuadro 2.10 Año de 1723..... | 93 |
| Cuadro 2.11 Año de 1735..... | 93 |
| Cuadro 2.12 Año de 1736..... | 93 |
| Cuadro 2.13 Año de 1739..... | 94 |
| Cuadro 2.14 Año de 1740..... | 94 |
| Cuadro 2.15 Año de 1741..... | 95 |
| Cuadro 2.16 Año de 1742..... | 95 |
| Cuadro 2.17 Año de 1744..... | 96 |
| Cuadro 2.18 Año de 1749..... | 96 |
| Cuadro 2.19 Oficios de comerciantes dentro del Ayuntamiento de Valladolid..... | 97 |
| Cuadro 3.1 Personas que habitaban en la misma casa con los comerciantes..... | 103 |
| Cuadro 3.2 Comerciantes nombrados como albaceas..... | 121 |
| Cuadro 3.3 Poderes otorgados por comerciantes a funcionarios de gobierno fuera de Valladolid..... | 125 |
| Cuadro 4.1 Testamentos localizados de comerciantes de Valladolid..... | 131 |
| Cuadro 4.2 Dotes aportadas por las esposas de comerciantes..... | 134 |
| Cuadro 4.3 Propiedades de comerciantes sujetas a censos..... | 140 |
| Cuadro 4.4 Préstamos otorgados a comerciantes por parte de instituciones eclesiásticas de Valladolid..... | 141 |
| Cuadro 4.5 Préstamos otorgados a comerciantes por parte de comerciantes..... | 150 |
| Cuadro 4.6 Préstamos de particulares otorgados a comerciantes..... | 155 |
| Cuadro 4.7 Comerciantes que llevaron a cabo transacciones mercantiles en | |

| | |
|---|-----|
| el puerto de Acapulco..... | 168 |
| Cuadro 4.8 Tamaños de algunas tiendas de comerciantes respecto a los montos Invertidos..... | 170 |
| Cuadro 4.9 Algunos lugares fuera del obispado donde los comerciantes de Valladolid extendieron sus tratos mercantiles..... | 171 |
| Cuadro 4.10 Lugares dentro del obispado donde los comerciantes de Valladolid extendieron sus tratos mercantiles..... | 175 |
| Cuadro 5.1 Lugar de procedencia de algunos deudores de los comerciantes de Valladolid (1700- 1750)..... | 186 |
| Cuadro 5.2 Haciendas que fueron propiedad de los comerciantes de Valladolid.. | 190 |
| Cuadro 5.3 Comerciantes que se postularon como obligados ante el Cabildo de Valladolid para la venta de carne..... | 195 |
| Cuadro 5.4 Ganado entregado a criadores por parte de los comerciantes de Valladolid..... | 196 |
| Cuadro 5.5 Comerciantes arrendatarios y fiadores decimales, primera mitad del siglo XVIII..... | 198 |
| Cuadro 5.6 Remate del diezmo otorgado a comerciantes..... | 208 |
| Cuadro 5.7 Comerciantes tesoreros de la Bula de la Santa Cruzada..... | 213 |
| Cuadro 6.1 Criadores que establecieron tratos con Domingo de Mendieta..... | 233 |
| Cuadro 6.2 Memoria de bienes de Domingo de Mendieta..... | 237 |
| Cuadro 6.3 Criadores que establecieron tratos con Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta..... | 244 |

Introducción.

La figura de los comerciantes se hizo presente a lo largo y ancho de cada una de las provincias y las regiones que conformaron la Nueva España. En relación a aquellos que tuvieron éxito en sus negocios, los beneficios no sólo se limitaron al campo económico con la acumulación de riqueza, sino que además se extendieron hacia otros ámbitos. En el aspecto social, sus ganancias se tradujeron muchas veces en títulos nobiliarios o en nombramientos honoríficos en las corporaciones civiles y religiosas, en donde ganaron para sí una posición de prestigio. En la esfera política, hubo aquellos que accedieron a cargos públicos, lo cual les permitió dirigir desde una posición favorable sus negocios y relacionarse con otros miembros de la clase privilegiada no sólo a nivel local sino también extra regional.

Aunque varios de los estudios sobre este sector socio económico se han centrado en el último tercio del siglo XVIII,¹ y particularmente en la ciudad de México,² también ha habido investigaciones que se han encargado de estudiar a los comerciantes de etapas anteriores.³ Asimismo, partiendo de la idea de que la Nueva España no fue totalmente

¹ La producción historiográfica es tan amplia que aquí sólo anotaremos algunos de los trabajos pioneros en esta temática: David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 497 pp.; Christiana R. Borchart, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759- 1778*, Trad. Alejandro Zenker, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.; John, E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp.

² Ma. Cristina Torales Pacheco (Coord.), *La compañía de Francisco Ignacio de Yraeta (1767- 1797), cinco ensayos*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1985, 2 vols.; Carlos Marichal, “Empresarios coloniales y finanzas en la Ciudad de México. Tres estudios de caso, desde la época borbónica hasta 1880” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño, *Cincuenta años de Historia en México. En el centenario del centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 433- 453.

³ María del Pilar Martínez López- Cano, “Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI. Hipótesis para su estudio” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp.551- 572.; José Francisco de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550- 1624)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

homogénea⁴ podemos afirmar que tampoco lo fue el sector mercantil debido a que su campo de acción, productos con los que comercializaban y niveles de riqueza dependieron, muchas veces, de las condiciones geográficas,⁵ económicas y políticas de la ciudad, poblados y regiones en las que se encontraban. De ahí entonces que también haya surgido la necesidad de estudiar a los comerciantes provinciales, de los cuales se sabe, tuvieron un papel muy activo dentro de sus localidades como intermediarios y distribuidores directos de mercancías.⁶

Al igual que los comerciantes de la ciudad de México, estos mercaderes ampliaron su nivel de acción a otros campos de la economía local y regional ya como encomenderos, mineros, ganaderos, agricultores, etc. Del mismo modo, pasaron a formar parte de las élites locales gracias a las fortunas que lograron acumular, los puestos políticos que llegaron a ocupar y las alianzas que lograron conformar con otros comerciantes así como con otros grupos de poder. En este último aspecto resulta interesante observar que dichas alianzas se

⁴ Reconocer la diversidad existente en la Nueva España ha abierto nuevas líneas de investigación. Por ejemplo uno de estos trabajos es el de Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 448 pp.

⁵ Siguiendo a Braudel respecto al planteamiento que hace sobre la importancia de la geografía en el desarrollo histórico de las sociedades. *Crf. Braudel, Fernand, El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁶ Cabe señalar que la situación de estos comerciantes no fue la misma a lo largo de las tres centurias del periodo colonial ya que su desarrollo y actividad mercantil también dependió en muchas ocasiones de las fracturas y/o continuidades que se vivieron en el territorio novohispano.

Para los comerciantes provinciales del siglo XVI se puede ver a: Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas 1546- 1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 387 pp.; María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519- 1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca (Colección Regiones de México), 1990.; Manuela Cristina García Bernal, “La élite mercantil de Campeche (1590- 1625)” en Luis Navarro García (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 29- 48; John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531- 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 294 pp.

Algunos de los estudios que abordan a este grupo en el siglo XVII son los de: Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, México, H. Ayuntamiento de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, 1992.; Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, 1998.; y Elisa Itzel García Berumen, “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII: riqueza y poder.”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 39, julio- diciembre de 2008, pp. 81- 116.

Para la siguiente centuria podemos mencionar los estudios de: Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787- 1810*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, Vol. 1 (SepSetentas 242 y 243); Luz Marina Morales, *La Familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura, Comisión Puebla V Centenario, 1992, (Lecturas históricas de Puebla, 83).

sustentaron en las redes familiares, matrimoniales y de paisanaje, lo cual permitió, en el caso de los negocios, el incremento de la actividad mercantil así como la incursión en otros negocios.

Por supuesto que este comportamiento o dinámica no fue privativa de los comerciantes novohispanos, estas prácticas de *reproducción social*⁷ estuvieron presentes también en el ámbito Ibérico. En España, muchos de los comerciantes que emigraban de su región de origen para asentarse en otras ciudades mercantiles, como fue el caso de Sevilla y Cádiz, debieron de recurrir a la conformación de redes utilizando como medio a los familiares y a la concertación de matrimonios que resultaran provechosos para establecer alianzas con otros comerciantes o con los miembros de otros grupos influyentes. Un estudio que deja ver ampliamente lo anterior es de Paloma Fernández Pérez,⁸ quien al abordar el tema sobre la comunidad mercantil de Cádiz encontró que una estrategia a la que recurrían estos mercaderes era el ampliar sus tratos comerciales a través de la creación de redes fundamentadas principalmente en el matrimonio. De manera que, cuando los emigrantes se asentaban en esta ciudad portuaria no era extraño que se casaran con las hijas de otros comerciantes. Los suegros veían en sus yernos una buena alternativa para lograr la continuidad de la empresa familiar y concentrar el patrimonio de dos familias, así como la posibilidad de “reinvertir la dote entregada en la compañía, y aumentar el fondo común de ésta con el capital aportado por el yerno.”⁹ Otro trabajo que podemos citar es el de Concepción Gavira: “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La “casa Gutiérrez” y el comercio con Indias”, quien, al estudiar los flujos migratorios del valle de Soba observó a través del caso de la familia Gutiérrez que éstos al instaurar algunos de sus negocios mercantiles entre España y Cuzco, un elemento primordial para

⁷ Como las ha llamado Concepción Gavira, Cfr. Concepción Gávira Márquez, “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La “casa Gutiérrez” y el comercio con Indias”, *Andes. Antropología e Historia*, Argentina, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología-Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, núm. 10, 1999, pp. 139- 169.

⁸ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*, España, Siglo XXI Editores, S.A., 1997, 311 pp.

⁹ *Ibid.* p. 162.

llevar a cabo los negocios fue la red familiar constituida por estos comerciantes en la que a través de la figura del patriarca se incluyeron sus hijos, sus yernos y sus sobrinos¹⁰

Por todo lo anterior, la presente investigación ha pretendido profundizar no sólo en el sector mercantil sino también en los mecanismos sociales que emplearon para ampliar y consolidar su posición económica y social. Para ello hemos elegido como objeto de estudio a los comerciantes de la ciudad de Valladolid, centrándonos en la primera mitad del siglo XVIII. En términos temáticos, nuestra elección respondió a que durante esta época, a nivel regional,¹¹ Michoacán ya se caracterizaba por tener un gran auge mercantil¹² lo cual dio pie al crecimiento y consolidación de un amplio grupo de comerciantes dentro de la zona. Muchos de ellos se establecieron en Valladolid donde lograron consolidarse como una verdadera élite, entendida ésta como un grupo selecto basado en tres criterios: rango, poder y riqueza,¹³ ya que gracias al nivel de tratos que tuvieron, el radio de acción que abarcaron y las redes que establecieron, pudieron acumular cierta riqueza, además de que en el aspecto social, la mayoría de ellos llegaron a ser miembros honoríficos de corporaciones civiles y religiosas dentro de la ciudad. En la esfera política, estos comerciantes participaron activamente a través de cargos dentro del Ayuntamiento, lo cual les permitió

¹⁰ Concepción Gávira Márquez, “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII... *op. cit.* Otros trabajos sobre los comerciantes peninsulares son los de: Antonio García- Baquero, *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991 y Pere Molas, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Cátedra, 1985.

¹¹ Se entiende por *región* un espacio geográfico que se diferencia de otro por tener características propias. Siguiendo la idea de Luis González consideramos que: “...las particularidades establecidas a dicho espacio son por supuesto definidas según quién lo analiza así como el objeto de estudio. Para el geógrafo la región equivale a un paisaje natural (clima, relieve, flora, fauna), para los economistas lugares de producción, explotación de recursos naturales, etc.; para los antropólogos y etnólogos se distingue la región a partir de las condiciones afines de carácter social y cultural, mientras que para los historiadores tiene que ver con un desarrollo histórico similar...” Ver Luis González y González, “Historia regional en sentido riguroso” en *Obras completas de Luis González y González*, México, Clío, 1997, tomo IX, p. 190.

¹² Jorge Silva Riquer basado en el estudio de fuentes alcabalatorias ha señalado que, por lo menos en el último tercio de esta centuria, existió un “crecimiento económico nominal en el mercado regional de Michoacán” ya que existió de manera constante un intercambio comercial no sólo al interior del territorio sino también hacia el exterior, *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid, 1778- 1809*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 144 y 145.

¹³ Aquí, nos hemos adherido a la propuesta hecha por Burke en su texto sobre Venecia y Amsterdam ya que al estudiar a la élite de estas dos ciudades encontró que eran precisamente la posición social y económica así como el poder político lo que distinguía a los miembros de este grupo del resto de la sociedad. Ver: *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, España, Gedisa Editorial, 1996, p. 32.

dirigir, desde una posición favorable, sus negocios y relacionarse con otros miembros de la clase dirigente no sólo a nivel local sino también extra regional.

La temporalidad que se eligió fue la primera mitad del siglo XVIII en donde se tomó como punto de partida el año de 1718. La elección de este marco cronológico se debe a dos razones, la primera de ellas es que en este periodo se determinó que Pátzcuaro sería de nueva cuenta la capital civil de Michoacán,¹⁴ a pesar de ello Valladolid no perdió su presencia económica, sino que al contrario la afianzó, ya que décadas después volvió a buscar de nueva cuenta el título de capital obteniéndolo para sí a partir de 1787. Es en este contexto se quiere insertar al sector comercial y estudiar cuál fue el papel que tuvo durante este proceso. La segunda razón es que para la segunda mitad del siglo XVIII ya se habla de una élite comercial consolidada,¹⁵ por lo que resulta de gran interés rastrear y señalar desde más atrás los elementos que permitieron dicho afianzamiento. Asimismo, también se buscó, a través del estudio de este sector socioeconómico, tener un mayor conocimiento sobre la consolidación de Valladolid como foco económico y político de Michoacán durante el siglo XVIII.

Existen ya algunos trabajos que se han dedicado a estudiar a los comerciantes vallisoletanos, los cuales han señalado algunos de los rasgos que les caracterizaron. Uno de éstos es el de Alexis Uriel González Correa titulado: “La conformación del conjunto de comerciantes en la consolidación de la ciudad de Valladolid de Michoacán: 1592- 1650”.¹⁶ En este artículo el autor refiere la evolución de este sector dentro de la ciudad ya que, en términos numéricos, mientras en el año de 1592 se podían contabilizar 8 tiendas en Valladolid para el año de 1622 ya se anotaba en los registros del cabildo a 19 comerciantes, los cuales hacia los años de 1638 y 1640 llegaba ya a un aproximado de 35 propietarios de

¹⁴ Gabriel Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, no. 13, enero- julio de 1991, p. 25.

¹⁵ Algunos de los historiadores que han hecho referencia a este aspecto son: Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*; Jorge Silva Riquer, “El comercio y las relaciones de poder...” *op. cit.*

¹⁶ Alexis Uriel González Correa, “La conformación del conjunto de comerciantes en la consolidación de la ciudad de Valladolid de Michoacán: 1592- 1650”, presentado en las *Segundas Jornadas de Historia Económica* organizado por la Asociación Mexicana de Historia Económica, México D.F., 14- 16 de agosto de 2013. (En prensa)

tiendas.¹⁷ Dicha evolución no sólo se percibió a través del aumento de los mercaderes, sino que también mediante la posición económica que éstos llegaron a alcanzar, lo cual los colocó, en palabras de este autor, como “miembros de la oligarquía local”¹⁸ a la par de los ganaderos y los propietarios de tierra. Todo parece indicar que estos comerciantes pudieron consolidar su posición económica no sólo a través de la actividad mercantil sino también a través de la incursión en otros campos de la economía local como el cobro del diezmo, la explotación de minas y la venta de vino de cocos de Castilla. Por lo que se refiere al ámbito social, estos comerciantes supieron instituir relaciones, basadas en el paisanaje, el parentesco y el matrimonio, que coadyuvaron a respaldar la búsqueda de una mejor posición dentro de la ciudad. Otra característica de este grupo fue que ocuparon de manera importante diversos puestos administrativos dentro del ayuntamiento de Valladolid.

Un aspecto importante que señala González Correa es sobre la permanencia de estos comerciantes en la ciudad, los cuales prácticamente desaparecieron con el transcurrir de las décadas. La explicación que se da sobre este punto es que muchos de ellos eran de origen portugués, los cuales, debido a la coyuntura política y económica acontecida entre España y Portugal entre los años de 1580 y 1640, tiempo en que se dio el rompimiento de las relaciones entre estos dos países, se vieron obligados a dejar la ciudad debido a la persecución de tipo religiosa y política en la que cayeron los portugueses no sólo en Valladolid sino también en toda la Nueva España. Todo lo anterior provocó, por lo tanto, que la gran mayoría de los mercaderes portugueses establecidos en Valladolid no sobrevivieran al siglo XVII.¹⁹

Por lo que respecta al siglo XVIII, la producción historiográfica sobre los comerciantes de Valladolid ha sido más amplia²⁰ aunque ésta se centra sobre todo en el

¹⁷ *Ibid.* pp. 3 y 4.

¹⁸ *Ibid.* p.4.

¹⁹ *Ibid.* p. 14.

²⁰ Sobre todo en el caso de los comerciantes de otras poblaciones de la Nueva España. Los trabajos por ser muy vastos tanto en espacio geográfico como en el marco temporal sólo mencionaremos algunos de ellos. Así, para la ciudad de México están los trabajos de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 497 pp.; Christiana R. Borchart, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759- 1778*, Trad. Alejandro Zenker, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.; John, E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad*

último tercio del siglo XVIII. Algunas de las investigaciones más relevantes son las que ha realizado Carlos Juárez Nieto. En una de ellas, por ejemplo, este historiador se adentra a la vida del comerciante Juan Manuel de Michelena e Ibarra²¹, un vasco que emigró a América y que se instaló en la ciudad de Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII. A través de este estudio de caso se puede observar la manera de actuar de los comerciantes de esta época para quienes no sólo era necesario acrecentar la fortuna personal, sino también consolidar el poder social, cosa que Michelena logró estando cerca de una de las instituciones de mayor poder en la Nueva España: la Iglesia. Se muestra, además, cómo este mercader amplió sus redes de poder a través de los lazos familiares ya que varios de los integrantes de la familia Michelena se dispersaron por distintos puntos del territorio

de México durante los borbones, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp.; Ma. Cristina Torales Pacheco (Coord.), *La compañía de Francisco Ignacio de Yraeta (1767- 1797), cinco ensayos*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, 1985, 2 vols.; Carlos Marichal, “Empresarios coloniales y finanzas en la Ciudad de México. Tres estudios de caso, desde la época borbónica hasta 1880” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño, *Cincuenta años de Historia en México. En el centenario del centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 433- 453.; María del Pilar Martínez López- Cano, “Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI. Hipótesis para su estudio” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp.551- 572.; José Francisco de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550- 1624)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Para los comerciantes provinciales del siglo XVI se puede ver a: Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas 1546- 1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 387 pp.; María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519- 1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca (Colección Regiones de México), 1990.; Manuela Cristina García Bernal, “La élite mercantil de Campeche (1590- 1625)” en Luis Navarro García (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 29- 48; John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531- 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 294 pp. Algunos de los estudios que abordan a este grupo en el siglo XVII son los de: Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, México, H. Ayuntamiento de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, 1992.; Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, 1998.; y Elisa Itzel García Berumen, “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII: riqueza y poder.”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 39, julio- diciembre de 2008, pp. 81- 116. Para el siglo XVIII podemos mencionar los estudios de: Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787- 1810*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, Vol. 1 (SepSetentas 242 y 243); Luz Marina Morales, *La Familia Furlong entre dos tiempos, el virreinato y el México independiente: un acercamiento a la historia de la oligarquía poblana*, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaria de Cultura, Comisión Puebla V Centenario, 1992, (Lecturas históricas de Puebla, 83); Carmen Blázquez Domínguez, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes y comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 135- 158.

²¹ Carlos Juárez Nieto, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán. Juan Manuel de Michelena e Ibarra”, en Moisés Guzmán Pérez, Carlos Juárez Nieto, *et al.*, *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, pp. 95- 166.

michoacano creando las redes mercantiles necesarias para expandir las transacciones mercantiles, además, el propio Michelena incursionó dentro del cabildo vallisoletano, posición que le aseguró ciertos privilegios y le llevó a establecer las relaciones necesarias para incrementar sus negocios y su posición social.

Del mismo modo, desde el punto de vista social, Juárez Nieto en su libro titulado: *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*²² muestra un panorama más general sobre los comerciantes vallisoletanos, y aunque su objetivo primordial no es estudiar al sector mercantil de la ciudad, al considerarlos como miembros de la oligarquía²³ señala diversos aspectos relacionados con este grupo socioeconómico. Así, muestra a varias de las familias que se dedicaron al comercio desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII, determinando algunos de los mecanismos comerciales empleados por estos individuos, entre ellos: la creación de compañías comerciales, la conformación de nexos dentro y fuera de la región, pero sobre todo su participación en el ámbito gubernamental. De igual forma este historiador anota que: “los lazos de parentesco, paisanaje y compadrazgo entre miembros del cabildo eclesiástico y varias familias de hacendados y comerciantes de Valladolid, favorecieron más ese acercamiento y fusión en sus intereses, dando por consecuencia una mayor cohesión a la oligarquía vallisoletana.”²⁴ Por tal motivo, se dedica a exponer los casos de diferentes miembros de la oligarquía en donde se pueden observar los vínculos que establecieron entre sí para mantener y acrecentar su prestigio económico y social.

Por lo que respecta al papel político que los comerciantes tuvieron dentro de la ciudad es Jorge Silva Riquer quien ha abordado, aunque de manera indirecta, esta temática

²² Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, 423 pp.

²³ Juárez Nieto toma la definición de *oligarquía* del Diccionario de Política de Norberto Bobbio la cual nos dice: “oligarquía no designa esta o aquella institución, no indica una forma específica de gobierno, sino que se limita a llamar nuestra atención sobre el hecho, sobre el puro y simple hecho, de que el poder supremo lo detenta un pequeño grupo de personas tendencialmente cerrado, ligado entre sí por vínculos de sangre, de interés o de otro tipo, que gozan de particulares privilegios y utilizan todos los medios que el poder les da a disposición para mantenerlos”. *Ibid.* p. 22.

²⁴ *Ibid.*, p. 108.

fijando la participación de los comerciantes de Valladolid en el ámbito gubernamental,²⁵ situación ventajosa para estos mercaderes ya que a través de su participación dentro del cabildo establecieron “relaciones civiles, eclesiásticas y sociales” que garantizaban la circulación de sus capitales en diversos ámbitos de la vida económica no sólo de la ciudad sino también dentro de la región.²⁶

Otros trabajos que tratan sobre los comerciantes, aunque en este caso de otros lugares de la región michoacana, son los de Gabriel Silva Mandujano. Uno de ellos es el de: “Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano 1750- 1780”. En este artículo, en la que se usa como fuente principal la documentación del Archivo Municipal de esa jurisdicción, se estudia al grupo de personajes que controlaban la vida económica y política de esa ciudad, los cuales se dedicaban al manejo de las haciendas agrícolas y ganaderas, los trapiches y los ingenios de azúcar, así como a la explotación de las minas de cobre y el comercio, ésta última considerada como actividad principal. Gracias a las relaciones sociales que estos individuos establecieron mediante el paisanaje (la mayoría eran españoles peninsulares) y el matrimonio impulsaron “su asentamiento y ascenso a la cima económico- social de la oligarquía patzcuarense”. Estos comerciantes ejercieron un radio de acción comercial muy importante que llegó incluso hasta la costa del Pacífico por lo que este grupo oligárquico, a vista de este historiador, se convirtió “en el motor de un profundo cambio socio-económico” debido a que impusieron nuevas formas de producción en la región lo que llevó al rompimiento con las estructuras de sociedad comunal existentes antes de los españoles para ser sustituidas por nuevas relaciones laborales (peonaje y trabajo asalariado).²⁷ El otro artículo de Silva Mandujano es el de: “Criollos y peninsulares en el

²⁵ Jorge Silva Riquer, “El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII”, *Historias 20*, México, Revista de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia, Abril- Septiembre, 1988, pp. 89- 95.

²⁶ Jorge Silva Riquer, “El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán 1765- 1800”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 34, julio- dic., 2001, pp. 15.

²⁷ Gabriel Silva Mandujano, “Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano 1750- 1786”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 9, enero- diciembre de 1988, pp.21- 36.

“Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Instituto de Investigaciones Históricas, no. 20, diciembre- julio de 1994, pp. 7- 16.

Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en él, se hace referencia a los grupos de poder de esa entidad en donde están incluidos los comerciantes como actores principales del ayuntamiento y de las actividades económicas de la zona. Además, se resalta su origen geográfico en donde se destaca la práctica que existió entre los comerciantes de traer hacia la Nueva España a los parientes peninsulares para iniciarlos en el negocio mercantil.²⁸

También el trabajo de Jorge Alberto Ruiz Barriga sobre las redes de poder en Zacatula a finales del siglo XVIII, nos da un panorama importante sobre el papel de los comerciantes de esta región,²⁹ ya que éstos no sólo se conformaron con la distribución de mercancías tales como el algodón o los productos provenientes del interior y del exterior de la Nueva España, sino que además incursionaron en otros rubros de la economía local como la pesca de perla, la extracción de sal y la crianza de ganado mayor, lo cual deja ver a un grupo muy dinámico en la participación de las actividades económicas de la región. Del mismo modo, al igual que sus semejantes de Patzcuaro y Valladolid establecieron alianzas con las familias más importantes de su localidad.

Como se puede ver, todo aquello que se sabe de los comerciantes de Valladolid, o de otros lugares de Michoacán, se refieren a la primera mitad del siglo XVII y las últimas décadas del siglo XVIII, por lo que consideramos que existe un vacío historiográfico no sólo en el marco temporal sino también sobre otros aspectos en torno a este grupo y que ya otros estudiosos han señalado, nos referimos particularmente a la necesidad de “conocer mejor sus relaciones horizontales (con la Iglesia, con los funcionarios, con otras ciudades y villas) y verticales (con los arrendatarios, dependientes, artesanos, sirvientes y comunidades indígenas que constituían sus clientelas personales)”.³⁰ Este trabajo no pretende limitarse a observar las prácticas mercantiles de los mercaderes sino también los procederes de la

²⁸ Gabriel Silva Mandujano, “Criollos y peninsulares en el Ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Instituto de Investigaciones Históricas, no. 20, diciembre- julio de 1994, pp. 7- 16.

²⁹ Jorge Alberto Ruíz Barriga, *Redes de poder en la provincia de Zacatula: 1786- 1810*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 223 pp.

³⁰ Gerardo Sánchez Díaz, Ricardo León Alanís (coord.), *Historiografía michoacana. Acercamientos y balances*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, p. 83.

conducta social de una época, influida muchas veces con el objetivo de la consolidación de un patrimonio o bien iniciarlo a través de las alianzas que se crearon basadas en el matrimonio, el paisanaje, el rango y el estatus. En este sentido, basándonos en lo anterior y en la experiencia propia a través de otros trabajos realizados en torno al sector mercantil,³¹ consideramos que un aspecto necesario para tener una visión más completa sobre este grupo es justamente tener presente las *redes sociales* que establecieron con otros sectores socio económicos de la ciudad ya que consideramos que éstas influyeron en buena medida en el éxito económico y el estatus social que alcanzaron, por lo cual hemos considerado tomarlas como el hilo conductor de nuestra investigación. Así partimos de los siguientes cuestionamientos: ¿cómo establecieron los comerciantes de Valladolid esas relaciones sociales?, ¿en qué se basaban?, ¿cómo funcionaban?, y ¿cuál era el peso que éstas tenían?

Creemos, por lo tanto, que las redes sociales instauradas por los mercaderes novohispanos jugaron en la mayoría de las ocasiones un papel trascendental para el desenvolvimiento de su vida económica, política y social.³² Dichas redes, entendidas como

³¹ Mayra Santos Medina, “Dos comerciantes novohispanos de la segunda mitad del siglo XVIII: Antonio de Bassoco y Manuel Eugenio de Olaguivel”, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, 165 pp., y “*Las pulperías de la ciudad de México (1786- 1810)*”, Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008, 153 pp.

³² Han sido diversos los trabajos que se han centrado en mostrar y explicar los nexos creados dentro este sector tanto en la Nueva España. Algunos de estos trabajos son los de: Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007.; Para el caso de un comerciante y hacendado de Querétaro de mediados del siglo XVIII está el artículo de Carmen Imelda González Gómez y Manuel Basaldúa Hernández, “La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología”, *Redes, Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol.12, no.8, Junio 2007, sitio web: <http://revista-redes.rediris.es>, fecha de consulta: 11 de mayo de 2012.; Para Michoacán Jorge Alberto Ruíz Barriga muestra en su tesis de maestría los vínculos creados entre las diversas familias de mercaderes- hacendados en *Redes de poder en la provincia de Zacatula: 1786- 1810*, Tesis de Maestría, México, Facultad de Historia- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 223 pp.

Para el caso de otras latitudes del imperio español ya hemos citado la investigación de Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*; También están los trabajos de: Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, n° 2, abril-junio, 1999, pp. 107- 135; José María Imízcoz, “Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global” en José María Imízcoz (coord.), *Redes familiares y patronazgo, aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, 2001.; Para el caso de los comerciantes de Río de la Plata ver: Zacarías Moutoukias, “Lazos débiles/ lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad del siglo XVIII)” en: Michel Bertrand (coord.), *Configuraciones y redes de poder... op. cit.*, p. 15- 26.; José María Imízcoz Beuza, “A escala de imperio. Familias, carreras y empresas de las élites vasconavarras en la monarquía borbónica” en: Michel Bertrand (coord.), *Configuraciones y redes de poder... op. cit.*, p. 47- 66.;

el conjunto de relaciones interpersonales existentes o creadas entre los diversos actores sociales,³³ se fundamentaron en diferentes nexos de afinidad, tanto de índole familiar, como social e institucional.³⁴ Por lo que toca al ámbito familiar, las redes se conformaron a través de los vínculos consanguíneos y del matrimonio. En el campo social, éstas se erigieron en base a los votos de confianza sustentados en la amistad, que llevaron a asociaciones de compadrazgo o albaceazgo, e incluso mediante elementos de identificación común como el paisanaje. Todos estos elementos constituyeron entonces los componentes bajo los cuales se fundaron los vínculos que unieron a estos individuos entre sí, por lo que consideramos, al igual que Michel Bertrand, que estas relaciones implantaron “una verdadera organización social que engloba a la totalidad de los individuos implicados”³⁵ en el sentido en el que al crearse dichas redes se conformó un grupo incluyente basado en principios implícitos que y hasta cierto punto cerrado en el que los individuos que eran parte del mismo al tiempo que aportaban beneficios, del mismo modo recibían algo a cambio.

Así, el estudio de las redes creadas por los grupos sociales permitirá entender la “articulación de actores pertinente para explicar la acción colectiva”³⁶, en este caso la de los comerciantes, una acción basada en relaciones de intensidad variable para lograr fines diversos y que “ponen en evidencia la importancia de los fenómenos de interacción y de adaptación característicos de estas estructuras sociales”,³⁷ en donde fue notoria la existencia de un sistema de reciprocidad en la cual todos los participantes salían beneficiados al punto tal que las redes de sociabilidad³⁸ no sólo eran usadas para los asuntos relacionados con los negocios, sino que estas alianzas llegaban a funcionar para la acción social, un ejemplo

Nikolaus Bötcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Frankfurt, Veruvert, Biblioteca Iberoamericana, 2011.

³³ Basados en: Nikolaus Bötcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Frankfurt, Veruvert, Biblioteca Iberoamericana, 2011, p.16.

³⁴ *Ibid*, p. 14.

³⁵ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglo XVII y XVIII*, México, Trad. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 240.

³⁶ Zacarías Moutoukias, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica” en María Bjerg y Hernán Otero, *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Argentina, CEMLA/ IEHS, 1995, p. 235.

³⁷ Michel Bertrand, “Introducción- Redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI- XX)” en Michel Bertrand (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002, p. 9.

³⁸ Michel Bertrand las define como “el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí.” Cfr. *Grandeza y miseria del oficio... op. cit.*, p. 239.

claro es la unión de varios vecinos de la ciudad de México, entre ellos comerciantes, mineros, todos ellos miembros de la élite propietaria, para hacer frente a la aplicación del real decreto de Consolidación de Vales Reales a finales del siglo XVIII.³⁹ De igual forma, el uso de las redes estuvo presente también en otros grupos sociales.⁴⁰

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es estudiar a la élite mercantil de Valladolid, para lo cual un primer paso ha sido identificar a estos comerciantes así como determinar los rasgos que los equiparaban como parte de dicha élite. Hecho lo anterior, además de que nos interesa saber cómo llevaban a cabo su actividad mercantil, nuestro hilo conductor es estudiar cómo establecían sus redes mercantiles, políticas y sociales, lo cual permitirá observar dos aspectos. El primero de ellos: el papel que dichas redes jugaron en el sector mercantil, y en segundo lugar: la relaciones establecidas dentro de la sociedad colonial lo cual nos muestra un marco estructural en el que las relaciones sociales tenían un papel predominante en la Nueva España, sus actores no se conducían de manera individual puesto que eran parte de una comunidad de la cual dependían en muchos sentidos (puestos, trabajo, capitales, etc.) y que se configuraba, a su vez, en función de diferentes vertientes (familia, amistad, matrimonio, etc.)

Consideramos que las redes establecidas entre los comerciantes vallisoletanos coadyuvaron en buena medida a la incorporación de nuevos elementos a la carrera comercial y también a ampliar las negociaciones mercantiles en términos geográficos. Por

³⁹ Guillermina del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804- 1808*, México, Instituto José María Luis Mora, 2012, 262 pp.

⁴⁰ Michel Bertrand, “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales” en Bernd Schöter y Christian Büschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas, empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid, Iberoamericana, 1999, pp. 35- 51 y *Grandeza y miseria del oficio... op. cit.*, trabajo de gran interés en el que estudia a los funcionarios de la Real Hacienda. Otros artículos que también se centran en las redes creadas por otros sectores son los de Aristarco Regalado Pinedo quien trata a los miembros del cabildo de Guadalajara en: “Los notables de Compostela de la Nueva Galicia, 1676” en: Celina G. Becerra Jiménez (coord.) *Élites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México. Siglos XVII al XIX*, México, Universidad de Guadalajara, 2008, pp. 15- 43.; Del mismo modo, Águeda Jiménez estudia el caso de un funcionario que llegó a ser gobernador del Nuevo Reino de León en el último tercio del siglo XVIII para lo cual fueron muy importante las redes que creó a partir de que llegó a la Nueva España. Ver. Águeda Jiménez Pelayo, “La carrera política de un gallego en Nueva España. Manuel Vaamonte: de alcalde mayor de Sayula a gobernador del Nuevo Reino de León y Tlaxcala” en: Celina G. Becerra Jiménez (coord.) *Élites, redes y vínculos en el Centro Occidente de México. Siglos XVII al XIX*, México, Universidad de Guadalajara, 2008, pp. 57- 77.

ejemplo, en el caso de las redes creadas a través de la concertación de matrimonios posibilitó a los actores sociales obtener dotes cuantiosas de parte de las esposas o bien a reestructurar las relaciones con otros miembros de la familia a la cual se incorporaban, muchos de ellos dedicados también al comercio o bien aprestados a la vida eclesiástica con cargos de alto rango, en otros casos los familiares se encontraban insertos en puestos administrativos dentro de los ayuntamientos.

Estudiar el conjunto de relaciones que estos actores usaron y aprovecharon nos permitirá mostrarlos como grupo representativo de un sector socioeconómico en donde al observar los vínculos que crearon nos ayudará a “reconstruir la cadena que conduce del poder y del estatus a la riqueza o la que lleva de la riqueza al poder y el estatus”⁴¹. De esta manera, la investigación pretende mostrar explicación en torno a los modelos sociales. En el primer caso, nos referimos particularmente a las continuidades generacionales donde se pueden identificar apellidos a través de varias décadas, que incluso se prolongan a través de un siglo completo. En el segundo caso consideramos que la constitución de redes no sólo se existió entre los propios comerciantes sino que se extendieron a los miembros de otros sectores socioeconómicos tanto de la urbe vallisoletana como de otras ciudades dentro y fuera de Michoacán.

El marco teórico bajo el cual se insertará esta investigación es el del estudio de la Historia Social. Siguiendo algunos de los postulados de Michel Foucault en donde establece la necesidad del saber histórico impregnado en la estructura social, en donde los individuos crean, entrelazan las relaciones de poder creando elementos coercitivos de devenir de los grupos humanos.⁴² Aunque la propuesta de trabajo se circunscribe sólo a un grupo socioeconómico mediante el cual se pretende la reconstrucción de las actividades comerciales, se considera que los alcances de este tipo de investigaciones pueden ofrecer líneas temáticas que abarcan mucho más que los asuntos meramente mercantiles.

⁴¹ Carmen Castañeda (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 1998, p. 16.

⁴² Michel Foucault. *La Voluntad de saber*. Tr. Ulises Guíñazu, 15ª. ed. México, Siglo XXI editores, 2000. 194 pp.

Asimismo, dentro del marco de la propuesta de la historia social se considerara hacer uso de un aparato conceptual mediante el cual se determinen los términos que guiarán esta investigación ya que siguiendo a Peter Burke la necesidad de definirlos existe ya que “algunos de ellos no tienen equivalente en el lenguaje ordinario, y por falta de una palabra que lo designe podríamos pasar por alto un aspecto particular de la realidad social” ya que “después de todo, los contemporáneos conocían su sociedad desde adentro.”⁴³ Por tanto los conceptos que se contemplaran principalmente son: élite, familia y redes sociales.

Como ya hemos mencionado, en términos metodológicos, un primer paso fue identificar a nuestro grupo de comerciantes, por lo que tomamos a todos aquellos individuos que se adjudicaron así mismos el título de “comerciantes” o “mercaderes”⁴⁴ y que era necesario establecer, ya que durante esa época era común que un individuo participara en varias actividades económicas al mismo tiempo. Así, al determinar al sector mercantil nos hemos centrado también en puntualizar aquellos elementos que los diferenciaron de otros grupos socioeconómicos de la ciudad⁴⁵ y hacer notar algunas generalidades en torno a nuestros comerciantes sin olvidar, por supuesto, sus particularidades.

Para la elaboración de este trabajo se han empleado, entre otras fuentes, los documentos resguardados en el Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán, los cuales han sido una base fundamental en la identificación de nuestros comerciantes ya que una característica primordial de los escritos notariales es que además de asentar los nombres de los individuos, a continuación, casi por regla general, se anotaba la profesión u

⁴³ Peter Burke. *Historia y Teoría Social*. Tr. Stella Mastrangelo. 1ª. reimp. México. Instituto Dr. José María Luis Mora, 2000. Pp. 57 y 58.

⁴⁴ Para la identificación de nuestro objeto de estudio nos hemos adherido a algunas pautas que establece el método propositivo en cuanto a que pretendimos de alguna manera llevar a cabo una “biografía colectiva”. El nombre de prosopografía procede “del griego *prosopon* (πρόσωπον= persona). Pedro Carasa Soto, “La recuperación de la historia política y la prosopografía” en Pedro Carasa Soto (editor), *Elites. Prosopografía contemporánea*, España, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1994, p. 36 y 46.

⁴⁵ También como marco propuesto por la prosopografía buscamos a través de las sugerencias de este método encontrar aquellos elementos que nos lleven a determinar el grado de movilidad social de nuestros comerciantes a través del estudio de “los orígenes familiares, tanto sociales como geográficos, de aquellos a quienes se recluta para ocupar cierto *estatus* político o determinado puesto ocupacional.” Lawrence Stone, *El pasado y el presente*, trad. Lorenzo Aldrete Bernal, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 62.

oficio de éstos, y en muchos casos también se incluían los títulos, cargos o distinciones que ostentaban en ese momento. Lo cual nos permitió identificar a aquellos personajes dedicados al comercio. Asimismo, otra ventaja de los documentos notariales es que éstos están organizados de manera cronológica, lo cual permite tener una visión casi puntual de la evolución de las trayectorias mercantiles, y de otros negocios, de nuestros comerciantes. El tipo de información que contienen es muy variada, así, se pueden encontrar desde poderes notariales, testamentos, contratos de compañías comerciales hasta cartas dotales. Todo lo cual nos ha concedido recrear alianzas mercantiles, familiares y políticas, genealogías, fortunas, entre otros aspectos.

Otro archivo que también fue consultado fue el Archivo Municipal de Morelia, en el cual se encontraron referencias de dos tipos: por un lado, sobre la participación en el cabildo de nuestros mercaderes, y por otro lado, aspectos en los que se anota la regulación de la actividad mercantil dentro de la ciudad. Asimismo el Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia nos proporcionó información sobre bautizos, lo cual nos permitió establecer los nexos familiares y de amistad que tuvieron los comerciantes vallisoletanos. Información sobre este tipo también se encontró en el Archivo Histórico Casa de Morelos ya que este repositorio también se resguarda documentos de tipo parroquial, en su fondo de información matrimonial, por ejemplo, se pudieron localizar algunos datos interesantes que los comerciantes proporcionaban para poder contraer matrimonio. En el caso de los peninsulares resulta curioso ver la cantidad de testigos que debían de presentar para poder certificar que eran solteros, dichos testigos resultaban ser también otros comerciantes, varios de ellos familiares y paisanos ya asentados en la ciudad, lo cual permitió ver las relaciones sociales y vínculos existentes entre sí. También el fondo de bienes materiales se pudo encontrar algunos testamentos. Finalmente, el Archivo General de la Nación en sus fondos de Consulado e Indiferente Virreinal se obtuvo información referente sobre la actividad mercantil de nuestros mercaderes fuera de la ciudad todo lo cual nos ha llevado a observar los alcances geográficos, así como los mecanismos, que empleaban para la compra y distribución de sus mercancías.

Sin embargo, cabe que la información referente a la primera mitad del siglo XVIII es escasa, parece ser que la mayoría de la documentación generada tiene que ver más con la segunda mitad del siglo que con la primera; esto, probablemente se deba a que durante el periodo reformista los requerimientos fiscales del estado borbónico obligaron a las autoridades municipales y hacendarias a tener un registro mucho más minucioso de diferentes ramos de la administración, manejo y economía de la Nueva España, lo que nos lleva a pensar que todo lo anterior a estos años, al no estar bajo un control estricto, no estaba necesariamente bien registrado. Por ejemplo, si tomamos como referente la documentación que conforma el ramo de alcabalas que se encuentra en el Archivo General de la Nación es casi inexistente aquella que corresponde a los años a 1770 lo cual impidió recrear de manera más exacta la circulación de mercancías en el territorio michoacano durante esos años. No obstante algunos de los datos recabados fueron complementados con la información de otros archivos y con la información que aportó la bibliografía existente sobre el tema.

La investigación ha quedado organizada en seis capítulos. El capítulo I se dividió en tres partes. La primera aborda el desarrollo geográfico, poblacional y urbano Valladolid a principios del siglo XVIII con la intención de situar en su contexto al grupo mercantil que se está estudiando. En la segunda parte del capítulo, se muestran algunos aspectos en torno al comercio no sólo en Valladolid sino también en Michoacán, en donde se destaca la importancia de la región como corredor comercial al encontrarse en una zona de paso entre los principales centros mineros y la ciudad de México. Asimismo, al referirnos al comercio urbano se exponen las formas en que se llevaba a cabo la distribución de los productos y las regulaciones bajo las cuales estaba sujeta dicha distribución. La tercera parte del capítulo trata sobre los actores del comercio, es decir, que se señalan a todos aquellos individuos dedicados a esta actividad, lo cual permitirá entender el lugar que tenían en ese concierto mercantil los sujetos que ocupan nuestro estudio.

En el capítulo II se estudia lo que hemos denominado como la *estructura* de la élite mercantil vallisoletana, y en el cual se apuntan aquellos elementos que consideramos caracterizaron a nuestros comerciantes. Tal como abordaremos, entre los factores que

distinguieron a la élite comercial de Valladolid estaban el origen étnico, la riqueza y ocupar cargos en el ámbito político y eclesiástico, así como ostentar nombramientos de tipo militar.⁴⁶

El capítulo III, se centra en estudiar las redes sociales que conformaron nuestros mercaderes y las cuales hemos separado en tres ramas: las familiares, sociales y las políticas, y que aunque aparecen divididas veremos que todas estaban ligadas entre sí. En el siguiente capítulo se examina la manera en que los comerciantes llevaban a cabo su actividad mercantil. Partiremos entonces del análisis de los métodos de financiamiento que tenían los comerciantes vallisoletanos para el impulso de sus negocios, para después estudiar el nivel de participación que tuvieron dentro y fuera de Valladolid en la distribución de mercancías de importación y de los productos locales. En ambos aspectos: el financiamiento y la práctica mercantil, veremos la importancia que tuvieron las redes constituidas por nuestros comerciantes.

El capítulo V trata sobre la participación de los mercaderes de Valladolid en otros rubros de la economía local, cuestión que no era inusual en dicha época. La injerencia en otras actividades financieras fue complementaria a su actividad comercial y ayudaron en buena medida a su consolidación económica y con ello a su posición social dentro de la ciudad. El sexto, y último capítulo del trabajo, se ocupa en mostrar cuatro estudios de caso que precisamente nos muestran de manera más particular aquellos elementos que distinguieron a los miembros de la élite mercantil de Valladolid. Del mismo modo, aunque a lo largo del trabajo se anotaron las generalidades que caracterizaron a nuestros comerciantes, a través de la presentación de cada uno de los casos se podrán observar algunas diferencias entre estos mercaderes.

⁴⁶ Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, “Élites en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992- 2005)” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, tomado de: <http://nuevomundo.revues.org/1576>.

Capítulo I

CIUDAD, COMERCIO Y COMERCIANTES.

1. Michoacán y Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII: población y desarrollo urbano.

El territorio Michoacano geográficamente caracterizado por una diversidad de climas y suelos, entre ellos llanos, fuentes fluviales, valles, sistemas montañosos y terrenos serranos, fue un espacio propicio para las diversas actividades económicas que se desarrollaron durante el periodo novohispano. Desde el punto de vista económico, todo parece indicar que a inicios del siglo XVIII la región michoacana contaba ya con una amplia integración, particularmente para el abasto y el intercambio de bienes materiales. Su posición, como zona de paso de los minerales extraídos del norte, la ampliación del número de presidios y misiones así como la expansión de la ganadería y la agricultura permitió que los pobladores que habitaban el territorio practicasen de manera activa el intercambio comercial al igual que el abastecimiento de los suministros agrícolas. La minería, el comercio, la ganadería y la agricultura se expandieron, aunque tuvieron sus altibajos, los cuales dependieron, en buena medida, de las condiciones geofísicas y climáticas de algunas zonas y de la disposición de la mano de obra indígena que varió según cada territorio.⁴⁷

La población en Michoacán a principios del siglo XVIII constituida por indios, españoles y miembros de las diferentes castas ascendía aproximadamente 150,000

⁴⁷ Al parecer, durante este periodo ramas de la economía como la minería y la agricultura estuvieron en buenas condiciones. En el primer caso, Claude Morin señaló en su momento la existencia de una curva de crecimiento que había iniciado desde 1715 y que continuó hasta 1748, mientras que para la agricultura, al tomar como fuente principal los ingresos del diezmo en la diócesis de Michoacán, también encontró que su desarrollo sólo fue interrumpido entre los años de 1711 a 1723. Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 97 y 103.

personas, para 1725 esta cifra se había incrementado a 160,000.⁴⁸ Algunas áreas estaban más habitadas que otras por lo que la cantidad de familias que moraban cada uno de los poblados era muy disímil, mientras que en algunos lugares no alcanzaban ni las 100 otras, como en Huetamo, Zamora y Valladolid, llegaban a sobrepasar las 1000 (Cuadro 1). Estas cifras nos pueden dar una idea de las necesidades mercantiles que cada lugar pudo llegar a tener, ya que a mayor número de población mayor consumo.

Cuadro 1.1

| Las parroquias de Michoacán en 1742 | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| | <i>Número de pueblos</i> | <i>Familias hacia 1742</i> |
| a) Tierra caliente | | |
| Ario- la Huacana | 6 | 384 |
| Urecho | 1 | 80 |
| Colima | 14 | 1 188 |
| Apatzingán- Tepalcatepec | 11 | 584 |
| Huetamo | 12 | 1 208 |
| Uruapan | 1 | 375 |
| Tacámbaro | 1 | 378 |
| Carácuaro | 4 | 374 |
| Tancítaro | 2 | 353 |
| b) Sierra tarasca | | |
| Cocupao- Zacapu | 11 | 1 671 |
| Parangaricutiro- Nahuatzén | 29 | 1 612 |
| c) La llanura | | |
| Puruándiro | 1 | 191 |
| Zamora | 12 | 1 025 |
| Huango | 1 | 193 |
| Cuitzeo | 1 | 255 |
| Tiripetío | 1 | 83 |
| Santa Clara | 2 | 356 |
| Valladolid | 2 | 1 671 |
| Zitácuaro | 36 | 5 328 |
| Jiquilpan | 17 | 2 480 |
| Total de muestra | 165/271 | 19 197 |

Tomado de Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España ...op. cit.*, p.67.

⁴⁸ Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, “Expansión económica e integración cultural” en Enrique Florescano, *Historia General de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. 2, p. 163.

El aumento en la población durante estas décadas, al igual que el resto de la Nueva España, se vio interrumpido por los estragos ocasionados por la epidemias de 1714, 1737-1738 y la de 1748- 1749.⁴⁹ Al parecer la epidemia más letal fue la que inició en 1737 ya que se propagó por gran parte del territorio michoacano, ocasionando no sólo el menoscabo de la población sino también de la riqueza y la infraestructura material alcanzada hasta ese momento. Algunas de las villas y ciudades de la región lograron sobreponerse de manera paulatina, entre ellas Guanajuato, Celaya y Valladolid.⁵⁰ En cambio, otros poblados de Nueva España como Orizaba, Córdoba, Xalapa, Tlaxcala y Puebla, la recuperación fue más lenta.⁵¹

Valladolid se asentó en pleno valle de Guayangareo “con una altura que varía entre los 1,880 metros y los 1,930 sobre el nivel del mar. Las coordenadas: entre los 101° 08´ y 101° 16´ de longitud oeste, y los 19° 38´ y 19° 44´ de latitud norte”.⁵² La mayor parte de esa zona, consistía en una cuenca de origen volcánico que desaguaban hacia los lagos de Pátzcuaro, Cuitzeo, Zacapi y Zirahuén.⁵³ La ciudad se fundó en el año de 1541 en un territorio que en tiempos prehispánicos había estado ocupado parcialmente bajo la jurisdicción del reino tarasco. Aledaños a la loma de Santa María algunos asentamientos que datan de aquella época eran los Necotlán y Charo Matalcingo, cuyos pobladores de origen matlatzinca o pirinda probablemente convivieron con los habitantes tarascos de los poblados de Tarímbaro, Capula, Izícuaró, Cuanasguareo y Tiripitío.⁵⁴

La consolidación de la ciudad se dio de manera lenta ya que durante las dos centurias siguientes debió de enfrentarse a algunos conflictos políticos ya que buscaba para sí de la capitalidad de la provincia y la sede episcopal, ésta última la logró obtener en el año

⁴⁹ *Ibid*, p. 202.

⁵⁰ Se ha calculado que entre 1737 y 1739 murió entre una quinta y sexta parte de la población, particularmente la indígena. América Molina del Villar, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736- 1739*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001, pp. 31- 34.

⁵¹ *Ibid*, p. 45.

⁵² Carlos Herrojón Peredo, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo- Valladolid*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 9.

⁵³ Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519- 1821*, Trad. Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 352.

⁵⁴ Carlos Herrojón Peredo, *Los orígenes de Morelia... op. cit.*, p. 16.

de 1580, fecha en que se hizo la mudanza de la catedral a la ciudad y con ella el cabildo eclesiástico. Asimismo, nueve años antes la ciudad había cambiado su nombre de Guayangareo por el de Valladolid por mandato del rey Felipe II.⁵⁵

A pesar de que no logró conservar la capitalidad civil, desde finales del siglo XVII Valladolid ocupaba ya un lugar relevante como centro político ya que en ella se debían realizar diversos trámites legales, como los registros de propiedad y los litigios judiciales. En la ciudad también se establecieron diversas órdenes religiosas dando pie a la edificación de conventos e iglesias, también se concentraban en ella el producto del diezmo y los capitales de origen eclesiástico tan solicitados por los particulares, en palabras de Gabriel Silva Mandujano podemos decir que “la vida de la ciudad era la diócesis y los negocios prosperaban gracias a la Iglesia y a sus altos jerarcas.”⁵⁶ Esta situación le otorgaba estatus y no era extraño que en ella se llevaran a cabo grandes festividades religiosas y civiles como las procesiones de Corpus Christi o las juras y honras fúnebres de los monarcas.⁵⁷

La contienda por la capitalidad resulta ser un tema de gran interés ya que Valladolid, a diferencia de otras ciudades de la Nueva España que se consolidaron tempranamente como ejes centrales de una región, tuvo que sostener un litigio contra Pátzcuaro por casi doscientos años para poder convertirse finalmente en capital de la intendencia de Michoacán en el año de 1787. Aunque esta situación trajo consigo cierta rivalidad entre ambas ciudades pudimos constatar que por lo que respecta al abasto de mercancías y el financiamiento a través de préstamos monetarios, existió cierto grado de colaboración entre los comerciantes de Valladolid y Pátzcuaro. Las relaciones que establecieron los comerciantes de estas dos ciudades significaron en varias ocasiones un complemento de sus propias actividades. De hecho creemos que lo mismo debió ocurrir en el campo político ya que aunque la historiografía que refiere la pugna por la capitalidad entre Pátzcuaro y Valladolid ha señalado que ésta “no ofreció cuartel, por lo que, las acciones emprendidas por cualquiera de las dos ciudades, inmediatamente encontraba

⁵⁵ Gabriel Silva Mandujano, “La pugna por la capitalidad...” *op. cit.*, p. 17.

⁵⁶ *Ibid.* p. 26.

⁵⁷ Carmen Alicia Dávila Munguía, *Una ciudad conventual... op. cit.*, p.51.

respuesta de su oponente”⁵⁸ hubo algunos vecinos que mantuvieron intereses de colaboración en las dos ciudades.

Un caso que podría ejemplificar lo anterior es el de don Miguel de Peredo, miembro destacado de la sociedad vallisoletana.⁵⁹ Peredo participó en el cabildo de Pátzcuaro como alférez mayor en el año de 1701⁶⁰, posteriormente, en el año de 1715⁶¹ fue nombrado como alcalde ordinario del ayuntamiento de Valladolid, donde también tendría el cargo de regidor en el año de 1718⁶² y 1724.⁶³ Peredo no mostró la preferencia por un lugar u otro y estableció los nexos de poder político necesario tanto en uno y otro lugar el cual probablemente empleó a su mejor beneficio. De igual forma, pareciera que los vecinos de Valladolid no tuvieron inconveniente que un antiguo miembro del cabildo patzcuareño ocupara un lugar en el ayuntamiento vallisoletano. Consideramos entonces, que no era raro que estos individuos buscaran tener una amplia presencia en una ciudad como en otra en tanto pudieran lograr ampliar sus redes de influencia económica y política, por lo cual valdría la pena replantear en qué términos y en qué medida era la rivalidad entre los pobladores de Pátzcuaro y Valladolid.

Valladolid, al igual que otras ciudades de la Nueva España, conjuntaba una gran diversidad étnica. Habitaban en este espacio españoles, mestizos, indios y negros así como las castas resultantes de la mezcla de estos grupos, entre ellos mulatos, moriscos, lobos, coyotes, castizos y chinos.⁶⁴ Los españoles, como era usual, gozaban de una posición privilegiada que les otorgaba grandes ventajas. Eran quienes ocupaban los cargos dentro del

⁵⁸ Jaime Reyes Monroy, *Los grupos de poder en Pátzcuaro. 1786- 1804*, Tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 68.

⁵⁹ Don Miguel además contaba con una amplia red de influencias tanto en el obispado michoacano como en la ciudad de México. Así lo deja notar la documentación notarial, por lo menos entre los años de 1700 a 1710.

⁶⁰ Gabriel Silva Mandujano, “Criollos y peninsulares ...*op. cit.*”, p. 11.

⁶¹ Archivo Histórico Municipal de Morelia, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713. *Libro donde se asientan los títulos reales de alcaldes mayores y regidores y otros oficios de esta ciudad de Valladolid provincia de Michoacán*. Sn/fj. En adelante: AHMM.

⁶² AHMM, Actas de Cabildo, libro 15, 1719- 1734, fj. 32v y 33.

⁶³ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 6, 1724. Sn/fj.

⁶⁴ *Padrón de Valladolid que realizó y firmó Alonso Arias Maldonado abogado de la Real Audiencia y alcalde mayor de esta ciudad por mandato de Juan Gerónimo de Toloza alcalde mayor de la provincia de Michoacán y por disposición del marqués de Balero, virrey gobernador y capitán general de la Nueva España*. AHMM, Hacienda, caja 7-B, exp. 1, 1720.

cabildo y desempeñaban las actividades económicas que les permitían obtener una buena posición financiera, aunque por supuesto había sus excepciones. Burócratas, comerciantes, hacendados, y maestros de diferentes oficios (plateros, sastres, barberos, zapateros) recibían a tenor de la costumbre el título de “don” que mostraba la categoría en la que se encontraban en relación al resto de la población.

Un vistazo sobre la población masculina de este grupo étnico a principios del siglo XVIII en Valladolid nos da cuenta de lo anterior. Como se puede ver en el cuadro 1.2 los pocos españoles localizados en el padrón de 1722 que no eran mercaderes expresaron tener oficios como barberos, plateros, carpinteros, etc. Esta variedad de trabajos nos dejan ver que también podía ocurrir que varios de estos españoles aun perteneciendo al grupo del sector de los “conquistadores” esto no implicaba necesariamente que todos ellos se encontraran en una situación de opulencia económica.

Cuadro 1.2

| Ocupación de algunos pobladores españoles en Valladolid en el año de 1720. | |
|--|-----------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Ocupación</i> |
| Andrés Patiño Nicolás Badillo | oficial de barbero |
| Luis de Amarilla Francisco de Cuevas Gaspar de Laris Santiago de Quezada Clemente Sendejas | maestro de platero |
| Bernardo de Nava | platero |
| Joseph Gines de Peralta | oficial de herrero |
| Diego del Castillo | herrero |
| Juan Manuel de Arenal | ganadero |
| Martín Casillas | oficial de pluma |
| Antonio Julián Patiño | oficial de serero |
| Miguel Chavira | maestro carpintero |
| Pedro Viveros | oficial de carpintero |
| Domingo Mota | arriero |
| Joseph Antonio de Alexandre | carpintero |
| Pedro Carvajal | vidriero |
| Manuel Martínez Paez | maestro de cirujano |

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Lorenzo de Samacona | músico de la catedral |
| Diego Suárez de Grimaldo | maestro de capilla |
| Joseph de Rosales | oficial de la caja catedral |
| Anastacio de Guedea | maestro de ensamblador |
| Miguel de Torres | maestro de sombrero |
| Basilio Burgos | zapatero |

Fuente: *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

Por su parte los poblados indígenas desde etapas muy tempranas, y a la par de la construcción de la nueva ciudad, se comenzaron a establecer en los barrios aledaños a la ciudad. Uno de los primeros barrios que se fundó fue el de San Juan de los Mexicanos compuesto por grupos nahuas a instancias del virrey de Mendoza. Años más tarde, para 1578, surgieron otros barrios: el de Santa Ana, el de San Miguel Chicácuaro y San Pedro, situados al poniente de la ciudad. Setenta años después ya había a los alrededores catorce barrios.⁶⁵ La importancia de esta población para el desarrollo de la ciudad radicó en que los indígenas constituyeron la base de mano de obra abarcando los distintos sistemas de trabajo instaurados en el periodo virreinal, desde “el servicio personal obligatorio y gratuito hasta el repartimiento, la contratación libre, temporal o permanente y sus variantes...”⁶⁶ Otras ocupaciones en la economía de la ciudad fueron dirigidas a oficios como a oficiales de zapateros, carpinteros, escultores y hasta pintores.⁶⁷

La población negra también fue perceptible en la ciudad. María Guadalupe Chávez Carbajal ha manifestado que entre los años de 1590 y 1650 en un registro de 348 ventas de sirvientes 121 eran esclavos africanos.⁶⁸ Estos procedían de diferentes territorios del continente, entre ellos Angola, Congo, Xigo, Bran, Arara, Terra Nova, Sao Tomé, Carabali,

⁶⁵ Por ejemplo desde el año 1600 los corregimientos de Capula, Necotlán y Tiripetío fueron eliminados como tales y absorbidos por la jurisdicción de Valladolid. Carlos Paredes Martínez, “Valladolid y su entorno en la época colonial”, en: Carmen Dávila Munguía y Enrique Cervantes Sánchez (coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid- Morelia, 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 129.

⁶⁶ Carlos Paredes Martínez, “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809” en Felipe Casto Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 38.

⁶⁷ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

⁶⁸ María Guadalupe Chávez Carbajal, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán, 1600-1650*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 98.

Biafara, Zape, Jalofa, Cabo Verde y Mozambique. Aunque para principios del siglo XVIII no existen trabajos sobre este sector de la población que den cuenta de su situación en cuanto a su número y ocupaciones todo parece indicar que existía una mayoría de un grupo de mulatos.⁶⁹ Muchos de estos individuos ya se encontraban en estado “libre” y desempeñaban en varias actividades. Los mulatos de los que tenemos referencia sabemos que se desempeñaban dentro de la ciudad como arrieros, oficiales de zapatero y sastre, músicos de la catedral, canteros y herreros.⁷⁰

Así, sobre el número de pobladores en la primera mitad del siglo XVIII se señalaba que:

“Vive en lo político de ella el número de cuatro a cinco mil familias así de españoles, como mestizos y mulatos, y aunque algunos indios viven dentro, y en los extramuros de lo formal de la ciudad no tienen habitación radical por ser originarios de los pueblos circunvecinos, sujetos a su gobernador, y de aquellos barrios, que la circundan...”⁷¹

Todo parece indicar que en esta primera mitad del siglo hubo incremento poblacional, así lo muestran algunas cifras del cuadro 1.3 en donde se puede ver que la población se mantuvo al alza, a excepción del año de 1750, aunque no debemos olvidar las epidemias del primer tercio de la centuria.

Cuadro 1.3

| Población de Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII | |
|--|--------------------------|
| <i>Año</i> | <i>Valladolid (ind.)</i> |
| 1720 | 8 068 |
| 1733 | 6 744 |
| 1745 | 10 723 |
| 1750 | 7 000 |

Fuente: Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España... op. cit.*, p.72 y Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p. 26.

⁶⁹ Chávez Carbajal anota que de 415 matrimonios que se realizaron entre los años de 1600 y 1650 el 26% correspondía a mulatos con tendencia a unirse con gente de otro grupo étnico. *Ibid.* p. 104.

⁷⁰ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

⁷¹ Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, pról. de María del Carmen Velázquez, *Theatro americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, p. 302.

En términos urbanísticos, la distribución de los terrenos que se dio en la ciudad para la construcción de las casas de gobierno, Iglesia y particulares tomaron como referencia la plaza mayor y las familias mejor acomodadas se encontraban situadas en los primeros cuadros de la ciudad.⁷² En el año de 1720 en la cuadra en la que se localizaban las Casas Reales los propietarios de las casas aledañas estaban ocupadas por vecinos distinguidos, entre ellos Alonso Arias Maldonado, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, el rico comerciante Joseph Romero y Valle, en la siguiente cuadra estaban las casas del deán de la Catedral Matheo de Hajar, el notario Juan Francisco de Figueredo, Luis Calvillo, canónigo penitenciario, entre otros.⁷³ También las principales órdenes religiosas se instalaron en la zona principal de la ciudad como los franciscanos y los agustinos.

Desde finales del siglo XVII algunos religiosos notificaban que para este tiempo existían ya quince barrios de indios así como haciendas agrícolas y ganaderas a sus afueras además de que cada vez se asentaban más órdenes religiosas dentro de la ciudad:

“Hay en esta ciudad muy buenos conventos de San Francisco, San Agustín y de la orden de Nuestra Señora del Carmen, descalzo, tres monasterios de monjas y otras iglesias, ermitas y hospitales muy buenos, como los hay en todos los pueblos de indios de las provincias de este obispado, que tienen todas las comunidades con mucha curiosidad de camas, mendicantes y regalos para los enfermos, en que se curan con mucha diligencia y caridad.”⁷⁴

De hecho, fue al final de esta centuria que se comenzaron a sustituir los viejos materiales de construcción de las casas (adobe y paja en los techos) por unos de mayor calidad y durabilidad como la piedra de cantera, además de que se adoptaron las nuevas técnicas de estilo renacentista en su ornamentación.⁷⁵

⁷² Carmen Alicia Dávila Munguía, *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, H. Ayuntamiento de Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, Morevallado Ediciones, 2010, p. 37.

⁷³ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*, fj. 2v- 5.

⁷⁴ Fray Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944, p. 139.

⁷⁵ Eugenia María Azevedo Salomao, “Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII” en Carlos Paredes Martínez (coord.), *Morelia y su historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*,

Así, a principios del siglo XVIII se pusieron en marcha proyectos arquitectónicos que darían una nueva vista a la ciudad. Algunos de ellos fueron la construcción del templo dedicado a la Virgen de Guadalupe (1708), el convento de monjas Catalinas (1737) así como la conclusión de la Catedral, la se había comenzado a edificar a partir de 1660 y sería terminada en el año de 1745.⁷⁶ Sin embargo, a pesar del vigor que en términos urbanísticos había alcanzado la ciudad fue justamente en esta época que Valladolid perdió el título de capital civil ya que entrado el siglo XVIII los habitantes de Pátzcuaro iniciaron las gestiones para regresar a su ciudad la categoría de capital por lo que a pesar de los esfuerzos de los vallisoletanos el Rey Felipe V declaró en el año de 1718 a Pátzcuaro como capital de la provincia de Michoacán.⁷⁷

2. El comercio regional y el comercio urbano.

La organización del comercio al interior de la Nueva España se llevó a cabo en distintos niveles y con la participaron diferentes actores. En el caso de la repartición y de la distribución de las mercancías, hace algunas décadas algunos trabajos apuntaban en su momento que el mercado novohispano era desarticulado debido a la falta de caminos y las grandes distancias entre un poblado, además de la existencia de una política comercial que no permitía la salida de excedentes más allá de los límites regionales⁷⁸, esta visión ya ha cambiado y actualmente sabemos que, por lo menos para el siglo XVIII, existía una amplia conexión mercantil entre los distintos poblados no sólo a nivel local sino también regional

México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2001, pp. 40- 43.

⁷⁶ Raúl Arreola Cortés, *Morelia*, 2ª. edición, México, Morevallado Editores, 1991, pp. 71- 72.

⁷⁷ Luise M. Enkerlin, “La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 28, julio- diciembre de 1998, p 63. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII que los habitantes de Valladolid volvieron a intentar recuperar la capitalidad cosa que lograron en el año de 1787 cuando Valladolid fue nombrada capital de la Intendencia Michoacana.

⁷⁸ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, 2ª. ed., México, Secretaría de Educación Pública, Edit. Era, 1986, p.85. Eric Van Young también concordaba con esta idea en su texto: “A modo de conclusión: el siglo paradójico” en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco (comp.), *Empresarios, indios y Estado, perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Amsterdam, CEDLA, 1988, pp. 206- 231.

y extra regional,⁷⁹ así como un extenso sistema de caminos que abarcaban una gran porción del territorio permitiendo así el traslado de mercancías, un ejemplo es el caso en la distribución del tabaco en donde se ha demostrado la existencia de una red de transporte “bien consolidada e integrada”.⁸⁰

Respecto a Michoacán probablemente esta no fue una excepción ya que algunos trabajos han señalado que desde el siglo XVI existían diversas rutas empleadas por los mercaderes para la distribución de las mercancías. Uno de estos itinerarios que incluían caminos michoacanos para las mercancías filipinas era el que iniciaba desde la desembocadura del río Balsas en Zacatula y se encaminaba hacia la llamada Tierra caliente de Michoacán, Uruapan, Valladolid y Pátzcuaro para de ahí dirigirse a la ciudad de México o bien hacia el noroeste del territorio novohispano.⁸¹

Aunque son escasos los trabajos que han abordado la distribución de mercancías en Michoacán durante los siglos XVII y la primera mitad del siglo XVIII, referencias orientadas a algunos aspectos relacionados con el ámbito agrícola y productivo de la región puntualizan que, por lo menos entre las décadas de 1690 y 1725, hubo diversificación en actividades como la ganadera y la agrícola - en esta última se cultivaban una gran diversidad de productos como maíz, trigo, caña de azúcar, chile, frijol, cebada, chicharos, garbanzos, habas, lentejas, alpiste, calabazas, camotes, tomates, cebollas y tabaco- así como un aumento de la producción de lana, leche, y quesos,⁸² todo lo cual requirió de una amplia

⁷⁹ Algunos autores que han contribuido con esta visión, aunque sus trabajos se refieran sobre todo a la segunda mitad del siglo XVIII, son: Juan Carlos Grosso y Juan Carlos Garavaglia, “La región de Puebla. Tlaxcala y la economía novohispana (1670- 1821)”, *Historia Mexicana*, 140, vol. XXXV, núm. 4, 1986, pp. 549- 600; Antonio Ibarra, “Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790- 1811: tendencias cuantitativas de la renta de alcabalas” en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste, *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVII y XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1995; Jorge Silva Riquer, “Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777- 1821”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm., 58, 1994; Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 332- 360.

⁸⁰ Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, p. 161.

⁸¹ Eurné Farías Escalera, *Los caminos de tierra adentro del suroeste novohispano y el comercio de la Nao de China en el siglo XVI*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 139- 159.

⁸² Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano... op. cit.*, pp. 210 y 211.

distribución a lo largo y ancho del territorio a través de las zonas Centro, de la Ciénega, Oriente y de la llamada Tierra Caliente.⁸³ De igual forma, la constitución de un gran número de haciendas, así como la explotación de algunas minas en algunas de estas áreas, debió necesariamente de requerir de la comercialización de mercancías regionales como extra regionales. En cuanto a la presencia de las haciendas ya algunos trabajos han anotado que como “articuladores del territorio”⁸⁴ impulsaron, en buena medida, las redes de intercambio de productos dentro y fuera de la región.

En Valladolid, por su parte, la actividad mercantil inició también desde etapas muy tempranas obteniendo los recursos necesarios de los poblados cercanos como Tiripitío, Necotlán y Taimeo. El primero, localizado al sureste, el segundo a dos leguas en dirección al sur y el último a seis leguas; éstos contaban con tierras fértiles en las cuales se cultivaba frutos tales como naranjas, limas, peras, higos, duraznos, membrillo, melocotones y otros productos como chile, cebada, frijol, calabaza, entre otros. Además, los habitantes de estos lugares aprovechaban la madera de árboles como cedros, pinares, robles, encinos y oyameles así como la cantera para la construcción de las viviendas.⁸⁵ En la ciudad, al igual que en otros centros urbanos de la Nueva España, existieron dos formas en las que se llevaba a cabo el comercio: uno era el *periódico* y el otro el *sedentario*.

En cuanto al comercio periódico, éste se daba a su vez a través de dos modalidades: una de ellas era mediante un tianguis que se establecía todos los jueves en la plaza principal. En él se comercializaban sobre todo productos de tipo perecedero como frutas y legumbres, pero además también se podía encontrar ropa, leña, trastes entre otros artículos

⁸³ La división de la región michoacana ha sido distribuida por diversas zonas ya que ésta contiene una amplia heterogeneidad no sólo en términos de clima y geografía sino también en aspectos de carácter económico, productivo y hasta cultural. Nosotros hemos seguido tal división de Jorge Silva Riquer quien para los fines del espacio alcabalatorio divide las zonas de la siguiente manera: región Centro: Valladolid y Pátzcuaro; zona de la Ciénega: Zamora y Xiquilpan; zona Oriente: Maravatío- Zitácuaro y Tlalpujahua; y zona de la Tierra Caliente: Ario, Apátzingan y Huetamo. Cfr. Jorge Silva Riquer, *Mercado regional... op. cit.*

⁸⁴ María del Carmen López Núñez, “Los espacios para la producción como elementos estructuradores del territorio en la región de Valladolid” en: Lourdes de Ita Rubio (coord.), *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, p. 358.

⁸⁵ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, pp. 20- 21.

que se ocupaban para la vida diaria. En el tianguis vendedores y compradores llevaban a cabo un intercambio inmediato; productores menores, artesanos y otros comerciantes adquirirían lo necesario para su hogar, trabajo y establecimiento mercantil. De igual forma había aquellos consumidores que llegaban de otros poblados y que requerían de abastecerse para vender en las zonas aledañas.⁸⁶ Otra modalidad del comercio periódico era el que realizaban los comerciantes ambulantes, los cuales iban ofreciendo diferentes tipos de productos por las calles. Estos pequeños distribuidores recibían distintas acepciones: viandantes, buhoneros y trajineros.⁸⁷

Por lo que respecta al comercio sedentario, en este rubro quedaban insertos las tiendas y los puestos fijos. En el caso de las tiendas, éstas se distinguían según su tamaño, capital de inversión y los productos que tenían a la venta.⁸⁸ Por un lado, estaban aquellos comercios en los que se podían encontrar artículos provenientes de España, China y Filipinas así como de otras regiones de la propia Nueva España. Por otro lado, estaban las tiendas de menor tamaño las cuales ofrecían principalmente alimentos, frutas y productos perecederos, aunque en algunas de ellas también se podía encontrar ropa, utensilios para el hogar o de trabajo, textiles y otros artículos varios, estos comercios eran conocidos como pulperías.⁸⁹ Además de estas tiendas había también otras que eran más especializadas como las vinaterías, las carnicerías y las panaderías.

El número de establecimientos mercantiles en la ciudad fueron aumentando con el tiempo. Algunos datos encontrados refieren que hacia el año de 1592 había un total de 7 u 8 tiendas número que se incrementó entre los años de 1638 y 1640 tiempo en que ya había en

⁸⁶ Jorge Silva Riquer, "El cabildo y el control del comercio urbano... *op. cit.*, p. 16.

⁸⁷ Para el caso de Valladolid hasta el momento no se ha encontrado alguna referencia que nos muestre la denominación y la variedad que existía de este tipo de comerciantes dentro de la ciudad, aunque resultaría atípico que no los hubiera.

⁸⁸ Para la segunda mitad del siglo XVIII John E. Kicza ha distinguido, en el caso de la ciudad de México tres tipos de tiendas: los almacenes, las tiendas mestizas y las pulperías. Para el caso de Valladolid Jorge Silva Riquer las ha dividido en tiendas "gruesas", mestizas y pulperías. Para hacer esta diferenciación ambos se basaron en el nivel de capital invertido y el tipo de productos que tenían estas tiendas. John E. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, p. 22, y Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p. 89- 96.

⁸⁹ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*

Valladolid alrededor de 35 tiendas.⁹⁰ Ya en la primera mitad del siglo XVIII algunos datos registrados por el cabildo en el año de 1720 indican la existencia de 70 comercios,⁹¹ número que fue disminuyendo durante esa década ya que dos años después se anotaron 61,⁹² 62 para el año siguiente⁹³ y para 1728 sólo se inscribía la existencia de 53 tiendas.⁹⁴ Aunque desconocemos las causas de este descenso, una probable causa es la caída poblacional ocurrida durante esos años ya que como hemos anotado en el cuadro 1.3 de haber un aproximado de 8,068 habitantes en el año de 1720 para 1733 esta cifra había mermado a 6,744 pobladores en el año de 1733. Sin embargo, creemos que con todo ello, por lo que respecta al comercio hubo un crecimiento constante entre la primera mitad del siglo XVII y siglo XVIII, situación que podría tomarse como una señal sobre la consolidación a la que llegaría en las décadas siguientes la ciudad de Valladolid.

De todos estos comercios es difícil establecer qué tipo de tiendas eran, es decir, si se referían a *pulperías* o *cacahuaterías*, las cuales eran pequeños establecimientos los cuales generalmente tenían invertido en mercancías montos que oscilaban entre los 20 hasta los 1,000 pesos,⁹⁵ o bien eran tiendas de mayor tamaño con niveles de inversión que podían alcanzar más de 10,000 pesos en mercancías. No obstante un listado del año de 1722 muestra que de las 61 tiendas existentes 20 registraron un mayor giro comercial ya que sus propietarios ofertaban productos importación y su capital de inversión oscilaba entre los 2,500 y 14,000 pesos aproximadamente.⁹⁶ La procedencia de varias de las mercancías que estos 20 comerciantes reportaban era de España y China las cuales habían transportado de

⁹⁰ Alexis Uriel González Correa, “La conformación del conjunto de comerciantes...” *op. cit.* p. 4.

⁹¹ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2, 1720.

⁹² AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 3, 1722.

⁹³ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 5, 1723.

⁹⁴ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 7, 1728.

⁹⁵ Las pulperías eran tiendas en las que se vendían diversos productos, pero principalmente, como señala un documento de la época: “todo lo que es necesario para el alimento del público y su preparación como leña, carbón, manteca, aceite, vinagre, [...] y demás cosas de poco valor”, ver: Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 696, exp. 10, f. 2, 1788. Otra particularidad de estos establecimientos era la forma de venta: los artículos se despachaban de manera “menuda” es decir, en pequeñas cantidades, las necesarias para el abasto cotidiano, lo que las colocaba en la categoría de expendios modestos, si se les quería comparar con tiendas de mayor tamaño en la que se expendían artículos de ornamentación y de importación, y por ende de mayor valor. Profundizar en: Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*; para el caso de Valladolid, y para la ciudad de México: Mayra Santos Medina, *Las pulperías de la ciudad de México ...op. cit.*

⁹⁶ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722.

Xalapa y Acapulco. De igual forma tenían productos que les habían remitido desde el centro desde la zona central del territorio como la ciudad de México, Puebla y Tepetitlán, éste último localizado en el actual Estado de Hidalgo.⁹⁷

La necesidad permanente de alimento, vestido y demás mercancías indispensables para la vida diaria de los habitantes de los centros urbanos y rurales requirió desde etapas muy tempranas que las instituciones gubernamentales, particularmente los ayuntamientos, se encargaran de garantizar dicho abasto. Asimismo estas instancias estaban encargadas de emitir los reglamentos que regulaban la actividad mercantil con la finalidad de evitar la competencia desleal entre los comerciantes y el acaparamiento de los productos por parte de los mayoristas que desembocara en un aumento de los precios. Del mismo modo debían recolectar los impuestos derivados de la actividad mercantil.⁹⁸

El cabildo vallisoletano, al igual que en otras ciudades novohispanas, no sólo vigilaba la provisión del maíz y el trigo, sino también de otros alimentos como el de la carne. En el caso de los granos y cereales la necesidad permanente de garantizar su abasto llevó a la administración virreinal a instaurar la alhóndiga y el pósito. Estas instituciones además de albergar el resultante de la producción debían de regular los precios y vigilar que éstos se respetaran, además en periodos de crisis agrícolas tenían que impedir el desabasto y el aumento de los costos de estos alimentos.⁹⁹ Para el caso de la carne el ayuntamiento otorgaba el derecho a un abastecedor quien estaba obligado por un periodo de dos años a vender la carne que se consumiría en la ciudad respetando el precio que se había acordado con las autoridades civiles. El mejor postor debía cumplir con los requerimientos de calidad, cantidad y precio fijados para el consumo de la carne.¹⁰⁰ El ganado de reses o

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ Francisco Domínguez, "Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano" en Rafael Altamira y Manuel Carrera (comp.), *Contribuciones a la historia municipal de América Latina*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp. 140- 152.

⁹⁹ Profundizar en: Gloria Artís Espriu, *Regatones y maquileros: el mercado del trigo en la ciudad de México (siglo XVIII)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1986, 109 pp., y Marta Terán Espinosa, "El almacenamiento de cereales en Michoacán al finalizar el periodo colonial", en Gail Mummert (coord.), *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, México, El Colegio de Michoacán, Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., 1987, pp. 83- 102.

¹⁰⁰ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, pp. 50- 60.

carnero que se ofrecía para la venta era a través de los propios ganaderos o bien mediante intermediarios los cuales, como se verá en el siguiente capítulo, muchas veces los mercaderes participaron de manera muy activa.

Además de observar el abasto de los granos y de la carne el ayuntamiento, a través de la Fiel Ejecutoria, también se encargaba de emitir los bandos y las ordenanzas que se ocupaban de reglamentar la compra- venta de los productos que debían ofertarse en la plaza pública, por ejemplo, en el año de 1703 el entonces alcalde de la ciudad, Juan Maldonado, emitió una en la que ordenaba que:

“cualesquier persona de cualesquier estado y calidad y condición que sean no reciban ni compren trigos, maíces, harinas ni otro género cualesquiera de semillas, jamón, jabón ni manteca sin que primero estén puestos y de manifiesto en la alhóndiga sin que los entreguen a regatones hasta pasados tres días que todo el común este satisfecho manifestándolo todo ante mí y el presente escribano para que no se defraude ni menos cause el derecho de la real alcabala y si cualquiera persona tuviere de encomienda dichos géneros en su casa los ha de traer a reconocer a la alhóndiga [...] y así mismo ninguna persona que contratare en vender compra frutas las vendan [ni ofrezca] tener en los pueblos sino que entren y las pongan en la plaza pública de a donde la vendan y compren pena de pérdida de la frutas [y] seis días de cárcel.”¹⁰¹

Con este tipo de ordenanzas se quería evitar la presencia de intermediarios los cuales al acaparar los productos podía provocar la escasez de ciertos productos o bien el encarecimiento de los precios. Sin embargo, este tipo de edictos al parecer no siempre se cumplían lo que obligaba de nueva cuenta a las autoridades a emitir de manera contante este tipo de ordenanzas, así de nueva cuenta en el año de 1709 se mandaba que:

“ninguna persona sea osado comprar maíz, semillas y otros géneros de mantenimientos, a ninguno los traiga a vender hasta que hayan pasado tres días que los tenga públicamente en la alhondiga para que todos se surtan de los mantenimientos necesarios y después compren como les convenga sin que reciban ni compren, ni con pretexto alguno reciban maíz ni semillas alguna sin que primero y ante todas lo manifiesten y pongan en la alhóndiga sin que ninguna persona

¹⁰¹ AHMM, Gobierno, caja 10, exp. 2b, 1703.

rescate dichas semillas para venderlas en sus casas como esta dicho hasta en tanto hayan estado tres días en la alhóndiga, pena de a 25 pesos y de proceder contra dicho a las establecidas por su derecho contra los regatones.”¹⁰²

Lo anterior estaba dirigido sobre todo a la venta de los granos pero en el caso de las tiendas establecidas también se vigilaba que en ellas se respetaran los precios corrientes y que no alteraran las pesas y medidas para el despacho de los productos. Una muestra de esto ocurrió en el año de 1720 cuando los regidores Alonso Arias Maldonado, Martín de Verrospe y Domingo Sánchez Bustamante llevaron a cabo una visita a las tiendas que había dentro de la ciudad,¹⁰³ aunque no sabemos con qué frecuencia se realizaba esta tarea algunos indicios nos hacen suponer que las inspecciones se llevaban a cabo de manera anual. Para la primera mitad sólo se ha encontrado el registro correspondiente a los años de 1722, 1723, 1724, 1728 y 1750.

Esta tarea no era sencilla ya que los encargados de inspeccionar las tiendas debían de ir de una en una y la labor que desempeñaban iba dirigida a proteger a los consumidores. Por ejemplo, en el año de 1750 el alcalde ordinario Antonio de la Barreda Diez, quien probablemente hacía las veces de Fiel Ejecutor, encontró que en la tienda de cacahuatería de don Fernando Guerra, “que está a cargo de Francisco Xavier Tobar” había problemas con el peso del pan, por lo que le sancionó a dar quince onzas de pan bien cocido por medio real, en caso de no cumplir lo mandado se le amenazó con imponerle una multa de 12 pesos.¹⁰⁴ Por la falta de registros no sabemos qué tan frecuentemente se presentaban este tipo de infracciones por parte de los comerciantes, sin embargo la recurrente necesidad de observar a las tiendas hace suponer que lo ocurrido en la cacahuatería de don Fernando Guerra no era un caso extraño.

Por lo que toca a los impuestos mercantiles que el cabildo de Valladolid debía recaudar uno de ellos era el que se cobraba a todos aquellos comerciantes deseosos de

¹⁰² AHMM, Gobierno, caja 10, exp. 5, 1709.

¹⁰³ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2, 1720.

¹⁰⁴ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 8, 1750. En estas tiendas entre los comestibles que se permitían para la venta era el pan, aunque éste era de menor calidad que el que se despachaba en las panaderías. Mayra Santos Medina, *Las pulperías de la ciudad de México... op. cit.*, pp. 46- 48 y 93- 95.

ofrecer sus productos en el tianguis. Este gravamen se pagaba por el “derecho de piso”, desafortunadamente hasta el momento no se ha encontrado algún dato sobre el monto que se pagaba en la primera mitad del siglo XVIII.¹⁰⁵ Otra imposición tributaria era la que debían pagar las pulperías, carga fiscal que abarcaba todo el territorio novohispano. La primera disposición sobre el gravamen que las pulperías debían pagar se dictó el 27 de mayo de 1631.¹⁰⁶ Esta ley disponía que se cobrara un impuesto a todos estos comercios no importando si se ubicaban en pueblos de indios o de españoles. La cantidad a pagar se fijó de 30 a 40 pesos anuales. No obstante, tomando en cuenta que numerosas pulperías proveían a los sectores más necesitados de la población, las autoridades reales ordenaron que las tiendas calificadas como “modestas” y que se les denominó como de *ordenanza*, aunque no se especifica bajo términos se establecía esta categoría, fueran exentas del pago de este impuesto.

Las tiendas de ordenanza no podían ser muchas, y que la intención era que sólo hubiera las “necesarias” para que pudieran ofrecer sus mercancías a precios más bajos que el resto de las otras pulperías, por lo que se dispuso que las autoridades de cada ciudad o pueblo fijaran ante el representante hacendario, o de cuentas, un número determinado de pulperías de *ordenanza*.¹⁰⁷ Tal parece que cobrar este impuesto provocó muchas dificultades debido a la renuencia de los comerciantes en pagarlo, además de que las autoridades municipales no actuaron siempre de manera muy estricta ante esta imposición por lo que la disposición en torno a su recaudación se repitió continuamente.¹⁰⁸ Por lo que respecta a la primera mitad del siglo XVIII en el año de 1730 la Corona ordenó “al virrey, presidentes, oidores, corregidores y demás justicias” que elaboraran un padrón en el que se

¹⁰⁵ Para la segunda mitad del siglo XVIII Silva Riquer encontró que la recaudación de este impuesto generó para las arcas de la ciudad en el año de 11758 un total de 409 pesos, en 1776 aumentó a 880 pesos y para el año de 1786 éste generó 964 pesos, lo que da una muestra del incremento en el número de comerciantes interesados en vender sus mercancías en este mercado itinerante. Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p.35.

¹⁰⁶ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. 2ª. edición. Madrid, Antonio Balbas, 1756. tomo 2, ley 12, libro IV, tit. VIII. Al margen de este documento se anota que es la misma ley tomada de 27 de mayo de 1631. Tal impuesto también se extendía a todos aquellos comercios que tuvieran a la venta efectos de “pulpería” como las tiendas mestizas, vinaterías, semillerías, etc.

¹⁰⁷ Fabián de Fonseca y Carlos Urrutia, *Historia de la Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1848- 1853, tomo IV, p. 335.

¹⁰⁸ Ésta es la tendencia que arrojan muchas de las disposiciones que se consultaron correspondientes a los años de 1631, 1632, 1730, 1750, 1757, 1776, 1779, 1780, 1781, 1784, 1786, 1790, 1792. *Ibid*, p. 359- 360.

registraran todas las pulperías existentes en la Nueva España para poder llevar a cabo la cobranza aunque parece ser que la solicitud no se cumplió del todo.¹⁰⁹

Finalmente, otra labor de los miembros del cabildo, era apoyar al administrador arrendatario de las alcabalas en el cobro de dicho impuesto. La recaudación de la alcabala durante el periodo virreinal se llevó a cabo a través de tres formas. Una era mediante la administración directa que requería la existencia de un gran número de funcionarios gubernamentales que debían dedicarse a registrar la entrada y salida de mercancías de los poblados y ciudades, sin embargo esta modalidad no siempre resultó a la Corona debido a los diversos fraudes que los propios funcionarios cometían al no registrar completamente el número de productos con lo cual obtenían un porcentaje de las ganancias.¹¹⁰

Un segundo método para la recaudación fue a través del *encabezonamiento*, sistema que otorgaba el arrendamiento de este impuesto a instituciones tales como el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México o los ayuntamientos. Tales instituciones se obligaban a cubrir la cantidad que se había fijado como paga a la Corona. La tercera modalidad consistió en otorgar el arrendamiento a particulares siempre y cuando éstos otorgaran las garantías necesarias. Para ello se convocaba a los postulantes quienes ofrecían el monto a cubrir, de esta manera a aquel que ofrecía la mayor seguridad de pago se le otorgaba el arrendamiento. De esta forma la Real Hacienda garantizaba en buena medida el pago de este impuesto.¹¹¹ El arrendatario de la alcabala recibía ayuda del ayuntamiento, por ejemplo cuando Alberto de Savala tuvo este cargo en el año de 1722 pidió que el cabildo notificara a aquellos comerciantes que tuvieran en sus tiendas productos gravados por este impuesto los manifestaran para posteriormente pagar lo correspondiente.¹¹²

¹⁰⁹ *Ibid*, p. 335.

¹¹⁰ Jorge Silva Riquer, *Mercado regional y mercado urbano... op. cit.*, p. 54.

¹¹¹ *Ibid*, pp. 55 y 56.

¹¹² AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722.

3. Los actores del comercio.

En Valladolid interactuaban diversos niveles de comerciantes entre los cuales se encontraban los mayoristas y minoristas.¹¹³ Algunos de los elementos que marcaban las diferencias en cada una de las jerarquías existentes entre estos comerciantes se pueden mencionar el volumen de mercancías que expendían, área de influencia, margen de ganancias obtenidas y tareas desempeñadas.

En relación a los comerciantes mayoristas se puede decir que estos individuos poseían una capacidad financiera amplia, lo cual les permitía tener un radio de acción comercial mucho más amplio en relación a otros comerciantes menores. En términos geográficos, sus tratos mercantiles podían ir más allá de los límites de la ciudad e incluso del obispado. Sabemos que ya desde la primera mitad del siglo XVIII los comerciantes vallisoletanos establecían contratos con otros comerciantes y productores de la región provenientes de Colima, Cuitzío, la Guacana, Guanajuato, Maravatío, Salvatierra, Tlalapujahua, Zacatula, Zamora y Zinapécuaro. Relaciones más lejanas las tenían en lugares como Acapulco, Veracruz, Guadalajara y Puebla.¹¹⁴ Su capacidad monetaria les permitía financiar a otros comerciantes menores y a los miembros de otros sectores productivos por lo que su participación como prestamistas se podía equiparar al mismo nivel que tenían instituciones como la Iglesia. De igual forma, el margen de ganancias alcanzado dentro del comercio les permitía diversificar sus capitales, por lo cual su presencia se extendía a otros rubros de la economía de la localidad tales como la agricultura, la ganadería y la minería.¹¹⁵

Por lo que respecta a los minoristas eran aquellos que realizaban sus ventas tanto en el comercio ambulante como en el sedentario. En el primer caso, hay que tener en cuenta a pequeños productores, entre ellos indios y miembros de las castas, que muchas veces

¹¹³ Esta polarización entre los comerciantes era notoria en la mayoría de los centros urbanos. Así se habla de los almaceneros o mayoristas hasta los pequeños tenderos y los “viajantes”. Crf. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, pp. 107- 136.

¹¹⁴ Como se verá en el capítulo IV.

¹¹⁵ Estos puntos se tratarán también en el capítulo V.

mercaban en el tianguis los productos derivados del excedente de lo cultivado en sus propias huertas. También, de manera errante andaban por la ciudad individuos que vendían diversos productos. En el segundo caso quedaban incluidos aquellos mercaderes que poseían pequeñas tiendas como las denominadas tendajones y pulperías, las cuales dependían en gran medida de los comerciantes mayoristas para abastecerse de mercancías. Todo parece indicar que los comerciantes minoristas difícilmente podían dar paso al siguiente nivel debido a que su capacidad de inversión era muy baja en relación a las cantidades que manejaban ricos mercaderes.

Otros actores del comercio que se encontraban entre los mayoristas y los minoristas eran los intermediarios, los arrieros y los empleados como administradores y cajeros. En el caso de los intermediarios, aunque no vivían en la ciudad resultaban ser un elemento necesario para que el comerciante mayorista distribuyera sus mercancías en otras latitudes fuera de la urbe vallisoletana. A cambio de los géneros que se producían en las diferentes zonas del obispado recibían prendas de ropa, telas y otras mercancías que eran expandidas por parte del mayorista. La participación de éstos era muy común entre los comerciantes de las diferentes ciudades provinciales, por ejemplo en el caso de la Mixteca Alta, Romero Frizzi ha señalado que los comerciantes de Teposcolula al entregar mercancías a los intermediarios se valían también de ellos cuando no podían ir personalmente a hacer los cobros necesarios.¹¹⁶ Todo parece indicar que con los comerciantes de Valladolid también ocurría lo mismo, por ejemplo el comerciante mayorista Domingo de Mendieta otorgó a Francisco de la Vega, vecino del pueblo de Zinapécuaro, un poder para que en su nombre cobrara los reales que le debían por efecto de unas mercancías que había enviado.¹¹⁷ Esta tarea la encargó en diferentes ocasiones no sólo él sino también otros comerciantes de la ciudad.

Respecto a los arrieros, éstos aprovechaban su incursión por diferentes poblados de la región para ofrecer, a beneficio propio, algunas de las mercancías que adquirían de los

¹¹⁶ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519- 1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca (Colección Regiones de México), 1990, p. 290- 291.

¹¹⁷ Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán, vol. 50, fj. 226- 226v, 1703. En adelante: AGNEM.

comerciantes mayoristas. Muy poco sabemos sobre este actor mercantil aun cuando su papel fue de gran importancia para la distribución de los géneros ya que en ellos recaía la confianza de su entrega. En Valladolid en el padrón llevado a cabo en el año de 1720, entre aquellos que anotaron su actividad aparecen 14 arrieros instalados en la ciudad. Como se puede ver en el cuadro 1.3 su condición étnica era variada ya que hubo entre ellos españoles, mulatos y sobre todo mestizos.¹¹⁸

Cuadro 1.4

| Arrieros registrados en el padrón de Valladolid en el año de 1720 | |
|--|---------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Grupo étnico</i> |
| Bernave de Alcázar | Español |
| Domingo Mota | Español |
| Francisco Balbuena | Mestizo |
| Juan Hernández | Mestizo |
| Joseph Hernández | Mestizo |
| Francisco Hernández | Mestizo |
| Nicolás Hernández | Mestizo |
| Ignacio Moreno | Mestizo |
| Pedro Chávez | Mestizo |
| Silverio Farfán | Mestizo |
| Phelipe Jiménez | Mulato |
| Antonio Hernández | Mulato |
| Mathias de la Huerta | Mulato |
| Miguel Lorenzana | Mulato |

Fuente: *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

En cuanto a los administradores y cajeros su labor era atender la tienda de los ricos comerciantes. En ausencia de éstos estos empleados debían asumir el manejo del establecimiento aunque en la escala mercantil el administrador tenía sobre sí un mayor número de responsabilidades frente a los cajeros y en algunas ocasiones podía llegar a convertirse en socio de su patrón. En cambio, los cajeros tenían un carácter más de aprendices, quienes, según sus cualidades, podían ascender en las tareas asignadas dentro del negocio. El número de cajeros que tenía a su servicio un comerciantes podía variar, así por ejemplo el mercader Joseph Romero reportaba en el padrón de 1720 tener dos

¹¹⁸ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

cajeros,¹¹⁹ mientras que Gaspar de Ulivarri sólo tenía uno.¹²⁰ Algunos de estos cajeros eran españoles que se habían asentado en la ciudad auspiciados por un pariente, frecuentemente su tío, o por un paisano.

De este modo tanto los mercaderes como los cajeros y administradores llegaban a obtener algunas ventajas; por un lado, los parientes recién llegados ofrecían honradez en su trabajo, mientras que los ricos comerciantes podían confiar más plenamente en sus trabajadores. Ya David Brading ha apuntado sobre estos aprendices que su preparación era “estricta y severa”, el resultado: “la creación de una casta y no de una clase, que constituyó una *élite* colonial diferente tanto por sus concepciones como por su preparación.”¹²¹ La condición de los cajeros podía cambiar si es que mostraban honradez y disciplina en el trabajo y podía aspirar a ascender al cargo de administradores de las tiendas e incluso llegar a participar en algún tipo de sociedad con su patrón dentro de la cual accederían a una parte de las ganancias. Su salario también podía aumentar o bien podían obtener parte de las ganancias del negocio. El comerciante Joseph Martínez Calvillo, por ejemplo, quien era dueño de una tienda ubicada en los portales de la plaza de la ciudad, tenía a su servicio a un tal Manuel de Chavarría a quien pagaba la cuarta parte de las ganancias obtenidas de todo lo que se vendía en el establecimiento.¹²²

La relación que emanaba entre estos empleados y patronos podía variar de diferentes maneras. Algunas veces la estadía era relativamente corta ya que algunos cajeros buscaron su independencia para poder incursionar en el comercio de manera más individual, este fue el caso de Francisco Barreda, Fernando Tamayo, Juan Tartajo, Melchor Antonio de Ulibarri, Gregorio de Yriarte, Francisco Gregorio de la Cruz, Nicolás de Arzae, Joaquín de Mauleón y Juan Salvador Landa, éste último vivió en casa del comerciante Miguel Vela López por un lapso de siete años antes de independizarse,¹²³ a partir de 1730 en las

¹¹⁹ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*, fj. 4.

¹²⁰ *Ibid*, fj. 12v.

¹²¹ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 154.

¹²² AGNEM, vol. 48, fj. 265- 267, 1701.

¹²³ Por lo menos este es el último año en que se le hace la referencia como cajero. AGNEM, vol. 78, fj. 287-288, 1727.

referencias aparece sólo como “comerciante”¹²⁴ además de que ya era fiador a la par de otros comerciantes ricos de la ciudad para la postura de la alcabala.¹²⁵ Por supuesto que también encontramos algunos nombres de cajeros que aparecen de manera esporádica y que no sobresalieron, por lo cual no pudieron integrarse a la élite mercantil existente en la ciudad, por lo menos no en la primera mitad de la centuria.

* * *

De todo lo anterior, podemos recapitular que Valladolid se encontraba inserta en un amplio contexto regional y como tal su consolidación fue lenta. A principios del siglo XVIII, en términos políticos la ciudad atravesó por una crisis al perder su posición como capital de la provincia en el año de 1718. En términos mercantiles, no era la única urbe que abastecía la región ya que había otras ciudades y poblados que cumplían ampliamente con esta función. No obstante, las fuentes indican que mantuvo un constante crecimiento poblacional y urbanístico.

En relación a la actividad mercantil, la ciudad fue un centro consumidor de una gran diversidad de productos provenientes tanto del interior como del exterior de Michoacán, lo cual permitió la proliferación de diversas formas de llevar a cabo las transacciones mercantiles. Diversos tipos de tiendas y puestos ambulantes ofrecían a la población todos aquellos productos necesarios para el abastecimiento, los cuales iban desde los aspectos más básicos para la alimentación hasta aquellos artículos de ornamentación. Por su parte, las autoridades municipales estuvieron siempre cuidadosas del cumplimiento de la ley para que, en la medida de lo posible, los comerciantes ofertaran sus artículos con los precios, las pesas y las medidas justas para los consumidores. Por lo que respecta a los comerciantes de la ciudad, pudimos ver que existieron también distintos tipos. Las diferencias entre éstos se basaron sobre todo en el tipo de tiendas de las que eran propietarios, el volumen de productos que comercializaban y las funciones que desempeñaron.

¹²⁴ AGNEM, vol. 80, fj. 54-55v, 1730.

¹²⁵ AGNEM, vol. 80, fj. 273v-275, 1730.

Capítulo II.

LA ESTRUCTURA DE LA ÉLITE COMERCIAL VALLISOLETANA.

Determinar los elementos que caracterizaron a la élite mercantil de Valladolid es el objetivo de este segundo capítulo. Tener claro quiénes eran los individuos que formaban parte de dicha élite¹²⁶ y entender los componentes que los distinguieron del resto de los personajes que también se dedicaron al comercio dentro de la ciudad nos dejará ver más claramente los aspectos bajo los cuales basaron las redes que constituyeron y que emplearon para beneficio de sus negocios y encumbramiento económico y social.

En principio, es necesario retomar la idea en torno a lo que aquí entendemos por élite. Ya hemos señalado en la introducción de este trabajo que consideramos que la élite era aquel grupo que basaba su jerarquía dentro de la sociedad a la que pertenecía en tres criterios: el rango, el poder y la riqueza. Del mismo modo también convenimos con la idea que John Kicza nos da sobre la élite, aunque al definirla se circunscribe a “las grandes familias”, a la cual identifica como aquel núcleo que además de contar con riqueza también se caracterizaba por “la diversidad de sus intereses e inversiones”. Asimismo nos dice también sobre esta élite que se distinguía “por su conducta social y económica, sus relaciones personales y de negocios y por sus éxitos.”¹²⁷ De tal forma que cuando se designó con esta categoría a los comerciantes que se estudiaron en esta investigación se observó precisamente que conjuntaron estos elementos. Así, diferenciando a la élite comercial de Valladolid del resto de los comerciantes de la ciudad podemos decir que se incorporaron a este grupo aquellos que sumaron no sólo para sí mismos, sino también para el resto de sus familias, una posición económica y social favorable.¹²⁸

¹²⁶ Ya algunos teóricos que han escrito en relación al trabajo hermenéutico del historiador se han encargado de establecer la importancia de tener en claro las definiciones y los conceptos que encierran los temas históricos. Tal es el caso de Reinhard Koselleck quien, siguiendo a su maestro Gadamer, ha apuntado ya la necesidad de que el hombre, para poder vivir, “no puede menos que transformar la experiencia de la historia en algo con sentido (*in Sinn*) o, por así decirlo, asimilarla hermenéuticamente”. Ver: Reinhard Koselleck y Hans-Georg Gadamer, “Historia y hermenéutica”, en *Koselleck / Gadamer*, España, Ediciones Paidós, 1997, p. 69.

¹²⁷ John Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, pp. 27- 35.

¹²⁸ Peter Burke, *Venecia y Amsterdam ... op. cit.*, p. 32 y Carmen Castañeda, *Círculos de poder... op. cit.*, p. 16.

En el primer caso, algunas veces el rango era otorgado por el grupo étnico al que pertenecieron, todo parece indicar que en la mayoría de los comerciantes estudiados fueron peninsulares y criollos, lo cual, en una sociedad como la novohispana, otorgaba casi de manera inmediata un papel de distinción dentro de la comunidad.¹²⁹ Del mismo modo concedían una condición privilegiada los títulos y nombramientos de orden civil o religioso. En relación a la riqueza, los miembros de la élite acumularon fortunas que se tradujeron en propiedades, dentro y fuera de la ciudad, en artículos ornamentales, que denotaban la categoría de aquellos por quien eran usados, y capitales, que podían ser invertidos en el financiamiento de la actividad mercantil, así como en otros rubros de la economía local, lo cual a su vez podía llegar a traducirse en nuevas ganancias. Por su parte, el poder estuvo ligado sobre todo al aspecto político. Muchos de estos individuos ocuparon cargos dentro del cabildo urbano además de que establecieron nexos con la alta burocracia civil y eclesiástica. Todos estos elementos conjuntados otorgaban a estos individuos prestigio y honor, traducido esto cualidades que podemos calificar como positivas ya que se depositaba en ellos la confianza de “otros” dentro y fuera del grupo lo que permitió su incorporación y permanencia en las familias así como en los negocios.¹³⁰

Ahora bien, respecto a los mercaderes localizados cabe señalar que en las fuentes documentales se encontraron en Valladolid a un total de 278 individuos que se autocalificaron como comerciantes (ver apéndice 1),¹³¹ sin embargo se excluyó a un buen

¹²⁹ Así lo hace notar Brading cuando se refiere a la posición social de los españoles en la Nueva España ya que afirma que “los españoles, sin importar cuál hubiese sido su posición u ocupación anterior, eran considerados hidalgos.” Cfr. David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, 9ª. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 154.

¹³⁰ Como sabemos, el estudio de las élites americanas del periodo colonial han insertado dentro de esta categoría los rasgos antes señalados, así sabemos que la posición económica, política y social que distinguía a este sector de la población incluía diferentes tipos de actores productivos y del entorno político. Para mayor referencia sobre los trabajos dedicados a las élites tanto en enfoques y temporalidades, y como ya se ha apuntado en la introducción de este trabajo, se puede consultar a: Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, “Élites en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992- 2005) en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, tomado de: <http://nuevomundo.revues.org/1576>.

¹³¹ Las principales fuentes empleadas para la localización de nuestros comerciantes fueron los documentos notariales resguardados en el Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán. Este repositorio está organizado de manera cronológica y secuencial lo que permitió obtener información que mostraba la evolución de las actividades financiero mercantiles de los mercaderes vallisoletanos. Así, observado los años de acción y localizados algunos nombres se pasó, como ya se ha señalado en la introducción de este trabajo, a

número de ellos y al final la muestra seleccionada se basó principalmente en un total de 43 comerciantes (ver cuadro 2.1). Los aspectos que determinaron su inserción dentro del grupo fueron varios. El primero de ellos fue que se reconocieran así mismos como mercaderes ya que, como se verá en el capítulo V, su participación en otros ramos de la economía regional podía llevar a confusiones en cuanto a la actividad predominante que desempeñaban. Otro aspecto que se tomó en cuenta fue el periodo de sus actividades financiero- mercantiles, por lo cual se insertaron a aquellos comerciantes que mostraron una continuidad en un lapso de por lo menos diez años, ya que consideramos que éste podía ser el periodo mínimo para dar cuenta y seguimiento de sus actividades.

Para la búsqueda de los documentos era necesario establecer un tiempo de partida; si bien, en la introducción de este trabajo se ha explicado que el marco temporal del trabajo se refiere particularmente al periodo en el que Valladolid deja de ser la capital civil de Michoacán, es decir, en el año de 1718, se resolvió comenzar la recopilación unos años antes, ya que, como se verá, varios comerciantes emprendieron sus actividades financieras antes de la fecha señalada. Resultó interesante observar que justamente en el periodo elegido existió una generación de mercaderes claramente definida. Pareciera ser que precisamente en la primera década del siglo se consolida un grupo que estaba dejando atrás a otra generación aunque, a partir de la década de los 40's, estos mercaderes comenzaron a ceder espacio a nuevos comerciantes, ya por causa del fallecimiento de algunos de ellos o bien porque ya se encontraban en edad avanzada, los llevó a abandonar en cierta medida sus actividades financiero mercantiles encargándolas a miembros de la nueva generación. Por lo cual, nuestro rastreo documental se prolongó hasta los años 50' debido a que se quiso tener en cuenta la trayectoria de aquellos mercaderes que todavía siguieron activos, lo que permitió estudiar cómo se dio esa sucesión generacional. Todo lo anterior dejó ver nuestras limitaciones y la ambición de prolongar nuestro estudio a un marco temporal mucho más amplio, que sin embargo por circunstancias fuera de nuestro alcance se han

complementar la información en otros archivos, como el Archivo Municipal de Morelia, el Archivo Histórico Casa de Morelos y el Archivo del Sagrario Metropolitano.

visto interrumpidas en los años ya señalados, por lo que se deja la tarea a otros historiadores interesados en esta temática.

Fueron tres generaciones de comerciantes las que interactuaron en la primera mitad del siglo XVIII. Algunos de los apellidos que se distinguieron en la primera generación, y la cual comienza a ceder paso alrededor de la primera década de la centuria, es la que estuvo conformada por comerciantes como Alejandro González de Castañeda, Andrés Romero, Blas de Acosta, Diego de Morras y Mauleón, Domingo Sánchez de Bustamante, Gabriel Sánchez de la Chica, Jacinto Roque, Juan de Peredo, Juan Sánchez Calderón, Nicolás de Zavala y Pedro de la Peña. La segunda generación estuvo encabezada por los comerciantes Domingo de Mendieta, Antonio y Martín de Berrospe, Miguel Vela López, Anastasio González Mauleón, entre otros. Y finalmente, una tercera generación es la que comenzó a abrirse paso en los cuarentas y se fue consolidando hasta la siguiente década teniendo una amplia presencia entre los años 50's y 60's. Algunos de los comerciantes de esta etapa fueron Bernardo de Foncerrada, Francisco Austri, Francisco Antonio de Peredo, Joachin Mauleón y Manuel Roque de Lecuona.

Aunque estos mercaderes fueron de diferentes generaciones varios de ellos interactuaron entre sí de manera directa o indirecta ya en el campo mercantil, en el ámbito político o bien porque ellos mismos o algunos de sus parientes contrajeron matrimonios con otros comerciantes. Hubo aquellos como Domingo de Mendieta, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, Joseph Álvarez de Ulate, Miguel Vela y Joseph Romero y Valle, que estuvieron presentes a lo largo de las tres generaciones. Así, con la información recabada se pudieron establecer algunas de las características más representativas que distinguieron a estos comerciantes, entre ellas: origen geográfico, grupo étnico, riqueza, posición social y participación en el gobierno local.

Cuadro 2.1

| Comerciantes mayoristas de Valladolid | |
|--|--|
| <i>Comerciante</i> | <i>Periodo aproximado en el que desarrollaron sus actividades financiero-mercantiles</i> |
| Alejandro González de Castañeda | 1701- 1709 |
| Anastasio de Mendieta | 1701- 1726 |
| Anastacio González de Mauleón | 1719- 1744 |
| Andrés López de Piña | 1720- 1750 |
| Andrés Romero | 1702- 1715 |
| Antonio de Berrospe | 1704- 1726 |
| Bernardo de Foncerrada | 1722- 1749 |
| Blas de Acosta | 1701- 1713 |
| Crisostomo de Mendieta | 1711- 1749 |
| Diego de Morras y Mauleón | 1702- 1712 |
| Domingo de Bustamante | 1713- 1729 |
| Domingo de Mendieta | 1701- 1743 |
| Domingo Sánchez de Bustamante | 1705- 1721 |
| Fausto Alvarez de Ulate | 1726- 1746 |
| Fernando Bustillo | 1717- 1735 |
| Fernando Tamayo | 1710- 1718 |
| Francisco Antonio Ruíz de Austri | 1730- 1766 |
| Francisco Antonio de Peredo | 1727- 1750 |
| Francisco Barreda Noriega | 1707- 1731 |
| Francisco de Sagasola | 1701- 1731 |
| Gabriel Sánchez de la Chica | 1701- 1720 |
| Gregorio de Yriarte | 1724- 1761 |
| Ignacio Carranza | 1702- 1728 |
| Ignacio Flores | 1702- 1720 |
| Jacinto Roque Rodríguez Torrero | 1704- 1722 |
| Joachin Mauleón | 1730- 1750 |
| Joseph Alvarez de Ulate | 1720- 1750 |
| Joseph Martínez Calvillo | 1705- 1728 |
| Joseph Romero y Valle | 1712- 1735 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | 1711- 1746 |
| Juan Antonio Cacho | 1702- 1745 |
| Juan de Peredo | 1701- 1711 |
| Juan Sánchez Calderón | 1704- 1715 |
| Juan de Tartajo | 1708- 1717 |
| Manuel Roque de Lecuona | 1740- 1750 |

| | |
|--|------------|
| Martín de Berrospe | 1703- 1748 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 1711- 1749 |
| Miguel Fernández de Rivera | 1702- 1720 |
| Miguel de Murga | 1738- 1748 |
| Miguel Vela López | 1716- 1750 |
| Nicolás de Zavala Santurse | 1701- 1722 |
| Pedro Carriedo | 1708- 1750 |
| Pedro de la Peña Bustamante | 1701- 1722 |

1. Origen y grupo étnico.

En relación al origen y grupo étnico de nuestros comerciantes, los datos encontrados nos muestran que la mayoría de ellos eran españoles. De los 43 mercaderes que ocupan este estudio sabemos que 30 de ellos eran peninsulares, es decir, aproximadamente el 69% (ver cuadro 2.2); otros 3 fueron registrados sólo como “españoles” y 9 de ellos nacieron en la Nueva España.¹³² De los 3 restantes desconocemos tanto su lugar de origen como el grupo étnico al que pertenecieron. Observando entonces el grupo étnico de estos comerciantes resulta interesante ver la ausencia de mestizos, lo que nos lleva a pensar que por lo menos es términos étnicos, eran un grupo muy cerrado.

En cuanto a los comerciantes que nacieron en la Nueva España, siete de ellos eran originarios de Michoacán y los otros dos provenían de Puebla y Oaxaca aunque desafortunadamente desconocemos los motivos que los llevaron a establecerse en Valladolid. Sólo sabemos que en el caso de Andrés Romero, originario de Puebla, entabló una relación muy estrecha con el vasco Domingo de Mendieta a tal punto que en uno de sus testamentos le nombró a éste, junto con su esposa, como su albacea.¹³³ Por su parte don Diego de Morras Mauleón, procedente de Oaxaca, contrajo matrimonio con una joven natural de Pátzcuaro llamada Nicolasa Eugenia Lerganes.¹³⁴ En ambos casos, probablemente fueron sus nexos mercantiles lo que los atrajeron a Valladolid.

¹³² Como se ve Fausto Álvarez de Ulate era criollo, queremos suponer que el resto también lo era.

¹³³ AGNEM, vol. 49, ff. 205v- 209, 1702.

¹³⁴ AGNEM, vol. 53, ff. 18v- 19,1706.

Un aspecto que vale la pena señalar es que hubo comerciantes que después de estar asentados en Valladolid se establecieron posteriormente en otros puntos geográficos de Michoacán e incluso se desplazaron fuera de la región. Aunque los ejemplos son pocos consideramos que era necesario mostrar la movilidad que algunos de estos comerciantes solían tener. Fernando Bustillo, quien llevó a cabo sus actividades financiero mercantiles en Valladolid entre los años de 1717 a 1735, aparece en un documento del año de 1722 referido como “vecino de la ciudad Pátzcuaro”.¹³⁵ Por su parte Gabriel de Yturburú se había desempeñado como comerciante de Valladolid desde finales del siglo XVII, sin embargo a partir del año de 1707 hasta 1711, que es el último año en que lo encontramos registrado, ya se declara como mercader del valle de Santiago. También podemos mencionar el caso del comerciante Joseph Álvarez de Ulate quien a partir del año de 1738 cambio su residencia a la ciudad de México.¹³⁶ Sin embargo, a pesar de registrarse como mercaderes de otros lugares no rompieron sus nexos con Valladolid y continuaron llevando a cabo sus negocios con los comerciantes de esta ciudad.

Cuadro 2.2

| Grupo étnico, lugar de nacimiento y región de algunos comerciantes de Valladolid | | | |
|---|---------------------|---|---------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Grupo étnico</i> | <i>Lugar de nacimiento</i> | <i>Filiación regional</i> |
| Alejandro González de Castañeda | Peninsular | Quixas, montañas de Burgos | montañés |
| Andrés López de Piña | Peninsular | Puerto de Santa María, en los reinos de Castilla | |
| Domingo de Bustamante | Peninsular | Villa de Santillana arzobispado de Burgos | montañés |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Peninsular | Villa de Santillana, arzobispado de Burgos | montañés |
| Fernando Bustillo | Peninsular | Vargas en el valle de Toranzo sujeto al arzobispado de Burgos | montañés |
| Francisco Antonio Ruíz de Austri | Peninsular | Villa de Berberana del arzobispado de Burgos | montañés |
| Francisco Barreda Noriega | Peninsular | Regocin, montañas de Burgos | montañés |

¹³⁵ AGNEM, vol. 68, f. 81- 83, 1720.

¹³⁶ AGNEM, vol. 89, f. 23- 24, 1738.

| | | | |
|--|------------|---|------------|
| Juan Antonio Cacho | Peninsular | Villa de Santillana, obispado de Burgos, reinos de Castilla | montañés |
| Francisco Antonio de Peredo | Peninsular | | |
| Juan de Peredo | Peninsular | Mijares, montañas de Burgos | montañés |
| Juan Sánchez Calderón | Peninsular | Villa de Mijares en las montañas de Burgos | montañés |
| Pedro Carriedo | Peninsular | Villa de la Vega, montañas de Burgos | montañés |
| Pedro de la Peña Bustamante | Peninsular | Villa de Santillana, montañas de Burgos | montañés |
| Anastasio de Mendieta | Peninsular | | vasco |
| Antonio de Berrospe | Peninsular | [Frenterranea] en la provincia de Guipuscoa | vasco |
| Bernardo de Focerrada | Peninsular | Musqui, señorío de Vizcaya en los reinos de Castilla | vasco |
| Crisostomo de Mendieta | Peninsular | Valle de Gordojuela, ciudad de Vizcaya | vasco |
| Domingo de Mendieta | Peninsular | Valle de Oquendo, provincia de Álava | vasco |
| Francisco de Sagasola | Peninsular | Valle de Gordejuela, señorío de Vizcaya | vasco |
| Manuel Roque de Lecuona | Peninsular | Villa de Vergara provincia de Guipúzcoa en los reinos de Castilla | vasco |
| Martín de Berrospe | Peninsular | [Frenterranea] en la provincia de Guipúzcoa | vasco |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Peninsular | Respaldisar, provincia de Álava | vasco |
| Miguel de Murga | Peninsular | Señorío de Vizcaya y lugar de Yrauregui en los reinos de Castilla | vasco |
| Fernando Tamayo | Peninsular | Villa de Briviesca en Castilla | castellano |
| Anastacio González de Mauleón | Peninsular | | |
| Joachin Mauleón | Peninsular | Villa de Arróniz, en el reino de Navarra | navarro |
| Joseph Alvarez de Ulate | Peninsular | Villa de Falces en los reinos de Navarra | navarro |
| Juan de Tartajo | Peninsular | Villa de Briviesca obispado de Toledo | |
| Gabriel Sánchez de la Chica | Español | | |
| Gregorio de Yriarte | Español | | |
| Miguel Vela López | Español | | |

| | | | |
|---------------------------------------|---------|----------------------------|--|
| Fausto Álvarez de Ulate | Español | Valladolid | |
| Andrés Romero | | Puebla de los Ángeles | |
| Blas de Acosta | | Tarimbaro, Michoacán | |
| Diego de Morras y Mauleón | | Antequera, valle de Oaxaca | |
| Ignacio Carranza | | Pátzcuaro | |
| Ignacio Flores | | Valladolid | |
| Jacinto Roque Rodríguez Torrero | | Pátzcuaro | |
| Joseph Martínez Calvillo | | Valladolid | |
| Joseph Romero y Valle | | Villa de Zamora | |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | | | |
| Miguel Fernández de Rivera | | | |
| Nicolás de Zavala Santurse | | | |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750, AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722.

Centrándonos entonces en los mercaderes peninsulares, queremos destacar varios aspectos. Uno de ellos es el predominio de aquellos originarios del norte de España.¹³⁷ Esta situación no era privativa sólo de Valladolid, ya David Brading ha señalado que en el siglo XVIII era más amplia la presencia de estos norteños en la Nueva España,¹³⁸ los cuales se dividieron notoriamente dos grupos prominentes: los vascos y los montañeses. Los vascos, pertenecientes a los territorios de Guipúzcoa y Vizcaya mientras que los montañeses provenían de Cantabria y de la región de Burgos.

La migración de estos norteños hacia América, u a otros lugares dentro de la propia península Ibérica, respondió a varios motivos; mientras Brading alude a la densidad poblacional,¹³⁹ Concepción Gávira, al haber estudiado la emigración en el Valle Cantábrico

¹³⁷ Según datos aportados por otros estudios el origen de los inmigrantes que se dirigieron a América fue cambiando con el paso de los siglos. Germán Rueda afirma que todo parece indicar que en el siglo XVI la mayoría de los inmigrantes eran andaluces, de Sevilla u Huelva (40%), junto con ellos había aquellos de Extremadura y Salamanca para después también dar paso a los castellanos, leoneses y vascongados (38%). A finales del XVII y principios del siglo XVIII la gente del sur fue disminuyendo y en cambio el número de gallegos, asturianos, montañeses, vascos, catalanes y canarios fue aumentando. Los destinos que prefirieron fueron Nueva España, las Antillas y Perú. *Cfr.* Germán Rueda Hernanz, *Españoles emigrantes en América (Siglos XVI- XX)*, Madrid, Arcos/Libros, S.L, 2000, pp. 42 y 43.

¹³⁸ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 149.

¹³⁹ Brading se basa en lo expresado por el mercantilista Gerónimo de Ustáriz en su *Teórica y práctica de comercio y marina...Ibid.*

de Soba,¹⁴⁰ encontró que ésta se debió también a otros factores como: 1) movimientos estacionales, necesario en una comunidad dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas, y 2) a la aplicación de algunos sectores de la población de *estrategias de reproducción social*, ya que, en ámbitos como la carrera militar, la administración y el comercio, la salida del valle era necesaria para aquellos que buscaban un ascenso en sus oficios o bien para los que no estaba muy claro el futuro económico de los hijos.¹⁴¹ De ahí entonces la precisión de muchos en buscar nuevas oportunidades en otras zonas de España y en el continente Americano.

En este último debemos puntualizar que el traslado hacia América no era tan sencillo, ya que se debían de cumplir con diversos trámites. En primer lugar, en términos religiosos estaba prohibido el paso hacia el continente a judíos, moros, moriscos y judíos conversos por considerárseles sospechosos de contaminar la fe cristiana, de manera que sólo se les permitía el paso a los llamados cristianos viejos siempre y cuando no hubieran tenido “una causa abierta” por el Santo Oficio. También se les impedía embarcarse a los gitanos, a los delincuentes y a los extranjeros. Además se prefería el paso de un continente a otro a los solteros ya que en caso de ser casado se debía contar con un permiso concedido por la esposa.¹⁴² En cuanto a los requerimientos económicos, éstos consistían principalmente en pagar una licencia de embarque que se gestionaba en la Casa de Contratación, la cual a mediados de siglo tenía un costo aproximado de 2,000 reales de vellón.¹⁴³ Se debía sumar a esta cifra el dinero que cubriera los gastos para el traslado hacia el puerto de embarque, desde Sevilla o Cádiz, y de ahí hacia América.¹⁴⁴ No obstante la

¹⁴⁰ Concepción Gávira Márquez, “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba ...” *op. cit.*, p. 161.

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 142 y 143.

¹⁴² *Ibid.*, p. 144.

¹⁴³ Respecto al costo aproximado del viaje esta cifra corresponde al año de 1755. Desde el punto de Concepción Gávira era precisamente el costo del viaje y los trámites el mayor obstáculo al que se enfrentaban aquellos que querían salir de la península, lo cual podría hacer suponer que no sólo los pobres viajaban a América, *Ibid.*

¹⁴⁴ En relación sobre este punto para varios historiadores resulta entonces cuestionable la idea de que sólo los españoles pobres emigraban a América, aunque por supuesto había muchos que pasaban al continente en calidad de sirvientes e incluso como polizones. Tampoco debemos olvidar la gran cantidad de funcionarios que llegaron a Nueva España.

cantidad de diligencias que se debía sortear la emigración hacia el continente fue cuantiosa a lo largo de todo el periodo novohispano.¹⁴⁵

Así, por lo que se refiere a Michoacán, la llegada de peninsulares también fue constante,¹⁴⁶ María Carmina Ramírez Maya señala que “los primeros pobladores de la ciudad de Valladolid eran los mismos que en otras ciudades novohispanas: andaluces, castellanos y extremeños. La llegada de los peninsulares del norte de España es más tardía,

¹⁴⁵ Algunos de los trabajos que en los que se ha estudiado la emigración española hacia la Nueva España son los de: Ignacio Rubio Mañé, *Gente de España en la ciudad de México, año 1689*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, 405 pp; Peter Boyd- Bowman, “La emigración peninsular a América, 1520- 1539”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XIII, núm. II (50), Octubre- Diciembre de 1963, pp. 165- 192 y “La procedencia de los españoles de América, 1540- 1559”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XVII, núm. 1, Julio- Septiembre de 1967, pp. 37- 71; David Brading, “Los españoles en México hacia 1792”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXIII, núm. 1 (89), Julio- Septiembre de 1973 y “Grupos étnicos: clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1972), *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXI, núm. III (83), Enero- Marzo de 1972, pp. 466- 470; Ida Altman, *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Jaime Olveda, *Los vascos en el noroccidente de México. Siglos XVI- XVIII*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1998; Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1996- 1999, cinco tomos; María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001; Jesús Gómez Serrano, *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*, México, El Colegio de Jalisco, Fomento Cultural Banamex, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002, 293 pp.

¹⁴⁶ Entre las investigaciones que abordan la presencia de españoles en el obispado de Michoacán están los de Gabriel Silva Mandujano, “Los vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país, Donostia, San Sebastián, Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Ministerio de Cultura, t. I, pp. 231- 236. Del mismo autor: “Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII” en Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1996, tomo I, pp. 107- 124; Heriberto Moreno García, “Empresarios vascos en Valladolid de Michoacán, a finales de la época colonial, 1795- 1810” en Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1996, tomo I, pp. 175- 199 y “Los vascos en Michoacán entre la independencia y la primera república federal” en Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1996, tomo II, pp. 121- 133; José Luis Soto Pérez, “Presencia de vascos en Nueva España (siglos XVII- XVIII, a través de las informaciones de novicios de la Provincia Franciscana de Michoacán” en Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1999, tomo IV, pp. 73- 89; María Carmina Ramírez Maya, “Comerciantes- mineros socios de la RSBAP en Pátzcuaro, Valladolid y Santa Clara del Cobre, finales del siglo XVIII” en Amaya Garritz (coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI- XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco- Mexicano de Desarrollo, 1999, tomo IV, pp. 209- 229.

Otras investigaciones que abordan esta temática aunque de manera indirecta son: Gabriel Silva Mandujano, “Pátzcuaro. Sede de la oligarquía ... *op. cit.*”; Luise M. Enkerlin, “La ciudad de Patzcuaro ... *op. cit.*”; Carlos Juárez Nieto, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid... *op. cit.*”, pp. 96- 101.

de los siglos XVII y XVIII.”¹⁴⁷ El paso de la península a Nueva España podía llevarse a cabo de manera individual o familiar, por ejemplo, sabemos gracias a la licencia de embarque del comerciante Simón de Zavala que éste al pasar al continente americano en el año de 1699 estaba acompañado de otros integrantes de su familia. De hecho, venían siguiendo a su padre: Antonio de Zavala, capitán de caballos y caballero de la orden de Santiago, había sido nombrado alcalde mayor de Valladolid por tiempo de cinco años. Con ellos viajaban Joseph (de 13 años) y Alberto (de 12 años), hermanos de Simón (quien tenía 11 años), y sus criados José de Aniola y Domingo de Curucelaegui, todos originarios de Guipúzcoa.¹⁴⁸ Al parecer otro miembro de la familia Zavala fue Martín quien también se dedicó al comercio en Valladolid.¹⁴⁹

Así, esta presencia de los norteños fue cada vez más evidente no sólo en Valladolid sino también en otros territorios de Nueva España, al punto tal que, por lo que respecta al campo mercantil dejaron ver su influencia dentro del Consulado de Comerciantes cuando se fraccionaron en dos bandos: los vascos y los montañeses.¹⁵⁰ La marcada diferenciación entre el partido vasco y el montañés fue más allá de los asuntos comerciales ya que se promovieron instituciones de índole civil y religioso que representaban a uno y otro bando. Por ejemplo, mientras los vascos se adhirieron a la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, los montañeses lo hicieron en la que tenía como patrón al Cristo de Burgos.¹⁵¹

A principios del siglo XVIII, todo parece indicar que esta identidad regional también estaba ya presente en Valladolid, por ejemplo, el mercader Gabriel de Yturburu, otorgó en el año de 1706 un poder al capitán don Bartolomé Cosío al cual reconocía como miembro del partido montañés.¹⁵² Aunque hablando de la rivalidad entre ambas facciones ésta no siempre tan notoria, ya que el pertenecer a uno u otro grupo no impedía que los

¹⁴⁷ María Carmina Ramírez Maya, “Comerciantes- mineros socios de la RSBAP... *op. cit.*, p. 211.

¹⁴⁸ Archivo General de Indias, Contratación, 5459, no. 70, año de 1699.

¹⁴⁹ AGNEM, vol. 72, fj. 625v- 627v, 1723.

¹⁵⁰ Una manera para acabar con las disputas que se generaron entre los dos partidos por motivos de las elecciones consulares fue promover la alternancia en el sistema de elección para la dirigencia del Consulado. Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo... op. cit.*, pp. 30- 35.

¹⁵¹ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 151.

¹⁵² AGNEM, vol. 53, fj. 93v- 94v, 1706.

mercaderes tuvieran relaciones mercantiles entre sí y, aparentemente, esto sólo ocurría en tiempos de elección de algún puesto representativo dentro de las corporaciones civiles o religiosas.

En términos numéricos, durante estas primeras décadas de la centuria, parece ser que el grupo dominante en la ciudad fue el de los montañeses. De aquellos comerciantes en los cuales pudimos determinar su lugar de origen (cuadro 2.2) 11 de ellos eran montañeses y 9 eran vascos. Pero además, otros 12 comerciantes que no están anotados en el cuadro y que debido a la cortedad de sus actividades financieros mercantiles no fueron registrados se encontró que todos ellos también procedía de la región de Burgos (ver cuadro 2.3), mientras que no localizamos ningunos otros procedentes de la zona vasca. Esta “réplica de filiación partidista”, como la llama Carlos Juárez, se manifestó incluso hasta la segunda mitad del siglo XVIII donde, al parecer, para esa época ya era el grupo vasco el que tenía un papel mucho más sobresaliente que el de los montañeses, ya que comenzaron a incrementar su presencia en el comercio y en la política local.¹⁵³

Cuadro 2.3

| Otros comerciantes montañeses de la primera mitad del siglo XVIII |
|--|
| Alejandro Joseph González de Castañeda |
| Antonio Carriedo |
| Bartolomé Cosío |
| Joseph Fernández Caballero |
| Juan Antonio González de Castañeda |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante |
| Juan de Mier |
| Martín Cacho |
| Miguel de Peredo |
| Sebastián Agüero de Quijano |
| Thomas Carriedo |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

¹⁵³ Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*, p. 128.

Es necesario señalar también que, en el caso de estos españoles, independientemente del estatus que hubieran tenido en la península, no era extraño que al establecerse en la Nueva España muchas veces su condición se sobrepusiera al resto de los pobladores del territorio. De nueva cuenta tomando en cuenta a David Brading, éste, al hacer referencia sobre este aspecto, señaló que en el “México colonial el español peninsular siempre era un caballero sin importar su ocupación.”¹⁵⁴ Además de su pertenencia al grupo de los “conquistadores”, no hay que olvidar que estos españoles norteños eran conocidos también por sus pretensiones nobiliarias, de hecho la mayoría de los habitantes de Guipúzcoa eran considerados hidalgos, “en Vizcaya lo era la mitad de su población y en Asturias una sexta parte”,¹⁵⁵ y aunque jerárquicamente los hidalgos¹⁵⁶ se encontraban en el rango más bajo, eran reconocidos, al fin y al cabo, como nobles.¹⁵⁷ Por su parte, los montañeses también se distinguían por su calidad de hidalgos. Sabemos por ejemplo, tomando de nueva cuenta como referencia el Valle de Soba, que incluso los descendientes nacidos fuera también se registraban como tales.¹⁵⁸ Así, ya establecidos en la Nueva España muchos de estos peninsulares trataron de mantener sus privilegios, lo que probablemente explica en buena medida el que hayan recurrido a diversas estrategias para mantenerse como un grupo cerrado en aras de la salvaguarda de su condición de nobleza.¹⁵⁹

¹⁵⁴ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p.149.

¹⁵⁵ *Ibid*, pp. 152- 153.

¹⁵⁶ Respecto a los términos de nobleza e hidalguía historiadores como Antonio Domínguez Ortíz y Alfredo Alvar Ezquerro reconocen que éstos se pueden utilizar indistintamente ya que los dos “designaba una misma realidad: la de un estamento privilegiado cuyos miembros tenían cierta unidad esencial compatible con una enorme variedad de situaciones y comportamientos personales”. Cfr. Antonio Domínguez Ortíz y Alfredo Alvar Ezquerro, *La sociedad española en la Edad Moderna*, España, Istmo, 2005, (Colección Historia de España 13), p.106.

¹⁵⁷ Hausberger ha anotado que los vascos se consideraban como “la estirpe más limpia, más auténtica de los españoles y, como tal, superiores a los andaluces, extremeños o criollos americanos”. Bernd Hausberger, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español” en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, Max S. Hering Torres (coord.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 77- 111.

¹⁵⁸ Esto era porque esta condición les garantizaba privilegios como la exención del pago de impuestos, la garantía de ser considerados como poseedores de la limpieza de sangre, la ocupación de oficios dentro de los ayuntamientos, etc., aspectos que otorgaban distinción entre estos individuos. Concepción Gavira Márquez, “Administración y jurisdicción en el valle de Soba a fines del siglo XVIII”, *Altamira, Revista de Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cantabros, tomo LIV, 1998, p. 141.

¹⁵⁹ En aras del cuidado que tuvieron estos españoles de mantener su hidalguía Óscar Mazin apunta que en el caso de las sociedades hispanoamericanas esta condición se manifestó no tanto por la pureza de sangre sino más bien por denotarse en un entorno con una “complejidad de las nuevas sociedades multirraciales”. Ver:

Tampoco era extraño que estos españoles, ya asentados en la Nueva España, se adhirieran a la carrera comercial. En el caso de Michoacán, por ejemplo, particularmente por lo que se refiere a Pátzcuaro, Luise M. Enkerlin observó que en la década de los 40's del siglo XVIII los emigrantes peninsulares no sólo invirtieron en el comercio sino que además muchos de ellos contrajeron matrimonio con las hijas de los miembros de la élite patzcuareense.¹⁶⁰ Esta tendencia siguió observándose también hasta finales de esta centuria ya que Gabriel Silva Mandujano encontró que los personajes que controlaban la vida económica y política esa ciudad eran en su mayoría peninsulares originarios de las provincias del norte de España, los cuales tuvieron como actividad económica primaria el comercio.¹⁶¹ En este sentido vale apuntar dos cosas: la incorporación al comercio y la elección matrimonial, ambas decisiones no eran fortuitas. Primero tratemos la cuestión del comercio.

David Brading anotó en su momento que era común entre los mercaderes novohispanos del siglo XVIII mandar llamar a sus parientes peninsulares para entrenarlos en la carrera mercantil iniciándolos como aprendices y cajeros.¹⁶² Esto concuerda, como ya hemos señalado, con lo que Concepción Gavira ha llamado como *estrategias de reproducción social*.¹⁶³ Dichas estrategias consistían en brindar apoyo otorgando un trabajo a los parientes, o miembros de la misma comunidad, menos afortunados que radicaban en la península. Esto también se aplicaba con los mercaderes que no llegaban a tener descendencia o no veían en la Nueva España a un posible sucesor de sus negocios, por lo que requerían de estos parientes para ser auxiliados. Así, muchos de estos inmigrantes peninsulares partían al territorio novohispano con un destino fijo y una profesión ya elegida: el comercio. Todo lo anterior se traducía en tranquilidad para los mercaderes,

Óscar Mazin, "La nobleza Ibérica y su impacto en la América Española: tendencias historiográficas recientes" en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, Max S. Hering Torres (coord.) *El peso de la sangre... op. cit.*, p. 72.

¹⁶⁰ Luise M. Enkerlin, "La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII", *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 28, julio- diciembre de 1998, p. 85.

¹⁶¹ Gabriel Silva Mandujano, "Pátzcuaro. Sede de la oligarquía del centro michoacano 1750- 1780", *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, no. 9, enero- diciembre de 1988, p. 23.

¹⁶² David Brading, *Mineros y comerciantes ... op. cit.*, p. 155.

¹⁶³ Concepción Gávira Márquez, "La emigración en el Valle Cantábrico de Soba..." *op. cit.*, p. 161.

quienes podían delegar sus tratos y contratos en personas que consideraban de toda su confianza.

Esta práctica fue extensiva en distintas latitudes territorio novohispano, de hecho Carmen Blázquez Domínguez al estudiar a los comerciantes de Xalapa encontró que la “inmigración selectiva y casas mercantiles activas” se presentó en ambos lados del Atlántico.¹⁶⁴ Del mismo modo, esto que ya parece ser muy común en el siglo XVIII tampoco fue extraño en centurias anteriores; por ejemplo, para el siglo XVI María del Pilar Martínez López- Cano refiere que los comerciantes de la ciudad de México ya se auxiliaban de familiares.¹⁶⁵ En el siglo XVII, en otras latitudes, Romero Frizzi señala que en el caso de Oaxaca un mercader de nombre Juan Sánchez llamó a su sobrino para que le ayudara en el negocio, una de las primeras tareas que le encargó fue que se ocupara de conducir su recua la cual debía dirigirse a Veracruz para la adquisición de mercancías.¹⁶⁶ Lo mismo ocurría en Zacatecas, aunque Eliza Itzel García Berumen al estudiar a los comerciantes de este centro minero, esta práctica no había tomado mucha fuerza.¹⁶⁷

En relación de la época que nos ocupa, en Valladolid también encontramos referencias en torno a este punto. El comerciante Alejandro Joseph de Castañeda, por ejemplo, quien nació en Quijas, en las montañas de Burgos,¹⁶⁸ y el cual al llegar a la Nueva España se estableció en la casa de su tío el comerciante Alejandro González de Castañeda. Todo parece indicar que Joseph se ganó la confianza de su tío ya que al paso del tiempo estableció una compañía mercantil con su tío acompañado de otro de los cajeros llamado Francisco Barreda. Dicha compañía se constituyó para el manejo de una tienda que

¹⁶⁴ Carmen Blázquez Domínguez, “Consideraciones sobre los mercaderes... *op. cit.*”, p. 139.

¹⁶⁵ El caso que nos muestra lo anterior es el del comerciante Baltasar Donis de Perea quien comerciaba con el Perú mediante un primo que se encontraba en aquellas tierras, a Filipinas a través de un cuñado y en la propia capital con el auxilio de sus hijos. María del Pilar Martínez López- Cano, “Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI. Hipótesis para su estudio” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, p. 563.

¹⁶⁶ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles... op. cit.*, p. 390.

¹⁶⁷ Elisa Itzel García Berumen, *Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVI*, Tesis de Maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 127.

¹⁶⁸ AGNEM, vol. 57, ff.636v- 638v, 1710.

Alejandro González de Castañeda tenía en Tlalpujahua, en la cual él era el socio mayoritario al aportar el capital para la tienda, nada más y nada menos que 63, 812 pesos, cantidad nada desdeñable, los otros dos socios, es decir su sobrino y el otro cajero sólo debía de contribuir con su trabajo.¹⁶⁹ Esta situación prevaleció lo largo del siglo. Para finales de éste Carlos Juárez también encontró, a través del estudio del caso del comerciante Juan Manuel de Michelena e Ibarra, que los sobrinos provenientes de España adoptaban el comercio como principal actividad.¹⁷⁰

Pero no sólo los sobrinos eran auspiciados por los comerciantes que habían logrado consolidarse en el comercio vallisoletano, también esto ocurría entre los hermanos. Así ocurrió con Domingo Sánchez de Bustamante, originario de la villa de Santillana, obispado de Burgos, quien arribó a la ciudad socorrido por su hermano el mercader Juan Antonio Sánchez de Bustamante. Para el año de 1704 Juan Antonio cambió su residencia a Jiquilpan, mientras que Domingo continuó sus labores mercantiles en Valladolid.¹⁷¹ Otro caso es el del mercader Martín de Berrospe quien llegó la Nueva España a la edad de 15 años gracias al apoyo de su hermano el comerciante Antonio de Berrospe. Aunque primero se estableció en la ciudad de Puebla donde estuvo dedicado al comercio, dos años después llegó Valladolid en donde pudo reunirse con su hermano.¹⁷²

No obstante, aunque pareciera que todos los parientes que llegaban a la Nueva España asumían su responsabilidad de manera incuestionable podía haber excepciones. Un ejemplo de lo anterior es lo ocurrido con Juan Antonio Carriedo, natural del lugar de Torres en el arzobispado de Burgos, quien declaró en un documento que llevaba 11 años en la Nueva España, cinco de los cuales “que he andado vagueando en varias partes de este obispado sin haber tenido residencia fija en ninguna”, situación que terminó hasta el momento de tratar de contraer matrimonio con una mujer residente del Real de Santiago de Marfil, poblado ubicado aproximadamente a 3 kilómetros de distancia de Guanajuato,

¹⁶⁹ AGNEM, vol. 55, fj. 73v- 77, 1708.

¹⁷⁰ Carlos Juárez Nieto, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco...” *op. cit.*, p. 96.

¹⁷¹ Archivo Histórico Casa de Morelos, s: 1704, Caja: 1353, Legajo: 5, Expediente 47. En adelante: AHCMO.

¹⁷² AHCMO, Fondo: Parroquial, Sección: Sacramental, Serie: Matrimonios, Subserie: Información matrimonial, Años: 1706- 1707, Caja: 1356, Legajo: 7.

donde finalmente se estableció. Posteriormente pasó a Valladolid a casa de su tío el comerciante Pedro Carriedo quien lo insertó en el comercio de la ciudad y el cual, para esos años, era el tesorero de la Bula de la Santa Cruzada.¹⁷³

Ahora bien, pasando a la cuestión de la elección matrimonial, varios indicios muestran que en la Nueva España estos peninsulares eran los preferidos para el matrimonio.¹⁷⁴ También en torno a este aspecto Carlos Juárez Nieto encontró que muchos de los extranjeros que se asentaron en la ciudad a finales del siglo XVIII, y que se incorporaron al comercio, consolidaron su presencia empleando como principal mecanismo el matrimonio, lo cual llevó a los recién llegados y a las familias existentes a fusionarse en un solo grupo o red familiar permitiéndoles así “revitalizar sus recursos estratégicos”.¹⁷⁵ A través de este mecanismo un buen número de familias dedicadas al comercio pudieron mantener su supervivencia ya que al enfrentarse a la falta de una descendencia masculina o ante la necesidad de afianzar el negocio familiar, se dedicaron de manera usual a concertar matrimonios entre peninsulares y criollas.¹⁷⁶

Otras redes sociales que se establecieron no sólo se basaron en el matrimonio sino también en el vínculo del paisanaje. A través de este nexo fueron muchos los comerciantes novohispanos los que acogieron a varios de españoles procedentes de la península. Este “sentido profundo” del inmigrante español por sus coterráneos, como lo ha llamado Brading,¹⁷⁷ influyó para que muchos de los recién llegados pudieran incorporarse a la actividad mercantil y no sólo eso, de igual forma el reconocimiento mutuo de un origen común, por lo menos en términos regionales, facilitó la expansión y consolidación de las redes comerciales entre los propios mercaderes. Uno ejemplo de lo anterior es el caso del comerciante Fernando Tamayo quien llegó a ser el cajero de uno de los mercaderes más ricos de Valladolid, el único nexo que encontramos entre ellos fue su lugar de nacimiento:

¹⁷³ AHCMO, Fondo: Parroquial, Sección: Sacramental, Serie: Matrimonios, Subserie: Información matrimonial, Años: 1717- 1718Caja: 1374, Legajo: 18.

¹⁷⁴ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 157, y Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, p. 173.

¹⁷⁵ Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*, p.102.

¹⁷⁶ Por su importancia hemos decidido ahondar en el matrimonio en el capítulo III de este trabajo.

¹⁷⁷ David Brading, *Mineros y comerciantes...op. cit.*, p. 151.

Álava. Con el tiempo Tamayo se emparentó con los Mendieta a través de la concertación del matrimonio de su hija con el primo de Domingo Mendieta: Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta.¹⁷⁸

Otro ejemplo es el de Francisco Barreda quien era peninsular originario de las montañas de Burgos.¹⁷⁹ En sus inicios dentro del comercio fungió primero como cajero del comerciante Alejandro González de Castañeda, también montañés.¹⁸⁰ El ascenso de Barreda en el campo mercantil se dio relativamente pronto. Su impulso fue notorio desde el año de 1708 tiempo en que el propio Castañeda decidió convertirlo, junto con su sobrino, en su socio a través de la compañía comercial que ya hemos referido en páginas anteriores. Al final del tiempo que perduraría la compañía, la cual fue establecida en Tlalpujahuá, Barreda recibiría una cuarta parte de las ganancias.¹⁸¹ Años después Barreda ya vivía de nueva cuenta en Valladolid donde llegó a tener una tienda propia.¹⁸²

El paisanaje también jugó un papel muy importante dentro de las prácticas crediticias entre los comerciantes ya que jugó al momento de solicitar u otorgar un préstamo en dinero o en mercancías, muchos estos individuos actuaron basándose en la cordialidad inspirada por sus compatriotas. El mercader peninsular, “confiaba, por orden, en sus parientes, en sus compatriotas, en los demás comerciantes peninsulares, y en último lugar, en los criollos.”¹⁸³ De manera que todo parece indicar que el haber nacido en una misma villa, pueblo, ciudad o región les otorgaba a estos inmigrantes un sentido de identidad que se traspasaba a las tierras americanas, lo cual no sólo les llevó a compartir la añoranza del país que habían dejado atrás sino también a abrirse camino y a buscar la preservación de su condición como españoles y, en el caso de los norteños, su hidalguía. Por lo menos así lo hace notar Hausberguer al tratar sobre la limpieza de sangre de los vascos ya que nos dice que en América existió una marcada “insistencia de los vascos en la compatibilidad entre su hidalguía de sangre y los oficios les obligó a cuida la limpieza de su

¹⁷⁸ AGNEM, vol. 58, fj. 495 - 497, 1711.

¹⁷⁹ AGNEM, vol. 56, fj.240- 242, 1709.

¹⁸⁰ AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

¹⁸¹ AGNEM, vol. 55, fj. 73 v- 77, 1708.

¹⁸² AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2.

¹⁸³ David Brading, *Mineros y comerciantes...op. cit.*,p. 157.

linaje, que era la base central y única de sus privilegios”,¹⁸⁴ lo cual nos explicaría en buena medida la insistencia de estos comerciantes, como veremos más adelante, en mantener un grupo tan cerrado.

2. Caudales y bienes materiales.

Para establecer el nivel de riqueza de los comerciantes vallisoletanos se tuvieron que tomar en cuenta los siguientes aspectos: 1) los bienes materiales que poseían, 2) el acceso a diversas fuentes de financiamiento, 3) la extensión de sus actividades mercantiles en una amplia zona geográfica y, 4) la diversificación de sus inversiones. Se consideraron en cuenta estos puntos debido a que asumimos que en el caso de los bienes materiales poseídos, los cuales se traducían en casas urbanas y de campo, haciendas, dotes, minas, ganado, tiendas, artículos de ornamento y esclavos daban muestra del éxito económico. Pasando al acrecentamiento de las actividades financieras en una amplia zona geográfica, esto también puede dar muestra del poder económico de algunos comerciantes ya que el hecho de poder extender las redes mercantiles hacia latitudes que iban más allá de la ciudad requerían no sólo extensa red de relaciones comerciales sino también de la capacidad financiera que permitiera solventar la adquisición de un mayor número de mercancías que permitieran el abasto de otros poblados o ciudades. Por lo que se refiere a la diversificación de inversiones, este elemento también puede dar muestra de su capacidad financiera ya que aquellos que poseían pocos recursos económicos difícilmente podían incursionar en otros ámbitos de la economía local debido a la falta de capital, nexos y financiamiento.¹⁸⁵

Los datos principales sobre los bienes que poseyeron los comerciantes vallisoletanos provinieron en su mayoría de testamentos. Sin embargo, este tipo de documentación han presentado sus propios inconvenientes ya que muchos de ellos no detallan ampliamente las propiedades, los bienes y cifras monetarias y cuando se menciona

¹⁸⁴ Bernd Hausberger, “Limpieza de sangre... *op. cit.*, p. 96.

¹⁸⁵ Por su extensión y profundidad se ha decidido abordarlo en el capítulo V.

sobre las deudas pasivas o activas contraídas por los mercaderes siempre se señala que éstas estaban anotadas en “los libros de caja” los cuales, desafortunadamente, no se encontró ninguno. También se emplearon como fuentes, y que refiere la compra y venta de propiedades, documentos notariales y aunque también muestran de manera aislada los bienes adquiridos por un comerciante, por lo menos de manera general, pudimos tener un panorama que permitió acercarnos al punto que se está estudiando. Otra dificultad a la que nos enfrentamos fue la escasez de estudios que permitieran hacer una comparación con otros ricos comerciantes del mismo periodo. No obstante, para tener una idea de los caudales que refieren la riqueza de nuestros mercaderes a continuación se presentan dos cuadros. En el cuadro 2.4 se muestra la cantidad total en bienes acumulados de cinco comerciantes, mientras que en el cuadro 2.5 se exhiben algunos bienes desglosados de otros cinco mercaderes. El objetivo de exponer esta información de manera separada es dar cuenta de las reservas que se deben de tener al momento de contabilizar los bienes de estos comerciantes ya que, como ya se ha apuntado, la información localizada no siempre mostró las cifras totales.

Cuadro 2.4

| Caudales declarados por comerciantes | |
|---|--|
| <i>Comerciante</i> | <i>Caudal</i> |
| Alejandro González de Castañeda | 40,000 pesos ¹⁸⁶ |
| Blas de Acosta | 142, 911 pesos 6 reales ¹⁸⁷ |
| Diego de Morras y Mauleón | 32,000 pesos ¹⁸⁸ |
| Fernando Bustillo | 84, 338 pesos 6 reales ¹⁸⁹ |
| Juan de Peredo | 30,000 pesos ¹⁹⁰ |

Así, en el cuadro 2.4 aunque en su testamento estos comerciantes informaron sobre la cantidad a la que ascendía su patrimonio algunos de ellos omitieron otros bienes que quedaban insertos entre sus propiedades o que representaban parte de su riqueza, por ejemplo, el comerciante Alejandro González de Castañeda, aunque declaró contar con un

¹⁸⁶ AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

¹⁸⁷ AHCMO, Fondo: Diocesano, Sección: Justicia, Serie: Testamentos, capellanías y obras pías, Subserie: Testamentos, Años: 1718- 1730, Caja: 1160, Leg.: 26 bis.

¹⁸⁸ AGNEM, vol. 59, fj. 244- 247v, 1712.

¹⁸⁹ AGNEM, vol. 82, fj. 142- 151, 1733.

¹⁹⁰ AGNEM, vol. 58, fj. 452v- 463v, 1711.

caudal de aproximadamente 40,000 pesos en efectivo a esta cantidad debía de sumarse 4,000 pesos y un “coche nuevo”, de ocho mil pesos, que dio de dote a su esposa. Asimismo tenía invertidos en las islas de Filipinas 4 mil pesos que “Dios mediante vendrán”, una tienda y una hacienda que tenía arrendada al convento de Upandaro. Incluso también tenía deudores menores de los cuales no señaló la cantidad que le debían.¹⁹¹

Cuadro 2.5

| Desglose de algunos bienes declarados por comerciantes | |
|---|---|
| <i>Comerciante</i> | <i>Bienes declarados</i> |
| Joseph Martínez Calvillo | <ul style="list-style-type: none"> - Dote recibida al momento de contraer matrimonio: 300 pesos. - Casa en la que vivía. - Una esclava. - Una tienda establecida en los portales de la plaza de la ciudad. - 100 yeguas, 6 caballos mansos, 12 mulas de recuas aparejadas y una yunta de bueyes. - Declaró que no tenía deudas pero si deudores. |
| Andrés Romero | <ul style="list-style-type: none"> - Aportó a su segundo matrimonio 1,400 pesos - Casa en el barrio de San Francisco con valor de 4,000 pesos - 3 esclavos y le adeudan 3,500 pesos. - No declaró deudas ni deudores. |
| Diego de Morras | <ul style="list-style-type: none"> - Aportó 20,000 pesos de dote a su matrimonio. - Casa en el barrio de Santa Cruz. - 12,000 pesos que lleva al puerto de Acapulco. - No tenía deudas pero si deudores. |
| Domingo de Mendieta | <ul style="list-style-type: none"> - Casas principal de su morada. - 7 casas repartidas dentro de la ciudad que valdrán 9,000 pesos. - Hacienda de Quinceo, que es de labor de maíz y trigo abastecida de mulas, bueyes, caballada estimada en 30,000 pesos. - Hacienda y trapiches nombradas San Joseph y San Francisco ubicadas en las jurisdicciones de Pinzandaro y Telpacatepeque en las cuales se hallan todos los aperos necesario para la molienda de cañas y crecidísima porción de ganado, mulada y caballada y diferentes piezas de esclavos, todo en valía de 80, 000 |

¹⁹¹ AGNEM, vol. 56, ff.591- 602, 1709.

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacienda nombrada Chuer en la jurisdicción de Ario, de labor de maíz, trigo y cañas que valdrá 10,000 pesos. - Hacienda nombrada Apambo que está en la jurisdicción de Pátzcuaro valuada en cantidad de 3,000 pesos. - 2 casas en el pueblo de Zinapecuaro que ambas valen la cantidad de 1,300 pesos. <p>En el real de Osumatlán dos casas, una hacienda de fundición con lo necesario para ella, que todo ha estado presente valdrá la cantidad de 1,000 pesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 minas de plata que se hallan en dicho real de Osumatlán, nombradas la una Santa Teresa y la otra el Barreno. - 15 esclavos que valdrán 3,500 pesos - Deudas a favor: 132, 000 pesos, poco más o menos. - Deudas en contra: 48, 014 pesos, aproximadamente. |
| Domingo Sánchez de Bustamante | <ul style="list-style-type: none"> - Bienes 10 ó 12,000 pesos que quedarán en manos de sus albaceas. - En el barrio de [...] dos casitas propias. - Una casita en el pueblo de Zinapecuaro. - Declara que su sobrino Domingo Bustamante le debe una escritura de 8000 a 9000 pesos. - La casa en que vive, tiene un costo de 4,000 pesos. |

Fuente: AGNEM, años de 1701, 1702, 1709, 1721, 1740.

Por su parte, en el cuadro 2.5 en la lista donde anotamos de manera desglosada las posesiones de algunos comerciantes no se señala el valor de las propiedades, ni se menciona el dinero líquido con el que se contaban o aquellos capitales invertidos en otros rubros, por lo cual es difícil determinar el monto de sus riquezas. De igual forma debemos de tomar en cuenta que no todos estos testamentos se redactaron al momento de la muerte de nuestros mercaderes por lo que los caudales pudieron estar sujetos a un aumento o disminución durante los años posteriores.

Para establecer el nivel de riqueza de nuestros mercaderes hemos tomado como referencia la estimación que llevó a cabo el navegante mercader francés Jean de Monségur, quien en su visita a la ciudad de México, entre los años de 1707 y 1708, realizó una nómina de las principales fortunas mercantiles de México y Veracruz para así proporcionar a los comerciantes franceses una especie de directorio de comerciantes de la Nueva España. En

dicha estimación este francés cuatro niveles de riqueza de los comerciantes tomando como referencia los montos y origen sus fortunas así como a los giros en los que los invertían. El primer nivel correspondía a aquellos comerciantes con capitales que ascendían a los cuatrocientos o quinientos mil escudos, el segundo a aquellos que poseían de cien mil a doscientos mil pesos, en la tercera clase estaban los que contaban con fondos de cuatro a veinticinco mil pesos y en el último y cuarto nivel estaban los comerciantes que “trataban por su cuenta y riesgo.”¹⁹² Aunque son pocos los ejemplos con los que contamos, una primera apreciación sobre qué nivel de riqueza tenían los comerciantes vallisoletanos respecto a las jerarquías establecidas por Monségur nos permite observar que éstos estaban entre el segundo y tercer nivel, es decir que sus ya fuera por el dinero líquido con el que contaban, por los capitales invertidos en otros rubros o bien las propiedades con las que contaban los mercaderes de Valladolid contaban con fortunas que consideramos estaban en un buen nivel o categoría.

En cuanto a las casas que poseyeron en la ciudad probablemente éstas eran las mejor edificadas y su ubicación denotaba la posición social y económica de sus dueños. Como ya ha señalado Isabel Marín en “el centro vivía la élite local y sus sirvientes, los portales que rodeaban la plaza principal resguardaban las tiendas de los grandes comerciantes.”¹⁹³

En la primera mitad del siglo XVIII algunos comerciantes que tenían sus moradas en las calles cercanas a la catedral fueron Mathias de Nevees, Antonio Domínguez, Gabriel Sánchez de la Chica, Joseph de Aguilar, Ignacio Flores, mientras que en la cuadra donde estaban ubicadas las “Casas Reales” estaba la tienda y morada del comerciante Joseph

¹⁹² Francisco Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la Monarquía española, 1700- 1739*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 394 Tomado de: Jean de Monségur, *Las nuevas memorias de Jean de Monségur*, trad. Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Véricat, ed. e intr. Jean Pierre Berthe, UNAM- IHH, CEMCA, 1994, pp. 62- 65.

¹⁹³ Isabel Marín Tello, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán, 1750- 1810*, Comisión para la conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 21

Romero y Valle.¹⁹⁴ También era común que los mercaderes llegaran a poseer más de una casa dentro de la ciudad, por ejemplo Gabriel Sánchez de la Chica poseía tres viviendas, aunque sólo contamos con el dato de la ubicación de dos de ellas, una estaba junto a la iglesia de la Santa Cruz y la otra colindaba con el hospital Real.¹⁹⁵ No sólo las casas, sino también varias de las tiendas de los ricos comerciantes se ubicaban en las calles aledañas a la catedral, de hecho era común que la casa donde habitaban también estuviera el comercio en el que despachaban sus mercaderías. Este era el caso de las tiendas de Joseph Martínez Calvillo, Alejandro González de Castañeda y Domingo de Mendieta, también ubicadas a muy pocos metros de la plaza principal. Otra característica que también vale anotar es que no era extraño que los cajeros vivieran en la casa de sus patronos. En el padrón de 1720 encontramos anotados algunos ejemplos (cuadro 2.6):

Cuadro 2.6

| Cajeros que vivían en casa de sus patronos | |
|---|--|
| <i>Cajero</i> | <i>Comerciante</i> |
| Nicolás de Arsacy Nicolás de Savala | Joseph Romero y Valle |
| Bernardo de Foncerrada | Gaspar de Ulibarri y Mendieta |
| Juan Fermín de Otaiza Joseph de Tejada | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta |
| Juan Salvador de Landa | Miguel Vela López |
| Francisco Fernández Calderón | Martín de Berrospe |
| Francisco Antonio de Alarrapoitia | Francisco Miguel Vela López |
| Juan Miguel de Hermiagos | Antonio de Berrospe |
| Francisco de Peredo | Miguel de Peredo |
| Ignacio Pizarro | Antonio Navarro |

Fuente: *Padrón de Valladolid, 1720...op. cit.*

De todo aquello que se contenía en las propiedades de los comerciantes, Silva Mandujano nos dice lo siguiente en relación a Pátzcuaro y las cuales probablemente no diferían tanto de las casas de los de Valladolid:

¹⁹⁴ *Padrón de Valladolid ... op. cit.* f. 4.

¹⁹⁵ AGNEM, vol. 48, f. 128- 130, 1701.

“Las tiendas, trastiendas y bodegas ocupaban la parte baja, muchas de ellas con portales para mayor comodidad de los compradores. En la parte alta, las habitaciones y salas con ornamentados balcones con vista hacia la plaza. Las salas, cuartos y corredores distribuidos alrededor de un amplio patio se llenaban de objetos suntuarios que hacían gala de la riqueza y la moda imperante.”¹⁹⁶

Pero además de las tiendas que los miembros de la élite mercantil tenían en Valladolid también contaban con tiendas fuera de la ciudad, lo cual les permitía distribuir sus mercancías en un radio más amplio. Gabriel Sánchez además de la que poseía en la ciudad también tenía una en el pueblo de San Francisco,¹⁹⁷ Alejandro González de Castañeda tenía una en Tlalpujahua¹⁹⁸ y Francisco de Sagasola era dueño de una tienda en el pueblo de Zinapécuaro.¹⁹⁹

También se sumaban al conjunto de bienes inmuebles las propiedades agrarias. Como ya mencionamos, poseer haciendas significaba para los comerciantes varias ventajas. Por un lado sus haciendas eran núcleos de producción de varios de los productos que comercializaban, por otro lado también ponían en ellas tiendas para abastecer a los propios trabajadores de la hacienda y a los habitantes de las zonas colindantes y, finalmente, tales posesiones podían ser empleadas cuando se buscaba otorgar garantías de pago al momento de adquirir un crédito, sobre todo con instituciones como la Iglesia. La vía de acceso a este tipo de inmuebles era a través de compra, gracias a una herencia recibida o bien por la vía del matrimonio. Las propiedades rurales podían variar en número. José Álvarez de Ulate llegó a ser dueño en la zona de Acámbaro de tres haciendas al mismo tiempo llamadas Jaripero, Santa Clara y Andocutín.²⁰⁰ La acumulación de estos bienes fue una práctica recurrente de las familias ricas en Nueva España y la importancia de tenerlos no sólo consistió en la reserva de un patrimonio que dejaba entrever la posición económica de sus poseedores sino que también otorgaban otra ventaja: la contratación de créditos. Ya fuera en los inicios de la carrera mercantil, la expansión de las transacciones comerciales, en

¹⁹⁶ Gabriel Silva Mandujano, “Pátzcuaro. Sede de la oligarquía... *op. cit.*, p. 29.

¹⁹⁷ AGNEM, vol. 48, fj. 86v- 88v, 1701.

¹⁹⁸ AGNEM, vol. 55, fj. 73v- 77, 1708.

¹⁹⁹ AGNEM, vol. 59, fj. 194v- 196v, 1712.

²⁰⁰ María Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*, México, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 93.

términos geográficos o de volumen, o bien para incursionar en otros campos de la economía regional, muchos mercaderes dependieron casi de manera permanente en el crédito.²⁰¹ Los particulares y las instituciones eclesíásticas que lo otorgaban demandaban la posesión de propiedades como garantía de pago. Por ejemplo, las haciendas eran muy valoradas tanto por los prestamistas como por sus poseedores, ya que eran importantes centros productivos.²⁰²

Así, en cuanto a la riqueza, aunque encontramos elementos que nos permiten suponer la buena posición económica que llegaron a alcanzar varios de nuestros comerciantes valdría la pena cuestionar en qué medida la actividad mercantil contribuyó a la acumulación de su riqueza. Este planteamiento ya lo ha hecho notar Paloma Fernández en el caso de los comerciantes de Cádiz de finales del siglo XVIII en el que señala que algunos de los mercaderes que estudió declararon que el incremento de sus fortunas se debieron en ocasiones a los legados procedentes de parientes que radicaban en la Nueva España y en las dotes aportadas por sus esposas.²⁰³ En la Nueva España el papel de la dote tuvo una función similar, por ejemplo en el caso de Pachuca Ana María del Carmen Lorenzo Monterrubio anotó que aunque la dote tenía como función social “construir alianzas matrimoniales para asegurar posiciones de prestigio y poder, reproducir los valores y las normas morales para regular el comportamiento social, dar valor simbólico a los objetos y exhibirlos como forma de lograr aceptación social y aspirar a posiciones de estatus y contribuir a perpetuar las estructuras sociales”, en el terreno económico sirvió para “solventar la producción minera, diversificar la economía e impulsar el comercio nacional y ultramarino.”²⁰⁴ De cualquier modo, como no podemos saber con certeza el nivel de contribución que tuvo la actividad mercantil o de otros rubros de inversión en la

²⁰¹ Un trabajo que aborda de una manera amplia esta temática es el de John E. Kicza, “El crédito mercantil en Nueva España” en María del Pilar Martínez López- Cano y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp.33- 60.

²⁰² John Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, pp. 34 y 35.

²⁰³ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*, p. 18 y 19.

²⁰⁴ Ana María del Carmen Lorenzo Monterrubio, *La función de la dote en la sociedad de Pachuca del siglo XVII*, Tesis de doctorado, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2012, p. 180

acumulación de riqueza de nuestros comerciantes sólo podemos suponer que todas contribuyeron de una u otra forma.

3. Posición social: títulos, cargos y nombramientos.

Una vez obtenido el éxito económico muchos de los comerciantes novohispanos buscaron complementar su estatus social obteniendo títulos, nombramientos y cargos, ya de orden nobiliario, militar o de instituciones religiosas. Esta tendencia no era extraña, de hecho en la Nueva España varios de los miembros de la élite buscaron adquirir títulos nobiliarios (marqueses, condes, etc.) los cuales eran concedidos por la Corona por servicios gubernamentales, militares o por haber contribuido al desarrollo económico del reino.²⁰⁵ A la par de esta nobleza otros miembros de la sociedad que también eran considerados como notables eran “los jueces reales, abogados, oficiales militares, graduados de la Universidad y estudiantes”²⁰⁶. Todos ellos disfrutaban de varios privilegios respecto al resto de la población, tales como inmunidades legales y trato diferencial al recibir castigos. También gozaban de la exención del pago de algunos impuestos. Pero incluso estas prerrogativas otorgadas también podían ser diferentes según la jerarquía que se poseyera, por ejemplo los miembros de las corporaciones religiosas y militares tenían sus propios tribunales. Lo que si ocurría de manera similar para todos ellos es que las ventajas recibidas eran extensivas a todos los miembros de la familia lo cual podía prolongarse a través de las generaciones siempre y cuando se cumpliera con una conducta considerada como ejemplar ante los demás miembros de las élites locales.

En Valladolid, a diferencia de los mercaderes de la ciudad de México,²⁰⁷ en el periodo que nos ocupa sólo encontramos el caso de un comerciante que ostentó un título de

²⁰⁵ Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780- 1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 11. Aunque en el siglo XVIII era muy común que dichos títulos eran vendidos al mejor postor.

²⁰⁶ *Ibid*, p. 15.

²⁰⁷ *Ibid*, p. 43.

orden militar: Juan de Peredo,²⁰⁸ El nombramiento era el de la Orden de Calatrava que poseyó al igual que sus hermanos Miguel, Francisco y Domingo. Este título y otros altos honores, como bien señala Kicza: “certificaban la pureza de sangre y la valía de la familia entera por generaciones, y en consecuencia servía al propósito vital de darle validez al gran grupo familiar y a toda su estirpe, no sólo al individuo que recibía el título formalmente.”²⁰⁹ Esta distinción, al igual que la de las ordenes de Santiago, Alcántara y Montesa, era muy apreciada ya que denotaba un estatus de nobleza, pero sobre todo la riqueza de aquellos que lo poseían ya que, según palabras de Antonio Domingo Ortíz “quien vestía un hábito no percibía por ello ninguna ventaja material: por el contrario, debía disponer grandes desembolsos para hacer frente a los gastos de las *probanzas*”,²¹⁰ por lo cual no era raro que fuera buscada por otros comerciantes. El mercader Domingo de Mendieta, por ejemplo, solicitó a través de un poder otorgado a Joseph de Aguirre Elizondo, de la ciudad de México, y a los vecinos de Cádiz: Juan de Echaveste y Andrés Mungía, ambos miembros de la Orden de Santiago,²¹¹ comparecieran ante el Rey para que se le honrara con uno de estos títulos, para lo cual complemento a su solicitud “la cantidad de pesos que así mismo ordenó que adjuntos van.”²¹² Aunque desconocemos si se le otorgó tal distinción no está por demás apuntar que este tipo de nombramientos no sólo manifestaban el estatus de social de aquellos individuos que los investían sino también su posición económica, por lo menos a principios del siglo XVIII en Nueva España. Por su parte, al comerciante Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta se le distinguió su privilegiada posición social en abril de 1747 cuando el ayuntamiento de la ciudad convino que se fijara en las puertas de su casa “el escudo de sus armas símbolo de su nobleza e hidalguía”.²¹³ Otro tipo de investidura que localizamos, y que parece ser un caso excepcional, fue el del comerciante Joseph de

²⁰⁸ No solo él poseía este título sino también sus hermanos Miguel y Francisco Peredo. AGNEM, vol. 58, ff. 452v- 463v, 1711.

²⁰⁹ John E. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, p. 49.

²¹⁰ Antonio Domingo Ortíz, Alfredo Alvar Ezquerro, *La sociedad española en la Edad Moderna*, España, Istmo, 2005, p. 12.

²¹¹ La Orden de Santiago era la mayor de las tres órdenes militares religiosas: Santiago, Calatrava y Alcántara de la Castilla medieval. En España estas órdenes poseían extensos dominios y grandes ingresos y “se cree que tenían jurisdicción sobre, por lo menos, un millón de vasallos.” Jonh H. Elliott, *La España Imperial*, 1469-1716, Trad. J. Marfany, 6ª. reimp., España, Vicens Vives, 1998, p. 90.

²¹² AGNEM, vol. 62, ff. 121v- 123, 1715.

²¹³ Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*, p. 135.

Ventura de Arizaga y Exalde quien se desempeñó como alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España.²¹⁴

Un cargo que tuvieron los miembros de la élite mercantil vallisoletana, también del fuero militar, fue el de capitán de milicias (ver cuadro 2.8).²¹⁵ Probablemente muchos de ellos obtenidos por su adhesión a las milicias urbanas las cuales fueron conformadas en Nueva España como cuerpos de vigilancia y tenían como objetivo resguardar a las ciudades de cualquier desorden social tales como motines.²¹⁶ Los miembros estas corporaciones no fungían como un ejército constituido ya que no recibían un entrenamiento militar formal, de hecho la organización de un verdadero cuerpo militar en Nueva España va a ocurrir muy avanzado el siglo XVIII.²¹⁷ Si bien, la condición y privilegios de los miembros de estas milicias no correspondían totalmente a la de los miembros que formaban parte de los regimientos,²¹⁸ como integrantes de ellas podían utilizar un uniforme o bien recibir un grado de distinción oficial. Y aunque en el caso de nuestros comerciantes desconocemos los términos bajo los cuales accedieron a estos nombramientos, es muy probable que, al igual que en otros lugares del obispado, se debiera a una adquisición sustentada en bases económicas.²¹⁹ Además, parece ser que estas designaciones solicitadas por los comerciantes

²¹⁴ AGNEM, vol. 78, fj. 14- 16, 1727.

²¹⁵ Parece ser que esta fue una tendencia muy común entre los comerciantes novohispanos provinciales, el estudio sobre los comerciantes de Zacatecas llevado a cabo por Elisa Itzel García Berumen arrojó que más del 90 por ciento de los mercaderes de la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron este título. Ver: *Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII*, Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 87.

²¹⁶ Se crearon también milicias urbanas adjuntas a los sectores socioeconómicos. En el caso del grupo mercantil el caso más representativo es el del Regimiento Urbano del Comercio de la ciudad de México creado en el siglo XVII. Aprobado por Real Cédula en febrero de 1693 el objetivo de este regimiento era apoyar para guardar el orden en cualquier disturbio pero sobre todo vigilar las casas comerciales. Aunque fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII que el regimiento de comerciantes volvió a prestar un mayor servicio. Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760- 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 216.

²¹⁷ Fue hasta la introducción de las reformas borbónicas que se organizaron las fuerzas militares en Nueva España y se otorgaron mayores privilegios como el fuero militar a las unidades de provinciales. *Ibid*, p. 219.

²¹⁸ Parece ser en Michoacán no fue sino a partir de la década de los 40's del siglo XVIII que la Corona ordenó por primera vez la organización de compañías milicianas en la región y hasta 1760 que se comenzó a avanzar en este sentido. Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 39.

²¹⁹ En Zacatula, a finales del siglo XVIII, también fue muy común que los miembros de la élite participaran en la compra de grados de la milicia. Ver: Jorge Alberto Ruíz Barriga, *Redes de poder en la provincia de Zacatula: 1786- 1810*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 166-167.

no estaban solamente limitadas a la jurisdicción de Valladolid, por lo menos así lo deja ver el comerciante Alejandro Joseph González de Castañeda el cual entregó un poder en el año de 1711 a un tal Diego Francisco de Aguirre, quien vivía en la ciudad de México, para que en su nombre gestionara ante el virrey, duque de Linares, para que le honraran con el puesto de capitán de infantería española de la ciudad de Pátzcuaro y su jurisdicción.²²⁰ Estos nombramientos otorgaban un grado de distinción a aquellos que lo portaban, lo cual indudablemente se traducía en prestigio.

Cuadro 2.7

| Comerciantes vallisoletanos que tuvieron nombramientos militares | |
|---|--------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Grado militar</i> |
| Alejandro González Castañeda | Capitán |
| Anastasio de Mendieta | Capitán |
| Andrés López de Piña | Capitán |
| Andrés Romero | Capitán |
| Antonio de Berrospe | Capitán |
| Blas de Acosta | Capitán |
| Domingo de Bustamante | Capitán |
| Domingo de Mendieta | Capitán |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Capitán |
| Fernando de Tamayo | Capitán |
| Francisco Barreda y Noriega | Sargento Mayor |
| Francisco de Sagasola | Capitán |
| Gregorio de Yriarte | Capitán |
| Jacinto Roque | Capitán |
| Joachin de Mauleón | Capitán de infantería española |
| Joseph Alvarez de Ulate | Capitán |
| Joseph Romero y Valle | Teniente mayor |
| Juan Antonio Cacho de Herrera | Capitán |
| Juan Sánchez Calderón | Capitán |
| Juan de Peredo | Capitán |
| Manuel Roque de Lecuona | Capitán |
| Martín de Berrospe | Capitán |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Capitán |
| Miguel Fernández de Rivera | Capitán |
| Nicolás de Zavala | Capitán de caballos |
| Pedro Carriedo | Capitán |
| Pedro de la Peña | Capitán |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

²²⁰ AGNEM, vol. 58, ff. 164v – 165v, 1711.

Como se puede ver en el cuadro anterior el grado que predominó entre los comerciantes vallisoletanos fue el de capitán, el cual, respecto a la jerarquía de las milicias, era la cabeza de la unidad, y aunque no obtenía ningún sueldo la importancia de este cargo radicaba en portar las insignias de su nombramiento, lo que le otorgaba una gran reputación ante el resto de los habitantes de la ciudad. En un escalafón más abajo del título de capitán estaba el de teniente quien tenía como principal función contar con las listas de los hombres de su barrio o partido en edad de prestar servicio.²²¹

Otras designaciones de tipo honoríficos que llegaron a desempeñar los comerciantes vallisoletanos, pero en este caso del orden eclesiástico, fueron los de mayordomos y administradores de algunos conventos de la ciudad. Estos cargos traían consigo una responsabilidad y beneficios de tipo económico, pero sobre todo prestigio ya que es muy probable que las órdenes religiosas al momento de designar a alguien tomaran en cuenta la condición moral de sus candidatos, dado el voto de confianza que entregaban a través de este tipo de puestos. El administrador de un convento tenía entre sus funciones llevar las cuentas de la institución y observar los préstamos que éste otorgaba a los particulares. Esta posición, en muchos casos, les garantizó fondos para préstamos que, con autorización de los propios conventos donde eran administradores, pudieron obtener y emplear para sus actividades financieras. Además, en términos sociales, su investidura les permitía ocupar lugares privilegiados en procesiones, fiestas religiosas, etc., sobresaliendo así del resto de los pobladores.

Los cargos podían llegar a durar por muchos años, así por ejemplo Domingo de Mendieta, fue mayordomo y administrador del convento de Santa Catalina de los años de 1705 a 1712²²² y síndico del convento de San Buena Ventura entre los años de 1703 a 1714.²²³ Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta también fue administrador del convento de Santa Catalina entre los años de 1718- 1723.²²⁴ Otros comerciantes que también

²²¹ Gumersindo Caballero Gómez, *Milicias urbanas y sociedad colonial. 1760- 1810*, Tesis de doctorado, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla, 1998, pp. 112 y 113.

²²² AGNEM, vol. 52, f. 177, 1705.

²²³ AGNEM, vol. 50, f. 19- 20, 1703.

²²⁴ AGNEM, vol. 72, f. 265- 269, 1723.

aceptaron este tipo de cargos fueron: Blas de Acosta²²⁵ y Juan Tartajo²²⁶ como síndicos del convento de San Francisco, y el regidor Martín de Verrospe como mayordomo administrador de los propios y rentas del convento de señoras religiosas de santa Catalina de Siena.²²⁷ En el caso de aquellos comerciantes que cumplían con funciones como administradores o síndicos de los conventos, además de actuar como sus representantes en los procesos locales que involucraran a estas instituciones, también manejaban grandes cantidades de pesos y mercancías de las cuales podían disponer siempre y cuando se encargaran “de distribuir a cada convento lo correspondiente a su manutención”.²²⁸ Estar al frente de la sindicatura de algún convento conllevaba ventajas para los comerciantes como los pagos en especie por las bulas o dádivas y limosnas entregadas en productos, animales, etc., los cuales pudieron ser aprovechados para ser comercializados.

Cuadro 2.8

| Cargos otorgados a comerciantes por parte de instituciones eclesiásticas | | | |
|---|-------------------|---------------------------|-------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Convento</i> | <i>Cargo</i> | <i>Años</i> |
| Domingo de Mendieta | San Buena Ventura | Síndico | 1703 - 1714 |
| Blas de Acosta | San Francisco | Síndico | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Santa Catalina | Mayordomo y administrador | 1705- 1712 |
| Juan Tartajo | San Francisco | Síndico | 1715 |

Poseer riqueza u ostentar algún título no era suficiente ya que era necesario manifestarlo. En el ámbito religioso tal afirmación se dio a través de la fundación de capellanías o adhesión a cofradías. Ser miembro de una cofradía otorgaba prestigio ya que los miembros de estos cuerpos exigían para sí el cumplimiento de ciertas reglas de comportamiento moral. En lo espiritual a través de la adhesión a estas corporaciones se quería garantizar la salvación propia, así como de la comunidad a la que pertenecían,²²⁹ cosa no menos importante en una sociedad en la que dominaban las creencias religiosas. No

²²⁵ AGNEM, vol. 50, fj. 406v- 411v, 1703.

²²⁶ AGNEM, vol. 62, fj. 785- 792, 1715.

²²⁷ AGNEM, vol. 80, fj. 31v-32v, 1730.

²²⁸ Elisa Itzel García Berumen, “Los comerciantes de Zacatecas... *op. cit.*, p. 103.

²²⁹ Asunción Lavrin, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual” en María del Pilar López – Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa (coord.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 51 y 52.

es difícil imaginar, por ejemplo, la posición de singularidad que llegó a tener el mercader Domingo de Mendieta como mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada en el convento de San Francisco,²³⁰ en un papel que le ponía a la vista de sus “iguales” y del resto de la población cuando la cofradía debía participar en las fiestas de la ciudad.

Las donaciones para la fábrica de edificios públicos y religiosos fue también un rubro en el que participaron algunos comerciantes en donde además de denotar su devoción religiosa también los instituía como miembros notables de la comunidad por la generosidad mostrada. El comerciante Blas de Acosta, ordenó en su testamento que se dieran al convento de Nuestra Señora del Carmen 1,000 pesos de sus bienes para la construcción de un “colateral a nuestra señora de Guadalupe”, para que todos los años se celebraran misas. También pedía que al convento de San Francisco se le otorgaran 2,500 pesos para la compra de aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento a cambio de que se ofrecieran después de su muerte cinco misas cantadas. Dejaba además 100 pesos al convento de San Francisco y otros 100 al convento del Carmen. Pidió además que se le dieran 100 pesos al santuario de “nuestra señora de Cosamaloapan” cito en Veracruz, y que de los 600 pesos correspondientes al censo de las casas principales “de su morada” fueran entregadas al convento de Nuestra Señora del Carmen para la celebración de la fiesta de la virgen de Guadalupe”.²³¹ Por su parte, el mercader Alejandro González de Castañeda solicitó también en su testamento se entregaran 6,000 pesos al padre administrador del hospital Real de la ciudad, en manos de la orden de San Juan de Dios, para la que se construyera la iglesia correspondiente en “las casas donadas a su majestad.”²³²

Esta caridad mostrada por los comerciantes también estaba dirigida hacia otros miembros de la comunidad, tomando de nueva cuenta el caso de Blas de Acosta, éste mandó en su testamento que “a la hija de Francisco Cardoso se le den 1,000 pesos de oro común” para que pudiera ser religiosa, si ésta moría dicha cantidad debía entregarse al

²³⁰ AGNEM, vol. 62, fj. 92v, 1715.

²³¹ AGNEM, vol. 56, fj.193- 202, 1709.

²³² AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

convento de Santa Catalina y pidió que a “María niña que es criada en su casa hija de don Joseph de Montenegro” se le dieran de sus bienes 1,000 pesos por si decidía tomar estado de religiosa o bien decidía casarse. También donó 2,000 pesos para la fundación de una capellanía cuyos réditos servirían para su secretario Ignacio de Acosta en caso de que se incorporara a la carrera eclesiástica, de lo contrario debían otorgársele otros 500 pesos para que “busque su vida”.²³³

Otro elemento de distinción dentro del ámbito religioso que también tuvieron estos mercaderes era que uno o varios miembros de la familia pertenecieran a la Iglesia ya del orden secular o regular. Joachin Mauleón de Mendoza tenía a un hermano que era canónigo de la Iglesia Catedral llamado Juan Mauleón de Mendoza.²³⁴ Los descendientes de Melchor Antonio de Ulibarri también se incluyeron a la vida eclesiástica, su hija Bernarda Josefa profesó como religiosa del convento de Santa Catalina de Siena y su hijo llamado también Melchor Antonio fue reconocido como doctor y maestro presbítero cura interino del convento de San Francisco.²³⁵

En realidad ya fuera por nombramiento militares o cargos de índole civil, dejan ver la importancia de ostentarlos, en este último caso, por ejemplo los comerciantes que los poseyeron los antepusieron como parte de su presentación, así lo hicieron Juan Antonio Cacho de Herrera, Alejandro González de Castañeda Gabriel de Yturburu y Pedro Carriedo. Estos nombramientos valían la pena mientras sirviera como medio de distinción frente al resto de la comunidad ya que, como se ha mencionado, los honores recibidos en torno a dichos títulos abarcaban también al núcleo familiar.

²³³ *Ibid.*

²³⁴ AGNEM, vol. 49, fj. 30 y 31v 1702.

²³⁵ AGNEM, vol. 106, fj. 182- 184v,1749.

4. Poder político.

La práctica del poder de las élites locales fue un proceso que surgió muy tempranamente después del proceso de conquista y colonización en América. De hecho Antonio Feros ha señalado que la nueva historiografía en torno a la monarquía española ya ha demostrado que no existía una dominación total por parte de la Corona ya que en la península,²³⁶ al igual que en Nueva España, llegaron a existir grupos que no sólo gozaban de cierta autonomía sino que también había alcanzado cierto poder político. Esto, no se dio de manera gratuita ya que la extensión territorial que llegó a tener bajo su dominio la Corona requirió que desde el siglo XVI estableciera mecanismos para el total manejo el reino. Así por ejemplo, desde tiempos de Carlos I ya era común que el rey delegara los asuntos de estado a sus ministros.²³⁷ De igual forma, la monarquía consideró que al repartir los puestos de los gobiernos locales entre sus súbditos, garantizaba su lealtad. Existía pues la necesidad de consolidar el poder real a través de los favores que se daba a los intermediarios.²³⁸

Lo que ocurría en España también se traspasó a las posesiones americanas, sin embargo con el tiempo la configuración de la burocracia fue cambiando. Si bien en un principio los puestos administrativos eran otorgados a los conquistadores y a los colonizadores recién llegados de la península, poco a poco éstos fueron sustituidos por las élites criollas, entre ellos: encomenderos, hacendados, comerciantes y mineros. La concesión de puestos administrativos y la “gracia” de heredarlos o traspasarlos ocasionó que el poder de dichas élites se consolidara en cada una de las jurisdicciones.²³⁹ Se creó toda una pirámide escalonada que incluyó, en diversos niveles, a un gran número de individuos que gozaron de cierto poder, desde el virrey y las audiencias hasta los gobernadores, corregidores y alcaldes.

²³⁶ Antonio Feros, “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, núm. 73, vol. XIX, 1998. p. 19.

²³⁷ Un ejemplo de esto es el papel de Francisco de los Cobos entre los años de 1533 y 1547. John H. Elliott, *La España Imperial, 1469- 1716*, Tr. J. Marfany, 6ª. reimp., España, Vicens Vives, 1998, p. 174- 175.

²³⁸ Antonio Feros. “Clientelismo y poder monárquico... *op. cit.*, p. 20.

²³⁹ Horst Pietschmann, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, núm. 73, vol. XIX, 1998. p. 59.

Si bien el confiar el manejo político- administrativo traía para el rey las ventajas ya mencionadas, Pietschmann señala que hubo una contraparte: aquellos individuos confiados para el administración fueron durante gran parte del siglo XVI agentes más o menos fieles de la política de la Corona y “conforme aumentó su poder económico su postura cambio poco a poco para convertirse más y más en mediadores entre el poder metropolitano y local.”²⁴⁰ Para el siglo XVII esta situación se acentuó cada vez más ya que, sobre todo a nivel local, los nombramientos eran dados al mejor postor, fueran criollos o peninsulares. La necesidad permanente de la Corona por recursos económicos la orilló a poner a la venta una serie de puestos que fueron ocupados en su gran mayoría por los individuos pertenecientes a las élites regionales. A esta práctica también se sumó el encabezamiento, el cual consistió en conceder a los gobiernos municipales y a las corporaciones que tuvieran los recursos suficientes (por ejemplo el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México) la recaudación de los impuestos o gravámenes de ciertos ramos pertenecientes al sistema hacendario,²⁴¹ las consecuencias de tales acciones se resumieron, sobre todo, en la falta de control fiscal por parte de la Corona lo cual le llevó, sobre todo a partir del siglo XVIII, a tratar de establecer reformas que revirtieran esta situación.

En cuanto a la participación de los comerciantes novohispanos en el campo gubernamental, la historiografía que se ha encargado de estudiar esta temática ha resaltado que ésta fue casi permanente. Por ejemplo, Reinhard Liehr ha señalado que entre 1786 y 1810 una tercera parte de los miembros del cabildo poblano eran comerciantes,²⁴² algo similar ocurrió en Campeche,²⁴³ Querétaro,²⁴⁴ Yucatán,²⁴⁵ Guadalajara,²⁴⁶ Zacatecas,²⁴⁷ Oaxaca²⁴⁸, Aguascalientes,²⁴⁹ y Michoacán.²⁵⁰

²⁴⁰ *Ibid*, p. 63.

²⁴¹ *Ibid*, p.68.

²⁴² Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787- 1810*, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, vol. 1, (SepSetentas 242), p. 115.

²⁴³ Manuela Cristina García Bernal. “La élite mercantil de Campeche... *op. cit.*; Ana Isabel Martínez Ortega, “Oligarquía comercial y poder en Campeche, siglo XVIII” en Carmen Castañeda (coord.), *Círculos de poder... op. cit.*, pp.131- 141.

²⁴⁴ John C. Super, *La vida en Querétaro...op. cit.*

²⁴⁵ Victoria González Muñoz y Ana Isabel Martínez Ortega, *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano- Americanos de Sevilla, 1989.

Si bien, el quehacer primordial de los comerciantes vallisoletanos estaba centrado en afianzar su riqueza a través de su actividad mercantil, lograda ésta un paso que parecía ser necesario, o incluso hasta natural, era incursionar en las filas de la burocracia local. Eran los comerciantes ricos los que gracias a su posición económica podían “comprar” los cargos dentro del aparato gubernamental, esta intromisión, por tanto, les garantizaba beneficios, entre ellos, poder ampliar sus relaciones sociales y políticas y por ende su influencia personal, además de que tenían un acceso más directo para incursionar en actividades económicas que rebasan su actividad mercantil. Asimismo, como ya se ha mencionado, pertenecer o haber sido parte de la burocracia municipal les otorgaba prestigio social y con ello se otorgaba un estatus que podía colocarse por encima del resto de los pobladores de la localidad.

Durante el siglo XVIII, los ayuntamientos novohispanos seguían estructurados de manera muy similar a los de España. Estaban constituidos por un corregidor o alcalde mayor, regidores, alcaldes ordinarios y síndicos procuradores, quienes tenían encomendada la tarea de ocuparse de dos ramos de la gestión pública: la justicia y la administración.²⁵¹ El tipo de funcionarios, número, e incluso algunas veces hasta las facultades dependieron del tipo de asentamiento de que se tratara, ya que, por lo menos, en la legislación se distinguieron tres clases de poblaciones: ciudades metropolitanas, ciudades diocesanas y villas o lugares.²⁵² Así su número era de dos alcaldes ordinarios, regidores, 6 para lugares chicos, 12 para mayores.²⁵³

²⁴⁶ María de la Luz Ayala, “La élite comercial de Guadalajara, 1795- 1820” en Carmen Castañeda (coord.), *Círculos de poder... op. cit.*, pp. 183-203.

²⁴⁷ García Berumen, Elisa Itzel. “Los comerciantes mayoristas...*op. cit.*

²⁴⁸ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles... op. cit.*, pp. 231- 267.

²⁴⁹ Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno...op. cit.*

²⁵⁰ Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*; Jorge Silva Riquer, “El comercio y las relaciones de poder... *op. cit.*

²⁵¹ El número de funcionarios podían variar según las particularidades jurisdiccionales de cada territorio. Para mayor profundidad ver: Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España 1808*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 20. (SepSetentas, no.78)

²⁵² Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España 1808*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 22 y 23.

²⁵³ Constantino Bayle, *Los cabildos seculares en la América Española*, Madrid, Sapientia, S.A., 1952, p. 100.

Algunas de las tareas que los miembros de los ayuntamientos debían realizar eran: vigilar el orden público y sancionar según la falta correspondiente, siempre y cuando ésta no ameritara que se recurriera a instancias de mayor jerarquía establecidas en la ciudad de México. En el ámbito de lo civil, los alcaldes ordinarios, por ejemplo, tenían como tarea primordial la administración de la justicia dentro de las ciudades; además, cuando se hacía una transferencia de propiedad debían encargarse de la posesión de los predios urbanos y rústicos, inspeccionar los solares que requerían los vecinos y vigilar las calles junto con los alguaciles para hacer guardar el orden público y moral dentro de la comunidad. Otra figura de los ayuntamientos era el alguacil mayor quien en algunas ocasiones también era llamado alcalde mayor. Los alguaciles debían de vigilar que se cumplieran las ordenanzas sobre la seguridad pública y de abasto así como ejecutar las órdenes de encarcelamiento dadas por las audiencias y alcaldes.²⁵⁴

Por su parte los regidores eran los encargados de administrar la ciudad: bienes, policía, urbanismo, abastos, licencias de mercaderes y oficiales así como dar el reconocimiento de cargos, “desde el Gobernador y Obispo hasta pregonero y verdugo”.²⁵⁵ En el caso del alférez real éste se centraba en sacar el pendón o estandarte de la ciudad en situación de guerra y en las fiestas públicas.²⁵⁶ El ayuntamiento tenía además la tarea de controlar a través del Tribunal de Fiel Ejecutoria el suministro de productos alimenticios, por ejemplo, respecto al maíz debía encargarse de que la alhóndiga y el pósito de la localidad siempre se mantuvieran abastecidos. Lo mismo sucedía con la carne, por lo que cada año se elegía al asentista de este trato. De igual manera se encargaba de regular el comercio urbano (tianguis y tiendas) en términos de las prácticas (mercancías, pesos y medidas) así como los asuntos de carácter fiscal.²⁵⁷

²⁵⁴ *Ibid.* p. 189.

²⁵⁵ *Ibid.* pp. 175- 177.

²⁵⁶ Dorian Vianey Gómez Vargas, *El gobierno y la élite vallisoletana*, Tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 33

²⁵⁷ Aunque va a ser hasta la décadas de 1760 que la Corona se preocupará por sistematizar y fiscalizar los ingresos municipales a través de la fundación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios. Silva Riquer, “El cabildo y el control del comercio urbano...” *op. cit.*, p. 12.

La renovación de los cargos dentro del ayuntamiento era de manera anual, aunque ningún regidor podía ser electo hasta que hubiera pasado un año desde el término de su servicio y, en el caso de los alcaldes ordinarios debía de haber pasado dos años.²⁵⁸ No obstante que la Corona pretendió que la ocupación de estos oficios se entregaran por nombramiento o por elección ya desde tiempos de los reyes católicos ante la necesidad de la Hacienda Real de recursos financieros estos cargos eran puestos a la venta y para finales del siglo XVII esta situación era muy común. Un claro ejemplo de esto era las regidurías las cuales se podían comprar de manera perpetua. Ser regidor daba muchas ventajas ya que estos funcionarios podían influir en la elección de los alcaldes ordinarios.

Respecto a los requerimientos para ocupar los oficios, además de que se les solicitaba a los aspirantes contar con los recursos económicos necesarios para la compra o manutención del cargo se pedía que supieran leer y escribir, en el caso de los alcaldes, por ejemplo se les requería además que “no fueran deudores del fisco, de vida honrosa, esto es, que no ejercieran oficios viles como taberneros, tenderos, que miden por sus personas”.²⁵⁹ Aunque como vemos la prohibición, en términos legales, parecía que excluía a los comerciantes en la Nueva España esta situación nunca aplicó.

Señaladas todas estas funciones, podemos entender más ampliamente el interés de los comerciantes por participar dentro de la gestión municipal. Los beneficios podían ser varios. En términos políticos y administrativos podían intervenir, según las condiciones, en la aplicación de los bandos y ordenanzas emitidas desde el poder central y atribuirse algunas libertades al momento de aplicar las leyes. Desde el punto de vista económico, los miembros del cabildo también tenían en sus manos el control de la oferta y la demanda de varios de los productos comercializados dentro de la ciudad,²⁶⁰ por ende los mercaderes se interesaron en tener voz y voto en este ámbito. Socialmente hablando, los miembros del ayuntamiento tenían la posibilidad de extender sus relaciones con otros sectores

²⁵⁸ Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos... op. cit.*, p. 24.

²⁵⁹ Constantino Bayle, *Los cabildos seculares ... op. cit.*, p. 106.

²⁶⁰ *Ibid*, p. 15.

prominentes dentro y fuera de su jurisdicción e incrementar de este modo sus redes de influencias políticas y mercantiles.

Del mismo modo, formar parte del ayuntamiento daba por sí mismo un estado de prestigio, honor así como garantías económicas, por ejemplo aunque el oficio del alférez real implicaba muchas veces contar con una gran solvencia económica debido a la cantidad de gastos que generaba ser el representante oficial del ayuntamiento en cualquier tipo de celebración este cargo era solicitado por muchos “por ser de mera honra; a diferencia de otros, en que la honra caía sobre el provecho”.²⁶¹ En relación a los comerciantes vallisoletanos que llegaron a ocupar uno de estos cargos, las ventabas que se incluían no sólo eran para ellos sino que también el estatus era extensivo hacia sus familiares. Así lo deja ver el caso del mercader Crisostomo de Mendieta quien a través del ofrecimiento de 200 pesos de oro para ocupar este oficio solicitaba lo siguiente:

“1ª. Yo y mis sucesores hemos de tener y servir con las mismas preeminencias voz y otro lugar y asunto en el cabildo y en los actos públicos...”

2ª Hemos de poder ser elegidos por alcaldes...

3ª “Yo y mis sucesores podamos tratar y contratar en todo género de tratos y granjerías mercaderías de Castilla, China y de la tierra, ganados mayores y menores y otras cualesquiera tratos y contratos dentro y fuera de esta jurisdicción”.

4ª Que se mande guardar todas las gracias y privilegios que gozaban mis antecesores en esta ciudad como cabecera principal de esta provincia... pido se me haga el remate...”²⁶²

En la documentación estudiada los datos encontrados sobre la participación de nuestros comerciantes en el ayuntamiento aparecen de manera más continua a partir de la primera década del siglo XVIII tiempo en el que, al parecer, terminó la facultad que ejercieron las autoridades civiles de Pátzcuaro para nombrar a los funcionarios del cabildo de Valladolid. Una carta emitida por los vecinos vallisoletanos deja ver la incomodidad que existía por la injerencia de Pátzcuaro en los asuntos de Valladolid, por lo que explicaron al

²⁶¹ Ibid, p. 197.

²⁶² AHMM, Actas de Cabildo, libro 15. ff. 19 v. 1719- 1734.

virrey Fernando de Liencarte Noroña que tiempo atrás había existido en la ciudad un “*regimiento y cabildo secular nombrando alcaldes ordinario y de hermandad*”. Ante esto solicitaban que tales nombramientos pudieran establecerse de nueva cuenta de manera directa a través del propio virrey o bien fueran sustentados por el alcalde mayor de la provincia.²⁶³ Con ello, al parecer, buscaban anular, o por lo menos limitar, la decisión del alguacil mayor de Pátzcuaro en este campo. Su solicitud fue aprobada logrando así que los nombramientos fueran otorgados de manera directa por parte del virrey sin tener que recurrir a la aceptación del representante del cabildo patzcuareense. Un aspecto que vale la pena señalar sobre esta carta son los nombres de aquellos que la firmaron. Entre ellos estaban Miguel de Peredo, Pedro Carriedo, Martín de Berrospe, Joseph Ventura de Arizaga y Exalde, Domingo de Mendieta, Crisostomo Mendieta, Juan Antonio de la Peña y Domingo de Bustamante, todos comerciantes a excepción de Miguel de Peredo que al parecer se dedicó a esta actividad de manera ocasional. Esto, desde nuestro punto de vista, deja ver la influencia que ya tenían estos individuos en los asuntos de la ciudad, probablemente su reputación y su poder económico les permitió interferir de una manera más decisiva que otros vecinos de Valladolid.

Por supuesto que esto no quiere decir que en años anteriores de 1718 no hubiera mercaderes insertos en el cabildo de Valladolid, sólo que suponemos que el acceso para las posturas de los oficios fueron más directas con las autoridades centrales a partir de ese año. De manera que a partir de entonces no resultó extraño ver como nuestros comerciantes ostentaron cargos como el de alcaldes ordinarios nombramiento que varios de ellos tuvieron de manera repetitiva.

Los comerciantes entonces tuvieron de manera continua el interés de pertenecer al cabildo, pero sobre todo con los recursos económicos para obtenerlos. En el año de 1716 se consideraron como los vecinos más idóneos para ocupar el oficio de alcaldes ordinarios a: Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, Pedro Carriedo, Domingo de Mendieta, Juan Antonio de la Peña, Juan Antonio Cacho, y don Manuel De Uribe. De todos ellos, el único

²⁶³ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713. *Libro donde se asientan los títulos reales de alcaldes mayores y regidores y otros oficios de esta ciudad de Valladolid provincia de Michoacán.* Sn/fj.

que no era comerciante era Uribe. Finalmente se nombró como alcaldes ordinarios de la ciudad de Valladolid a don Melchor Antonio de Ulibarri y don Pedro Carriedo para el año de 1716.²⁶⁴ Esta tendencia se repitió años después. En 1719 la postura para los oficios del ayuntamiento estuvo organizada de la siguiente manera:

Cuadro 2.9

| Postura hecha para ocupar los oficios del ayuntamiento vallisoletano en el año de 1719 | | |
|---|--------------------------|---|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio solicitado</i> | <i>Actividad a la que se dedicaban</i> |
| Miguel de Peredo | Regidor | ¿? |
| Pedro Carriedo | Regidor | comerciante |
| Martín de Berrospe | Regidor | comerciante |
| Crisostomo de Mendieta | Regidor | comerciante |
| Domingo de Bustamante | Regidor | comerciante |
| Juan Antonio de la Peña | alguacil mayor | contador de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid |
| Domingo de Mendieta | depositario general | comerciante |
| Joseph Ventura de Arizaga | Alférez real | comerciante |

Fuente: AHMM, Actas de Cabildo, libro 15. fj. 21 v y 22, 1719- 1734.

Como se ve en el cuadro anterior la mayoría de los postulantes son comerciantes. Como ya mencionamos la buena posición económica de los mismos fue un requisito indispensable ya que según los datos encontrados, en el caso de Juan Antonio de la Peña y Domingo de Mendieta ofrecieron el pago de 500 pesos cada uno por la postura de los oficios que solicitaron.

Resulta interesante ver que, al igual que en otros lugares de Nueva España, fue muy común la inclinación de los comerciantes vallisoletanos por tener cargos dentro del ayuntamiento. Esta presencia no fue de ninguna manera esporádica. Aunque los años no

²⁶⁴ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713, sn/fj.

son constantes, la información que se pudo localizar sobre la conformación del cabildo vallisoletano arrojó lo siguiente:

Cuadro 2.10

| Año de 1723²⁶⁵ | | |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Alonso Arias Maldonado | | |
| Joseph Ventura | | comerciante |
| Miguel de Peredo | | |
| Pedro Carriedo | | comerciante |
| Martín de Berrospe | | comerciante |
| Antonio Berrospe | | comerciante |

Cuadro 2.11

| Año de 1735²⁶⁶ | | |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Miguel Antonio de Pagola | regidor y alcalde provincial | |
| Martín de Berrospe | regidor (decano) | comerciante |
| Juan Antonio de la Peña | alcalde de primer voto | comerciante |
| Joseph Ventura de Arizaga y Elizalde | alférez | comerciante |
| Luis Antonio Correa | regidor | comerciante |

Cuadro 2.12

| Año de 1736²⁶⁷ | | |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Miguel Antonio de Pagola | Alcalde de primer voto y regidor | |
| Joseph Ventura de Exalde | alférez | comerciante |

²⁶⁵ Aquí sólo Arias Maldonado y Miguel de Peredo no se reconocían así mismos en la documentación como comerciantes. Aunque el libro consultado tiene rotulada la fecha de 1734 aparece documentación de 1723. AHMM, Actas de Cabildo, libro 17, 1734.

²⁶⁶ AHMM, Actas de Cabildo, libro 21, 1735- 174, fj. 1.

²⁶⁷ AHMM, Actas de Cabildo, libro 21, 1735- 174, fj. 31.

| | | |
|---------------------|----------------|-------------|
| Antonio Berrospe | regidor | comerciante |
| Luis Antonio Correa | regidor | contador |
| Martín de Berrospe | regidor decano | comerciante |

Cuadro 2.13

| Año de 1739²⁶⁸ | | |
|----------------------------------|---|---|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Martín de Berrospe | regidor decano y procurador y administrador de los propios y rentas | comerciante |
| Luis Antonio Correa | regidor | comerciante |
| Fernando Montero | alcalde ordinario de segundo voto | comerciante |
| Juan Antonio de la Peña | regidor | contador de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid |

Cuadro 2.14

| Año de 1740²⁶⁹ | | |
|----------------------------------|----------------------------------|---|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Fermín de Garagorri | alcalde provincial | |
| Martín de Berrospe | regidor decano | comerciante |
| Antonio de la Peña | | contador de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid |
| Luis Antonio Correa | alcalde ordinario de primer voto | comerciante |
| Fernando Montero | regidor | comerciante |

²⁶⁸ AHMM, Actas de Cabildo, libro 21, 1735- 174, fjs. 118.

²⁶⁹ AHMM, Actas de Cabildo, libro 21, 1735- 174, fjs. 177v- 179.

Cuadro 2.15

| Año de 1741 ²⁷⁰ | | |
|------------------------------------|---------------------------------|---|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Fermín de Garagorri | alcalde mayor de esta provincia | |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | regidor alférez | comerciante |
| Martín de Berrospe | regidor decano | comerciante |
| Luis Antonio Correa | alcalde ordinario | comerciante |
| Fernando Montero | regidor | comerciante |
| Juan Antonio de la Peña | | contador de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid |

Cuadro 2.16

| Año de 1742 ²⁷¹ | | |
|------------------------------------|----------------------------------|---|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Francisco Antonio de Peredo | alcalde ordinario de primer voto | comerciante |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | regidor alférez real | comerciante |
| Matheo Escudero Gilon | teniente de alcalde provincial | |
| Luis Antonio Correa | regidor decano | comerciante |
| Antonio de la Peña | regidor | contador de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid |
| Fernando Montero | | comerciante |

²⁷⁰ AHMM, Actas de Cabildo, libro 21, 1735- 174, fjs. 193v- 194v.

²⁷¹ AHMM, Actas de Cabildo, libro 22, 1742- 1759, fj. 6v.

Cuadro 2.17

| Año de 1744²⁷² | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Joseph Fernández Mendoza | Alcalde ordinario de primer voto y regidor fiel ejecutor | comerciante |
| Martín Pérez Crespo | alcalde ordinario ²⁷³ | |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | regidor alférez real | comerciante |
| Matheo Escudero | alcalde provincial en ausencia del coronel Luis Antonio Correa | |
| Fernando Montero | regidor | comerciante |

Cuadro 2.18

| Año de 1749²⁷⁴ | | |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Oficio que ocupaba</i> | <i>Actividad a la que se dedicaba</i> |
| Joachin Mauleon | alcalde ordinario de primer voto | comerciante |
| Miguel Antonio de Pagola | regidor provincial de la hermandad | comerciante |
| Juan Antonio Correa | regidor | comerciante |
| Fernando Montero | regidor | comerciante |
| Joseph Fernández de Mendoza | regidor fiel ejecutor | administrador ²⁷⁵ |

Algunos aspectos que son necesarios apuntar sobre los cuadros anteriores son: 1) la frecuencia con la que aparecen algunos nombres, lo que nos muestra la permanencia de un grupo de poder, por lo menos durante estos años (1735- 1749) representado a través del ayuntamiento. Aunque buscando si existía una filiación partidista - vascos o montañeses-

²⁷² AHMM, Actas de Cabildo, libro 22, 1742- 1759, fj. 47.

²⁷³ En un documento aparece como alcalde mayor de la provincia de Michoacán. AGNEM, vol. 98, fj. 282-283,1744.

²⁷⁴ AHMM, Actas de Cabildo, libro 22, 1742- 1759, fj. 114v.

²⁷⁵ AGNEM, vol. 82, fj. 173- 174v, 1733. Joseph Álvarez de Ulate vecino de esta ciudad, 28 de febrero, otorga poder a Joseph Fernández de Mendoza administrador de la hacienda de Coapa.

no encontramos un número mayoritario. 2) Todos los individuos que aparecen señalados como comerciantes fueron registrados en las fuentes notariales usando dicha designación, por ejemplo esos son los casos de Fernando Montero,²⁷⁶ Luis Antonio Correa,²⁷⁷ y Juan Antonio de la Peña,²⁷⁸ éste último aparece más frecuentemente con el cargo de contador de la Iglesia Catedral. Y 3) en relación a aquellos oficios y actividad que realizaban que de los que no encontramos referencias se dejaron en blanco.

Una relación más completa sobre los años en que nuestros comerciantes ocuparon cargos en el ayuntamiento es la que aparece en el cuadro siguiente:

Cuadro 2.19

| Oficios de comerciantes dentro del Ayuntamiento de Valladolid | | |
|--|--|--------------------------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Cargo</i> | <i>Año</i> |
| Antonio de Berrospe | Alcalde ordinario Regidor | 1714 1718, 1726, 1736, 1722 |
| Anastasio González Mauleón | Alcalde mayor | 1733 |
| Bernardo de Foncerrada | Alcalde ordinario | 1740 |
| Crisóstomo Mendieta | Regidor | 1701 |
| Domingo de Mendieta | Alcalde ordinario | 1712, 1718 |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Alcalde ordinario Regidor | 1712, 1714, 1717 1718 |
| Fernando Bustillo | Alcalde ordinario | 1722 |
| Francisco de Barreda | Alcalde ordinario Regidor | 1718, 1731 1728 |
| Gregorio de Yriarte | Alcalde ordinario | 1725, 1726, 1730, 1738 |
| Joachin Mauleon | Alcalde ordinario de primer voto | 1749 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Alcalde ordinario | 1727 |
| Joseph Romero y Valle | Alcalde ordinario | 1717, 1724, 1729 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | Alcalde ordinario Regidor decano y alcalde ordinario Alférez Real y alcalde ordinario de | 1711, 1715 1734 1736 |

²⁷⁶ AGNEM, vol. 88, fj. 204v- 205v, 1737.

²⁷⁷ AGNEM, vol. 99, fj. 13v- 15, 1745. 26 de enero, “coronel don Luis Antonio Correa regidor perpetuo de esta ciudad y vecino y del comercio”.

²⁷⁸ AGNEM, vol. 54, fj. 529- 531, 1707. Contador Juan Antonio de la Peña “vecino y mercader de esta ciudad”.

| | | |
|---|---|---|
| | primer voto Regidor alférez | 1741 |
| Manuel Roque de Lecuona | Alcalde ordinario de segundo voto | 1744 |
| Martín de Berrospe | Alcalde ordinario Alcalde ordinario y regidor interino Regidor Regidor (decano) | 1713 1730 1718, 1720, 1722, 1723 1735, 1736, 1737, 1738, 1740, 1741 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Alcalde ordinario | 1716, 1726 |
| Pedro Carriedo | Alcalde ordinario Regidor Tesorero | 1716 1718, 1722 1729 |
| Pedro de la Peña | Alcalde ordinario | 1722 |

Fuente: AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713 y libro 15, fj. 21v y 22, 1719- 1734, AGNEM, 1701- 1750.

Así pues, como ya hemos mencionado en párrafos anteriores, la oportuna participación dentro del cabildo traía consigo múltiples beneficios. En el terreno económico se abrían las posibilidades para ampliar los negocios en términos de relaciones, financiamientos y acceso a los productos. Desde el punto de vista social el estatus que se adquiría para sí mismo, así como para el resto de los familiares, era algo que no se podía desdeñar y, en el ámbito político, estos cargos también podían ampliar la probabilidad de ascenso político en otros lugares fuera de Valladolid, por ejemplo Joseph Álvarez quien sería alcalde ordinario en el año de 1727 ya aparece en la documentación como teniente alguacil mayor de la corte de México en el año de 1744.²⁷⁹ Su promoción también se extendió a su hijo Fausto Álvarez de Ulate, quien también se dedicó al comercio, el cual también ocupó el oficio de regidor y alguacil mayor también en la capital novohispana.²⁸⁰

²⁷⁹ AGNEM, vol. 97, fj. 380- 381, 1744.

²⁸⁰ AGNEM, vol. 97, fj. 339v- 340v, 1744.

* * *

Como se ha visto a lo largo de este capítulo, los datos encontrados hasta el momento refieren que la estructura de la élite mercantil de Valladolid a principios del siglo XVIII estaba caracterizada en términos socioeconómicos por los siguientes elementos. Desde el punto étnico, la mayoría de ellos eran españoles y criollos lo cual, pensando en una sociedad jerarquizada en buena medida en función de este aspecto, les otorgaba de por sí ya una posición privilegiada. Asimismo, en aquellos que fueron inmigrantes dominaron aquellos provenientes de la parte norte de la península, particularmente los montañeses lo cual promovió, al igual que en otras décadas y zonas geográficas de la Nueva España la cohesión de los comerciantes en partidos regionales y la creación de redes basadas en el paisanaje.

Otras particularidades de este sector fue su posición económica, punto en el que podemos señalar que los comerciantes vallisoletanos se encontraban en un rango de individuos que podemos calificar se encontraron en una posición acomodada. En cuanto a la posición social, la cual en muchas ocasiones fue el resultado del éxito económico, ésta se manifestó a través de algunos de los nombramientos de tipo honorífico que obtuvieron, como los cargos en las corporaciones eclesiásticas, y los grados militares, todo lo cual se traducía en honor y prestigio, aspectos altamente valorados en las sociedades de antiguo régimen.

El poder político también fue un elemento que caracterizó a la élite mercantil de Valladolid los cuales ostentaron oficios como el de alcaldes ordinarios y regidores, lo cual les valió para ampliar sus redes de poder, como veremos en el capítulo III, dentro de la ciudad y fuera de la región. Todo lo anterior, no sólo garantizó un buen posicionamiento social sino que además se traducía en obtener la garantía para ampliar sus actividades económicas, sobre todo en el comercio.

Capítulo III.

LAS REDES SOCIALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA POSICIÓN SOCIAL.

En el capítulo anterior, se establecieron algunos de las características que definieron estructuralmente a la élite mercantil de Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII, entre ellos la posición económica, los cargos eclesiásticos, civiles y administrativos. En este sentido, la conjunción de varios de estos elementos además de ser un aspecto definitorio de los comerciantes que ocupan nuestro estudio también reflejan un punto importante: las relaciones interpersonales que crearon.

La posición social y económica que tuvieron estos comerciantes les permitió relacionarse con otros individuos de la élite vallisoletana, entre ellos, clérigos y burócratas. Al mismo tiempo, su actividad mercantil y la diversificación de sus negocios les llevaron a establecer relaciones con mercaderes de otras jurisdicciones dentro y fuera de la ciudad. Nuestros comerciantes no fueron entes aislados de la sociedad en la que vivían por lo cual creemos que en el estudio de cualquiera de las prácticas sociales que busquemos interpretar “debemos tomar en consideración el conjunto de vínculos o, si se prefiere, los diferentes contenidos de las interacciones que entrelazan a los individuos considerados”²⁸¹ ya que consideramos que tales vínculos fueron un eje rector que posibilitaron y ampliaron sus actividades mercantiles y financieras al igual que consolidaron su posición social dentro del grupo en el que interactuaron.

Así, entonces, en este capítulo, estudiaremos como el conjunto de relaciones que establecieron los mercaderes de Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII no sólo con los mismos miembros de su actividad económica sino también con aquellos individuos que compartieron con ellos elementos comunes como valores, intereses (económicos y políticos) y rasgos culturales y resaltaremos como los lazos de parentesco, paisanaje y compadrazgo entre miembros del cabildo eclesiástico y varias familias de hacendados y comerciantes de Valladolid, “favorecieron más ese acercamiento y fusión en sus intereses,

²⁸¹ Zacarías Moutoukias, “Narración y análisis... *op. cit.*, p. 222.

dando por consecuencia una mayor cohesión a la oligarquía vallisoletana.”²⁸² Entender los vínculos que establecieron con otros miembros de su comunidad no sólo nos permitirá tener claras algunas de las estrategias que emplearon para consolidar sus actividades financiero-mercantiles sino que también profundizaremos en el terreno de su ámbito social. Algunos de los cuestionamientos que se quieren responder frente al establecimiento y uso de redes sociales entre la élite comercial vallisoletana son: ¿en qué consistieron éstas? ¿De qué manera se establecieron? ¿Cómo funcionaron?

Por lo menos en la primera mitad del siglo XVIII podemos ver cómo este conjunto de relaciones, en donde ninguna tuvo un peso más decisivo sobre otra, fungieron más como una estrategia por lo que consideramos que las redes sociales establecidas por los comerciantes a través de la familia, con otros individuos, y con las instituciones, determinaron en buena medida su campo de acción tanto a nivel económico como social y político. Lo cual nos llevó a preguntarnos ¿qué patrón de conducta en torno a las redes sociales se manifestaba en la élite que comprende nuestro estudio?, ¿era necesario primero alcanzar el éxito económico y la posición social para poder relacionarse con otros comerciantes o con otros miembros de la élite de Valladolid? o bien, ¿primero se debían de instaurar las redes necesarias para poder acceder al éxito económico? Otros estudios demuestran la validez de nuestros cuestionamientos; por ejemplo, de nueva cuenta tomando como referente a los comerciantes de Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII era necesario primero formar las redes familiares y de paisanaje para poder entrar en el comercio colonial, mientras que en la segunda mitad de dicha centuria era ineludible incorporarse al comercio para poder establecer dichas alianzas.²⁸³

En nuestro caso, nuestra percepción es que, por lo menos en la primera mitad del siglo XVIII, ocurrió lo mismo que en Cádiz ya que en la mayoría de los casos revisados a aquellos españoles que emigraron a la Nueva España y se asentaron en Valladolid primero se incorporaron al comercio, afianzaron cierta posición económica y después ampliaron sus relaciones a través del matrimonio con las familias ricas de la ciudad, aunque por supuesto,

²⁸² Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político... op. cit.*, p. 108

²⁸³ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*, p.133.

hubo algunas excepciones. De ahí entonces que consideremos que las redes sociales fungieron más como una *estrategia* que como un *actor colectivo*²⁸⁴ y por lo cual les otorguemos el peso de elemento articulador de la élite comercial vallisoletana lo que nos lleva entonces a hacer una referencia permanente a estas redes constituidas a lo largo de este trabajo.

La información que nos permitió reconstruir las redes sociales provino de testamentos y actas de bautizos, y nos llevaron a observar los lazos familiares existentes entre los mercaderes. Por su parte, las actas de cabildo y los documentos notariales dejaron ver también las relaciones conformadas con otros comerciantes así como con algunos miembros de la administración civil local y foránea.

1. Las redes familiares.

La familia.

La familia resultó ser uno de los primeros eslabones en la creación de las redes que se conformaron entre los miembros de la sociedad novohispana. En el ámbito mercantil la familia fue en muchos casos la base que permitió la inclusión, expansión y afianzamiento de varios comerciantes.²⁸⁵ Por ello un primer paso es entender, particularmente para el caso novohispano, lo que aquí se entiende por familia. Algunas autoras que ya se han ocupado de esta misma temática²⁸⁶ han dado ya su propia definición, así por ejemplo, Gloria Artís,

²⁸⁴ Término o categoría que le han llegado a otorgar a las redes otros historiadores. Nikolaus Bötcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Redes y negocios globales ... op. cit.*, p.18.

²⁸⁵ Un artículo en donde se ejemplifica esto es el de Guillermina del Valle Pavón, “Relaciones de negocios, familiares y de paisanaje de Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de San Bartolomé de Xala, 1720- 1770” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007, pp. 117- 139.

²⁸⁶ La producción historiográfica sobre la familia novohispana han sido muy amplia. Algunos de los trabajos que se dedican a esta temática son: John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 285 pp.; Diana Balmori, Stuart, Wortaman Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.; Seminario de las Mentalidades, *Familia y poder en Nueva España. Memoria del*

incluye dentro de este grupo tanto a parientes consanguíneos como afines, es decir a los “descendientes de una pareja, así como a los hermanos de ambos cónyuges; además, la mayor parte de las veces, una docena o más de generaciones”.²⁸⁷ Por su parte, Paloma Fernández, concibe el concepto de familia como una unidad sociológica ligada a partir de la consanguinidad y la coresidencia en la que se incluye a los parientes no consanguíneos que residían en diferentes hogares.²⁸⁸

Estando de acuerdo con ambos investigadores la idea que aquí se propone sobre la familia novohispana incluyó no sólo aquellos individuos ligados por los lazos consanguíneos de manera horizontal y vertical, sino también a aquellos sujetos contenidos en este núcleo por enlaces basados en el matrimonio (esposas, yernos, nueras, cuñados, etc.) y otros como el padrinazgo (ahijados) que compartieran o no, en términos de coresidencia, la misma unidad habitacional. Por ejemplo, en el padrón consultado correspondiente al año de 1720, en el caso de aquellos individuos registrados como comerciantes, podemos ver además de vivir con su esposa o parientes consanguíneos también cohabitaban en la misma casa otros parientes como sobrinos y sobrinas (ver cuadro 3.1)

Cuadro 3.1

| Personas que habitaban en la misma casa con los comerciantes | | |
|---|--|-------------------------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Personas que cohabitan en la misma casa</i> | <i>Parentesco u ocupación</i> |
| Gaspar de Ulibarri | Bernardo de Foncerrada | cajero |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Antonia Theresa Mathias | criada criada criado |

Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, (serie Historia); Pilar Gonzalbo Aizpuru (comp.), *Historia de la familia*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993, 263pp.; Pilar Gonzalbo Aizpuru, Cecilia Rabell Romero (coord.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996; Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, México, El Colegio de México, 2001.; David I. Kertzer y Marzio Barbagli. *Historia de la familia europea. La vida familiar a principios de la era moderna (1500- 1789)*, Tr. Ramón Ibero, Barcelona, Ediciones Paidós, 2002, 487 pp., vol. 1.

²⁸⁷ Gloria Artís Espriu, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, (Colección Miguel Othón de Mendizábal), p. 20.

²⁸⁸ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*, p. 8.

| | | | |
|--|----------|--|--|
| Anastacio Mauleón | González | Pedro Mauleón | |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendoza | | Maria Manuela Hurtado de Mendoza Juan Fermín de Octaiza Joseph de Tejada Javier de la Cruz Matheo de la Cruz Marcela Isabel de la Cruz Marcela | esposa cajero cajero esclavo esclavo esclava esclava |
| Joseph de Samano | | Josepha Manuela Sánchez Gertrudis Petrona | esposa criada criada |
| Domingo de Mendieta | | Mariana Hurtado de Mendoza Bartholomé de Mendieta Diego Mirón Francisco Gregorio de la Cruz Ignacio de Olarte Joseph de la Cruz Viviana de la Cruz María Rosa de Terrazas Josepha de la Cruz | esposa sobrino cajero cajero |
| Miguel Vela López | | Manuela de Peredo Juan Salvador de Landa Magdalena Marta | esposa cajero esclava criada |
| Francisco Miguel Vela López | | Francisco Antonio de Alarrapoitia | cajero |
| Antonio de Berrospe | | Juan Miguel de Hermiagos Paula de Salcedo Juana de Agundes Joseph de la Cruz Francisco de la Cruz Francisca Natera María de Guadalupe (hermana) María | cajero criada criada esclavo criado criado |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | Ana Theresa | |
| Antonio Carvajal | Julio de Carvajal | hijo |
| Joseph Alvarez de Ulate | Andrea de Anaya y Valdéz Juan Antonio de Origoien Martín de Sarzaval Francisco de la Cruz Maria de Altamirano Bernarda de Altamirano | esposa |
| Antonio Navarro | Ignacio Pizarro | cajero |
| Anastacio de Mendieta | Anna María María de los Dolores Gertrudis Ursula Joseph Agustina María Martina | sobrina sobrina sobrina sobrina esclavo esclava esclava |

Fuente: *Padrón de Valladolid ...op. cit.*

Se consideraban también como parientes a primos, abuelos y tíos, que aunque no habitaban en la misma casa formaban parte del núcleo familiar. Otros miembros que también podían llegar a ser considerados como de la familia eran los empleados como los administradores y cajeros, que como ya vimos en el capítulo anterior, no era extraño que estos empleados vivieran en la misma casa de sus patrones. En algunos casos la relación entre los cajeros y los ricos mercaderes podía llegar a consolidarse a través del matrimonio concertado entre los primeros y las hijas de los comerciantes. Este fue el caso del comerciante Joachin Mauleón quien en el año de 1724 era cajero del mercader Joseph Romero y Valle,²⁸⁹ dieciocho años después se había convertido en su yerno al casarse con su hija: Rosalía Romero y Valle.²⁹⁰

²⁸⁹ AGNEM, vol. 73, fj. 592- 592v, 1724.

²⁹⁰ AGNEM, vol. 94, fj. 23v- 25,1742.

Como ya hemos mencionado, muchas veces estos nexos no sólo se constituían de la confianza que el comerciante mayorista tenía en su cajero sino también en factores como el paisanaje o los lazos de parentesco, cuando se trataba de los sobrinos. Respecto a Mauleón y Joseph Romero aunque no existía ninguno de los dos vínculos anteriores, ya que el primero era originario de Navarra y el segundo de la villa de Zamora, es muy probable que la elección matrimonial se debiera a dos razones principales. La primera, por parte de Romero y Valle es que para ese entonces Mauleón no sólo había demostrado su habilidad en el ámbito mercantil sino que, además, era peninsular proveniente de la zona norte de España, cosa que seguramente le daba cierto carácter de distinción con su posición de hidalguía y había ascendido socialmente al convertirse en capitán de infantería española y ostentar el cargo de alcalde ordinario de primer voto en el año de 1749. Asimismo, Mauleón también tenía parientes dedicados al comercio lo cual habla de una profesión de índole familiar.²⁹¹ La segunda razón, ésta por parte de Mauleón, es que Romero y Valle era desde mucho tiempo atrás un comerciante consolidado, que no sólo contaba con las relaciones necesarias para ampliar las redes mercantiles, sino que además era uno de los hombres más ricos de la ciudad.

Esto que pareció ser sólo una práctica novohispana no fue así ya que ocurría lo mismo en otras latitudes del reino. De nueva cuenta el trabajo de Paloma Fernández sobre los comerciantes de Cádiz muestra la misma tendencia. Un padrón de finales del siglo XVIII demuestra que en aquella ciudad se observó la frecuencia en la que en el mismo edificio ocupado por el comerciante habitaban también los empleados del escritorio de la casa mercantil, entre ellos sobrinos o un hijo de algún amigo que se iniciaba en el aprendizaje de la actividad comercial.²⁹² La distribución de los hogares por barrios, indicó a esta historiadora “los fuertes lazos que existían entre los comerciantes y sus parientes colaterales afines”.²⁹³ Así, la importancia que la familia llegó a tener en la sociedad novohispana radicaba en buena medida en que era en este centro donde se determinaba la

²⁹¹ Su tío era el comerciante Diego de Morras y Mauleón y creemos que probablemente su padre: Domingo de Mauleón, también se dedicó a esta actividad, ya no tenemos ninguna referencia que lo corrobore. AGNEM, vol. 62, ff. 123v- 125v, 1715.

²⁹² Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar... op. cit.*, pp. 139- 140.

²⁹³ *Ibid*, p. 141.

identidad de los individuos y el lugar que ocupaba en esa sociedad, por lo que todos los logros en riqueza y estatus estaban dirigidos a elevar la posición de la familia, por lo cual las relaciones en este ámbito “se convirtieron en la avenida principal a través de la cual el individuo se conectaba con el mundo externo.”²⁹⁴ Casarse entre iguales era importante, por tanto los paisanos peninsulares que llegaban eran buen partido para las hijas casaderas.

En el campo económico muchas de las prácticas empresariales de hacendados, mineros y comerciantes que procuraban hacer sus negocios complementarios llevaron al reclutamiento y utilización de los parientes por tres principales razones. La primera de ellas era por el apoyo que aquellos familiares que había afianzado una buena posición social daban al resto de sus allegados consanguíneos. Invitarlos y hacerlos coparticipes del éxito en los negocios extendía los beneficios al resto de la parentela. Un segundo motivo era la confianza que suponía existir entre los miembros de la familia, eran ellos quienes más que ningún otro debían mostrar rasgos de honradez en el manejo de los negocios. Y finalmente, una tercera razón era la finalidad de mantener la fortuna familiar en las mismas manos durante las generaciones subsecuentes.

Asimismo, no es difícil percibir que entre la familia novohispana existía una gran solidaridad que llevaba necesariamente a la cohesión de cada uno de sus miembros. Ya se ha puntualizado en otros trabajos que en el caso de los inmigrantes dicha solidaridad fue sustancial “a la hora de buscar plazas y destinos para su miembros, porque además de los recursos económicos que podían introducir, también suponía un gran prestigio dentro de ese ámbito reconocido por los linajes de familia.”²⁹⁵ En el comercio los vínculos establecidos a través de las redes familiares tuvieron un papel de gran preponderancia, era mediante las alianzas creadas en este entorno que “la función desempeñada por los jefes resulta vital no sólo en la gestión de negocios o construcción de parentescos, alianzas y solidaridades con los miembros de otras organizaciones análogas, sino también en la

²⁹⁴ John E. Kicza, “El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España” en *Familia y poder en Nueva España. Memorias del tercer simposio de historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional en Antropología e Historia, 1987, (colección científica no. 228), p.76.

²⁹⁵ María Concepción Gavira Márquez, “La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007, p. 169.

conciliación de los conflictos internos.”²⁹⁶ En las sociedades de Antiguo Régimen la movilidad en el ascenso o descenso social y económico, el prestigio, el honor o el deshonor no se limitaba a los individuos, sino que era extensivo al “conjunto de los miembros del linaje”.²⁹⁷

La familia como motor en el ámbito mercantil se extendió incluso más allá de las fronteras de Nueva España, por ejemplo, en las negociaciones transpacíficas llevadas a cabo por algunos comerciantes de la ciudad de México durante el siglo XVIII dan cuenta de esto. Varias de las sociedades que se dieron entre comerciantes de México y Manila las estuvieron respaldadas por vínculos de parentesco en las cuales participaron hermanos, yernos, tíos lo que permitía al principal disponer de fuerza moral para girar instrucciones en los negocios.²⁹⁸ De esta manera, miembros de una misma familia, entre ellos: hermanos, primos y sobrinos participaron del comercio y llegaron a desempeñar en las empresas familiares de manera conjunta funciones como comisionistas, socios, prestamistas, administradores y cajeros, lo que permitió en muchas ocasiones la expansión de la influencia comercial de estos mercaderes dentro y fuera del obispado michoacano. Eran ellos, los familiares, a los que se les podía otorgar un voto de confianza para delegar mercancías, contactos y capitales muchas veces en pos del apoyo mutuo. Dichas asociaciones no sólo servían para la inserción al comercio de aquellos que se iniciaban en este campo sino también para la expansión de la casa mercantil e incluso para la continuidad de la misma. Que los familiares participaran del comercio podía traer diversas ventajas. Como ya se ha mencionado, una de ellas era la confianza que se podía tener en los parientes, de los cuales se esperaba manejaran con honestidad los negocios. Los nexos familiares que tenían los mercaderes, ya fuera por la vía del matrimonio con todos sus resultantes (suegros, yernos, cuñados, etc.) o bien por lazos de afinidad consanguínea

²⁹⁶ Álvaro Alcántara López, “Redes sociales, prácticas de poder y recomposición familiar en la provincia de Acayucan, 1764- 1802.” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.) *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007. Pp. 215- 248. P.216.

²⁹⁷ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio... op. cit.*, p. 237.

²⁹⁸ Carmen Yuste, “Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII” en *Familia y poder en Nueva España. Memorias del tercer simposio de historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional en Antropología e Historia, 1987, (colección científica no. 228), p.67.

(hermanos, tíos, sobrinos, hijos, etc.), representaron una ventaja permanente para los comerciantes vallisoletanos no sólo para la actividad mercantil sino también para el resto de sus actividades financieras.

En este sentido, Javier Sanchiz Ruíz ha señalado que la reconstrucción de la familia novohispana ha permitido establecer lo que él llama como “familia nicho” en la que se establecen redes familiares, incluso más allá de los vínculos de parentesco, y que funcionan como una “organización comercial, una asociación de poder a lo largo de varias generaciones familiares en las que la existencia de una “personalidad” laboral y/o financiera conformará, a su vez, otras “sub- familias nicho” y que dependiendo de los giros profesionales de sus miembros implicarán la existencia de diferentes espacios aglutinantes.”²⁹⁹ Durante esta época, no sólo la familia novohispana estaba sujeta de manera permanente a la expansión de sus integrantes los cuales aportaban, a en diferentes grados, ventajas al núcleo familiar. Esta era una práctica que ya venía de la península hispana en donde existió también una extensa red de solidaridad familiar. Un elemento que sustentaba las relaciones de confianza y lealtad en las familias peninsulares era el miedo al descrédito personal que no sólo perjudicaba la posición dentro del núcleo parental sino de los amigos o de otros negociantes. Por lo que no era extraño que varios de estos parientes al pasar de España a América se reforzara “la unión y la conducta familiar con el corporativismo en función del origen y la dedicación profesional”.³⁰⁰

En el campo del comercio, como ya se ha hecho referencia, uno de los principales beneficios, particularmente para aquellos que se querían incorporar a esta actividad, era contar con un pariente dedicado a esta actividad. Inmigrantes o bien habitantes del mismo virreinato contaban con el apoyo de tíos, primos y hermanos para iniciarse en este campo. La inclusión en el comercio por parte de un pariente traía consigo diferentes mercedes, en

²⁹⁹ Javier, Sanchiz Ruíz, “Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de sus mujeres” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, p. 519.

³⁰⁰ Concepción Gavira Márquez, “La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007, p. 183.

principio un trabajo estable que con el tiempo permitiera obtener las ganancias necesarias para poder independizarse, asimismo también se obtenían las relaciones necesarias que permitían, muchas veces respaldadas por los comerciantes de mayor antigüedad, acceder a créditos mercantiles o a tareas de mayor importancia, por ejemplo el poder ser designado como agente mercantil en la exportación o importación de productos.

La participación de los familiares de los comerciantes (consanguíneos, lejanos o cercanos) dependía por supuesto, del nivel, experiencia o antigüedad que tuvieran en el campo comercial, por ejemplo, en el caso de los sobrinos que apenas se iniciaban en esta labor se les delegaban tareas menores, entre ellas cargos de cajeros en las tiendas y almacenes de sus tíos y, según mostraran aptitudes, se les podían encargar tareas con muchas mayores responsabilidades que si eran cumplidas debidamente.³⁰¹ Los comerciantes consolidados también obtenían ganancias de este tipo de soportes, por un lado la confianza generada en el apoyo de un familiar para manejar la tienda o bien para ser representados en otros asuntos del ámbito mercantil daba los comerciantes cierta tranquilidad. De igual forma se contaba con un colega que muchas veces se podía convertir en incondicional, gracias al nexo familiar, lo cual podía permitir que el comerciante se dedicara también a otros de sus múltiples negocios.

En la Nueva España existieron diferentes modelos de asociación mercantil que ya han sido descritos en otros trabajos.³⁰² Era común por lo tanto encontrar sociedades entre suegro- yerno, tío y sobrino, y, entre hermanos. Respecto al modelo suegro- yerno resulta necesario resaltar que las ventajas de esta asociación no sólo se limitaban, como podría esperarse, al joven contrayente. Mediante el enlace matrimonial con la hija del comerciante, éste aseguraba la continuidad de la casa mercantil, cuando por la vía familiar no existía un sucesor a quien heredar los negocios. Los casos que hasta el momento se han encontrado respecto a los comerciantes vallisoletanos demuestran que la unión entre suegro y yerno también benefició a los primeros. Tomando el ejemplo del comerciante Domingo de

³⁰¹ Al respecto David Brading ya ha señalado este aspecto. David Brading, *Mineros y comerciantes...op. cit.*, pp. 154- 155.

³⁰² Elisa Itzel García Berumen, *Los grandes comerciantes de Zacatecas ... op. cit.*, ver capítulo 3.

Mendieta observamos que cuando éste se casó con la hija del mercader Blas de Acosta tomó un papel muy participativo dentro de las empresas de su suegro ya que Acosta no tenía descendencia masculina, de manera que se le incluyó en la familia como a un hijo propio. La relación entre estos dos comerciantes se afianzó de tal manera que perduró después de la muerte de la hija de Acosta ya aunque Mendieta contrajo segundas nupcias siguió realizando diversos negocios con su exsuegro. Tal vínculo se prolongó incluso después de la muerte del propio Blas de Acosta ya que éste nombró a Mendieta como su albacea, lo cual le llevó a administrar sus bienes al lado de exsuegra: Eugenia de Lapas.³⁰³

Respecto a la conjunción entre tío y sobrino ya se ha mencionado que ésta ocurrió sobre todo entre aquellos comerciantes ya establecidos y sus sobrinos inmigrantes. La necesidad de apoyar a los parientes que vivían en el Viejo Continente dando profesión a los descendientes o bien la falta de sucesores llevó a algunos comerciantes vallisoletanos a introducir a sus sobrinos en el campo comercial, aunque cabe señalar que esta práctica no fue muy común, no al menos a principios del siglo XVIII como tal parece que ocurrió a finales de dicha centuria. Así, uno de estos fue el del comerciante Alejandro González de Castañeda quien introdujo a su negocio a su sobrino Alejandro Joseph González de Castañeda como su cajero. Las aptitudes de este último le permitieron con el tiempo participar en una compañía comercial junto con el cajero de su tío. Castañeda, quien ya era un mercader consolidado participó en la compañía con el capital de 63,812 pesos para una tienda que éste tenía en Tlalpujahuá, por su parte su sobrino y su cajero debían aportar su trabajo. La duración de la compañía sería por seis años.³⁰⁴

La asociación entre hermanos tampoco fue extraña por lo cual en Valladolid podemos hablar de verdaderas empresas multifamiliares. Ya fuera todos avecindados en la ciudad o fuera de ella, de manera conjunta o separada, la solidaridad entre los comerciantes vallisoletanos que eran hermanos fue muy recurrente. Los hermanos Carriedo: Antonio, Pedro y Thomas, todos ellos dedicados al comercio, participaron de manera conjunta en los negocios, incluso en aquellos fuera del comercio. Por ejemplo entre los tres adquirieron en

³⁰³ AGNEM, vol. 56, ff.193- 202, 1709.

³⁰⁴ AGNEM, vol. 55, ff. 73v- 77, 1708.

el año de 1703 una hacienda que era propiedad de Miguel Peredo ubicada en la jurisdicción de Pátzcuaro.³⁰⁵

Otro ejemplo es el de los hermanos Bustamante. En el año de 1701 el capitán Juan Antonio Sánchez Bustamante otorgó poder a su hermano Domingo Sánchez de Bustamante, quien también era comerciante, para que en su nombre demandara y cobrara todo aquello relativo a sus negocios.³⁰⁶ Contar con parientes insertos en el comercio también resultaba ventajoso si éstos radicaban en otras villas o ciudades dentro o fuera de la región los lazos mercantiles se extendían junto con ellos. De igual manera, el mercader Martín Cacho quien llevó a cabo toda su vida sus negocios en Valladolid tenía un hermano, Juan Antonio Cacho, que también se dedicaba a la labor mercantil en Zamora. Ambos eran originarios de Castilla y supieron abrirse camino dentro del obispado ya que también contaron con un nexo importante para el desarrollo de sus negocios mercantiles: su tío por la vía maternal, Fausto Bustamante, quien era “cargador de flota y residente en la corte de México”, lo que muy probablemente les abrió el camino hacia esta actividad y les garantizó el abasto de las mercaderías procedentes del exterior.³⁰⁷

El mercader Diego de Morras Mauleón también tuvo diversos nexos con sus parientes: Thomas Domingo de Mauleón y Mendoza, vecino de Veracruz, y con Domingo de Mauleón,³⁰⁸ del cual desconocemos su residencia pero que sabemos tuvo un hijo llamado Joachin de Mauleon, quien, como ya mencionamos en páginas anteriores, no sólo se dedicó al comercio sino que se casó con Rosalía Romero y Valle quien fuera hija de Joseph Romero y Valle, otro comerciante prominente de Valladolid.³⁰⁹ Otros hermanos que también se destacaron por conjuntar diversos elementos para la consolidar no sólo su actividad como comerciantes sino también una buena posición social y política dentro de la ciudad fueron los Peredo. Mientras Juan y Domingo se dedicaron al comercio, el resto de los hermanos: Miguel y Francisco, se dedicaron más a otras actividades. El primero a la

³⁰⁵ AGNEM, vol. 50, fj. 546v- 548v, 1703.

³⁰⁶ AGNEM, vol. 48, fj. 424- 427, 1701.

³⁰⁷ AGNEM, vol. 49, fj. 146- 150v, 1702.

³⁰⁸ AGNEM, vol. 62, fj. 123v- 125v, 1715.

³⁰⁹ Originario de la villa de Arron en el reino de Navarra de los de Castilla. AGNEM, vol. 94, fj. 23v- 25, 1742.

administración de sus haciendas y minas, aunque ocasionalmente también participó en algunos negocios comerciales con sus hermanos, el segundo, sólo sabemos que se estableció en la corte de México. Los lazos de influencia y poder económico que entre todos juntos lograron establecer permitió que esta familia llegara a obtener un lugar destacado entre el resto de los ricos linajes vallisoletanos.³¹⁰ En relación al uso de las redes familiares que abarcaron sectores fuera del comercio vale la pena señalar aquellas en las cuales los parientes, cercanos y/o lejanos, contaban con una posición ventajosa, particularmente como miembros de las instituciones de mayor poder en la Nueva España, nos referimos particularmente a la Iglesia y a los ayuntamientos.

Otro aspecto que no queremos dejar de lado es la sucesión de los negocios de padres a hijos. Al respecto Kicza al estudiar a los comerciantes de la ciudad de México notó que no era extraño que los hijos de los mercaderes también adoptaran esta labor aunque en muchos casos los padres preferían que sus descendientes incursionaran en el campo de las leyes o la Iglesia.³¹¹ En Valladolid, aunque pocas, hemos encontrado algunas referencias que nos hacen notar que algunos negocios mercantiles continuaron a través de los hijos. Por ejemplo, el comerciante Joseph Martínez Calvillo quien en el año de 1701 declaró en su testamento tener seis hijos,³¹² fue relevado en los negocios por uno de ellos: Miguel Calvillo el cual aparece en la documentación con el título de mercader a partir del año de 1719.³¹³ El siguiente caso es el del comerciante Fausto Álvarez de Ulate quien era hijo del, también mercader: Joseph Álvarez de Ulate.³¹⁴ De su padre no sólo heredó la profesión sino también las relaciones ya que don Joseph además de ser tesorero de la Santa Cruzada con el tiempo llegó a ser teniente alguacil mayor de la ciudad de México, Fausto por su parte también ocupó el cargo de regidor y de alguacil en la capital novohispana.³¹⁵ Melchor Antonio de Ulibarri también requirió el apoyo de uno de sus hijos para sus negocios: Joseph Raymundo,³¹⁶ aunque con el tiempo éste se dedicó más a las cuestiones agrícolas,

³¹⁰ Gabriel Ibarrola Arriega, *Familias y casas... op. cit.*, p. 374.

³¹¹ John E. Kicza, *Empresarios coloniales...op. cit.*, p. 200- 201.

³¹² AGNEM, vol. 48, fj. 265- 267, 1701.

³¹³ AGNEM, vol. 67, fj. 545v- 549v, 1719.

³¹⁴ AGNEM, vol. 69, fj. 387v- 390v, 1721.

³¹⁵ AGNEM, vol. 97, fj. 218v- 219, 1744.

³¹⁶ AGNEM, vol. 97, fj. 168- 169v, 1744.

para ello Melchor Antonio debió de depender más de sus yernos, los comerciantes Bernardo de Foncerrada y Francisco de Austri.

El matrimonio.

Los enlaces matrimoniales en la Nueva España, al igual que en la Europa de la Edad Moderna, el matrimonio “no era estrictamente un contrato privado entre individuos sino una alianza de grupos, sobre todo en aquellos sectores sociales donde tal evento implicaba una transferencia de patrimonio”³¹⁷, de la actividad económica y de las relaciones sociales. Respecto a la primera mitad del siglo XVIII se encontró que, en el caso de la élite mercantil de Valladolid, el matrimonio fue una de las vías más importantes para ampliar y fortalecer las relaciones sociales con otros mercaderes o bien con otros miembros de las familias poderosas de la ciudad.

Los beneficios de dichas relaciones no siempre se ciñeron al contrayente sino también al resto de su parentela. En este sentido podemos tomar el caso de Domingo de Mendieta. Aunque desconocemos la dote que recibió cuando se casó María de Acosta, hija del comerciante Blas de Acosta,³¹⁸ si sabemos que este matrimonio no sólo fue benéfico para el propio Mendieta sino también para sus parientes, quienes también se dedicaron al comercio ya que Acosta fungió en diversas ocasiones como su fiador, prestamista de los familiares de Mendieta. Por ejemplo, Acosta fue fiador de Anastacio Mendieta cuando éste se presentó al remate de los diezmos de la jurisdicción de Zamora ante el cabildo de la Catedral de Valladolid.³¹⁹ También, formó una compañía en 1710 con Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta en donde fue el principal inversionista ya que entregó a Mendieta un capital de 60, 000 pesos.³²⁰ Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta, en el año de 1711 aparecía registrado como cajero, junto con otro español llamado Juan Tartaxo, del

³¹⁷ Paloma Fernández, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*, p. 125.

³¹⁸ AGNEM, vol. 50, f. 11- 13, 1703.

³¹⁹ AGNEM, vol. 49, f. 103- 104, 1702

³²⁰ AGNEM, vol. 57, f. 731- 737v, 1710.

comerciante Blas de Acosta.³²¹ Así, gracias a la cercanía que Mendieta había tenido con Acosta, Melchor pudo iniciarse en el comercio, once años después ya era propietario de una tienda que expendía géneros de importación y exportación.³²²

De igual forma, poco podemos saber en qué medida estas alianzas eran fruto del conocimiento y el amor mutuo entre los contrayentes, o bien si respondían solamente a los intereses financieros ya que los testimonios sobre este aspecto son escasos. Algunos trabajos que se refieren al matrimonio, por lo menos durante el siglo XVIII en España, ha señalado que la formación de la pareja matrimonial en una sociedad tradicional, “se realiza bajo la primacía del interés económico y sólo muy secundariamente como un asunto sentimental, de manera que el matrimonio óptimo de la época podría presentar más las condiciones de una buena amistad que las puramente amorosas.”³²³ Probablemente en la Nueva España esta situación también estuvo presente, sobre todo en las clases altas.

El matrimonio existió entonces como un formato de alianza económica y social en donde llegó a ocurrir que los contrayentes, sobre todo en el caso de los hombres ocupados por sus múltiples negocios, ni siquiera se presentaban a cumplir de manera con este compromiso. Por lo menos así ocurrió con el mercader Diego Morras Mauleón, quien declaró en un documento notarial que tenía “contratado y concertado contraer matrimonio con doña Nicolasa Eugenia Lerganes, natural vecina de la ciudad de Pátzcuaro”³²⁴ hija don Joseph de Lerganes y de doña Josepha Martínez, para lo cual otorgó poder a un tal Miguel Martínez, quien era residente de Pátzcuaro, para que pudiera desposar en su nombre a la dicha doña Nicolasa. Por supuesto que, tampoco queremos afirmar que en todos los casos el matrimonio sólo fue un mero formulario de tipo social y económico, seguramente llegaron a existir parejas de contrayentes en las que existió un cariño mutuo o que con el tiempo llegaron a consolidar su relación basada en el sentimiento, por ejemplo el comerciante Juan Antonio Sánchez de Bustamante declaró en su testamento haciendo referencia a su esposa

³²¹ AGNEM, vol. 58, fj. 32- 34v, 1711.

³²² AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2, 1720.

³²³ María Ángeles Ortego Agustín, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1999, p. 62.

³²⁴ AGNEM, vol. 53, fj. 18v- 19,1706.

le entregaran 1,000 pesos más, además de lo que le correspondía por herencia, por el “mucho cariño, amor, voluntad que le he tenido y tengo”.³²⁵

Aunque la falta de datos dificulta determinar si fue más común que los comerciantes primero tuvieran que acumular cierta riqueza para poder acceder al matrimonio y emparentar con una familia prestigiosa o si por el contrario, eran los enlaces matrimoniales los que promovían su desarrollo económico pues ya se ha mencionado que éstos eran un elemento estratégico que podía ofrecer una buena dote o bien una red familiar. Los datos encontrados hasta el momento sobre 12 matrimonios muestran que los mercaderes ya contaban con cierta posición económica al momento de casarse. Así, Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta ya contaba con cierta posición tanto económica como en el ámbito mercantil cuando se casó con la hija del mercader Fernando Tamayo,³²⁶ quien, por lo menos en el año de 1708, todavía aparecía en los documentos como cajero del rico comerciante Domingo de Mendieta;³²⁷ por su parte, Ignacio Flores aportó 1,000 pesos de dote aunque su esposa no otorgó nada.³²⁸

Fue común durante esta época que los comerciantes solteros se casaran con hijas de otros comerciantes y aunque también se encontraron casos en los cuales las familias de las esposas de éstos no necesariamente estaban involucradas en este rubro, si disponemos de información que muestra la preferencia de los comerciantes vallisoletanos por casar a sus hijas con otros comerciantes. En este sentido podemos afirmar que, como en otras latitudes, era frecuente la llamada endogamia profesional y podemos pensar que hasta la geográfica cuando los contrayentes resultaban ser también originarios de la misma región de aquellos peninsulares inmigrantes.³²⁹ Esta práctica tenía su ventaja ya que “permitía...asegurar relativamente la estabilidad y funcionamiento de las casas de comercio, y facilitaba la ampliación de las redes mercantiles...”³³⁰

³²⁵ AGNEM, vol. 52, fj. 86v- 90, 1705.

³²⁶ AGNEM, vol. 62, fj. 65- 68, 1715.

³²⁷ AGNEM, vol. 55, fj. 582- 584, 1708.

³²⁸ AGNEM, vol. 50, fj. 484- 486v, 1703.

³²⁹ Esto es lo que encontró para el estudio de sus comerciantes en Cádiz Paloma Fernández, *El rostro familiar de la metrópoli... op. cit.*, p. 174.

³³⁰ *Ibid.*

Pero este tipo de endogamia profesional no sólo era privativa de los comerciantes que buscaron casar a sus hijas otros comerciantes sino también de hermanos que veían a sus hermanas casarse con comerciantes. El mercader Luis López, por ejemplo, quien era natural de la ciudad de Guadalajara, pudo extender sus negocios hacia Valladolid donde se estableció después de contraer matrimonio con doña Beatriz de Zavala, hermana del rico comerciante el capitán Nicolás de Zavala.³³¹ Lo que es una clara muestra de un mecanismo para ampliar y perpetuar los negocios.

Como ya se mencionó, las relaciones podían ampliarse incluso más allá de los individuos dedicados al comercio e incorporar a otros miembros de la sociedad que igualmente podían contar con influencia política, social y económica fuera de las fronteras del propio obispado michoacano. Alejandro González de Castañeda tuvo nexos importantes en la ciudad de México gracias a los lazos familiares que estableció a través de la familia de su esposa: María Manuela de la Rea y Valverde. Su suegro el capitán Juan de Larrea, caballero de la orden de Calatrava, y su suegra doña Nicolasa de Valverde no sólo otorgaron en dote la generosa cantidad de 10,000 pesos³³² sino que además le valió para obtener redes de influencia en la capital de la Nueva España. Un primer acercamiento a los apellidos, nos mostró que en varios casos los comerciantes vallisoletanos, optaron en diversas ocasiones seguir afianzando relaciones mercantiles a través de la concertación de matrimonios con otros comerciantes, incluso pasadas algunas generaciones. Pero esta sucesión generacional en la que los comerciantes establecieron alianzas con otros mercaderes no sólo trajo consigo una ventaja en la creación de los nexos financieros y mercantiles sino que además prolongó el apellido hacía otras temporalidades más extensas, es decir, que llegó a ocurrir que una familia de mercaderes llegó a tener presencia, gracias a sus descendientes incluso a lo largo de todo el siglo. Por supuesto que en otros casos llegó a ocurrir que la familia de un comerciante sólo pudiera mantenerse en una sola generación.

Un ejemplo de la permanencia generacional de las familias de mercaderes así como de los enlaces en los que es notoria la continuidad de la profesión mercantil es el que se

³³¹ AGNEM, vol. 49, ff. 344- 347, 1702.

³³² AGNEM, vol. 56, ff.591- 602, 1709.

muestra a través de las genealogías 1 y 2 que aparecen en las páginas finales de este trabajo. Como se puede ver en ellas los enlaces matrimoniales giraron en torno a cuatro familias: los González Castañeda, los Peredo, los Bustamante, los Romero y Valle y los Mauleón, todas ellas familias en las que sus principales miembros se dedicaban al comercio. Del mismo modo, como sabemos, en el caso de la familia González Castañeda ésta tuvo presencia en la ciudad a lo largo de todo el siglo ya algunos de sus descendientes entablaron relaciones con otra de las familias más acaudaladas de finales de siglo en Valladolid, nos referimos a los Michelena.³³³

Estas prácticas continuaron a lo largo del siglo, ya Carlos Juárez Nieto señaló la importancia que jugaron los enlaces matrimoniales para la élite vallisoletana en la segunda mitad del siglo XVIII y señala a éste como el “mecanismo principal mediante el cual las familias de una región se fusionaron en un solo grupo o red”... y que en el caso de aquellos inmigrantes dedicados al comercio éstos entraron a “formar parte de la oligarquía local a través de este lazo de parentesco que lo ligaba a las familias criollas más influyentes en la economía y la política regionales.”³³⁴ Otros ejemplos de matrimonios realizados entre comerciantes que encontramos en Valladolid son aquellos que tuvieron como denominador común el paisanaje. Estos matrimonio “entre iguales”, es decir entre peninsulares que trataron a través de estos enlaces seguir manteniendo aquellos elementos considerados entre ellos como distintivos de su clase tales como su hidalguía y la pureza de su sangre lo podemos ver de nueva cuenta en el caso de Francisco González de Castañeda quien se casó con Ana de Peredo, hermana de los Peredo los cuales se distinguieron por portar el título de la Orden de Calatrava.³³⁵ Ambos eran montañeses. Otra unión, pero esta vez entre vascos, fue la que llevaron a cabo Bernardo de Foncerrada y Juana María de Ulibarri, hija del rico comerciante Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta.³³⁶

³³³ La familia Michelena ha sido ya estudiada por diferentes historiadores, un caso en particular es presentado por Carlos Juárez Nieto, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco... *op. cit.*

³³⁴ Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político ... op. cit.*, p. 102.

³³⁵ AGNEM, vol. 57, ff.636v- 638v, 1710.

³³⁶ AGNM, vol. 131, ff. 6-8,1766.

De manera que ya por el traspaso de la profesión a través de padres o hijos, tíos y sobrinos, suegros y yernos hemos podido observar la permanencia temporal a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII de muchas de las familias de estos comerciantes e incluso algunas que se perpetuaron a lo largo de todo el siglo, tal fue el caso de la de los Ulivarri y Mendieta, los Foncerrada y los González de Castañeda.

2. Las redes sociales.

En este apartado hemos insertado aquellas relaciones que no siempre surgieron a través de los lazos familiares ni de las alianzas constituidas por el matrimonio y que se debieron más a un vínculo basado en la amistad, en la confianza o bien en el paisanaje. Dichas relaciones se presentaron, por ejemplo, en aquellos comerciantes que no contaban con familiares, que no estaban casados, o bien que no habían tenido descendencia. A pesar de ello, estos individuos, necesariamente requirieron establecer nexos con otros miembros de su comunidad, ya para los negocios o bien para otros asuntos de carácter más personal.

El albaceazgo.

Lo expuesto en el párrafo anterior ocurrió con los albaceas, dichos nombramientos fueron otorgados por los algunos comerciantes vallisoletanos basándose en el vínculo del paisanaje, aunque también hubo excepciones. Como bien apunta Laura Pérez Rosales, el papel que tenían las redes sociales “con los paisanos, amigos y compadres...”, y en este caso hasta con los albaceas, “...representaban el puente necesario para iniciar o fortalecer las relaciones económicas.”³³⁷

³³⁷ Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730- 1830*, México, Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003, p. 23.

Pero ¿qué implicaba el albaceazgo?, ¿cuáles eran las ventajas y obligaciones de aquellos que eran nombrados?. La documentación consultada nos deja ver que esta tarea no era nada sencilla, si bien los beneficios podían extenderse al honor de haber recibido un cargo de tanta confianza y que en algunas ocasiones, podía ser un puente que facilitaba la obtención de recursos monetarios, la responsabilidad que se adquiría como albacea implicaba varias tareas. Por un lado debía de vigilarse el cumplimiento de los deseos del moribundo cuando éste fallecía. Asimismo debía de realizarse la repartición correspondiente de las herencias, lo que implicaba el escrutinio y contabilidad pormenorizada de los bienes del difunto. Y, además, si así era la voluntad del difunto, o de los herederos, el papel del albacea podía extenderse por muchos años. Domingo de Mendieta es muestra clara de lo anterior. Nombrado albacea testamentario de su exsuegro, Blas de Acosta en el año de 1712 en el año de 1725 todavía rendía cuentas de los bienes Acosta ante el visitador de testamentos y capellanías y obras pías,³³⁸ lo cual muestra la gran responsabilidad que tenía sobre sí trece años después de haber sido nombrado como albacea. Del mismo modo, siendo albacea de su exsuegra, doña Agueda Eugenia de la Paz, cuidaba del aumento del capital resguardado e incluso buscó incrementarlo. Una manera era ponerlo a disposición de otros comerciantes a través de préstamos los cuales generaban sus respectivos réditos, un ejemplo de esto son los 3,000 pesos que Mendieta prestó en calidad de depósito al comerciante Joseph de Ansorena pertenecientes a doña Agueda de la Paz, los cuales debían ser pagados en un lapso de tres años.³³⁹

Los vínculos con el albacea no sólo llegaron a establecerse entre los comerciantes o parientes de manera individual ya que algunos ejemplos exponen como estos nombramientos llegaron a ser extensivos incluso a otros miembros del clan familiar. De nueva cuenta con el caso de Domingo Mendieta podemos observar cómo además de haber sido albacea del comerciante Andrés Romero también lo fue de la esposa de éste.³⁴⁰ También llegó a ocurrir que varios albaceas obtuvieron dicho nombramiento gracias a la existencia de vínculos amistosos muchos de ellos iniciados gracias a un elemento común: el

³³⁸ Archivo Histórico Casa de Morelos, fondo: Diocesano, sección: Justicia, serie: Testamentos, capellanías y obras pías, subserie: Testamentos, 1718- 1730, caja: 1160, legajo: 26 bis. En Adelante AHCM.

³³⁹ AGNEM, vol. 73, ff. 250- 250v, 1724.

³⁴⁰ AGNEM, vol. 59, ff. 312- 313, 1712.

lugar de nacimiento; por ejemplo, el mercader Joachin Mauleón declaró en su testamento nombrar como su albacea a Santiago Treviño, también comerciante de Valladolid por ser “mi amigo, por el mucho amor y voluntad, que le he tenido y tengo”.³⁴¹ Tampoco fue extraño que los comerciantes nombraran como sus albaceas a individuos pertenecientes a la élite de Valladolid, vecinos destacados, particularmente a miembros de la Iglesia, y con los cuales establecieron vínculos de una u otra manera, ya a través de los negocios o por conocidos de sus propios parientes.

Cuadro 3. 2

| Comerciantes nombrados como albaceas | | | |
|---|--|------------------------------------|------------|
| <i>Comerciantes albaceas</i> | <i>Nombre del otorgante</i> | <i>Parentesco con el otorgante</i> | <i>Año</i> |
| Alejandro González de Castañeda | Francisco Guerra de Bustamante | | 1707 |
| Anastacio de Mendieta | Crisostomo de Mendieta, mercader. | hermano | 1726 |
| Anastacio González Mauleón | Juan Mauleón y Mendoza, arcediano de la catedral. | | 1725 |
| Antonio de Berrospe y Martín de Berrospe | Joseph de Palacios, vecino del pueblo de Acambaro. | | 1708 |
| Bernardo de Foncerrada y <i>Joseph Ulibarri.</i> | Melchor Antonio de Ulibarri, mercader. | | 1751 |
| Blas de Acosta, Diego de Morras Mauleón y Melchor de Olivarría | Juan Tartajo, mercader. | | 1708 |
| Diego de Morras Mauleon, Melchor Antonio de Olivarri y Miguel de Rivera | Sebastián de Agüero Quixano, mercader. | | 1709 |
| Domingo de Mendieta | Blas de Albarran Carrillo. | | 1704 |
| Domingo Mendieta | Diego Carrillo Altamirano. | | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Fernando de Tamayo, mercader. | | 1711 |
| Domingo de Mendieta | Andrés Romero, mercader. | | 1713 |
| Domingo de Mendieta | Juan Maldonado, vecino del Real de Tlalpujahuá. | | 1717 |
| Domingo de Mendieta | Eugenia Agueda de la Paz | suegra | 1722 |
| Domingo de Mendieta | Bartholomé de Mendieta, mercader. | sobrino | 1727 |

³⁴¹ AGNEM, vol. 80, ff. 326- 328, 1730.

| | | | |
|--|---|---------|------|
| Domingo de Mendieta y Anastasio de Mendieta | Crisostomo de Mendieta, mercader. | | 1715 |
| Domingo de Mendieta y Eugenia de Lapas | Blas de Acosta, mercader. | esposa | 1709 |
| Domingo de Mendieta y <i>Fray Buenaventura Estrada miembro de la orden de San Francisco</i> | Melchor Antonio de Ulivarri, mercader. | | 1711 |
| Domingo de Mendieta y <i>Tomasina de Arriola (esposa)</i> | Andrés Romero, mercader. | esposa | 1702 |
| Domingo de Mendieta y Domingo Sánchez de Bustamante | Francisco de Sagasola, mercader. | | 1720 |
| Domingo de Mendieta, Bartolomé de Mendieta y <i>Juan de Dios y Salazar (bachiller)</i> | Anastasio de Mendieta, mercader. | | 1726 |
| Domingo Sánchez de Bustamante, Antonio Carriedo y Alejandro González de Castañeda | Juan Antonio Sánchez de Bustamante, mercader. | hermano | 1705 |
| Fernando Bustillo y Francisco Barrera | Pedro Carriedo, mercader. | | 1727 |
| Fernando Tamayo y <i>María Manuela Hurtado de Mendoza</i> | Melchor Antonio de Ulivarri, mercader. | esposa | 1715 |
| Francisco Antonio de Peredo | Miguel de Peredo | | 1727 |
| Gregorio de Yriarte, Fernando Bustillo, <i>Juan Joseph de Peredo (clérigo prebitero), Ignacio de Ygadea.</i> | Francisco de Sagasola, mercader. | | 1730 |
| Joseph Romero y Valle | Josepha María Francisca Ruíz de la Ravía | esposa | 1730 |
| Joseph Romero y Valle | Pedro de la Peña, mercader. | Suegro | 1735 |
| Juan Antonio Cacho | Martín Cacho, mercader. | hermano | 1701 |
| Juan Antonio de Bustamante y <i>Juan Mauleon (canónigo)</i> | Diego de Morras, mercader. | | 1702 |
| Melchor Antonio de Ulivarri | Gaspar de Ulibarri, mercader. | hermano | |
| Miguel Vela López | Miguel Fernández de Rivera, mercader. | | 1720 |
| Miguel Vela López | Nicolás de Samacona, presbítero del obispado de Michoacán. | | 1740 |
| Nicolás de Zavala | Juan de Espinoza, clérigo presbítero y vecino de Zinapecuaro. | | 1702 |
| Nicolás de Zavala | Ana Pantoxa | | 1705 |
| Nicolás de Zavala Santiers | Juan de Espinosa Cervantes, | | 1706 |

| | | | |
|---|-----------------------------|----------|------|
| | bachiller. | | |
| Pedro Carriedo y <i>Miguel de Peredo</i> | Thomas Carriedo, mercader. | hermano | 1706 |
| Thomas Carriedo, Pedro Carriedo, <i>Francisco Peredo</i> y <i>Miguel Peredo</i> | Antonio Carriedo, mercader. | hermanos | 1706 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750

Como se puede ver en el cuadro 3.2, también todo parece indicar que los comerciantes preferían elegir a los miembros de su propio sector para que fungieran como sus albaceas, los nexos que este grupo creó entre sí se extendió más allá de los negocios y no es raro verlos ligados unos a otros para fines comunes como ya hemos visto: la búsqueda de los oficios dentro del ayuntamiento o la elección de esposos para sus hijas, sino que además también les otorgaban la confianza del manejo de los bienes, sobre todo cuando no estaban casados o bien en apoyo de sus viudas.

De manera que el albaceazgo también fue un elemento mediante el cual los comerciantes no sólo extendieron sus redes de influencia, sino que además muestra los elementos que se tomaban en cuenta para fortalecer las relaciones interpersonales.

3. Las redes de poder.

Las redes que los comerciantes novohispanos establecieron con los miembros de instituciones como la Iglesia y los gobiernos funcionaron de manera horizontal y vertical y se basaban en varios de los rasgos ya descritos en los dos apartados anteriores. Era a través de la familia, el paisanaje y la amistad lo que sustentaba en buena medida la relación que existía entre unos y otros, en palabras de Pablo Rodríguez podemos decir que “en Iberoamérica las instituciones públicas tuvieron una importancia discreta frente a la fortaleza y extensión de los vínculos y redes familiares. Tanto que en ciertos momentos y

ciertos lugares instituciones como los Ayuntamientos y los Consejos Municipales parecían una extensión de los grupos familiares”.³⁴²

Como ya se ha visto en el capítulo II, algunos comerciantes llegaron a ocupar cargos en el ayuntamiento, aspecto que les dio diversas ventajas, entre ellas: disposición de capitales, ampliación de las redes mercantiles así como de las redes de poder. Sin embargo cuando no se podía estar de manera directa ocupando algún oficio dentro del ayuntamiento nunca faltaron otros comerciantes cercanos que desempeñaran estos puestos en la administración local obteniendo así de manera directa o indirecta beneficios. Establecer este tipo de redes se traducía, en la mayoría de los casos, en influencias que podían ser bastante provechosas al momento de solicitar la agilización en un trámite, la concesión de favores, etc. De manera que no es raro encontrar continuas referencias en la que los comerciantes vallisoletanos otorgaban poderes a miembros del cabildo o incluso a funcionarios que se encontraban en instituciones como la Real Audiencia para que se encargaran de sus asuntos.

El mercader Blas de Acosta, por ejemplo, otorgó un poder a don Melchor Díaz del Campo, vecino de la ciudad de México y chanciller de la Real Audiencia de esta Nueva España, para que en su nombre compareciera ante el virrey para que se concediera la fundación de un trapiche en su hacienda nombrada Canario.³⁴³ Asimismo, el comerciante Juan de Peredo contó con una relación permanente con el cabildo ya que su hermano Miguel de Peredo estuvo ocupando de manera continua con cargos en esta corporación. Sus relaciones políticas se extendieron incluso más allá del obispado michoacano ya que su otro hermano: Francisco Peredo³⁴⁴ tuvo una importancia continua en la corte de México.³⁴⁵ La emisión de poderes de parte de los comerciantes a algunos vecinos influyentes aparecen frecuentemente a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVIII y no sólo incluyeron nexos con los vecinos importantes de la capital novohispana sino también con otros

³⁴² Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica, 1550- 1980*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello, 2004, p. 15.

³⁴³ AGNEM, vol. 51, ff. 41- 42, 1704.

³⁴⁴ AGNEM, vol. 51, ff. 219, 1704.

³⁴⁵ Gabriel Ibarrola Arriega, *Familias y casas de la vieja Valladolid... op. cit.* p. 374.

funcionarios de menor rango de otras ciudades. Por ejemplo, Domingo de Mendieta, otorgó un poder a don Pedro Echeverría, alcalde de Puebla, para que desde esa ciudad vigilara algunos de sus asuntos de índole mercantil.³⁴⁶

Cuadro 3. 3

| Poderes otorgador por comerciantes a funcionarios de gobierno fuera de Valladolid | | | |
|--|---|---|------------|
| <i>Comerciante que otorgó poder</i> | <i>Individuo al que se le entregó poder</i> | <i>Cargo</i> | <i>Año</i> |
| Juan Antonio Cacho de Herrera | Juan Leonardo de Sevilla | Procurador del número de la Real Audiencia de la Nueva España | 1702 |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante | Juan Leonardo de Sevilla | Procurador del número de la Real Audiencia de la Nueva España | 1702 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Zarraeta y Domingo de Cardona | Procuradores del número de la Real Audiencia de la Nueva España | 1703 |
| Blas de Acosta | Melchor Díaz del Campo | Canciller de la Real Audiencia de la Nueva España | 1704 |
| Nicolás de Zavalla Santurze | Joseph Patiño de las Casas | Procurador de número de la Real Audiencia | 1704 |
| Antonio de Berrospe y Domingo de Bustamante | Francisco Pérez de Santoyo | Procurador de número de la Real Audiencia | 1714 |
| Juan Tartajo | Joseph de Ledesma | Procurador de número de la Real Audiencia | 1716 |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Joseph Francisco de Landa | Procurador de número de la Real Audiencia | 1717 |
| Martín de Verrospe | Juan Gutiérrez | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Simón de Zanssi | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1721 |
| Manuel de León y Benavente | Juan Gutiérrez de Cerradillo | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1722 |
| Martín de Zavala | Juan Gutiérrez de Cerradillo | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1723 |

³⁴⁶ AGNEM, vol. 82, ff. 124- 125, 1733.

| | | | |
|---|----------------------------|--|------|
| Joseph Romero y Valle y don Miguel Vela López | Juan de Salinas | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1725 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Cherlín | Procurador de número de la Real Audiencia | 1726 |
| Miguel Vela López | Pedro Joseph Galindo Vidal | Abogado de la Real Audiencia de México y Guadalajara, Comisario del Santo Oficio de la Santa Cruzada de la ciudad de Durango | 1727 |
| Manuel Antonio Gómez de Revuelta | Joachin Miguel de Ansures | Procurador de número de la Real Audiencia | 1735 |
| Domingo de Mendieta, Joachin de Mauleón, Juan Salvador de Landa | Francisco Alejo de Luna | Portero de la Real Audiencia | 1735 |
| Miguel Vela López | Joseph Antonio Chavero | Procurador de número de la Real Audiencia | 1744 |
| Francisco de Austri | Joseph Manuel y León | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España | 1744 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1744

En relación a las redes de los comerciantes extendieron a la institución eclesiástica contamos con casos como el del mercader Pedro de la Peña Bustamante quien tenía un hermano llamado Juan Antonio de la Peña y el cual desempeñaba dentro de la Iglesia Catedral el cargo de contador.³⁴⁷ Por otra parte Diego de Morras Mauleón también tenía un hermano en esta instancia: el tesorero y licenciado Juan de Mauleón y Mendoza.³⁴⁸

También los funcionarios de la Iglesia otorgaban poderes a los comerciantes para diversos asuntos e incluso los llegaban a nombrar como albaceas. Tal fueron los casos de don Nicolás Carrasco, maestre de la santa Iglesia Catedral de Valladolid quien otorgó un poder al capitán Domingo de Mendieta para “que en su nombre y representación demande y cobre a cualesquier persona todas las cantidades de pesos de oro, joyas, esclavos,

³⁴⁷ AGNEM, vol. 48, fj. 220v- 223v, 1701.

³⁴⁸ AGNEM, vol. 59, fj. 244- 247v, 1712.

mercaderías de Castilla, tierra y de China que le deban...”,³⁴⁹ y don Juan Mauleón y Mendoza, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid quien nombró como su albacea al mercader Diego de Morras y Mauleón.³⁵⁰ Todo lo anterior deja ver los diferentes nexos de carácter institucional que crearon los comerciantes de Valladolid y que seguramente les sirvieron no sólo para ampliar sus redes mercantiles sino también para otros asunto relacionados con sus otras actividades financieras y para poder contar con acceso a otras relaciones sociales, crediticias y de poder.

* * *

Recapitulando en torno a lo escrito en las páginas anteriores, podemos decir que el mundo mercantil de estos individuos se rigió bajo un complejo sistema de redes sociales basadas en buena medida en las alianzas establecidas basadas en la familia, el paisanaje y otros individuos influyentes que habitaron dentro y fuera de la ciudad. En el caso de la familia, ésta fue el principal eslabón en las relaciones establecidas entre los mercaderes ya a través de los lazos consanguíneos o bien mediante el matrimonio. Asimismo, los vínculos comunes, como el lugar de nacimiento, fundamentó en buena medida la creación de lazos amistosos y de confianza que sustentaron en gran parte la inclusión en el comercio así como la constitución de compañías mercantiles, los nombramientos de albaceazgos, etc. Además de que dichos lazos resultaron beneficiosas cuando esos parientes o conocidos se encontraban en posiciones ventajosas al ocupar cargos de importancia en instituciones prestigiosas como el ayuntamiento o la Iglesia.

³⁴⁹ AGNEM, vol. 55, fj. 384v- 385v, 1708.

³⁵⁰ AGNEM, vol. 49, fj. 30 y 31v 1702.

Capítulo IV.

LA ACTIVIDAD MERCANTIL.

El propósito del presente capítulo es adentrarnos en la actividad mercantil de nuestros comerciantes. Para ello se ha dividido el capítulo en dos partes; en la primera, se estudian las fuentes de financiamiento para los negocios de los mercaderes vallisoletanos. Los datos encontrados en los documentos notariales han permitido inferir sobre algunos de los rubros que les otorgaban los capitales necesarios para ser usados en el comercio y en otros ámbitos de la economía local. Todo parece indicar que los caudales que los comerciantes invertían en el comercio no sólo provenían de las ganancias obtenidas en las transacciones mercantiles sino de diversas fuentes: una de ellas fueron los créditos recibidos de parte de otros comerciantes, particulares e instituciones como la Iglesia. Otro medio fue a través de la unión de capitales, resultado de matrimonios beneficiosos, herencias y compañías mercantiles. No obstante, es necesario puntualizar que en cualquiera de los casos, ha resultado complicado saber el porcentaje de las sumas que eran destinadas únicamente para el comercio y cuáles eran utilizadas en otras actividades económicas.

En la segunda parte del capítulo se estudiará la manera como llevaban a cabo su actividad mercantil nuestros mercaderes, la cual, como se verá, no sólo incluyó a la propia ciudad de Valladolid sino que también se extendió hacia otros lugares dentro y fuera de la región. En este sentido, es necesario destacar que la documentación notarial encontrada sobre los giros mercantiles resultó un tanto limitada ya que ésta sólo muestra algunos datos parciales sobre la conformación de algunas compañías mercantiles y de algunos productos expedidos hacia otros lugares. Otra parte de la información tuvo que ser tomada de la documentación resguardada en el Archivo Histórico Municipal de Morelia, particularmente del fondo de Gobierno y Hacienda que es en donde se encuentran algunos datos registrados sobre las tiendas que poseían los comerciantes y sobre el cobro de algunos derechos de alcabala, en este último podemos tener cuenta de las mercancías con las que comercializaban. Otras referencias fueron tomadas del Archivo General de la Nación de su

fondo Indiferente virreinal en el cual se encontró correspondencia entre algunos comerciantes que contienen las solicitudes de pago y envíos de mercancía a Valladolid.

1. Las fuentes de financiamiento para los negocios.

Conocer los mecanismos utilizados para la obtención de capitales resulta interesante ya que nos ilustra algunos aspectos de la vida financiera de esta época. En primer lugar se ha estudiado los recursos económicos que provenían de la familia y el comercio, por ser estos los elementos más cercanos. En relación a aquellos capitales que eran obtenidos en el entorno familiar éstos procedían principalmente de herencias o de las dotes de los matrimonios concertados con familias de buena posición económica, en este último caso, la obtención de dinero a través del matrimonio muestra la importancia de esta vía como un medio que permitía el acceso a capitales externos que se convertían en propios gracias a la concertación de lazos familiares.

En relación al financiamiento proveniente del sector mercantil, éste se logró, sobre todo, mediante la conformación de compañías comerciales las cuales fueron idóneas para aquellos comerciantes que se iniciaban en este ámbito ya fuera para participar o acrecentar las ganancias obtenidas del intercambio mercantil. En este sentido, resulta interesante observar, de nueva cuenta, la importancia de las redes. Asimismo, encontramos que otro mecanismo muy importante para obtener capitales fue el crédito. La trascendencia de su uso no sólo se circunscribe a la obtención del mismo, sino también a todo lo que le rodeaba ya que los medios que se empleaban para obtenerlo se debía a su vez también a diversas razones. Una de ellas fue la capacidad de endeudamiento de los comerciantes, lo que podía dar cuenta de la posición económica que tenían ya que sólo el ofrecimiento de garantías de pago facilitaba el acceso a estos créditos. De igual forma, otro elemento era la confianza fincada entre ambas partes (prestamista y deudor) que también se sustentaba en las relaciones sociales establecidas a través de los lazos de parentesco, paisanaje y amistad.

El tercer rubro que sirvió para el financiamiento fue la recaudación y administración en diversos ámbitos, ya de tipo eclesiástico, gubernamental y particular. Lo cual, como se ha dicho en el capítulo anterior, no sólo le dotó a aquellos que accedieron a este campo prestigio sino también ventajas económicas. Todos estos mecanismos fueron empleados de una u otra manera por la mayoría de los ricos comerciantes de otras ciudades de la Nueva España, es lo que en algún momento Kicza al estudiar a este sector de la ciudad de México llamó como “las pautas del progreso” en el mundo comercial en donde incluyó la importancia de las herencias y de las compañías mercantiles.³⁵¹

Los recursos familiares.

En cuanto a la esfera familiar un medio para obtener capitales era a través de las herencias. Una usanza de la época era, en la mayoría de los casos, concentrar los caudales en pocas manos, sobre todo cuando se trataban de familias numerosas, con la intención de mantener unido el patrimonio familiar.³⁵² El traspaso de los bienes estaba regulado y se apeaba al sistema de herencia castellano, mismo que consistía en que “hijos e hijas tenían derecho a iguales porciones de la fortuna paterna y materna”³⁵³ y en caso de que la persona que fallecía no hubiera dejado testamento la costumbre era dividir los bienes en cuatro quintas partes y repartidas entre los legítimos herederos reservándose la quinta parte restante para los gastos del entierro.

Así, la primera opción era usar la línea sucesoria, cuando no se contaba con descendencia se podía heredar a otros parientes cercanos. En el caso de los mercaderes de Valladolid, de 20 testamentos consultados encontramos que aquellos comerciantes que reportaron tener hijos les nombraron como sus herederos, aunque hubo otros que también heredaron a sus esposas y algunas de ellas debían de compartir la herencia con los padres

³⁵¹ John E. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, p. 153- 170.

³⁵² Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión... op. cit.*, pp. 42- 45.

³⁵³ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli....op. cit.*, p. 189

del difunto. Otros comerciantes que eran solteros heredaron a sus padres, hermanos así como a parientes que también se hallaban en Valladolid. (Cuadro 4.1)

Cuadro 4.1

| Testamentos localizados de comerciantes de Valladolid | | |
|--|---------------------------|--|
| <i>Comerciante</i> | <i>Año del testamento</i> | <i>Herederos</i> |
| Alejandro González de Castañeda | 1709 | Francisco y Miguel de Peredo |
| Anastasio de Mendieta | 1726 | Bartholome de Mendieta |
| Andrés Romero | 1702 | hijos |
| Blas de Acosta | 1712 | esposa |
| Crisostomo de Mendieta | 1715 | hijos |
| Diego de Morras y Mauleón | 1712 | esposa |
| Domingo Sánchez de Bustamante | 1721 | Miguel Peredo |
| Fernando Bustillo | 1733 | esposa e hijos |
| Francisco Barreda Noriega | 1735 | esposa e hijos |
| Ignacio Flores | 1703 | esposa |
| Jacinto Roque Rodríguez Torrero | 1704 | hijos |
| Joseph Calvillo | 1701 | esposa |
| Joseph Romero y Valle | 1735 | hijos |
| Juan de Peredo | 1711 | esposa |
| Manuel Roque de Lecuona | 1749 | esposa y hermana |
| Martín de Berrospe | 1748 | ? |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 1749 | esposa e hijos |
| Nicolás de Zavala Santurse | 1713 | ? |
| Pedro Carriedo | 1727 | Francisco Carriedo y Peredo con Melchor Carriedo, sus sobrinos, vecinos de la ciudad de México, y Fernando Bustillo y Francisco Barreda, vecinos y mercaderes de Valladolid. |
| Pedro de la Peña Bustamante | 1701 | esposa e hijos |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Como se puede ver en el cuadro 4.1, la mayoría de los comerciantes heredaban a sus esposas e hijos, sin embargo, también llegó a ocurrir, como en el caso de Pedro Carriedo que además de heredar a sus sobrinos también dejó como herederos a otros comerciantes, esto no era un asunto extraño ya que los lazos de amistad entre algunos de estos individuos

probablemente llegaron a ser tan sólidos que se buscaba a la larga otorgarles un beneficio económico.

Otro caso que podemos ver en el cuadro, en relación a la sucesión de bienes, es el del comerciante Alejandro González de Castañeda quien era casado con María Manuela de la Rea y Valverde, hija de Juan de Larrea, caballero de la orden de Calatrava y vecino de la ciudad de México.³⁵⁴ Al momento de dictar su testamento declaró que por “no tener herederos forzosos ni por ascendencia y por descendencia” dejaba todos sus bienes a don Miguel de Peredo y a don Francisco de Peredo, dos miembros destacados de la élite vallisoletana de aquel tiempo con quienes al parecer tenía un nexo familiar.³⁵⁵

De tal forma que ya siendo hijo de un comerciante, esposa, hermano o pariente el recibimiento de capitales por parte de una herencia podía ser una manera de obtener financiamiento para los negocios propio. Así ocurrió con el mercader Juan Antonio Cacho quien recibió los bienes de su hermano Martín Cacho, quien también fue comerciante, los cuales supo aprovechar ya que tuvo una fructífera carrera mercantil.³⁵⁶ Por su parte el rico comerciante Joseph Romero y Valle recibió 8,052 pesos 4 tomines y 5 granos por su “legítima materna y paterna herencia”,³⁵⁷ lo cual seguramente incrementó la fortuna personal de este comerciante.

Otro medio de financiamiento proveniente de la familia fueron las *dotes* de las esposas de los comerciantes, como ya hemos visto en el capítulo anterior varias de ellas aportaron cantidades cuantiosas al matrimonio lo cual seguramente confirió a su marido de nuevos recursos. Sin embargo, es necesario señalar que en ambos casos, es decir en cuanto a las herencias o a las dotes, no podemos saber a ciencia cierta en qué medida estos recursos fueron destinados al comercio o bien a otros negocios, no obstante no podemos negar su presencia y que probablemente tuvieron una gran trascendencia en el aumento de los capitales de los mercaderes. Los enlaces matrimoniales entre comerciantes con las hijas

³⁵⁴ AGNEM, vol. 56, fj.171- 173v, 1709.

³⁵⁵ AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

³⁵⁶ AGNEM, vol. 49, fj. 146- 150v, 1702.

³⁵⁷ AGNEM, vol. 59, fj. 376- 378,1712.

de otras familias ricas de la ciudad aportaron, además de la dote, relaciones y la prolongación generacional del apellido.

En la Nueva España, al igual que en España, la dote era una usanza común y muchas veces necesaria. Importancia real de esta contribución giraba en torno de dos aspectos. Uno de ellos era en relación a “la distribución y preservación del patrimonio familiar y como signo de la posición de la mujer dentro del hogar”³⁵⁸, en este último caso podía otorgarse un voto de igualdad de condiciones entre los contrayentes, y el otro, era que la dote servía como complemento de los ingresos familiares, en el caso de los comerciantes, este capital podía emplearse, por supuesto con el conocimiento y consentimiento de la esposa, para la inversión en los tratos mercantiles. Por supuesto ocurrió que algunos mercaderes contrajeron matrimonio aun cuando sus prometidas no aportaron caudal alguno. Pero no era desdeñoso el enlace con una mujer que no aportara dote, pues el aporte podía residir en otros aspectos tales como las relaciones familiares o con otros comerciantes.

Las dotes variaron en cuanto a los montos, además de que en algunas ocasiones ésta era entregada en especie, así el comerciante Juan Antonio Sánchez de Bustamante se le ofreció como dote una esclava y unos muebles, aunque al momento de detallar su testamento anotaba que hasta el entonces todavía no se le habían entregado.³⁵⁹ Por su parte Joseph Romero y Valle al casarse con la hija del comerciante Pedro de la Peña, María de la Peña, obtuvo también parte de la dote en efectivo y la otra en especie, por lo que recibió por “joyas de perla, ropa, alhajas y demás homenaje de casa” un total aproximado de 6,728 pesos y 3 reales en reales de plata además de 3,000 pesos de oro común en efectivo.³⁶⁰

³⁵⁸ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero, *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 208.

³⁵⁹ AGNEM, vol. 52, ff. 86v- 90, 1705.

³⁶⁰ AGNEM, vol. 59, ff. 327v- 333v, 1712.

Cuadro 4.2

| Dotes aportadas por las esposas de comerciantes | | |
|--|---|---|
| <i>Comerciante</i> | <i>Nombre de la esposa</i> | <i>Dote entregada</i> |
| Alejandro González de Castañeda | María Manuela de la Rea y Valverde | 10,000 pesos |
| Diego de Morras y Mauleón | Nicolasa Eugenia de Portrones | No aportó dote |
| Domingo de Bustamante | María Josefa de Arteta | 6,268 pesos y 9 granos |
| Domingo de Mendieta | María de Acosta | 400 pesos |
| Fausto Alvarez de Ulate | Juana de la Peña | 6,392 pesos 4 reales |
| Fernando Bustillo | Agueda Eugenia de Lapas | 10,000 pesos |
| Ignacio Carranza | Josepha de Soria y Mendoza | 2,670 pesos |
| Ignacio Flores | Josefa de Osorio | No aportó dote |
| Jacinto Roque Torrero | ¿? | 3,000 pesos |
| Joseph Alvarez de Ulate | Andrea de Anaya y Valdez | 2,000 pesos |
| Joseph Calvillo | María Cortés | 300 pesos |
| Joseph Romero y Valle | María de la Peña Josepha María Francisca Ruíz de la Ravía | 9, 723 pesos 88, 788 pesos 7 y medio reales |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante | Nicolasa Masiel Zaldaña | Una esclava y unos muebles |
| Juan de Peredo | María Manuela de las Heras y Llana | 14, 000 pesos |
| Juan Balverde | Michaela Marin y Mejia | 6,648 pesos 4 reales |
| Martín de Berrospe | Mariana Romero y Valle | 24,127 pesos 4 reales |
| Martín de Zavala | Mariana de Campos | 8,214 pesos 4 reales |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | María Manuela Hurtado de Mendoza | 1,500 pesos |
| Pedro de la Peña Bustamante | Josepha de Peñaloza | 8,600 pesos. |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750

Como se puede apreciar en el cuadro mientras que algunos comerciantes recibieron dotes nada desdeñables hubo otros que recibieron muy poco por este concepto e incluso hubo aquellos que no obtuvieron nada. Sin embargo, como ya hemos mencionado en un párrafo anterior, al momento de contraer matrimonio varios de estos comerciantes no necesariamente recibieron un beneficio económico directo sino que más bien lo que contaba eran las alianzas o redes que establecían con la familia de la contrayente que en muchas ocasiones fueron igual o más beneficiosas que una dote.

En cuanto al financiamiento mercantil, aunque algunos comerciantes contaban con un caudal propio cuando recién iniciaban su carrera mercantil, algunas veces éste era resultado del salario que habían obtenido como empleados de otro comerciante, sin embargo éste no siempre podía ser suficiente para independizarse de manera inmediata por lo cual muchos comerciantes recurrieron a la alianza comercial con otros mercaderes.

Las dotes aportadas por las esposas de algunos comerciantes podían traer consigo la renovación de capitales para la inversión en los negocios. Cecilia Rabel ha apuntado, por ejemplo, que la dote era una “de las formas de transmisión de los bienes de una generación a otra. Vista de manera horizontal, es también indicativa de cómo circulan los bienes en el interior de los grupos étnicos socioeconómicos.”³⁶¹ Así, varios mercaderes vallisoletanos contaron con la dote de sus esposas; las cantidades recibidas variaron y podían ascender hasta los 10,000 pesos que fue, por ejemplo, la dote que aportó María Manuela de la Rea y Valverde, joven perteneciente a la familia Peredo, una de las de mayor poder económico de Valladolid, y quien se casó con el comerciante Alejandro González de Castañeda.³⁶² De manera excepcional, una de las dotes más cuantiosas fue la del mercader Joseph Romero y Valle la cual consistió en 88, 788 pesos 7 reales,³⁶³ otorgada por la que sería su segunda esposa. Por su parte una de las dotes de menor monto fue la que aportó la hija del comerciante Blas de Acosta a Domingo de Mendieta, el cual sólo ascendió a 400 pesos,³⁶⁴ pero incluso hubo comerciantes que no recibieron dote alguna, pero a cambio, como ya se mencionó en algunos de estos casos esto fue compensado con las relaciones familiares que se pudieron establecer a través del vínculo matrimonial con sus esposas, pero también, como ya hemos hecho referencia, vale la pena pensar que algunos de los matrimonios contraídos por parte de los mercaderes llegó a ser totalmente desinteresados y que éstos sólo obedecieron a un lazo sentimental.

³⁶¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las cargas del matrimonio... *op. cit.*, p. 201.

³⁶² AGNEM, vol. 56, f. 591- 602, 1709.

³⁶³ AGNEM, vol. 80, f. 468v-475, 1730.

³⁶⁴ AGNEM, vol. 50, f. 11- 13, 1703.

El crédito eclesiástico, mercantil y particular.

Conocer los montos que los comerciantes vallisoletanos tenían al inicio de su carrera mercantil resulta complicado ya que muchos de ellos no dejaron registro respecto a este dato. Lo que sí podemos saber es que indudablemente varios recurrieron al crédito, particularmente a los préstamos monetarios, para así poder capitalizarse y reinvertir en el comercio, e incluso en las otras actividades económicas en las que también participarían.

El uso del crédito en cualquiera de sus modalidades: mercancía, dinero, plazos de pagos, fue muy común durante esta época. Por un lado, la escasez crónica de circulante orillaba a los comerciantes a solicitar avíos en efectivo para así poder contar con la liquidez suficiente.³⁶⁵ Por otro lado, también era común que los comerciantes tuvieran invertidos sus capitales en diferentes empresas al mismo tiempo lo cual les limitaba el manejo de efectivo. Asimismo, la necesidad que algunos tenían en iniciarse en el comercio o bien participar en otras actividades los orillaba también a adquirir estas deudas. Los trabajos que han abordado el uso del crédito en el ámbito mercantil han señalado la importancia de este sistema para echar andar las operaciones comerciales así como otros rubros de la economía novohispana.³⁶⁶

Respecto a los préstamos solicitados por parte de los comerciantes de Valladolid una buena parte de ellos fueron otorgado por una de las principales y más ricas instituciones de la Nueva España: la Iglesia. Las instancias en la Nueva España sujetas a esta corporación dedicadas a otorgar créditos eran diversas, conventos femeninos y masculinos, los juzgados de capellanías y obras pías, colegios, archicofradías, cabildos catedralicios, entre otros, tenían ingresos que provenían de diferentes fuentes tales como los diezmos, aranceles, salarios, dotes, legados testamentarios, donaciones, capellanías, bulas

³⁶⁵ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 142.

³⁶⁶ Dos de estos trabajos son los de: Pilar Martínez López- Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 388 pp.; John E. Kicza, "El crédito mercantil ... *op. cit.* pp. 33- 60.

papales, etc.³⁶⁷ En casi todos los casos el dinero se reinvertía con la finalidad de que éste se incrementara, de ahí entonces que cada una de estas instituciones buscara las formas para cumplir con este objetivo.

Algunas de ellas destinaron en diversas ocasiones capitales al sector agrícola, sin embargo este ámbito resultaba un tanto riesgoso debido a que dependían de muchos otros factores externos como las condiciones climáticas, la fertilidad de los campos, la mano de obra, etc. Otro campo de inversión fueron los bienes raíces, los inmuebles cedidos por los particulares o la compra de alguno de ellos permitía a su vez que éstos fueran puestos en renta; también este rubro tenía sus inconvenientes, entre algunos de ellos estaba el deterioro que podían sufrir las fincas rentadas, la morosidad de los ocupantes, etc. También invirtieron otorgando créditos. Desde finales del siglo XVI la Iglesia, junto con los comerciantes, se convirtió en la principal fuente de financiamiento de la economía colonial.³⁶⁸

La acumulación de riqueza a partir de donaciones monetarias, bienes inmuebles, tierras de labor y otros le permitió obtener los medios necesarios para dedicarse a financiar a otros rubros de la economía novohispana. Su participación en este ámbito fue tan significativo que ha merecido la atención de diversos estudiosos los cuales ya han mostrado la multiplicidad de elementos que caracterizaron los créditos otorgados por esta institución (deudores, plazos, montos, destino de los capitales, etc.)³⁶⁹ Gisela von Wobeser ha señalado por lo que respecta al siglo XVIII que el 50% de los créditos otorgados por la Iglesia fueron destinados al sector mercantil. Así, apunta que en la ciudad de México los caudales suministrados fueron dirigidos a comerciantes al menudeo, dueño de tiendas y almaceneros que “tenían que contar con dinero “contante y sonante” para comprar las mercancías a los

³⁶⁷ Gisela von Wobeser, “La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 44, enero- junio 2011, pp. 114 y 115.

³⁶⁸ Pilar Martínez López- Cano, *La génesis del crédito colonial...op. cit.*, p.14.

³⁶⁹ Pilar Martínez López-Cano, *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010; Francisco Cervantes Bello, *De la impiedad a la usura. Los capitales eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 1993; y Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades e Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, 275 pp.

mayoristas peninsulares, que sólo hacían tratos mediante pagos en efectivo”.³⁷⁰ La documentación notarial ha mostrado que las sumas recibidas en las primeras décadas del siglo XVIII por parte del sector eclesiástico provenían de los siguientes rubros: diezmos, censos y cofradías. Las cantidades y los términos bajo los cuales se otorgaron los créditos fueron muy variados, pero algo que siempre se mantuvo fue el cobro del 5% de réditos por los montos prestados ya que según los lineamientos de la propia Iglesia un porcentaje mayor significaba usura y por ende no era bien visto por esta institución. La petición de los créditos podía ser de uno o más comerciantes, así por ejemplo, en el año de 1702 los mercaderes Domingo de Mendieta y su suegro Blas de Acosta recibieron de manera conjunta 1, 000 pesos de parte del cabildo de la catedral, cantidad que debían pagar en cuatro abonos en un lapso de ocho meses.³⁷¹

El dinero que la Iglesia Vallisoletana otorgó procedió de diferentes rubros.³⁷² Uno de ellos era el que derivaba de los llamados censos, mejor conocidos como *censos consignativos*, las cantidades y los plazos también variaron. Respecto a los censos consignativos, éstos eran contratos por los cuales una persona vendía a otra el derecho de percibir réditos anualmente siendo éstos consignados a alguna finca propia, dominio que se dejaría de satisfacer cuando el vendedor devolviera la suma recibida. El prestamista recibía en nombre de censalista y el deudor de censuario o prestatario. El censo se establecía sobre una propiedad gravada perteneciente al prestatario, el prestamista le entregaba una cantidad convenida y el primero se obligaba a pagar réditos correspondientes al préstamo recibido los cuales eran de un 5% anual, la garantía de pago era por supuesto la propiedad, la cual podía ser expropiada si el prestatario dejaba de pagar los réditos.³⁷³ Al parecer, con el paso del tiempo los consignativos fueron desplazados paulatinamente por los llamados depósitos irregulares, aunque la Iglesia tardó en aprobarlos oficialmente.³⁷⁴

³⁷⁰ Gisela von Wobeser, “La actividad crediticia...”, *op. cit.*, p. 133.

³⁷¹ AGNEM, vol. 49, fj. 86v- 87v, 1702.

³⁷² Uno de los trabajos más importantes sobre el papel de la iglesia vallisoletana como prestamista es el de María Isabel Sánchez Maldonado, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid, 1667- 1804: La ciudad episcopal y su área de influencia*, Morelia, Mich., México, El Colegio de Michoacán, 2004, 332 pp.

³⁷³ Gisela von Wobeser, “La actividad crediticia ...”, *op. cit.*, p. 117 y 118.

³⁷⁴ Ya para la segunda mitad del siglo eran muchas las instituciones eclesiásticas las que utilizaron depósitos irregulares para sus nuevos contratos de préstamo. *Ibid.*, p. 119.

Entre los convenios relativos a los censos establecidos entre la Iglesia vallisoletana y los mercaderes aparecen como censualistas el convento de San Francisco, el bachiller Juan de Dios y Salazar- presbítero de la Catedral-, el convento del Carmen, la cofradía del Santo Entierro del Convento de San Agustín, el convento de Nuestra Señora de Catalina de Siena y la propia Iglesia Catedral.

La mayoría de las veces los censos eran solicitados por ellos mismos, aunque se encontraron casos en los cuales hicieron uso de los censos que estaban a nombres de otros, por ejemplo el comerciante Nicolás de Zavala en su calidad de albacea testamentario del bachiller don Juan de Espinosa Cervantes, quien era ya difunto, tomó en su poder un censo de 500 de principal impuestos y cargados sobre las casas que habían sido propiedad de un tal Juan Díaz de Nieblas, también ya difunto.³⁷⁵ En otras ocasiones los censos no necesariamente fueron empleados para el comercio sino para llevar a cabo otros asuntos de orden espiritual, característica muy presente no sólo entre la élite mercantil. Tal fue el caso del comerciante Juan de Peredo quien antes de morir dispuso en su testamento se impusiera sobre unas casas que tenía un censo de 2,000 pesos para que con los réditos anuales se fundara una capellanía “de misas rezadas” en la cual quedarían como patronos su hermano don Miguel de Peredo y María Manuela de las Heras, esposa de don Miguel.³⁷⁶

En la documentación encontrada referente a censos refiere dos tipos: uno sobre aquellas propiedades adquiridas por los comerciantes y que ya traían sobre sí la imposición de un censo el cual era reconocido por los compradores y el otro, que aparece en el cuadro 4.3, es sobre la solicitud de someter una de sus propiedades a censo para poder capitalizarse. Los montos requeridos variaron entre los 1,000 y 2,000 pesos y por ellos tuvieron que pagar un aproximado de 50 pesos de réditos mensuales.

³⁷⁵ AGNEM, vol. 53, fj. 204- 208, 1706.

³⁷⁶ AGNEM, vol. 58, fj. 515-522v, 1711.

Cuadro 4.3

| Propiedades de comerciantes sujetas a censos | | | | |
|---|--------------|--|---|------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Monto</i> | <i>Rubro</i> | <i>Propiedad sujeta al censo</i> | <i>Año</i> |
| Blas de Acosta | 600 pesos | Cofradía del Santo Entierro, Convento de San Agustín | Casas de “su morada” | 1709 |
| Domingo de Mendieta | 2,400 pesos | Iglesia catedral | Hacienda de [Ororuta] | 1708 |
| Domingo de Mendieta | 1,000 pesos | | Hacienda de Quinceo | 1722 |
| Domingo de Mendieta | | Convento de San Francisco. | Hacienda de San Francisco [Parandian] | 1738 |
| Francisco Barreda | 2,000 pesos | Hospital real de san Juan de Dios | Sus casas | 1735 |
| Gabriel de Iturburu | 1,500 | Iglesia catedral | | 1711 |
| Joseph Romero y Valle | 1,500 pesos | Convento de la compañía de Jesús de Pátzcuaro | Provenientes de un censo | 1724 |
| Joseph Romero y Valle | 2,525 pesos | Convento de la compañía de Jesús de Pátzcuaro | hacienda de San Bernardo | 1730 |
| Joseph Romero y Valle | 1,400 pesos | | Hacienda la Huerta | 1730 |
| Martín de Berrospe | 2,050 pesos | Colegio del Señor san Nicolás | Tres casas que tiene “en esta ciudad” | 1708 |
| Martín de Verrope | 2,050 pesos | Cofradía de San Agustín/ censo | Unas “casas que tienen” | 1719 |
| Miguel Fernández | 1,000 pesos | Bachiller Juan de Dios | hacienda de nuestra señora de Guadalupe, en el valle de Tarimbaro | 1702 |
| Pedro de la Peña | 2,000 pesos | Convento del Carmen | “sobre unas casas suyas” | 1705 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Otros recursos eran los que provenían de las cofradías, aunque éstos eran menos. Así ocurrió con Martín de Berrospe quien pidió junto con Manuel Fernández de la Taza, vecino de Pátzcuaro, a las cofradías de la Preciosa Sangre y Benditas almas del Purgatorio

citas en la iglesia parroquia del pueblo de Tingüindin 1,200 pesos de oro común para que se les entregará en depósito irregular del cual pagarían un el 5% de réditos anuales.³⁷⁷

Cuadro 4.4

| Préstamos otorgados a comerciantes por parte de instituciones eclesiásticas de Valladolid | | | | |
|--|--------------|---|--|------------|
| <i>Comerciante (es)</i> | <i>Monto</i> | <i>Rubro</i> | <i>Fiadores</i> | <i>Año</i> |
| Antonio Martínez Romero | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Joseph Romero y Valle, Nicolás de Arzae, Martín Zavala | 1725 |
| Bernardo de Foncerrada | 600 pesos | Convento de Carmelitas descalzos/ depósito | | 1742 |
| Bernardo de Foncerrada y Francisco de Austri | 1,750 pesos | Capellanía/ depósito irregular | | 1748 |
| Bernardo Foncerrada | 2,000 pesos | Capellanía/ depósito | Antonio Navarr y Cansino, mercader | 1745 |
| Bernardo Foncerrada y Antonio Macucuzo | 22,691 | Iglesia catedral | | 1744 |
| Domingo de Mendieta | 9,000 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 1729 |
| Domingo de Mendieta | 3,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Francisco de Sagasola y Andrés Piña | 1730 |
| Domingo de Mendieta | 1,000 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | | 1733 |
| Domingo de Mendieta | 4,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | | 1735 |
| Domingo de Mendieta | 2,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | | 1735 |
| Fausto Álvarez de Ulate | 2,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | Joseph Álvarez de Ulate | 1730 |
| Francisco Barreda y Noriega | 2,000 pesos | Iglesia catedral/ depósito irregular | Pedro de la Peña y Pedro Carriedo | 1722 |
| Francisco Barreda y Noriega | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1733 |
| Francisco de Austri | 2,000 | Convento de Santa | Gaspar Vicente de | 1730 |

³⁷⁷ AGNEM, vol. 55, ff.669v- 670v, 1708.

| | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---|--|------|
| | pesos | Catalina de Siena/ depósito irregular | Ulibarri y don Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | |
| Francisco de Austri | 2,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta y Domingo de Mendieta | 1734 |
| Francisco de Barreda y Noriega | 500 pesos | Colegiatura de la Iglesia catedral/ depósito irregular | Bartolomé Mendieta y don francisco Fernández Calderón | 1727 |
| Francisco de Sagasola | 3,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Pablo de Agustas y Antonio de Berrospe | 1706 |
| Francisco de Sagasola | 2,700 pesos | Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles fundada en el convento de san Francisco/ depósito irregular | Domingo de Mendieta | 1729 |
| Francisco Fernández Calderón | 2,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Gregorio de Yriarte y Sebastián de Rivero | 1727 |
| Francisco Fernández Calderón | 800 pesos | Colegiatura de la Iglesia catedral, pertenecientes al ramo de obras pías | Martín de Berrospe | 1729 |
| Gregorio de Yriarte | 500 pesos | Capellanía/ depósito irregular | Joseph Alvarez de Ulate | 1730 |
| Gregorio de Yriarte | 300 pesos | Capellanía/ depósito irregular | Joseph Alvarez de Ulate | 1730 |
| Gregorio de Yriarte | 1,200 pesos | Cofradía del Rosario del convento de San Francisco/ depósito irregular | Martín de Berrospe | 1734 |
| Joseph Álvarez de Ulate | 5,700 pesos | Iglesia Catedral | Bartholomé Mendieta y Miguel Vela | 1725 |
| Joseph Álvarez de Ulate | 5,840 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Gregorio de Yriarte y Sebastián de Rivero, dueño de la hacienda de los Naranjos | 1729 |
| Joseph Romero y Valle | 1,000 pesos | Cabildo de la catedral/ depósito irregular | Pedro de la Peña y Antonio de Berrospe | 1718 |
| Joseph Romero y Valle | 300 | Obra pía de la Iglesia catedral/ | | 1718 |
| Joseph Romero y Valle | 4,000 pesos | Convento de Santa María de Gracia de la | | 1724 |

| | | | | |
|--|-------------|---|---|------|
| | | orden de San Agustín/ depósito irregular | | |
| Joseph Romero y Valle | 2,000 pesos | Colegio de la Compañía de Jesús/ depósito irregular | | 1729 |
| Joseph Romero y Valle | 8,200 pesos | Convento de Santa María de Gracia/ depósito irregular | | 1734 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | 1,000 pesos | Capellanía fundada por don Alvaro de Contreras | | 1723 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde, Martín de Berrospe y Juan Antonio de la Peña | 2,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Domingo de Mendieta, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta y Miguel Vela López | 1730 |
| Juan Antonio Ortiz | 300 pesos | Convento de Santa María de Gracia/ depósito irregular | | 1731 |
| Juan de Valverde | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Joseph Romero y Valle y Miguel Vela López | 1726 |
| Juan de Valverde | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Miguel Vela y Francisco de Barreda | 1727 |
| Manuel Roque de Lecuona | 3,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | Isabel del Río Ysaguirre su legitima mujer | 1744 |
| Manuel Roque de Lecuona | 1,000 pesos | Cofradía del convento del Carmen/ depósito | | 1745 |
| Manuel Roque de Lecuona e Isabel del Río, su esposa | 7,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1742 |
| Martín de Berrospe | 1,200 pesos | Cofradía de la Preciosa Sangre y Benditas almas del Purgatorio citas en la iglesia parroquia del pueblo de [Tingindiu]/ depósito irregular | | 1708 |
| Martín de Berrospe | 250 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | | 1720 |
| Martín de Berrospe | 3,000 | Convento de Santa | | 1725 |

| | | | | |
|--|-------------|--|--|------|
| | pesos | Catalina de Siena/ depósito irregular | | |
| Martín de Berrospe | 1,100 pesos | Iglesia parroquial de Pátzcuaro7 depósito irregular | | 1730 |
| Martín de Berrospe | 3,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1741 |
| Martín de Zavala | 500 pesos | Iglesia catedral/ depósito irregular | Joseph Romero y Valle | 1722 |
| Martín de Zavala | 1,000 pesos | Iglesia Catedral/ depósito irregular | Joseph Romero y Valle | |
| Martín de Zavala | 900 pesos | Iglesia catedral pertenecientes al convento de Santa Catalina de Siena | Joseph Romero y Valle y Nicolás de Arzae | 1725 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | 6,000 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Antonio de Xaurigui y don Francisco de Austri | 1735 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 6,000 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Domingo de Mendieta | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 6,000 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Domingo de Mendieta | 1724 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 6,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1746 |
| Miguel de Murga | 2,000 pesos | Capellanía/ depósito irregular | | 1743 |
| Miguel Fernández de Rivera | 2,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Antonio de Berrospe | 1707 |
| Miguel Vela | 1,000 pesos | Hospital Real/ depósito irregular | | 1739 |
| Miguel Vela López | 7,305 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Joseph Romero y Nicolás de Arzae | 1722 |
| Miguel Vela López | 4,700 pesos | Convento de Nuestra Señora del Carmen/ depósito irregular | Anastacio González Mauleón y Francisco Miguel Vela López | 1723 |
| Miguel Vela López | 2,500 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | Joseph Romero y Valle y don Ignacio Gadea | 1730 |
| Miguel Vela López | 3,000 | Convento de Nuestra | Joseph Romero y | 1730 |

| | | | | |
|----------------------|----------------|---|--|------|
| | pesos | Señora del Carmen/ depósito irregular | Valle y Francisco Fernández Calderón | |
| Miguel Vela López | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1734 |
| Miguel Vela López | 1,700 pesos | Hospital Real/ depósito irregular | Juan de Dios de Peredo presbitero de esta obispado | 1744 |
| Miguel Vela López | 2,500 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1750 |
| Nicolás de Vaillalón | 1,000 pesos | Convento de Santa Catalina de Siena/ depósito irregular | | 1734 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Si observamos el cuadro 4.4 podemos ver que una entre las instituciones eclesiásticas de Valladolid que más otorgaron préstamos a los comerciantes estuvieron la Iglesia catedral y, sobre todo, los conventos de Santa Catalina de Siena y el de Nuestra Señora del Carmen. Estas dos instancias fueron las preferidas por los comerciantes ya que en ellas solicitaban recurrentemente ser enterrados y en el caso de las hijas que llegaron a tomar votos religiosos fueron recluidas en el convento de Santa Catalina.³⁷⁸ Ya en menor medida Convento de Santa María de Gracia de la orden de San Agustín y el Hospital Real. También fue era recurrente que los mercaderes tomaran los recursos, a cambio del pago de sus respectivos réditos, provenientes de algunas capellanías.

Otro aspecto que vale la pena destacar son los fiadores que aparecen en el cuadro: la mayoría de ellos también eran comerciantes. Anastasio de Mendieta quien debía pagar al “deán y cabildo de la Santa Catedral” 2,500 pesos procedentes de los diezmos “de españoles e indios de la villa de Zamora”, sus fiadores: los comerciantes Blas de Acosta y Domingo de Mendieta. Esto nos deja ver la importancia de los nexos o las redes que existieron en este sector ya que eran ellos mismos quienes se prestaban a otorgar las garantías que permitían el acceso a los créditos. Aunque, como podemos ver, también llegó

³⁷⁸ Cabe recordar que el convento entre los años de 1738 y 1743 este convento sufrió modificaciones que permitió dar a luz el Colegio de Niñas de Santa Rosa de Santa María, llegando a tener las monjas dominicas una función social de gran importancia en cuanto a la educación de las niñas y jóvenes de Valladolid. Ver: Carmen Alicia Dávila Munguía, *Una ciudad conventual... op. cit., p. 112.*

a ocurrir que algunos mercaderes, sobre todos los más ricos, no requirieron de presentar ningún fiador y otros presentaron bienes inmuebles como garantía de pago. Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, por ejemplo, recibió 6,000 pesos del convento de religiosas de Santa Catarina de Siena, como garantía de pago hipotecó sus haciendas de San Bartolome “citas en esta jurisdicción y casas de su morada”. El préstamo debía ser liquidado en un lapso de 6 años y debía de pagar 300 pesos de réditos por cada año.³⁷⁹

Muchos de los montos que se solicitaron al sector eclesiástico no rebasaron los 3,000 pesos y fueron menos los que alcanzaron los 6,000 pesos. Los plazos para liquidarlos tampoco eran tan extensos, la mayoría debía de terminar de pagar en un lapso no mayor de dos a tres años. Un préstamo que otorgó la iglesia catedral y que nos parece un poco inusitado es el que se dio a los mercaderes Bernardo Foncerrada y don Antonio Macucuzo en el año de 1744 de 22, 691 pesos. Desafortunadamente no tenemos noticia para qué fue usado este dinero.

También, excepcionalmente, encontramos la referencia sobre otra institución que prestó dinero a un comerciante, esta fue el cabildo [de] Justicia y Regimiento la cual prestó en calidad de depósito al comerciante Juan Francisco de Oiansabal 1,700 pesos mismos que debían ser liquidados cuando así se lo solicitara el cabildo.³⁸⁰ Para dicho préstamo Oiansabal presentó como sus fiadores a Joseph Romero y Valle y Joachin de Mauleón, ambos también mercaderes, cosa que como hemos visto no era extraño. El saldo fue liquidado un año después.

Otra fuente importante de créditos para los comerciantes fueron los propios comerciantes. Hasta ahora se sabe en buena medida sobre aquellos que eran otorgados por parte de los comerciantes de la ciudad de México, sobre todo en la segunda mitad del siglo

³⁷⁹ AGNEM, vol. 102, fj. 339v- 342,1746.

³⁸⁰ “Don Juan Francisco de Oiansabal vecino y mercader de esta ciudad como principal deudor, y Joseph Romero y Valle y don Joachin de Mauleón mercaderes de esta ciudad como su fiadores, debe al cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad 1,700 pesos de oro común y que ha recibido en depósito y pagará cuando se lo pidan. Al margen: aparece la deuda cancelada, se pagó en el año de 1729, 9 de septiembre.” AGNEM, vol. 79, fj. 474v- 476, 1728- 1729.

XVIII,³⁸¹ aunque un campo por explorar es lo ocurrido en siglos anteriores. Esta temática también ha sido estudiada en otros territorios del imperio.³⁸² Sin embargo poco se ha abordado cómo funcionaban las líneas crediticias mercantiles realizadas por parte de los mercaderes de otras ciudades de la Nueva España.³⁸³ Como se verá en el siguiente capítulo los mercaderes vallisoletanos se dedicaron a prestar dinero como una manera de diversificar sus capitales, lo cual les traía ciertos beneficios entre los que suponemos estaban los réditos obtenidos de las cantidades entregadas; pago en especie, lo cual podía beneficiar el acaparamiento de algunos de los productos que comercializaban, entre otros.

Por lo pronto, en este capítulo sólo los veremos en su papel de prestamistas del propio sector mercantil; así, al estudiarlos no sólo como acreedores sino también como deudores también nos podemos percatar de la capacidad de endeudamiento que muchos de ellos llegaron a tener. En una época en la cual el crédito fue una necesidad permanente era por demás necesario ofrecer las garantías de pago que les permitiera tener acceso a tales créditos no sólo con las instituciones a las que acudían sino también con los comerciantes a los cuales les solicitaban avíos muchas veces en efectivo. Advertir sobre las cantidades que los comerciantes prestaban nos deja ver su capacidad monetaria. Al igual que los mercaderes de la ciudad de México, aunque en diferentes proporciones, los mercaderes de

³⁸¹ Para contar con un panorama mayor sobre el crédito mercantil en Nueva España ver: John E. Kicza, “El crédito mercantil ... *op. cit.* pp.33- 60, y *Empresarios coloniales... op. cit.* Otros trabajos son los de: Christiana R. Borchart, *Los mercaderes y el capitalismo ... op. cit.*; David Brading, *Mineros y comerciantes ...op. cit.*; Brian Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750- 1821*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976; y Hoberman, *Mexico’s merchants ...op. cit.*

³⁸² Por la extensión de los trabajos, por lo pronto sólo citaremos los de: Cristina Ana Maseo, *El comercio libre en el Perú: las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio Lavalle y Cortés, 1777- 1815*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994; Michael McKinley, *Pre- revolutionary Caracas: politics, economy and society, 1777- 1811*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 1985, Susan Socolow, *The merchants of Buenos Aires, 1778- 1810: family and commerce*, Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 1978; Margarita Suárez, *Comercio y fraude en el Perú colonial: las estrategias mercantiles de un banquero*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva, 1995; y Ann Twinam, *Miners, merchants and farmers in colonial Colombia*, Austin, University of Texas, 1982.

³⁸³ Algunas de las investigaciones que han estudiado este tema son los de: Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad... op. cit.*; Gilda Cubillo, *Los dominios de la plata: El precio del auge, el peso del poder. Empresario y Trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1522- 1620*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991; Águeda Jiménez- Pelayo, “El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva Galicia”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 3, agosto 1991, pp. 501- 529; Stanley J. Stein, “Tending the store: trade and silver at the Real de Huatla, 1778- 1781”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 77, núm. 3, agosto 1997, pp. 377- 407.

Valladolid contaban con la solvencia suficiente para convertirse en los principales acreedores no sólo de otros comerciantes sino también de los miembros de otros sectores productivos.

En relación a la información localizada en el caso de aquellos miembros de la élite mercantil la diferencia, respecto a otros comerciantes menores de la ciudad o de provenientes de otros lugares del obispado michoacano, consistió en generalmente en los montos que recibieron. El círculo de grandes créditos se limitó a un grupo muy reducido basado en las redes creadas a través del paisanaje, los lazos consanguíneos y el matrimonio.

Como se puede ver en el cuadro 4.5 los préstamos a otros comerciantes variaron respecto a los plazos y las cantidades entregadas. También se puede ver que dominaron los créditos otorgados a los comerciantes de la propia ciudad, esto porque probablemente existían un vínculo de confianza mucho más amplio entre los comerciantes vallisoletanos que con los que provenían de otras villas y ciudades, aunque eso no significó que los mercaderes de Valladolid llegaran a recibir préstamos de individuos de otros lugares, Martín de Zavala, por ejemplo, recibió de Juan Francisco de Figueredo, mercader de la ciudad de México, 1, 284 pesos, los mismo que pagaría en un lapso aproximado de cuatro meses.³⁸⁴

Los comerciantes que solicitaban préstamos debían presentar tenían que estar respaldados por un fiador quienes, en la mayoría de las ocasiones también resultaban ser otros mercaderes. Podían ser uno o dos fiadores, sin embargo, si la cantidad prestada era muy alta o si así lo requería el acreedor se tenía que presentar un número mayor de garantes, este fue el caso de Fermin Nicolás Iñigo y Bernardo de Foncerrada quienes solicitaron a Melchor Antonio de Ulibarri 27, 320 y 3 reales los cuales se comprometieron a pagar en el lapso de seis años, sus fiadores fueron: Fernando Bustillo, Miguel Vela López, Anastacio González Mauleón y Marcos Hidalgo, todos ellos comerciantes de Valladolid. Afortunadamente para éstos Iñigo y Foncerrada resultaron ser dos prestatarios muy

³⁸⁴ AGNEM, vol. 74, ff. 14- 14v, 1725.

responsables pues no sólo pagaron su deuda sino que además lo hicieron dos años antes de la fecha pactada.³⁸⁵

Es probable que los recursos monetarios que los mercaderes suministraban proviniera de lo obtenido de sus transacciones mercantiles, los cuales reinvertían para poder incrementar los capitales, aunque también ocurría que tomaban el dinero que prestaban de otros rubros, por ejemplo Joseph Álvarez de Ulate, comerciante de Valladolid y Tesorero de la Santa Cruzada del obispado de Michoacán, prestó en diversas ocasiones los recursos provenientes de lo que recaudaba de la bula, así lo hizo con Martín de Zavala a quien le prestó 4,769 pesos 3 reales los cuales eran “procedidos de la limosna de la santa bula”,³⁸⁶ lo cual deja ver otra de las ventajas que resultaba de manejar este tipo de ramos.³⁸⁷

En cuanto a las formas de pago, éstas no se limitaron a los pagos en efectivo, por lo menos así ocurrió con el mercader Balthasar de la Sierra quien recibió del comerciante Martín de Berrospe 378 pesos de oro común y los cuales quedó de liquidar con “39 mulas y machos capados de tres años a precio de 8 pesos cabeza y 11 mulas y machos de 2 años a 6 pesos cabeza”,³⁸⁸ aunque en los casos encontrados un alto porcentaje de los préstamos fueron comprometidos a liquidarse en efectivo, probablemente pagando los respectivos réditos. En algunas ocasiones podía ocurrir que los comerciantes no pudieran liquidar a tiempo los préstamos obtenidos, lo usual entonces era recurrir a solicitar esperas. Por ejemplo, Antonio Ruiz de Arenas, mercader de Pátzcuaro, le pidió esperas de Martín Berrospe por los 1,473 pesos que debía de una deuda que tenían que haber sido saldada un año anterior.³⁸⁹

³⁸⁵ AGNEM, vol. 70, fj. 438- 439v, 1722.

³⁸⁶ AGNEM, vol. 76, fj. 187v- 188v, 1726.

³⁸⁷ La cuestión referente a la recaudación de la Bula de la Santa Cruzada aparece estudiado en el capítulo V de este trabajo.

³⁸⁸ AGNEM, vol. 62, fj. 914v- 915v, 1715.

³⁸⁹ AGNEM, vol. 72, fj. 366v- 368, 1723.

Cuadro 4.5

| Préstamos otorgados a comerciantes por parte de comerciantes | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|------------------------|----------------------|------------|
| <i>Comerciante acreedor</i> | <i>Comerciante deudor</i> | <i>Lugar de procedencia del deudor</i> | <i>Monto prestado</i> | <i>Plazo de pago</i> | <i>Año</i> |
| Miguel Fernández [de Corcuera] y Francisco de Sagasola | Domingo Cortés | Valladolid | 1,350 pesos | 2 pagos | 1701 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Basal | Pátzcuaro | 550 pesos | 4 meses | 1702 |
| Gabriel de Yturburu | Tomás de Robles | Puruandiro | 2,646 pesos | 2 pagos | 1702 |
| Domingo de Mendieta | Salvador de Torres | Santiago de Querétaro | 2,000 pesos | 7 meses | 1703 |
| Ignacio Flores | Francisco Antonio de Arellano | Zitacuaro | 304 pesos y 4 reales | Dos pagos | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Antonio de Miranda | Zinapecuaro | 1,116 pesos 6 reales | 6 meses | 1706 |
| Alejandro González de Castañeda | Juan Antonio de González de Castañeda | Valladolid | 16,000 pesos | 1 año | 1706 |
| Domingo de Mendieta | Gabriel de Yturburu | Valladolid | 4,945 pesos y 4 reales | 5 meses | 1707 |
| Juan de Peredo | Ignacio Flores | Valladolid | 4,500 pesos | 1 año | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Pedro de Bibanco | San Miguel el Grande | 2,917 pesos | 1 año 2 pagos | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Nicolás de Savala | Valladolid | 1,025 pesos | 9 meses | 1707 |
| Domingo de | Cristóbal Guerra | Zinapecuaro | 4,266 pesos | 2 pagos | 1707 |

| | | | | | | | |
|--|----|-------------------------------|----|-------------------|-------------------------|------------------|------|
| Mendieta | | | | | | | |
| Alejandro González Castañeda | de | Gabriel Yturburu | de | Valladolid | 2, 168 pesos | 6 meses | 1707 |
| Alejandro González Castañeda | de | Gabriel Yturburu | de | Valladolid | 2, 143 pesos y 3 reales | 5 meses | 1707 |
| Domingo Mendieta | de | Nicolás de Zavala Santurse | | Valladolid | 960 pesos y 7 reales ½ | 10 meses | 1708 |
| Domingo Mendieta | de | Gabriel Yturburu | de | Valle de Santiago | 1,350 pesos | 1 año (novillos) | 1708 |
| Domingo Mendieta | de | Joseph Villalobos | de | Valladolid | 3,000 pesos | 1 año | 1709 |
| Andrés Romero | | Joseph de Rasso Ponse de León | | Valladolid | 1,000 pesos | 2 meses | 1709 |
| Domingo Mendieta | de | Gabriel Yturburu | de | Valle de Santiago | 3,721 pesos 6 ½ reales | 6 meses | 1711 |
| Domingo Sánchez de Bustamante | | Domingo Bustamante | de | Valladolid | 14,000 pesos | 7 años | 1713 |
| Domingo Bustamante | de | Juan Antonio Cacho | | Valladolid | 4,350 pesos | 2 años | 1714 |
| Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta | | Baltasar de la Sierra | | Valladolid | 1,042 pesos | 7 meses | 1715 |
| Martín de Berrospe | | Balthasar de la Sierra | | Valladolid | 378 pesos | | 1715 |
| Melchor Antonio | | Juan Bautista | | Sayula | 4,750 pesos | | 1718 |

| | | | | | |
|--|--|-------------|-------------------------|---------------|------|
| de Ulivarri | | | | | |
| Martín de Berrospe | Antonio Domínguez | Valladolid | 2,000 pesos | 4 años | 1718 |
| Domingo de Mendieta | Pedro de Ibarra | Valladolid | 11,834 pesos y 4 reales | 3 años | 1719 |
| Martín de Berrospe | Fernando de Alba | Chilchota | 522 pesos y 4 reales | 8 meses | 1719 |
| Pedro Antonio de Ibarra | Anastacio González Mauleón | Valladolid | 8,875 y 7 reales | 8 años | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Francisco de Sagazola | Zinapécuaro | 15,000 pesos | 5 años | 1720 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Domingo de Anzorena | Valladolid | 1,700 pesos | 1 año y medio | 1721 |
| Joseph Romero y Valle | Anastacio González Mauleón | Valladolid | 6,600 pesos | 2 años | 1721 |
| Joseph Romero y Valle | Miguel Vela López | Valladolid | 3,300 pesos | 2 años | 1721 |
| Joseph Romero y Valle | Martín de Savala | Valladolid | 16,000 pesos | 1 año | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Fermin Nicolás Iñigo y Bernardo de Foncerrada | Valladolid | 27, 320 y 3 reales | 4 años | 1722 |
| Miguel Vela López | Joseph Romero y Valle y don Nicolás de Arzai | Valladolid | 5,200 pesos | 6 años | 1722 |
| Martín Berrospe | Antonio Ruiz de Arenas | Pátzcuaro | 1,473 pesos | | 1723 |
| Gaspar de Ulibarri y Mendieta | Anastacio González Mauleón | Valladolid | 6, 000 pesos | 6 meses | 1723 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Martín de Zavala | Valladolid | 8,300 pesos | 8 meses | 1724 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Martín de Zavala | Valladolid | 2,576 pesos 1 real | 1 año | 1724 |
| Joseph Alvarez de Ulate | Joseph Romero y Valle, Nicolás de Arzae y Martín | Valladolid | 8,700 pesos | 6 meses | 1725 |

| | | | | | |
|--|------------------------------------|------------|----------------------|---------|------|
| | de Zavala | | | | |
| Joseph Alvarez de Ulate | Martín de Zavala | Valladolid | 1,100 pesos | 6 meses | 1725 |
| Martín de Verrospe | Joseph Romero y Valle | Valladolid | 1,100 pesos | 2 años | 1725 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Martín de Zavala | Valladolid | 4,769 pesos 3 reales | 1 año | |
| Joseph Alvarez de Ulate | Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | Valladolid | 2,000 pesos | 8 meses | 1727 |
| Miguel Vela López | Joaquín de Cardona | Valladolid | 1,555 pesos 4 reales | 4 años | 1727 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Miguel Vela | Valladolid | 12,300 pesos | 1 año | 1734 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Francisco de Austri | Valladolid | 41,800 pesos | 6 años | 1735 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Pasando al financiamiento obtenido de particulares, los datos encontrados nos muestran que el dinero era otorgado a partir de depósitos. Este sistema era similar al que empleaban la Iglesia y los comerciantes. La ventaja de estos contratos es que en muchos de ellos sí se especificaba el rédito que los comerciantes debían pagar el cual era de un 5% anual. Los montos prestados también fueron muy dispares entre sí, ya que si bien hubo cantidades que iban desde los 100 pesos, que fue el menor encontrado, había otros que ascendieron hasta los 20,000 pesos.

Una vía usada por viudas y menores de edad para incrementar capitales era ponerlos a disposición de los comerciantes a través de depósitos irregulares, con lo cual garantizaban una entrada constante gracias al cobro de los intereses que dichos préstamos generaban, los cuales eran, al igual que los que eran cobrados por la Iglesia, del 5% anual. Por ejemplo el comerciante Alejandro González de Castañeda recibió en depósito 1,000 pesos pertenecientes a doña Michaela Flores obligándose a pagar mientras 50 pesos en réditos por

cada año que tuviere el dinero prestado.³⁹⁰ Por su parte Miguel Vela también obtuvo en depósito irregular de doña María Manuela de las Heras y Llana, viuda del capitán Juan de Peredo, 17,000 pesos de oro común. Ese dinero debía de ser regresado en 9 años, tiempo durante el cual pagaría 850 pesos de réditos.³⁹¹ Así, acreedores y deudores obtenían un beneficio mutuo: los primeros el cobro de los intereses y los segundos el capital necesario para financiar sus negocios o resolver otros aspectos no previstos.

Los contratos que se establecieron ofrecieron otras ventajas, como la renovación periódica de los mismos; además, cabía la posibilidad de ajustar los términos bajo los cuales se otorgaba el préstamo. Melchor Antonio de Ulivarri como deudor de doña Nicolasa Eugenia Jorganes recibió de ésta 20,000 pesos. Además de obligarse a pagar los réditos por cada año corrido acordó que si cualquiera de las hijas de la referida Nicolasa llegaba a tomar estado entregaría de dicho depósito la cantidad de 5,000 pesos.³⁹² De esta manera, aunque la viuda ponía a trabajar sus capitales garantizaba también el dinero necesario para cualquier eventualidad.

Aunque encontramos un caso en el que el consignatario decidió no cobrar réditos por el préstamo que otorgo. Nos referimos al Dr. don Marcos Muñoz de Sanabria, miembro de la catedral de Valladolid, quien al prestar 10,000 pesos al mercader Bernardo de Foncerrada le entregó la cantidad “sin pensiones de réditos algunos por ser depósito real gratuito por hacerle bien, comodidad y buena obra”, ante esta diligencia Foncerrada dejó en hipoteca su hacienda nombrada Nuestra Señora de la Concepción, cita en Pátzcuaro y la cual estaba dedicada al beneficio de “azucares y panochas”.³⁹³

³⁹⁰ AGNEM, vol. 51, f. 98- 99, 1704.

³⁹¹ AGNEM, vol. 66, f. 359- 360v, 1718.

³⁹² AGNEM, vol. 59, f. 391- 393, 1712.

³⁹³ AGNEM, vol. 106, f. 581v- 582v, 1749.

Cuadro 4.6

| Préstamos de particulares otorgados a comerciantes | | | | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|--|-----------------------|--------------------------|------------|
| <i>Comerciante deudor</i> | <i>Acreedor</i> | <i>Concepto de deuda</i> | <i>Lugar de procedencia del acreedor</i> | <i>Monto prestado</i> | <i>Plazo de pago</i> | <i>Año</i> |
| Blas de Acosta | Esteban Maldonado | depósito | Valladolid | 100 pesos | 6 meses | 1701 |
| Domingo de Mendieta | Antonio de Zabala | depósito irregular | Valladolid | 398 pesos 4 tomines | | 1703 |
| Alejandro González Castañeda | María de Virela Vasconcelos | depósito | Valladolid | 3,000 pesos | | 1703 |
| Alejandro González Castañeda | Miguel de Peredo | | Valladolid | 13,088 pesos | 6 años | 1703 |
| Alejandro González de Castañeda | Juan de Llanos Valdés | depósito | Valladolid | 1,000 pesos | | 1703 |
| Alejandro González de Castañeda | Michaela Flores | depósito | Valladolid | 1,000 pesos | | 1704 |
| Joseph Calvillo | Agustín y Miguel Flores | depósito | Valladolid | 398 pesos 4 reales | 1 año | 1705 |
| Alejandro González de Castañeda | Miguel de Peredo | | Valladolid | 88, 300 pesos | 1 años y medio | 1706 |
| Jacinto Roque Rodríguez Torrero | Manuela Hurtado y Monsalve | depósito irregular | Valladolid | 1,000 pesos | 50 pesos de rédito anual | 1707 |
| Gabriel de Yturburu | Miguel de Peredo | | Valladolid | 3,500 pesos | | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Miguel de Peredo | | Valladolid | 12,600 pesos | | 1707 |

| | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------|------------|-----------------------------------|---------|------|
| Domingo de Mendieta | Francisco Forza Villarroel | | Pátzcuaro | 10,000 pesos | | 1708 |
| Alejandro González de Castañeda | Miguel de Peredo | | Valladolid | 6,000 pesos | 2 años | 1709 |
| Martín de Berrospe | Miguel de Peredo | | Valladolid | 5,744 pesos | 2 años | 1710 |
| Martín de Verrospe | Francisca Flores | depósito irregular | Celaya | 1,000 pesos | 2 años | 1710 |
| Martín de Verrospe | Ambrosio de Villacastin | depósito irregular | Pátzcuaro | 1,000 pesos | 3 años | 1710 |
| Joseph Romero y Valle | Paula de Jorganes | depósito irregular | Valladolid | 1,000 pesos | | 1712 |
| Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta | Nicolasa Eugenia Jorganes | depósito | Valladolid | 20,000 pesos | 9 años | 1712 |
| Joseph Romero y Valle | Paula de Jorganes | depósito irregular | Valladolid | 1,000 pesos | | 1712 |
| Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta | Francisco de Soria Villarroel | | Pátzcuaro | 10,000 pesos | 9 años | 1713 |
| Antonio de Verrospe | Miguel de Peredo | | Valladolid | 2,597 pesos | 8 meses | 1714 |
| Sebastián de Rivero | Domingo de Peredo | | Valladolid | 2,000 pesos | 8 meses | 1714 |
| Miguel Vela López | Miguel de Peredo | | Valladolid | 6,337 pesos y 1 real de oro común | 1 año | 1714 |
| Joseph Romero y | Miguel de Peredo | | Valladolid | 6,427 pesos | 1 año | 1714 |

| | | | | | | |
|--|--|--------------------|------------|--------------|--------|------|
| Valle | | | | y 3 reales | | |
| Juan Tartajo | Francisco de Soria | | Pátzcuaro | 1,000 pesos | 2 años | 1714 |
| Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta | Francisco de Soria | | Pátzcuaro | 15,000 pesos | 2 años | 1714 |
| Joseph Romero y Valle | Francisca de Sales | depósito irregular | Valladolid | 800 pesos | | 1715 |
| Joseph Romero y Valle y Martín de Berrospe | Miguel de Peredo | | Valladolid | 8,000 pesos | 1 año | 1715 |
| Joseph Romero y Valle | Fernando Xavier de Alegría, clérigo presbítero domiciliario de este obispado | depósito irregular | Valladolid | 1,500 pesos | | 1717 |
| Joseph Romero y Valle | Matheo de Espinosa chantre de la Iglesia catedral | depósito irregular | | 4,700 pesos | | 1718 |
| Miguel Vela López | María Manuela de las Heras y Llana | depósito irregular | Valladolid | 17,000 pesos | 9 años | 1718 |
| Melchor Antonio de Olivarri | Juan Mauleón y Mendoza arcediano de la Santa Iglesia Catedral | depósito irregular | Valladolid | 3,000 pesos | | 1719 |
| Anastacio González Mauleón | De los hijo de Diego de Morras y Mauleón (difunto) | depósito irregular | Valladolid | 4,000 pesos | | 1720 |

| | | | | | | |
|--|---|--------------------|------------|-----------------------|-------------------------------|------|
| | | | | | | |
| Joseph Romero y Valle | Matheo de Hajar y Espinosa, deán de la catedral | depósito irregular | Valladolid | 2,000 pesos | | 1721 |
| Martín de Berrospe | Catalina Díaz | depósito irregular | Valladolid | 700 pesos | 1 año con 35 pesos de réditos | 1721 |
| Domingo de Mendieta, Martín de Verrospe, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, y don Joseph Romero y Valle | Miguel de Peredo | | Valladolid | 44,754 pesos 6 reales | 1 año y medio | 1721 |
| Miguel Vela López | Hijas de Luis Seferino Alfonso | depósito | Valladolid | 2,000 pesos | 3 años | 1721 |
| Domingo de Mendieta, Martín de verrospe, Melchor Antonio de Olivarri y Joseph Romero y Valle | Miguel de Peredo | | Valladolid | 26,940 pesos 1 real | 1 año | 1722 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | Eugenia Agueda de la Paz (difunta) | depósito irregular | Valladolid | 4,000 pesos | | 1722 |
| Juan de Valverde | Diego de Aguilar | depósito | Valladolid | 500 pesos | 1 año, 25 pesos de rédito | 1722 |
| Joseph Romero y Valle | Matheo de Espinosa deán de la Iglesia | depósito | Valladolid | 2,000 pesos | 3 años | 1722 |

| | | | | | | |
|--|---|--------------------|------------|------------------------|---|------|
| | Catedral | | | | | |
| Martín de Berrospe, Domingo de Mendieta, Melchor Antonio de Ulibarri, y Joseph Romero y Valle | Miguel de Peredo | | Valladolid | 34,383 pesos, 7 reales | 1 año | 1723 |
| Martín de Berrospe y María Ana de Romero y Valle, su esposa | Margarita Arias Maldonado | depósito irregular | Valladolid | 5,000 pesos | 6 años, pagará 250 pesos de réditos en cada año | 1724 |
| Martín de Berrospe, Domingo Mendieta, Joseph Romero y Valle y Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Miguel de Peredo | | Valladolid | 83,616 pesos | 18 meses | 1724 |
| Domingo de Ansorena | Juan Botello | | Puruandiro | 19, 890 pesos | 6 años | 1724 |
| Nicolás de Arzae y Martín de Savala | Josepha García Castrillon | | Valladolid | 7,767 pesos 5 reales | 5 años | 1724 |
| Nicolás de Arzae | Matheo de Espinosa e Hjar dean de la catedral | | Valladolid | 2,000 pesos | 1 año | 1726 |
| Joseph Romero y Valle | Agustín Álvarez prebendado de la Catedral | | Valladolid | 1,000 pesos | 1 año | 1727 |
| Nicolás de Arzae | Joseph Nicolás de Vargas | | Valladolid | 1,000 pesos | 3 meses | 1727 |
| Joseph Romero y Valle | Matheo Espinosa, deán de la catedral | depósito irregular | Valladolid | 1,000 pesos | 1 año, 50 pesos de réditos | 1727 |
| Juan de Valverde | Antonio Domínguez | | Valladolid | 1,100 pesos | 2 años | 1727 |

| | | | | | | |
|--|--|--------------------|------------|---------------------------------------|---------------------------------|------|
| Joseph Romero y Valle | Carlos de Tagle | | Valladolid | 7,318 pesos 3 reales | 1 año | 1727 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Diego de Yturria, alguacil mayor | | Pátzcuaro | 2,000 pesos | 1 año | 1729 |
| Joseph Romero y Valle | Hijas de don Diego Morras y Mauleón | depósito irregular | Valladolid | 6,000 pesos | | 1729 |
| Joseph Romero y Valle | Martín de Ybarechea | | Valladolid | 1,000 pesos | 1 año | |
| Joseph Romero y Valle | Francisca Thabizon González | depósito irregular | Valladolid | 8,00 pesos | 3 años, 40 pesos de réditos. | 1729 |
| Francisco Barreda y Noriega | Josepha Gil de Hoyos | depósito irregular | Valladolid | 2,000 pesos | 9 años, 100 pesos de réditos | 1729 |
| Joseph Romero y Valle | Matheo Espinosa, deán de la santa catedral | depósito irregular | Valladolid | 7,000 | 1 años | 1729 |
| Martín de Berrospe | Rosa García | depósito irregular | Valladolid | 650 pesos | 6 meses | 1729 |
| Domingo de Mendieta | Manuel Joseph de Alvarran y Carrillo | | Acambaro | 4,000 pesos, 200 pesos de réditos | 2 años | 1730 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Juana Verduzco Zepeda | | Valladolid | 16,000 pesos, 800 pesos de réditos | 2 años | 1730 |
| Joseph Romero y Valle y su esposa Josepha María Francisca Ruíz de la Ravía | Luisa Gil de Chávez | | Tacámbaro | 12,564 pesos | 2 años | 1730 |
| Joseph Romero y Valle | Nicolás Manuel de Ochoa | depósito irregular | | 26,000 pesos | 1 año | 1730 |
| Domingo de Mendieta | María Rosa de Cuevas | depósito irregular | Puruandiro | 4,000 pesos | 1 año | 1731 |
| Miguel Vela | Juan García Botello | | | 15,000 pesos | | 1731 |

| | | | | | | |
|--|--|--------------------|-------------------------------|--------------|------------------|------|
| Martín de Berrospe | Catharina Diaz de León | depósito | | 1,200 pesos | 4 años | 1733 |
| Joseph Romero y Valle | Pedro Cienfuegos, canónigo doctor | depósito irregular | Valladolid | 1,000 pesos | 1 año | 1733 |
| Francisco Miguel de Escalada y Bustillo | Joseph de Briviesca, presbiterio | | México | 6,100 pesos | 8 meses | 1735 |
| Miguel Vela López | Fernando Montero | | Valladolid | 3,000 pesos | 1 año | 1737 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Joseph de Landeta, regidor y álferez | | Villa de San Miguel el Grande | 5,600 pesos | 2 pagos en 1 año | 1740 |
| Francisco Antonio de Peredo y Francisco Ruíz de Peredo | Fernando Joseph de Oñate, presbítero del obispado de Michoacán | | Valladolid | 8,574 pesos | 5 años | 1743 |
| Bernardo de Foncerrada | Marcos Muñoz, canónigo de la catedral | depósito irregular | Valladolid | 5,200 pesos | 6 años | 1744 |
| Fausto Álvarez de Ulate | Martín Pérez, alcalde mayor de la provincia de Michoacán | | | 4,000 pesos | 8 meses | 1744 |
| Miguel Vela López | Eugenio Rodríguez, tesorero presbítero | depósito irregular | Valladolid | 6,000 pesos | 2 años | 1745 |
| Francisco de Austri | María Villalobos | depósito irregular | Valladolid | 2,000 pesos | 3 años | 1745 |
| Joachin Mauleón y Miguel Solano | Theresa Ruíz de la Ravia | depósito irregular | Valladolid | 2,000 pesos | | 1746 |
| Andrés López Piña | Fausto Francisco de la Roca | depósito | Zinapecuaro | 4,400 pesos | | 1746 |
| Manuel Roque de Lecuona e Isabel Río, su esposa | Eugenio de Terrero, presbítero del obispado de Michoacán | depósito | Valladolid | 1,000 pesos | | 1747 |
| Bernardo de Foncerrada | Marcos Muñoz de Sanabria, arcedario de la de la catedral | depósito | Valladolid | 10,000 pesos | | 1749 |
| Francisco de Austri | Marcos Muñoz de Sanabria, arcedario de la de la catedral | depósito irregular | Valladolid | 10,000 pesos | 5 años | 1749 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Respecto a la información presentada en el cuadro 4.6 podemos señalar los siguientes puntos. El primero de ellos tiene que ver con los montos prestados de parte de los particulares a los comerciantes. Las cantidades fueron disimiles entre sí, ya que iban desde los 100 pesos hasta los 80,000 pesos aproximadamente, aspecto que posiblemente tuvo que ver con la facultad económica de los acreedores pero así como a la capacidad de pago de los mercaderes. En segundo lugar, debemos anotar sobre la necesidad del respaldo económico de uno o más fiadores y, aunque no lo anotamos en el cuadro, en la mayoría de los casos resultó ser otro comerciante de la ciudad. En tercer lugar es necesario observar que en cuanto al número de pagos que se realizaban para saldar los créditos éstos también variaron, ya que, mientras en algunas ocasiones se determinó que sólo sería uno, en otras se llegaron a pagar en tres o cuatro pagos. Los plazos también podían variar desde uno hasta los nueve años, aunque era más común que no rebasaran los tres años.

En este sentido, los mercaderes debían ser muy cuidadosos de ser puntuales para pagar los réditos y saldar las cuentas en el tiempo establecido ya que la falta a los contratos podía dañar su línea de crédito. A pesar de esto, encontramos ejemplos en los deudores se retrasaron en la liquidación de sus débitos. Por ejemplo, Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta contrajo en el año de 1713 una deuda de 10,000 pesos con don Francisco de Soria Villarroel, regidor perpetuo y depositario general de la ciudad de Pátzcuaro, la cual debía de pagar en dos años. No obstante, por razones que no se especifican en la fuente consultada, está anotado al margen que Ulivarri la liquidó hasta el año de 1722, es decir, nueve años después del tiempo establecido.³⁹⁴ También le ocurrió así a Domingo de Mendieta quien en el año de 1730 contrajo una deuda de 4,000 pesos con Manuel Joseph de Albarrán y Carrillo, vecino del pueblo de Acambaro, la cual debía de saldar en tiempo de dos años. El monto fue cubierto hasta el año 1734.³⁹⁵ Sin embargo, una probable explicación de la condescendencia que estos acreedores tuvieron con estos mercaderes debió ser que tomaron en cuenta el prestigio económico y social que tenían estos individuos.

³⁹⁴ AGNEM, vol. 60, ff. 641v- 643, 1713.

³⁹⁵ AGNEM, vol. 80, ff. 677v-678v, 1730.

Excepcionalmente encontramos también un plazo de pago que se extendió por muchos años. Este fue el del capitán Andrés López Piña el cual debía, desde el año de 1746, 4, 400 pesos a un vecino del pueblo de Zinapécuaro llamado Fausto Francisco de la Roca y por los cuales debía de pagar 85 pesos de réditos anualmente. Al margen del documento se anotó que la deuda fue cancelada hasta el año de 1770.³⁹⁶ Aunque cabe señalar que esta no fue una regla general, por lo menos no en el total de los documentos revisados, ya que todo parece indicar que la mayoría de los comerciantes saldaron a tiempo sus cuentas.

En cuanto al lugar de procedencia de los prestamistas, los avíos contabilizados nos muestran que 63 de ellos eran de Valladolid, 5 de Pátzcuaro y 2 de Puruandiro. El resto de los lugares referenciados aparecen sólo una vez: Celaya, Tacámbaro, Zinapécuaro y más lejanos la Villa de San Miguel el Grande y la ciudad de México. Esto posiblemente también se debió al nivel de confianza generado entre los propios vecinos de Valladolid y no creemos que esto haya tenido que ver con la falta de relaciones en otros lugares. Como ya hemos mencionado los acreedores eran de diferentes calidades, hubo entre ellos viudas, huérfanos, miembros de la Iglesia vallisoletana, funcionarios públicos, entre otros.

También es necesario anotar que algunos de los préstamos fueron solicitados de manera conjunta y que no era extraño que dos mercaderes se reunieran para pedir un crédito. Así lo hicieron en algún momento Joseph Romero y Valle y Martín de Berrospe;³⁹⁷ Nicolás de Arzae y Martín de Savala;³⁹⁸ y, Francisco Antonio de Peredo y Francisco Ruíz de Peredo.³⁹⁹ También llegó a ocurrir que las esposas de los comerciantes participaran con éstos para pedir los créditos, ese fue el caso de Martín de Berrospe y su esposa María Ana de Romero y Valle,⁴⁰⁰ y el de Joseph Romero y Valle y su esposa Josepha María Francisca Ruíz de la Ravía.⁴⁰¹ En cualquiera de los dos casos seguramente esto se debió a diversos

³⁹⁶ AGNEM, vol. 101, fj. 96v- 98v, 1746.

³⁹⁷ AGNEM, vol. 62, fj. 732- 733v, 1715.

³⁹⁸ AGNEM, vol. 73, fj. 316- 317v, 1724.

³⁹⁹ AGNEM, vol.96, fj. 461v- 463, 1743.

⁴⁰⁰ AGNEM, vol. 87, fj. 105-109v, 1736- 1737.

⁴⁰¹ AGNEM, vol. 80, fj. 705-707v, 1730.

motivos: la necesidad de ofrecer de manera conjunta mayores garantías, el requerimiento de empréstitos para los negocios, etc.

En este sentido vale también la pena destacar algunos de los préstamos que se requirieron de Miguel de Peredo, el cual ya hemos dicho que era uno de los vecinos más ricos e influyentes de la ciudad. No sólo los montos que le solicitaban los comerciantes eran de los más altos sino que además en repetidas ocasiones, cuatro para ser más exactos, los mercaderes: Domingo de Mendieta, Martín de Verrospe, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, y don Joseph Romero y Valle, se unieron para poder recibir de Miguel Peredo cantidades que fueron desde los 26, 940⁴⁰² hasta los 83, 616 pesos,⁴⁰³ mismos que se comprometieron a pagar en un año y un año y medio respectivamente.

2. La actividad mercantil.

El intercambio hacia el interior y exterior de la región.

La actividad mercantil de los comerciantes vallisoletanos también se extendió a otros lugares dentro y fuera del obispado. Así lo dejan notar los documentos en los cuales éstos otorgaron poderes a otros individuos de otros poblados para que “en su nombre pudieran cobrar” las cantidades que les debían, posiblemente por mercancías enviadas a esas zonas, y aunque no en todos los casos se especifican los montos ni el concepto por el cual se debía de cobrar a los deudores, estos escritos muestran los lugares en los cuales estos comerciantes realizaban tratos y contratos. Por lo que nos es necesario cuestionarnos: ¿qué papel jugaron los comerciantes de Valladolid en el abasto de productos dentro de la región durante esta época?, nosotros creemos que uno muy activo. Sin embargo, la falta de estudios sobre la acción de otros comerciantes en Michoacán no nos permite equiparar el

⁴⁰² AGNEM, vol. 70, ff. 210- 211, 1722.

⁴⁰³ AGNEM, vol. 73, ff. 221- 222, 1724.

nivel de tratos,⁴⁰⁴ aunque si podemos tener una idea del alcance de éstos, por lo menos geográfico, gracias a las fuentes antes mencionadas. Creemos que la élite mercantil vallisoletana actuaba de manera conjunta, al igual que otros comerciantes novohispanos, con otros comerciantes de la región, sobre todo para la distribución de productos dentro del territorio michoacano.⁴⁰⁵ Aunque parece ser que la adquisición de los mismos, refiriéndonos particularmente de las mercancías de importación, tuvo dos vertientes. La primera de ellas es la que se refiere a los productos de origen asiático y la segunda sobre las mercancías europeas.

En cuanto al comercio con Asia que se llevaba a cabo a través de la llegada anual del galeón de Manila a Acapulco a Nueva España, sabemos, gracias a la historiografía existente,⁴⁰⁶ que esta vía mercantil comenzó a ganar importancia desde mediados del siglo XVI. Los productos procedentes de lugares como China, Japón, India y Filipinas, eran muy variados, entre ellos: azúcar, cebada, nueces, uvas, peras, sedas, porcelanas, especias (como

⁴⁰⁴ No debe olvidar que había otras ciudades dentro del obispado que también tuvieron un desempeño destacado como centros mercantiles, tal fue el caso de lugares como Pátzcuaro y Zacatula. Un trabajo que muestra el dinamismo de los comerciantes locales, en este caso los de Zacatula es el de: Jorge Alberto Ruíz Barriga, *Redes de poder en la provincia de Zacatula: 1786- 1810*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 126- 130.

⁴⁰⁵ Muchos trabajos dedicados a los comerciantes provinciales han corroborado que éstos tuvieron un papel muy activo dentro de sus localidades no sólo en el intercambio de las mercancías, sino también como financiadores de otros sectores de las economías regionales. Para la historiografía sobre estos comerciantes ver la nota de pie de página número 3 de este trabajo.

⁴⁰⁶ Manuel Carrera Stamapa, “La Nao de China”, *Historia Mexicana*, julio- septiembre, 1959, pp. 97- 118; A. García- Abasolo, “La expansión mexicana hacia el Pacífico: La primera colonización de Filipinas (1579- 1580)”, *Historia Mexicana*, núm. 125, 1982, pp. 55- 88; Carmen Yuste López, *El comercio de Nueva España con Filipinas, 1590- 1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, 98 pp. (Colección Científica, 109); De la misma autora: *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710- 1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 512 pp., y “El eje transpacífico: la puerta novohispana al comercio con Asia” en Lourdes de Ita Rubio (coord.), *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 207- 228. Otra referencia es V. Armella, *et all.*, *El Galeón del Pacífico, Acapulco- Manila. 1565- 1815*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1992.

Sobre el estado de la cuestión acerca del comercio con Filipinas ver a: Pedro Pérez Herrero, “El Galeón de Manila. Relaciones comerciales entre el Extremo Oriente y América (Estado de la cuestión)” en F. de Solano, F. Rodao y L.E. Togores, (eds.), *El Extremo Oriente Ibérico. Metodología y Estado de la Cuestión*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 445- 457. Y, María Fernanda García de los Arcos, “El comercio Manila- Acapulco: un intento de estado de la cuestión” en Carmen Yuste (coord.), *Comercio marítimo colonial. Nuevas interpretaciones y últimas fuentes*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 165- 180.

canela, pimienta y clavo), hierro, entre otros,⁴⁰⁷ y fueron comercializados por gran parte del territorio novohispano. Aunque desde un principio (1593) el permiso de comercio para llevar a cabo el tráfico de Filipinas con Nueva España se limitó a los españoles que radicaban en las Islas y la condición de los comerciantes novohispanos sólo había quedado restringida a fungir como intermediarios comprando las mercancías en Acapulco,⁴⁰⁸ esta situación cambió al paso del tiempo. Para el siglo XVIII los comerciantes novohispanos ya tenían un papel mucho más protagónico en el comercio con Asia, sobre todo los almaceneros de la ciudad de México quienes para esta época ya participaban de este comercio en operaciones de manera directa, consolidándose como grandes negociantes en el mercado asiático.⁴⁰⁹ Aunque en menor número, los comerciantes provinciales también se hicieron presentes en las transacciones de los productos provenientes de Asia, así durante los días de la feria de Acapulco no fue extraña la presencia de los ricos comerciantes de Puebla, Oaxaca y la zona del Bajío, en los que estaba incluidos los mercaderes de Michoacán.⁴¹⁰ La vía de internación de los productos en la zona del Bajío se llevó a cabo por los caminos de tierra adentro que conectaban con ciudades como Querétaro, León, Morelia, Pátzcuaro, Zamora, Uruapan, entre otras.⁴¹¹

Así, encontramos que en cuanto al papel de la élite mercantil de Valladolid no sólo se definió por ser intermediarios de los comerciantes de otras ciudades ya que en diversas ocasiones ellos mismos se dirigieron a adquirir los productos al puerto para después distribuirlos dentro de la región michoacana (ver cuadro 4.7). Algunos ejemplos encontrados nos han mostrado que los montos que manejaron oscilaron entre los 5,000 y 24,000 pesos y en algunos casos sólo fungieron como comisionistas. Blas de Acosta, por ejemplo, expresaba en el año de 1703 que había invertido años anteriores 1,400 en el puerto

⁴⁰⁷ Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos... op. cit.*, p. 23.

⁴⁰⁸ *Ibid*, p. 38.

⁴⁰⁹ *Ibid*, p. 338.

⁴¹⁰ Es necesario subrayar que esta participación de los comerciantes provinciales estaba muy debajo de los almaceneros de la ciudad de México, al respecto Carmen Yuste encontró que ya en el último tercio del siglo XVIII del total de “registros de plata que entraban al puerto, año con año, el 90 % de los caudales ingresados procedía de la ciudad de México”. Carmen Yuste López, “El eje transpacífico...” *op. cit.*, p. 222.

⁴¹¹ *Ibid*, p. 224. Un trabajo que explica de manera más detallada las rutas empleadas desde el siglo XVI de las mercancías asiáticas hacia la zona de Michoacán es el de: Edurné Farías Escalera, *Los caminos de tierra adentro del suroeste novohispano y el comercio de la Nao de China en el siglo XVI*, Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 269 pp.

de Acapulco,⁴¹² y de hecho el comerciante Juan de Peredo le otorgó poder para que reclamara en su nombre 12 fardillos de “diferentes números” que le habían sido remitidos.⁴¹³ Por su parte, el comerciante Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta declaraba, en el año de 1711, que Acosta le había comisionado para ir al puerto de Acapulco, por lo cual llevaría en su poder 24,000 pesos “con las mulas y caballos”.⁴¹⁴

Cuando no iban personalmente mantenían correspondencia con otros comerciantes anclados en el puerto. Como sabemos el uso de los llamados agentes mercantiles no sólo fue muy común entre los ricos comerciantes de Nueva España sino también entre los mercaderes peninsulares.⁴¹⁵ En el año de 1704 Juan de Peredo también otorgó poder a Don Fernando Antonio de Villar Villamil, residente en el puerto de Acapulco, para que en su nombre cobrara del alférez Gregorio Hoyos y de Joseph de Oliveros cajón y medio que remitían de la nao nombrada del Rosario.⁴¹⁶ Al año siguiente, 1705, Peredo recibió de nueva cuenta mercancía en Acapulco ya que también solicitó se cobrara al capitán Pedro Juan Mirado, al alférez don Francisco Arias y a don Blas Gil once medio fardillos y tres medios cajones que le eran enviados en la nao galeón [del Rosario], San Francisco Xavier y Santa Rosa.⁴¹⁷

Otro comerciante que también se dedicó a comercializar productos provenientes de la Nao fue el capitán Alejandro González de Castañeda ya que también se encontró que cobraba a Santos Pérez de Tagle y a Joseph de Urbinas “dos medios cajones números 49 y 63 y dos medios fardillos números 14 y 22 con un medio cajón número 32” que le habían remitido los capitanes Pedro Pérez de Tagle y Juan Antonio de Collantes y Peredo en el

⁴¹² AGNEM, vol. 50, f. 11- 13, 1703.

⁴¹³ AGNEM, vol. 50, f. 15v- 16v, 1703.

⁴¹⁴ AGNEM, vol. 58, f. 32- 34v, 1711.

⁴¹⁵ Estos agentes mercantiles gozaban de toda la confianza de los mercaderes ya que en ellos no sólo depositaban la confianza en su capacidad de negociación sino también los capitales para la adquisición de mercancías. Por ello muchas veces se valieron de parientes o paisanos, aunque podía hacer excepciones. Un ejemplo de esto es la casa de “los Guiérrez” estudiada por Concepción Gávira. Estos comerciantes españoles, originarios del valle de Soba después de asentarse en Cádiz pasaron a Sudamérica. Extendieron sus transacciones mercantiles gracias a su red de alianzas comerciales. Concepción Gávira Márquez, “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba...” *op. cit.*, p. 152.

⁴¹⁶ AGNEM, vol. 51, f. 23- 24, 1704.

⁴¹⁷ AGNEM, vol. 52, f. 22v- 23v, 1705.

Galeón nombrado Nuestra Señora del Rosario, San Francisco Javier y Santa Rosa.⁴¹⁸ Años después, en 1711, Castañeda otorgó de nueva cuenta poder a su cajero Francisco Barreda para que recogiera en Acapulco dos medios cajones y dos medios fardillos “que le remiten los capitanes Pedro Pérez de Tagle y don Juan Antonio de Collantes y Peredo en el presente Galeón... nombrado Nuestra Señora del Rosario”.⁴¹⁹

De manera que, es importante ver que, aunque minoritario, los comerciantes vallisoletanos participaron de manera directa con el mercado oriental aunque no debemos olvidar la influencia en este ámbito tuvieron los mercaderes de la capital novohispana.

Cuadro 4.7

| Comerciantes que llevaron a cabo transacciones mercantiles en el puerto de Acapulco | |
|--|------------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Año</i> |
| Diego de Morras y Mauleón | 1702, 1709, 1712 |
| Blas de Acosta | 1703 |
| Juan de Peredo | 1703, 1704, 1705 |
| Alejandro González de Castañeda | 1707 |
| Sebastián de Agüero Quijano | 1709 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | 1711, 1713, 1715 |
| Francisco Gregorio de la Cruz | 1720, 1722 |
| Gaspar de Ulibarri y Mendieta | 1720 |
| Simón Francisco de Savala | 1720 |
| Pedro Jiménez Mauleón | 1722 |
| Bernardo de Foncerrada | 1740, 1742 |

Los negocios de los comerciantes de Valladolid no sólo se restringieron en comprar mercancía proveniente de la Nao sino que también se dedicaron a la compra venta de mercancías provenientes de España. Aunque contamos con pocas fuentes que informen

⁴¹⁸ AGNEM, vol. 54, f. 24v- 26, 1707.

⁴¹⁹ AGNEM, vol. 54, f. 24v- 26, 1707.

sobre la manera en que adquirirían estos productos, creemos que la participación en la compra directa de los productos occidentales fue mucho más limitada y que probablemente dependieron más de la intermediación de los mercaderes de la ciudad de México. Unas pocas referencias nos dan muestra de lo anterior ya que sabemos que un comerciante de Valladolid se encargaba de mandar productos desde la ciudad de México a otros mercaderes vallisoletanos. Nos referimos a Joseph Álvarez de Ulate, quien además de un importante mercader había obtenido para si el cargo de Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada y teniente alguacil mayor de la corte de México en el año de 1744.⁴²⁰ Para estos años ya se encontraba radicando la mayor parte del tiempo en la ciudad de México y desde ahí mantenía negocios con otros mercaderes que le proveían de mercancía procedente de Acapulco y Xalapa. Ulate se encargaba por tanto de surtir de mercancías a otros comerciantes, no sólo de Valladolid sino de otros lugares del obispado. Por ejemplo en el año de 1731, como dueño de recua mandaba a Valladolid productos tales como:

“16 barriles de aguardiente de castilla con la primera marca de margen, 4 barriles de vino blanco con la segunda, 6 fardos de elefantes con la tercera y número 386, 362, 334, 90, 127 y 143 fardos en jerga y en todos 243 medios con más 6 medios de abrigo, asimismo he recibido un sobornal forrado en crudo y costal con la que cuarta al margen, y 50 breñañas anchas con 12 cates de seda floja a la mixteca, un huacal con 20 pares de estribos de lomo y 4 costales de bala y munición con 24 arrobas en todos, y de los referido me doy por entregado a mi satisfacción para llevarlo conmigo en dicha recua a la de Valladolid en donde lo entregaré...México febrero 23 de 1731 años. Joseph de Castro Landin.”⁴²¹

El sistema mercantil establecido con la metrópoli funcionaba a través de un sistema de flotas que eran despachadas, habitualmente, primero desde el puerto de Sevilla y a partir del siglo XVIII desde Cádiz. El destino final en América era el puerto de Veracruz, donde se ponían a la venta las mercancías en la feria de Xalapa, poblado situado a poca distancia de dicho puerto. Ahí se congregaban los comerciantes novohispanos para adquirir las mercancías que después serían distribuidas hacia el interior del territorio, de nueva cuenta, al igual que con el comercio con Asia, eran los almaceneros de la ciudad de México los que

⁴²⁰ AGNEM, vol. 97, fj. 380- 381,1744.

⁴²¹ AGN, Inquisición, exp. 76, vol. 832, fj. 621, 1731.

dominaron el panorama mercantil.⁴²² De ahí entonces que no es extraño que los mercaderes de Valladolid recurrieran a estos comerciantes para surtirse de mercancías.

Los montos que los mercaderes vallisoletanos invertían en la compra de estos productos varió. La información con la que contamos, proveniente de la poca documentación encontrada en la que hicieron las declaraciones para el pago de la alcabala. Aunque las cantidades no están desglosadas sobre los montos de las mercancías de Asia, las de “Castilla” y las de aquellas denominadas como “de la tierra” podemos darnos una idea a través del cuadro 4.8 sobre las cantidades en pesos que manejaban de mercancías. Así las sumas iban desde los 2,000 hasta los 50,000 pesos.

Cuadro 4.8

| Tamaños de algunas tiendas de comerciantes respecto a los montos invertidos | | | |
|--|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <i>Propietario</i> | <i>Lugar de procedencia de las mercancías</i> | <i>Monto de mercancía registrado</i> | <i>Productos</i> |
| Pedro de la Peña | | 6,000 | |
| Joseph Romero y Valle (3 tiendas) | México, Puebla, Xalapa, Acapulco | 51,000 pesos | |
| Joseph Álvarez de Ulate | España, China y “la tierra” | 16,000 | ropa |
| Antonio de Berrospe | Xalapa, México y Querétaro | 2,700 | paños y trastes |
| Fernando Bustillo | Xalapa, Acapulco y México | 22,916 pesos | |
| Anastasio González Mauleón | | 23,045 pesos | |
| Miguel Vela López | España y Xalapa | 14,000 pesos | |
| Martín de Berrospe | | 46, 224 pesos 7 reales ½ | |
| Domingo de Mendieta | Xalapa, México, España, Acapulco | 31,000 pesos | ropa |
| Joseph Ventura | | | frazadas, Jergas, Sal |

Fuente: AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722.

⁴²² David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 137.

Un caso sobre las cantidades manejadas en mercancía lo muestra el del comerciante Antonio de Verrospe quien recibió de Miguel de Peredo 1,002 pesos de oro común por razón de 16,700 pesos que importaron de cuatro memorias “géneros de castilla, china y la tierra”.⁴²³ Sus negocios mercantiles se expandieron hacia el exterior de la región en lugares como Culiacán, Guadalajara, y hacia la zona centro en lugares como México, Puebla y Zacatecas. En el primer caso en el año de 1704 otorgó poder a Martín Tello del Rosal y Fernando Phelipe de Velasco vecinos de esa ciudad para que cobraran a varios individuos, entre ellos Antonio de la [Hedesa], 467 pesos y 4 tomines, que le restaban “de un vale de mayor cantidad” y a don Luis Velarde, 168 pesos y 6 reales, por el “resto de otro vale” y a don Benito Jirald, 165 pesos, de igual forma del resto de otro vale.⁴²⁴ Peredo, al igual que otros mercaderes de la ciudad tuvieron extendieron sus redes mercantiles hacia el exterior del obispado. En relación a Zacatecas así lo dejan una carta de obligación de pago que su viuda otorgó al comerciante Francisco Barreda para que cobrara los dineros que se le debían en aquella ciudad.⁴²⁵

También parece que enviaban y recibían mercancías a Xalapa y Querétaro y aunque no podemos saber sobre los montos y la frecuencia con lo que lo hacía creemos que su participación en la compra venta de productos regionales y de exportación no sólo se limitaba a su compra para el consumo y surtimiento de sus tiendas sino que además la adquisición de algunos géneros eran comprados para ser reenviados a otros mercaderes de la Nueva España.

Cuadro 4.9

| Algunos lugares fuera del obispado donde los comerciantes de Valladolid extendieron sus tratos mercantiles | | |
|---|--------------------------------------|---|
| <i>Comerciante que otorgó poder</i> | <i>Nombre de quien recibió poder</i> | <i>Lugar de residencia de quien recibió poder</i> |
| Juan de Peredo | Blas de Acosta y Fernando del Villar | Acapulco |
| Domingo de Mendieta y | Miguel Barrientos | México |

⁴²³ AGNEM, vol. 76, fj. 324v- 325, 1726.

⁴²⁴ AGNEM, vol. 51, fj. 354- 355, 1704.

⁴²⁵ AGNEM, vol. 62, fj. 108- 109, 1715.

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
| Francisco de Sagassola | | |
| Domingo de Mendieta | Antonio Beles de Arce y Fernando Beles de Arce | Culiacán |
| Juan de Peredo | Fernando Antonio de Villar Villamil | Acapulco |
| Pedro de la Peña | Pedro de Tagle Villegas | México |
| Juan de Peredo | Martín Tello del Rosal y Fernando Phelipe de Velasco | Puebla de los Ángeles |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante | Antonio Carriedo | Guadalajara |
| Juan de Peredo | Fernando Antonio de Villar Villamil | Acapulco |
| Martín de Berrospe | Francisco Antonio de Aguirre | México |
| Juan de Peredo | Francisco Franco Soto | México |
| Alejandro González de Castañeda | Manuel de la Peña | México |
| Antonio de Verrospe | Joseph Álvarez | México |
| Pedro Carriedo | Jacinto de Peredo y Estrada | México |
| Pedro Carriedo | Manuel Domínguez de Zamora y Francisco Antonio de Aguirre | Xochimilco |
| Joseph Romero y Valle | Francisco [Beze] de Cisneros | México |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Joseph de Bengo | México |
| Domingo de Mendieta | Manuel Díaz de Espinosa, Andrés Mendoza y Pedro de Retes | Valle de Santiago de Querétaro |
| Juan de Peredo | Joseph Fernández Caballero | Zacatecas |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

En relación al comercio hacia el interior del obispado, también fueron varios los lugares en los que los mercaderes vallisoletanos tuvieron negocios. Los productos que expendían eran muy diversos y la paga por ellos se llevaban a cabo muchas veces en dos modalidades, una de ellas en efectivo y otras en especie, particularmente de productos locales, lo cual les permitía autoabastecerse de otros productos y que probablemente dotó de un gran dinamismo de intercambio y abasto de mercancías a la región.

Por ejemplo el comerciante Martín de Berros daba una carta de avío a un tal Salvador de Campos, vecino de la jurisdicción de Ario, por un monto de 3,500 pesos por los cuales recibiría a cambio una paga correspondiente a un tercio en reales y el resto los

recibiría en mulas, cobres, maíces y zafra.⁴²⁶ Otro individuo: Gerónimo Sánchez y Onofre García de Contreras, vecino del pueblo de Zapotlán, debía al mercader vallisoletano Martín de Berrospe 300 pesos se obligó a traer de Colima 40 cargas de sal para saldar su deuda, mismo que debía pagar en el lapso de un año.⁴²⁷ También Nicolás de Castañeda, arrendatario de la hacienda de Tipitaro debía Miguel Vela 1,020 pesos los cuales debía de pagar con “toda la zafra del año que viene” a “728 en reales de contado”.⁴²⁸

Las mercancías que los comerciantes otorgaban estaban destinadas para distintos lugares en donde era común el abasto para las haciendas de las zonas aledañas. Por ejemplo, tomando de nueva cuenta el caso del comerciante Miguel Vela López sabemos que éste otorgó a Joseph de Medina, arrendatario de la hacienda de San Juan ubicada en la jurisdicción de Pátzcuaro, 16, 103 pesos y 4 tomines para avío de su hacienda, lo cual debía de pagar en tiempo cuatro años.⁴²⁹ También para avío de otra hacienda el mercader Domingo de Mendieta le otorgó a Juan de Figueroa, vecino Ario, mercancía por un monto de 1,290 pesos, cantidad que debía pagar en un año.⁴³⁰

Además de hacendados los mercaderes mayoristas abastecían a otros particulares. Mateo Domínguez, por ejemplo, quien vivía en Valladolid adquirió una deuda con el comerciante Francisco de Sagazola por 220 pesos que utilizaría para “el avío de su casa, recua y mozo” además de 279 pesos y 4 reales en mercancía que llevaría a la costa de Zacatula para venderla “en los precios más aventajados.” Todo lo anterior debía de pagarlo en un plazo aproximado de 6 meses.⁴³¹

Como se puede ver, además del tipo de abasto que ofrecían los mercaderes vallisoletanos, un elemento que es necesario resaltar es el papel del crédito en las transacciones mercantiles. Este elemento tuvo un lugar muy importante tanto para los comerciantes como para los clientes. En el caso de los primeros, el crédito incluyó “los

⁴²⁶ AGNEM, vol. 55, f. 368v- 370v, 1708.

⁴²⁷ AGNEM, vol. 69, f. 428- 429v, 1721.

⁴²⁸ AGNEM, vol. 78, f. 343- 343v, 1727.

⁴²⁹ AGNEM, vol. 79, f. 30- 32, 1728- 1729.

⁴³⁰ AGNEM, vol. 79, f. 206v- 207, 1728- 1729.

⁴³¹ AGNEM, vol. 79, f. 135- 136, 1728- 1729.

préstamos y la asociación por medio de diferentes modalidades de sociedades y compañías [que] facilitaron los recursos y capitales para muchas empresas; la adquisición de bienes y de mercancías... la cesión y endoso de deudas...[que]... permitieron saldar pagos y cancelar deudas sin exhibir efectivo y elevaron considerablemente el circulante”.⁴³² En este sentido el crédito, en una sociedad en la que la falta de moneda llegó a ser un factor común permitió que en el caso de las transacciones mercantiles éstas no se vieran detenidas. Así, un medio de pago muy socorrido en este campo fueron las libranzas, que no eran otra cosa que cartas de cambio al portador,⁴³³ es decir, que estos documentos muchas veces fungieron como instrumentos de crédito que “se comportaban después a través de los endosos como un medio eficaz y rápido para efectuar los pagos entre las distintas plazas, sin que hubiera necesidad de utilizar la moneda, y como circulante.”⁴³⁴

Pero además de las libranzas, otro medio de crédito era que los comerciantes anotaran en sus libros de caja los montos o la cantidad de mercancía a saldar por parte de sus clientes las cuales debían de liquidar después de un tiempo determinado. Parece ser que una de las modalidades era entregar dinero en efectivo que después era cambiado por mercancía con el mismo comerciante. Este fue el caso de los comerciantes de Valladolid quienes al parecer tenían como uso común dotar de productos a crédito. Dos ejemplos que pueden ilustrar lo anterior son los siguientes: el primero de ellos es el del comerciante Francisco de Austri quien entregó a don Antonio y don Luis Reyes 1,600 pesos de oro común que “por hacerles bien” les ha suplido en piloncillo y otros avíos que les ha dado para la tierra adentro a donde hacen viaje a precios corrientes”. Ambos compradores se comprometieron a pagar la deuda en un lapso de 6 meses.⁴³⁵ El segundo caso es el de don Joachin López, vecino del pueblo de Yurirapundaro, quien recibió del mercader Melchor

⁴³² María del Pilar Martínez López- Cano, “Introducción” en María del Pilar Martínez López- Cano, Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1998, p. 9 y 10.

⁴³³ Las libranzas también eran empleadas en una gran diversidad de modalidades, para mayor profundidad sobre su uso se puede ver a: Pedro Pérez Herrero, “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII” en María del Pilar Martínez López- Cano, Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1998, pp. 83- 105.

⁴³⁴ *Ibid.* p. 87.

⁴³⁵ AGNEM, vol. 105, ff. 508- 508v,1748.

Antonio de Ulibarri y Mendieta la cantidad de 1,281 pesos de oro común que “le importaron en varios efectos”.⁴³⁶

Las transacciones de este tipo solían ser ventajosas para ambos lados ya que, respecto a los comerciantes, éstos podían colocar sus mercancías en distintos lugares fuera de la ciudad,⁴³⁷ por su parte los clientes, al gozar de una línea de crédito les permitía contar con la disposición de los productos necesarios para la reventa o el autoconsumo. Es posible que los comerciantes también tuvieran una ganancia extra al poder aumentar los precios al colocar las mercancías a través del crédito. Aunque también se podía correr riesgos y no recibir la liquidación de sus pagos en los tiempos establecidos. Así ocurrió a Melchor Antonio de Ulibarri quien hizo anotar en un documento notarial que Bernardo Paniagua, vecino de la jurisdicción de Tlalpujahua, todavía le debía 377 pesos de un vale mayor y que para ese momento todavía no le pagaban.⁴³⁸ Con todo y riesgos los mercaderes vallisoletanos no dejaron de llevar a cabo sus transacciones mercantiles mediante esta modalidad, cosa que se puede corroborar a través de sus inventarios en donde es común encontrar las listas de deudas pasivas.

Cuadro 4.10

| Lugares dentro del obispado donde los comerciantes de Valladolid extendieron sus tratos mercantiles | | |
|--|---|---|
| <i>Comerciante que otorgó poder</i> | <i>Nombre de quien recibió poder</i> | <i>Lugar de residencia de quien recibió poder</i> |
| Domingo de Mendieta | Francisco de la Vega | Zinapecuaro |
| Domingo de Mendieta | Francisco Dávila | Zacatula |
| Domingo de Mendieta | Miguel de Nogales | Zinapecuaro |
| Alejandro González de Castañeda | Francisco de Tenebara y Francisco Landeta | San Miguel |
| Juan de Peredo | Joseph de Castro | Zacatula |
| Ignacio Flores | Nicolás de Arnoco | Pueblo de Santa Martha |
| Domingo de Mendieta | Joseph de Orete | Tlalpujahua |
| Domingo de Mendieta | Antonio Dávila | Colima |
| Martín de Berros | Antonio Pacheco | Ario |
| Blas de Acosta | Joseph de Briviesca | Zinapecuaro |

⁴³⁶ AGNEM, vol. 105, fj. 586- 587,1748.

⁴³⁷ John E. Kicza, “El crédito mercantil ... *op. cit.* p. 52

⁴³⁸ AGNEM, vol. 100, fj. 258v- 259,1745.

| | | |
|---|--|--|
| Martín de Berrospe | Domingo de Aldelva | Pátzcuaro |
| Domingo de Mendieta | Esteban Marcelo | Costa de Zacatula |
| Martín de Berros | Alberto de Zavala | Pátzcuaro |
| Juan de Peredo | Joseph Beltrán | Colima |
| Melchor Antonio de Olivarri | Melchor de Mediavilla Lascona | Cuzio |
| Melchor Antonio de Olivarri | Francisco de Soria Villarroel | Pátzcuaro |
| Domingo de Mendieta | Joseph de Larrina y Joseph Alvarez de Ulate | Maravatío |
| Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta | Luis de Benavides | Zinapecuaro |
| Anastacio de Mendieta | Pedro de Hinojosa | Santa Fe, Real de Minas, Guanajuato |
| Anastacio de Mendieta | Agustín de Pedraza | Pátzcuaro |
| Domingo de Mendieta | Juan Joseph de Seijo y Moscoso | Ario |
| Gregorio de Yriarte | Joseph de Peredo | Villa de santa fe real de minas de Guanajuato |
| Domingo de Mendieta | Matías Fernández | Pinzandaro |
| Francisco de Austri | Joseph de Evia Valdez | Chucandiro |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Así, respecto a la distribución de las mercancías hacia el interior y exterior del territorio michoacano es interesante ver que las redes mercantiles que los comerciantes vallisoletanos crearon fueron extensas, lo cual les permitió tener un amplio margen geográfico para la venta de sus productos, compitiendo así tal vez a la par de otros mercaderes de Michoacán que tuvieron una presencia importante dentro de la región.

El comercio dentro de la ciudad.

Como ya se ha visto en el capítulo 1, las tiendas de la ciudad se diferenciaban principalmente por su tamaño y el tipo de mercancías que se vendían en ellas. Las de menor tamaño eran las pulperías, en las cuales sólo se expendían productos de la región, particularmente alimentos; después estaban las tiendas mestizas en las cuales se podían encontrar diferentes tipos de mercancías las cuales iban desde aquellas que se vendían en

las pulperías así como productos regionales e incluso algunos de importación. Finalmente estaban también las llamadas tiendas “gruesas” que se caracterizaban por vender exclusivamente productos que procedían de Europa, China y Filipinas. El tipo de tiendas que tenían los comerciantes que ocupan nuestro estudio eran las denominadas tiendas gruesas y las tiendas mestizas. Esto se ha podido desprender de la revisión de algunos datos, entre ellos: la ubicación de los comercios, el tipo de productos que comercializaban.

Varias de las referencias que se han encontrado entorno a la localización de sus tiendas señalan que éstas se hallaban en la zona central de la ciudad. Como se sabe, los terrenos aledaños a la catedral estaban destinados para los españoles, lo cual denotaba su jerarquía en relación al resto de la población,⁴³⁹ además, de que muchas de las tiendas formaban parte del conjunto habitacional de las casas de los mercaderes. Por ejemplo Joseph Calvillo tenía una tienda los portales de la plaza de la ciudad, la cual era atendida por Manuel de Chavarría y a quien pagaba “por su servicio la cuarta parte de las ganancias”.⁴⁴⁰ De igual forma, varios comerciantes también tenían tiendas distribuidas en los barrios de la ciudad, uno de ellos era Domingo de Mendieta quien tuvo en algún momento una casa “que se compone de piedra y adobe que le componen de una tienda, sala, patio, huerta con el solar que le pertenece” en el barrio de San Francisco.⁴⁴¹

Sabemos también por algunos datos encontrados en el Archivo Municipal de Morelia que las tiendas de los ricos comerciantes se encontraban constantemente bajo la supervisión de las autoridades municipales⁴⁴² quienes debían de certificar que los tenderos vendieran los productos en los precios establecidos y que no se alteraran las pesas de medición. El ayuntamiento también se encargaba de notificar a los mercaderes los tiempos para el pago de la alcabala para que éstos no se atrasaran en el pago de los adeudos.

⁴³⁹ Isabel Marín Tello, *Delitos, pecados y castigos. Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750- 1810*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 63.

⁴⁴⁰ AGNEM, vol. 48, fj. 265- 267, 1701.

⁴⁴¹ AGNEM, vol. 58, fj. 137 - 139, 1711.

⁴⁴² Una supervisión que incluía a todos los comercios de la ciudad.

Pero así como los miembros de la élite mercantil de Valladolid contaban con tiendas dentro de la ciudad también hubo varios que tenían tiendas en otras zonas de la región, por ejemplo Alejandro González de Castañeda tenía una tienda en Tlalpujahua⁴⁴³ y otra en Upandandaro.⁴⁴⁴ Por su parte, otro comerciante, Francisco de Sagasola, también tenía una tienda en Zinapécuaro la cual no sólo surtía con sus propias mercancías sino también las que le entregaban a consignación otros comerciantes como Domingo de Mendieta quien en el año de 1711 le entregó un total de 10,540 pesos en mercaderías, el trato consistía en que al término de un año Mendieta recibiría el total de lo invertido más la mitad de las ganancias que se hubieran generado de las ventas por dicha mercancía.⁴⁴⁵ También Fernando Bustillo reportó tener una tienda en Pátzcuaro.⁴⁴⁶

Respecto al tipo de productos que comercializaban, como hemos mencionado, también expendían mercaderías denominadas “ultramarinos” y que no eran otra cosa que los productos importados constituidos particularmente por especias, textiles y objetos de ornamentación. De igual forma despachaban en sus tiendas mercancías regionales como gallinas, mieles, melados, etc. Todo lo anterior les requería contar con grandes establecimientos para almacenar sus mercancías.

Un ejemplo de todo lo anterior es la tienda del comerciante Miguel Murga, originario del “señorío de Vizcaya y Igar de Yrauregui” y quien para el año de 1748 era además alcalde ordinario de Valladolid. Estando enfermo anotó en su testamento que tenía una casa principal con accesoria chica ubicada en la plazuela de la catedral, la cual estaba valuada en 5,628 pesos. Además el inventario de la mercancía que estaba contenida en la tienda anunció que ésta ascendía a la cantidad de 10,900 pesos.⁴⁴⁷ Al final del conteo de sus bienes, en donde se tomaron en cuenta también las deudas activas, las deudas incobrables y otra propiedad, éstos resultaron ser de un aproximado de 17, 042 pesos. Aunque contamos con pocos datos sobre Murga, sabemos que al igual que varios de los otros comerciantes

⁴⁴³ AGNEM, vol. 55, fj. 73v- 77, 1708.

⁴⁴⁴ AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

⁴⁴⁵ AGNEM, vol. 59, fj. 194v- 196v, 1712.

⁴⁴⁶ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722, fj. 17- 18v.

⁴⁴⁷ AHCMO, Fondo: Diocesano, Sección: Justicia, Serie: Testamentos, capellanías y obras pías, Subserie: Testamentos, Años: 1748- 1749, Caja: 1170, Expediente: 54.

que han ocupado este estudio después de establecerse en Valladolid contrajo matrimonio con María Luisa de Peredo lo que le valió la adhesión a una de las familias más importantes de la ciudad: Los Peredo. La afinidad con la familia seguramente no sólo se debió a la posición económica que Murga comenzó a tener gracias al comercio sino también a su lugar de origen. Así de nueva cuenta el paisanaje jugó un papel determinante en la composición de las redes familiares y sociales, tanto doña Luisa como Miguel eran vascos.⁴⁴⁸

Las compañías comerciales.

Las compañías comerciales fueron también un uso común entre nuestros mercaderes. Dichas compañías no sólo aportaban el beneficio de contar con capitales externos sino que además podían garantizar la ampliación de mercados. En la Nueva España, los negocios llevados a cabo a través de compañías comerciales ampliaba la posibilidad de márgenes para llevar a cabo las transacciones mercantiles tales como la adquisición de productos de manera directa, la asociación con otros comerciantes para ejercer el comercio viandante, la ubicación de los productos en poblados diversos para así tener una mayor posibilidad de colocar los productos, etc.⁴⁴⁹ Sin embargo las compañías también conllevaban riesgos ya que podía ocurrir que uno de los comerciantes asociados incumpliera los términos establecidos en los contratos, para ese efecto estaba el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, instancia que se encargaba mayoritariamente de estos y otros asuntos de carácter mercantil.

En el caso de los comerciantes vallisoletanos, los ejemplos que encontramos sobre las compañías mercantiles muestran un margen de acción limitado geográficamente hablando, respecto a algunas compañías que establecieron los comerciantes de la ciudad de

⁴⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁴⁹ Clara Elena Suárez Argüello, “Las compañías comerciales en la Nueva España a fines del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792- 1796)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 28, enero- junio, 2003, p. 133. También se puede ver para este punto a John E. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, pp. 170- 172.

México las cuales llegaron a incluir contratos con comerciantes de Filipinas o Cádiz, ya que todas se instituyeron con comerciantes de la propia región. No obstante, al concretar estas asociaciones los mercaderes vallisoletanos podían dedicarse a otros negocios dentro de la ciudad sin tener que dejarla al mismo tiempo que garantizaban la distribución de sus mercancías, no sólo las de exportación sino también aquellos géneros que eran producidos en sus propiedades agrícolas. Por ejemplo, Miguel de Peredo, Alejandro González de Castañeda y Antonio Carriedo crearon una compañía “para comerciar en toda especie de géneros y granjerías en las dos tiendas en las que habitualmente en la plaza pública”. Estos tres individuos acordaron que en ellas venderían “los bienes y frutos de la hacienda de ganado llamada de Bellas Fuentes”, que su asociación sería por dos años y que las ganancias se dividirían en la mitad, de la cual una correspondería a Peredo y la otra sería fraccionada a su vez en dos partes, una para Alejandro González y la otra para Carriedo, además de que éste último debía de recibir la “tienda grande con todos los géneros que en ella se hallaren.”⁴⁵⁰ Esta asociación al parecer no instituyó de manera fortuita, además del prestigio que cada uno de ellos tenía parece ser que de nueva cuenta el paisanaje jugó un papel importante ya que los tres comerciantes eran montañeses. Como vemos, este vínculo de afinidad regional estuvo presente de manera constante entre los comerciantes vallisoletanos.

Otra compañía fue la que conformaron el capitán Juan de Peredo y Joseph Fernández, ambos comerciantes de Valladolid. En ella el primero entregó al segundo 26, 787 pesos en mercaderías para que los vendiera en Zacatecas, lugar donde se establecería una tienda. Dicha compañía duraría dos años y la condición era que del principal debía de salir “el gasto de comer y beber y demás precisos del dicho Joseph Fernández Caballero”, mientras que Peredo recibiría dos tercias partes de las ganancias.⁴⁵¹

Otro tipo de compañías fueron las que los comerciantes consolidados establecieron con aquellos jóvenes que apenas se iniciaban en la carrera mercantil, éstos generalmente aportaban cantidades pequeñas, pero sobre todo su propio trabajo. Si su labor era exitosa

⁴⁵⁰ AGNEM, vol. 48, ff. 466- 469v, 1701.

⁴⁵¹ AGNEM, vol. 58, ff. 62- 65v, 1711.

podían conseguir muchos beneficios, entre ellos, aumentar sus propios capitales para poder reinvertirlos de nueva cuenta, crear nuevas alianzas mercantiles con otros comerciantes o bien independizarse en sus tratos comerciales. Por ejemplo en los inicios de su carrera comercial Francisco Barreda estableció una compañía con el mercader Alejandro González de Castañeda. Barreda, quien en aquel entonces era sólo el cajero de Castañeda, recibió la confianza de éste último todo ello debido a que probablemente había demostrado habilidad y honestidad en el manejo de la tienda que su patrón poseía en la ciudad, asimismo, otro vínculo entre ellos era que ambos eran originarios de la zona de Burgos, por lo tanto eran montañeses.

En la compañía establecida por ambos comerciantes también participó un sobrino de Castañeda, quien también se iniciaba en los negocios. Así, mientras Castañeda aportaba el capital, el cual ascendía a 63,812 pesos en mercaderías los otros dos socios sólo debían contribuir con su trabajo.⁴⁵² Al final del tiempo acordado para la compañía, que era de seis años, tomando Castañeda el capital invertido, las ganancias se partirían por la mitad, de la cual una sería para el propio Castañeda y la otra para Barreda y el sobrino de Castañeda. Este tipo de compañías con bases en el paisanaje y la familia fueron un modelo frecuente entre los vascos y los montañeses.

Las compañías mercantiles también inyectaban capital a los negocios de los comerciantes aun cuando no estuvieran en los inicios de su carrera comercial. Así ocurrió en el convenio instituido entre Francisco de Sagasola y Blas de Acosta en el cual éste último entregaría al primero 50,000 pesos, de los cuales 29,000 pesos fueron en reales de contado, el resto de la compañía incluía 15,000 pesos en ganado y mulas y en un trapiche que con sus “avíos y esclavos” ascendía a 6,000 pesos. La compañía tendría una duración de tres años tiempo durante el cual cada uno de los implicados obtendría un tercio de las ganancias.⁴⁵³

⁴⁵² AGNEM, vol. 55, f. 73v- 77, 1708.

⁴⁵³ AGNEM, vol. 51, f. 196v- 199, 1704.

Años más tarde Blas de Acosta convendría una nueva compañía con otros comerciantes: Melchor Antonio de Olibarri y Mendieta y Juan Tartajo. Ésta tendría una duración de seis años y Acosta entregaría a Olibarri la cantidad de 64,414 pesos y dos 2 reales. Todo parece indicar que este convenio continuó aun después de la muerte de Acosta ya que en el año de 1726 su albacea daba por nula y cancelada la escritura por pago del adeudo de Ulibarri.⁴⁵⁴

* * *

Algunos de los aspectos que se desprenden del presente capítulo son los siguientes: En cuanto a las fuentes de financiamiento es interesante ver la importancia que tuvieron para este rubro tanto los recursos familiares como el crédito. Como se ha podido ver, la actividad mercantil de nuestros comerciantes fue muy amplia y podemos decir que llegaron a tener un papel sobresaliente durante esta primera mitad del siglo respecto a que fueron los mayoristas que surtieron de mercancías a otros pequeños comerciantes, hacendados y particulares de la ciudad y de la región. Aunque cabe decir que ellos a su vez dependieron de otros mayoristas y aunque las referencias son escasas probablemente era de los almaceneros de la ciudad de México, sobre todo para el surtimiento de los productos europeos.

Asimismo, el manejo de todas estas transacciones requirió permanentemente de cierta capitalización monetaria la cual no siempre vino del comercio sino de otros agentes tales como las instituciones y la familia, lo que no sólo deja ver aspectos como la necesidad de los recursos financieros sino también los elementos que permitieron que éstos fueran otorgados, entre ellos: el prestigio, la confianza y hasta la existencia de una posición económica consolidada puesta de manifiesto a través de propiedades tales como haciendas, tiendas, etc.

⁴⁵⁴ AGNEM, vol. 58, ff. 28v- 32, 1711.

Capítulo V.

DIVERSIFICACIÓN DE INVERSIONES E INTERESES ECONÓMICOS.

Diversificar el capital obtenido en el comercio fue una estrategia frecuentemente utilizada por los comerciantes vallisoletanos para acrecentar y consolidar sus fortunas. La inserción en otros rubros de la economía, no sólo les permitía extender sus redes financieras sino que también podían involucrarse en actividades que podían ser igual de lucrativas y muchas veces menos riesgosas que la actividad mercantil. Esta tendencia fue muy común entre todos los comerciantes de la Nueva España desde el siglo XVI y todo parece indicar que la única diferencia en cuanto a la elección de uno u otro campo de inversión dependió sobre todo de las particularidades de cada región.⁴⁵⁵ Así, Jonh Kicza ha señalado refiriéndose a estos individuos que “cuando un comerciante obtenía capital excedente, raramente lo mantenía inactivo, sino que, por el contrario, lo invertía en cualquier empresa que pareciera promisorio.”⁴⁵⁶ De tal forma que esta variación en las actividades financieras podía traer consigo beneficios que no sólo atañían de manera directa a los comerciantes sino también a los otros ámbitos productivos que requerían capitales externos de inversión.

Jorge Silva Riquer, quien ha señalado que los comerciantes de Valladolid incursionaron de manera muy activa en la introducción, control y distribución de los productos, tanto internos como de aquellos que arribaban del exterior de la Nueva España. Debido a esto ha dividido su participación en cuatro niveles de intercambio mercantil en la

⁴⁵⁵ Por ejemplo, el sector comercial que estudió María de los Ángeles Romero Frizzi, en el siglo XVII participó de una manera muy activa en la encomienda hasta que esta práctica fue eliminada. A mediados de esta centuria, ante los problemas que los españoles encontraron en el comercio voltearon su mirada hacia la ganadería. Cfr.: María de los Ángeles Romero Frizzi, *Economía y vida de los españoles... op. cit.*, p. 324; por otro lado Elisa García Berumen encontró que los comerciantes de Zacatecas, durante el mismo periodo, diversificaron sus capitales sobre todo en la minería, en el cobro de comisiones y la recaudación de derechos reales, Cfr.: *Los grandes comerciantes de Zacatecas ... op. cit.*, pp. 62- 84; en el caso de los mercaderes de Valladolid de finales del siglo XVIII, Silva Riquer observando las diversas actividades económicas a las que éstos se dedicaron decidió clasificarlos en distintas categorías: el hacendado- comerciante, el introductor- comerciante, el comerciante- comerciante, el comerciante- contrabandista, el comerciante- ganadero y el arriero- comerciante. Cfr.: *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p. 153.

⁴⁵⁶ John E. Kicza, *Empresarios coloniales... op. cit.*, p. 188.

región: comercio extraregional, intraregional, interregional y de contrabando.⁴⁵⁷ Aunque en el trabajo de Silva Riquer el punto central no son los comerciantes, una aportación singular de su investigación es la categorización que hace de los comerciantes de la región de la segunda mitad del siglo XVIII en la cual distingue al hacendado- comerciante, al introductor- comerciante, al comerciante- comerciante, al comerciante- contrabandista, al comerciante- ganadero y al arriero- comerciante⁴⁵⁸ lo cual permite ver el dinamismo de los miembros de este sector al incursionar en diferentes ámbitos para diversificar sus capitales.

Respecto a los mercaderes de Valladolid, el Archivo General de Notarias de Estado de Michoacán ofrece la documentación necesaria que nos permite ver en que otros rubros de la economía local alternaron nuestros comerciantes de una manera muy activa durante las primeras décadas del siglo XVIII. Tales rubros fueron: 1) los préstamos monetarios, 2) las haciendas y, en menor medida, 3) el abasto de carne para la ciudad y 4) la minería. Así, el objetivo de este capítulo es mostrar cómo se llevó a cabo esta diversificación financiera así como mostrar el papel que tuvieron los mercaderes vallisoletanos en la economía local a través de la injerencia en otros campos económicos. Asimismo dicha participación deja entrever como los comerciantes eran un sector muy activo, punto que no era de extrañarse de la sociedad novohispana.

1. Préstamos monetarios.

Todo parece indicar que otorgar préstamos monetarios fue una de las principales actividades de los comerciantes vallisoletanos, los cuales no sólo los otorgaban a otros mercaderes igual de ricos sino también a comerciantes menores y a otros sectores de la sociedad. Aunque mucho se ha resaltado el papel de los ricos comerciantes de la ciudad de México como los principales prestamistas dentro del propio ámbito mercantil y de otros

⁴⁵⁷ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 96- 97.

⁴⁵⁸ *Ibid*, p. 153.

campos de la economía,⁴⁵⁹ se ha encontrado que los comerciantes de otras localidades, entre ellas el obispado de Michoacán, también tuvieron un papel preponderante en este rubro, lo cual permitía el impulso y el desarrollo de otras ramas de la economía.⁴⁶⁰

Las cantidades que los comerciantes podían prestar variaban según la capacidad monetaria de cada mercader y por supuesto de las garantías que pudiera ofrecer el solicitante del préstamo. Los plazos que los comerciantes daban para que sus deudores les liquidaran variaban, el tiempo podía ir desde un mes hasta uno o dos años y no necesariamente dependía del monto que se había prestado. En cuanto a las ganancias, es sabido que éstas solían resultar del interés de un 5% que se cobraba sobre el monto otorgado,⁴⁶¹ aunque en el caso de los contratos realizados por los comerciantes de Valladolid es difícil corroborar este porcentaje ya que en ningún documento de los que se localizaron y que detallan estos contratos se menciona este aspecto. Con todo ello es probable que la práctica diera por sentado este punto ya que es difícil imaginar que estos comerciantes pusieran en manos de otros cierto capital disponible sin la certeza de obtener beneficios propios. La utilidad que se obtenía de estos préstamos no sólo se restringía al premio monetario, sino que además cabía la posibilidad, si así se acordaba, que el pago fuera en especie. Así, algunos de los comerciantes que invertían en la producción de cultivos especializados (azúcar, grana cochinilla, cacao) podían acaparar estos productos para después comercializarlos.

Hacer una observación detallada sobre los préstamos que los comerciantes vallisoletanos otorgaron entre los años de 1700 a 1750 permite tener una idea aproximada de la importancia que este rubro tuvo algunos de estos mercaderes (Ver apéndice 2). En relación a la frecuencia en que daban préstamos varió, por ejemplo mientras que individuos como Juan Antonio y Pedro Carriedo, Juan Antonio Sánchez de Bustamante,

⁴⁵⁹ *Ibid*, p. 189.

⁴⁶⁰ Kicza ha señalado que un número importante de comerciantes financiaron la agricultura, los obrajes, la minería y las fianzas que la Corona exigía a los funcionarios de las colonias. “El crédito mercantil en Nueva España” ...*op. cit.* 47- 50.

⁴⁶¹ Hasta 1761 los préstamos en dinero efectivo generaban una tasa de interés de 7%, posteriormente se redujo a un 5% porcentaje que prevaleció casi hasta final del periodo colonial. *Ibid*, p. 43.

Nicolás Zavala y Sebastián Agüero Quixano sólo registraron un solo préstamo entre los años arriba mencionados, hubo comerciantes que en el mismo lapso de tiempo llegaron a otorgar un número de préstamos más elevado, así el caso de Domingo de Mendieta dio 54 préstamos durante este periodo, es decir, casi 4 empréstitos por año, aunque consideramos que este puede ser un caso excepcional ya que la cantidad promedio de préstamos que otros comerciantes dieron durante estos años fue de entre 8 y 12. Esto nos lleva a cuestionar ¿de qué dependía que se recurriera en mayor o menor medida a uno u otro comerciante?, ¿sería acaso su capacidad monetaria?, ¿la confianza o la disponibilidad que tenían para prestar? o ¿la imagen de confiabilidad que el propio comerciante proyectaba hacia aquellos que querían convertirse en sus acreedores?

En cuanto a los sujetos que solicitaron préstamos a los comerciantes vallisoletanos encontramos que éstos eran de estratos sociales, grupo étnico y actividades muy variadas; entre ellos se encontraron mulatos, aunque en un número muy reducido, mestizos y otros españoles. Los oficios que algunos de ellos reportaron tener eran de arrieros, dueños de trapiches y haciendas, un escribano público y un oficial de sastre, pero sin duda predominaron los comerciantes. El lugar de procedencia de estos deudores también fue muy variado. Algunos vivían en Valladolid pero también había otros que eran originarios de otros lugares del obispado Michoacán (Ver cuadro 5.1).

Cuadro 5.1

| Lugar de procedencia de algunos deudores de los comerciantes de Valladolid (1700-1750) |
|---|
| Acambaro residente en Valladolid |
| Apatzingán |
| Ario residente en Valladolid |
| Chilchota |
| Cocupan |
| Colima |
| Colima residente en Valladolid |
| Culiacan en el Real de Cozala |
| Cusco residente en Valladolid |
| Etucuario |
| Guacana |
| Guacana residente en Valladolid |

Guandacareo
Guaniqueo
Guaniqueo residente en Valladolid
Hucandiro residente en Valladolid
Jiquilpan
Lima residente en Valladolid
México
Parras
Pátzcuaro
Pátzcuaro residente en Valladolid
Pinsandaro
Pisandaro residente en Valladolid
Puaniqueo
Puebla de los Ángeles
Puebla de los Ángeles
Piedad
Purangueo
Puruandiro
Puruandiro residente en Valladolid
Puruaran residente en Valladolid
Purungueo
Maravatio residente en Valladolid
Samaviero residente en Valladolid
San Andrés de Salvatierra residente en Valladolid
San Andrés Sirandaro
San Miguel el Grande residente en Valladolid
Santa Clara
Santa María de Parras
Santiago de Querétaro residente en Valladolid
Sayula
Tacambaro
Tlalpujahuá
Tareta residente en Valladolid
Tarimbaro
Tinguinden residente en Valladolid
Tiripetio
Tzintzuntzan
Uruapan residente en Valladolid
Valladolid
Valle de Santiago
Xochimilco
Zacatula
Zamora
Zapotitlán
Zinapécuaro

Fuente: AGNEM, 1700- 1748.

Los montos que se prestaron variaron, las cantidades podían oscilar entre los 100 hasta los 16,000 pesos, que ha sido la cantidad mayor encontrada hasta el momento. Asimismo todo parece indicar que aquellos que gozaron de una mayor apertura crediticia fueron los mismos miembros del gremio mercantil. Así lo demuestran las cantidades de dinero que se les dieron a Domingo de Bustamante (14,000 pesos)⁴⁶² y Juan Antonio González de Castañeda (16,000),⁴⁶³ ambos no sólo eran mercaderes sino que además el préstamo lo recibieron de un comerciante que era su pariente. El primer préstamo debía ser pagado en un plazo de siete años, mientras que Castañeda sólo tenía un año para saldar su deuda. Los préstamos recibidos debían de pagados en un periodo de 7 y 1 años respectivamente. Todo parece indicar que los plazos que se daban para liquidar las deudas dependieron de cada comerciante ya que esto no estuvo determinado por la cantidad de dinero prestada ni por la calidad del deudor.

De igual forma, aunque el premio por las cantidades entregadas debió de ser lucrativa siempre se corría el riesgo de no poder recuperar en el periodo establecido los montos entregados. Así ocurrió a Juan de Peredo quien en le prestó dinero a Antonio Vega, vecino de Colima. El plazo que se acordó para saldar el pago fue de dos años, sin embargo, transcurrido este tiempo Vega todavía no había acabado de liquidar la cuenta total por lo que Peredo se vio obligado a otorgarle poder a otro comerciante, en este caso de Pátzcuaro, para que le cobrara a Vega en su nombre los 515 pesos que todavía se le debían.⁴⁶⁴ Ante este posible riesgo algunos comerciantes, aunque a decir verdad creemos que de manera excepcional, recurrieron a solicitar garantías, particularmente a través de un fiador. Así lo hijo Joseph de Sandoval, también proveniente de la villa de Colima, quien requirió del mercader Domingo de Mendieta 491 pesos, para tal efecto presentó como a su fiador a otro comerciante llamado Gabriel de Yturburu.⁴⁶⁵

⁴⁶² AGNEM, vol. 60, fj. 111- 112v, 1713.

⁴⁶³ AGNEM, vol. 53, fj. 525v- 526v, 1706.

⁴⁶⁴ AGNEM, vol. 51, fj. 336- 336v, 1704.

⁴⁶⁵ AGNEM, vol. 53, fj. 38v- 39, 1706.

El dinero prestado podía ser saldado tanto en moneda como en especie, por ejemplo Andrés Pérez, vecino de la villa de Colima, solicitó del comerciante Juan de Peredo 600 pesos los cuales debía saldar en un lapso de seis meses con 15 cargas de sal a precio de 5 pesos y 4 reales.⁴⁶⁶ Por su parte, Domingo de Mendieta quien había prestado 1, 230 pesos a Francisco Martínez recibiría su pago de la siguiente manera: 1,000 pesos en becerros de un año a precio de 2 pesos y un mulero casado de 30 reales y los 230 pesos restantes se le pagarían de contado.⁴⁶⁷ Otro de sus deudores: Thoribio Celis, vecino de la villa de Pizandaro, y quien le había quedado a deber 2,200 pesos y 2 reales de oro debía de pagar con ganado “en los precios corrientes” el cual tenía en una hacienda nombrada “Guisto”.⁴⁶⁸ Esto, sin duda fue un medio idóneo utilizado por varios mercaderes para poder disponer así del ganado que requerían para sus propiedades agrícolas o bien para obtener productos de la región, ya para el consumo propio o para el comercio, de una forma más directa.

Pero además del pago en ganado éste también era dado a través de productos regionales, aspecto de gran ventaja para los comerciantes ya que disponían de los productos que después pondrían a la venta en los precios corrientes. Nicolás de Castañeda arrendatario de la hacienda de Tipitaro, por ejemplo, al ser deudor del comerciante Miguel Vela vecino de 1,020 pesos de oro común se comprometió a pagar con “toda la zafra del año que viene”.⁴⁶⁹

De manera que, como se ha podido ver, esta modalidad de diversificar el dinero puede denotar la capacidad monetaria de varios de estos comerciantes, no sólo en cuanto a la solvencia económica sino también respecto a que tenían en su poder la moneda circulante tan escasa en aquellos tiempos. Asimismo, aunque respaldados por un contrato notariado los comerciantes debían valerse de ciertas conductas basadas en la confianza ya bien por la que ellos otorgaban a quienes convertían en sus deudores o bien de estos últimos para con

⁴⁶⁶ AGNEM, vol. 49, f. 274- 275, 1702.

⁴⁶⁷ AGNEM, vol. 54, f. 611- 612, 1707.

⁴⁶⁸ AGNEM, vol. 70, f. 701- 702v, 1722.

⁴⁶⁹ AGNEM, vol. 78, f. 343- 343v, 1727.

sus acreedores, práctica respaldada en el conocimiento mutuo, el prestigio o las relaciones establecidas dentro de una mismo sector económico y bien dentro de la comunidad.

2. Haciendas.

En términos de la propiedad agrícola Michoacán fue un elemento constante a lo largo de todo el periodo novohispano. Dicha propiedad estuvo caracterizada en dos rubros: las haciendas y los ranchos. Ambos, destinados a la producción agrícola y ganadera en donde parece ser que, según Claude Morín, el único factor diferenciador entre ellos eran las dimensiones.⁴⁷⁰ En el caso de los comerciantes, observamos que varios de ellos tuvieron en propiedad algunas haciendas. Invertir en este rubro podía tener ventajas ya que incursionando en este ámbito los mercaderes podía garantizar la obtención de “primera mano” algunos de algunos de los productos que se cultivaban en la región.

De igual manera, el tener posesiones que les permitiera criar ganado les garantizaba, como se verá más adelante, incursionar en otro rubro: la venta de carne. Cabe aclarar que para estudiar la participación de los comerciantes como propietarios de fincas rurales se han tomado los casos de aquellos sujetos que se reconocen así mismos en los documentos notariales como mercaderes y no como hacendados o ganaderos, ya que sabemos que el hecho de serlo no implicaba que también algunos de estos individuos se dedicaran al comercio.

Cuadro 5.2

| Haciendas que fueron propiedad de los comerciantes de Valladolid | | | |
|---|------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Nombre de la hacienda</i> | <i>Ubicación de la hacienda</i> | <i>Año</i> ⁴⁷¹ |
| Anastacio González | San Joseph | Valle de Tarimbaro | 1738 |

⁴⁷⁰ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España... op. cit.*, p. 211.

⁴⁷¹ En relación a las fechas anotadas, se pusieron aquellas en las que se encontró la referencia de la propiedad aunque en algunas no tiene que ver la fecha de compra o venta. Asimismo, en los años que están separados por un guion indican que el último es el año en que se puso a la venta la hacienda, y en los años separados por comas tiene que ver con aquellas fechas en las que siguen apareciendo nuestros mercaderes como propietarios.

| | | | |
|--|---|--|------------------------|
| Mauleón | | | |
| Andrés López Piña | “haciendas” | Jurisdicción de Zinapecuaro | 1750 |
| Antonio de Verrope | Cuapa | | 1718 |
| Antonio, Thomas y Pedro Carriedo | Bellas Fuentes | | |
| Bernardo de Foncerrada | La Concepción | Jurisdicción de Urecho | 1744 |
| Blas de Acosta | Canario | Ario | 1703 |
| Domingo de Medieta | San Francisco Parandian | Pinzandaro | 1730, 1740 |
| Domingo de Mendieta | San Agustín | Zinapecuaro | 1704 |
| Domingo de Mendieta | Quinceo | | 1713, 1722 |
| Domingo de Mendieta | | Zinapecuaro | 1718 |
| Domingo de Mendieta | Chuenque | Pueblo de Ario y la Guacana | 1722 |
| Domingo de Mendieta | El barreno | | 1736 |
| Domingo de Mendieta | Cuizian | Jurisdicción de Ario | 1736 |
| Fausto Álvarez de Ulate | “dueño de hacienda” | | 1731 |
| Fausto Álvarez de Ulate | Anducutin | Jurisdicción de Acambaro | 1744 |
| Francisco Antonio de Peredo | San Joseph Puruaran y San Blas Puruaran | Jurisdicción de la Guacana | 1743 |
| Gabriel de Iturburu | Malpaís | | 1711 |
| Joaquín Mauleón, hacienda que era propiedad de Joseph Romero y Valle | Santa Ana Papasco | Santa Ana Turicato, jurisdicción de Sinagua. | 1730 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Chinqua | [Tajimaro] | 1725 |
| Joseph Romero y Valle | Ntra. Señora de Guadalupe | | 1715- 1730 |
| Joseph Romero y Valle | San Joseph de la Huerta | “a una legua de esta ciudad” [Valladolid] | 1727, 1730, 1735 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | Parangueo | Salamanca | 1711 |
| Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | Cathalina y Santa Ana | Valle de Tarimbaro | 1729 |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante | Bellas Fuentes | | 1701 |
| Martín de Zavala | Turicato | | 1726 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Cuparataro, San Bartholomé Chapitiró, el Viejo y los Remedios | “en esta jurisdicción” | 1733, 1742, 1746 |

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|------|
| Melchor Antonio de Ulivarri | Canario | La Guacana | 1714 |
| Miguel Fernández | Nuestra Señora de Guadalupe | Tarimbaro | 1702 |
| Miguel Vela López | Monserate | | 1746 |
| Nicolás Zavala | Santa Catalina | | 1706 |
| Pedro de la Peña | | “En esta jurisdicción” | 1712 |
| Pedro Carriedo | | Villa de Santa Fe | 1733 |

Fuente: AGNEM, 1701- 1750.

Como se puede ver en el cuadro 5.2, 22 comerciantes tuvieron en propiedad una hacienda, es decir la mitad de los individuos que ocupan nuestro estudio, aunque no hay que descartar la posibilidad de que el resto de ellos también llegara a poseer uno de estos inmuebles. Asimismo, como ya hemos mencionado, tener en propiedad una hacienda también implicaba tener bienes inmuebles que podían servir como garantía al momento de recibir un préstamo, sobre todo de la Iglesia, varias de las haciendas de estos comerciantes estuvieron bajo *censos* que garantizaban tanto a uno y a otro una ganancia monetaria. Por ejemplo, la hacienda de Bellas Fuentes que tenían en propiedad los comerciantes, y hermanos, Carriedo tenía sobre sí impuesto un censo por parte del convento de San Francisco del cual habían recibido 1,400 pesos, cantidad por la que pagarían 70 pesos de réditos anuales hasta que se liquidara la deuda.⁴⁷² También Gabriel de Iturburu puso sobre su hacienda llamada Malpaís un censo por 1,500 pesos, los cuales pagaría en un lapso de tres años.⁴⁷³

Al igual que con los censos, las haciendas podían se hipotecadas por los comerciantes, así Blas de Acosta, al solicitar a cabildo de la Catedral de Valladolid el remate de los diezmos del partido de Tzirandaro para un periodo de seis años dejaba en “especial hipoteca” su hacienda la cual contenía en ella “1,800 reses, 400 bestias caballares y 150 mulas, 10 esclavos, los cobres, molino y cañas de dicha hacienda”.⁴⁷⁴

⁴⁷² AGNEM, vol. 57, fj.7- 9, 1710.

⁴⁷³ AGNEM, vol. 58, fj. 260v – 266v, 1711.

⁴⁷⁴ AGNEM, vol. 50, fj. 455v- 458v, 1703.

Otra manera de obtener ganancias de las haciendas fue poniéndolas en arrendamiento tanto a instituciones eclesiásticas como a particulares. En el primer caso tenemos el ejemplo de Alejandro González de Castañeda quien dio en arrendamiento al convento de Upandaro su hacienda.⁴⁷⁵ En el segundo caso, está el mercader Antonio de Berrospe quien arrendó su hacienda de Cuapa a Nicolás Vásquez, vecino de la ciudad, por seis años. Vásquez debía de pagar 150 pesos por cada año que la tuviera bajo su resguardo.⁴⁷⁶ Las ganancias no sólo eran en dinero en efectivo, sino que también, como ya dijimos en párrafos anteriores, se podía obtener productos agrícolas de primera mano. Por otro lado, también ocurrió que los mercaderes llegaron a ser los arrendatarios de este tipo de propiedades, de hecho, el mismo Castañeda alquiló a los religiosos de San Agustín la hacienda de Chucandiro por el tiempo de 9 años, por la cual pagaba anualmente 900 pesos.⁴⁷⁷

Una modalidad distinta para hacer rendir sus haciendas era estableciendo compañías para hacerlas producir. Así lo hizo en algún momento Domingo de Mendieta quien acordó una compañía con Joseph Ponce de León, habitante de la jurisdicción de Pinzandaro, por tres años. El acuerdo fue que Mendieta entregaría 28,851 pesos 2 tomines, además de los avíos para la hacienda. Por su parte Ponce debía entregar a Mendieta todos los frutos que produjere la dicha hacienda, excepto los que ofrecieran para vender, además de dos tercias partes de las ganancias mientras que Ponce se quedaría con otra tercia por su trabajo.⁴⁷⁸

3. Venta de ganado y abasto de carne.

La venta de ganado y el abasto de carne fue otro de los ramos en la que los comerciantes vallisoletanos también tuvieron intervención. Algunas veces, como propietarios de haciendas ganaderas, se dedicaron a la cría de animales para dos fines: venderlos o para postularse como abastecedores de la carne que se consumía en la ciudad.

⁴⁷⁵ AGNEM, vol. 56, fj.591- 602, 1709.

⁴⁷⁶ AGNEM, vol. 66, fj. 280v- 283v, 1718.

⁴⁷⁷ AGNEM, vol. 55, fj. 403, 1708.

⁴⁷⁸ AGNEM, vol. 80, fj. 131v-135,1730.

Ya desde el siglo XVI los ayuntamientos tuvieron la facultad de sistematizar el arriendo de la carne para las ciudades con la intención de garantizar su abasto y regular sus precios. Eran estos organismos los encargados de “abrir” la postura para aquellos interesados en proveer la carne para la población al interior y al exterior de los poblados. El proceso que se seguía debía cubrir algunos pasos. En primera instancia el cabildo debía lanzar la convocatoria a través de pregones que dispersaban la noticia dentro de la ciudad para la postura de la carne, a aquel aspirante que garantizaba el mejor precio se le otorgaban la postura por dos años, el tiempo en que comenzaba generalmente era el día domingo de Pascua o el sábado de Gloria, “así, informado por la fiel ejecutoria, los veedores del suministro o las juntas de abasto y más delante la de propios, el concejo tenía previamente un panorama de los movimientos del mercado ganadero y de la elasticidad o rigidez de la demanda.”⁴⁷⁹

El postor elegido, quien debía demostrar ante las autoridades experiencia y los caudales necesarios para el asiento, además de “fianzas solventes que ampararan el abasto por deficiencias del suministro o iliquidez del arriendo”,⁴⁸⁰ debía suministrar la carne por el lapso establecido aunque en algunas ocasiones el “obligado” no era el único que introducía ganado. Las comunidades religiosas y los hacendados podían abastecerse sin oposición del contratista de lo que producían sus propios dominios.⁴⁸¹

En el caso de Valladolid, las autoridades municipales obtuvieron la anuencia virreinal para sistematizar la venta de carne, tanto de reses como de carneros, dentro de la ciudad, prohibiendo en un principio la venta de carne a las comunidades de indios.⁴⁸² En el siglo XVIII la carne que se consumía en Valladolid provenía de dos zonas: una era del norte del territorio michoacano, por ejemplo el mercader Blas de Acosta entregó al criado Esteban Maldonado, vecino de la jurisdicción de la Guacana, 409 becerros a efecto de que

⁴⁷⁹ Fernando Soria Soria, *Ganaderos, precios y abasto de carne en Valladolid de Michoacán, 1778- 1813*, Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, p. 48.

⁴⁸⁰ *Ibid*, p. 61.

⁴⁸¹ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p. 52.

⁴⁸² Fernando Soria Soria, *Ganaderos, precios y abasto de carne... op. cit.*, pp. 44- 46.

se los criara y entregara finalizados dos años para así después poder ponerlos en Toluca.⁴⁸³
 Y la otra del occidente de la Nueva España.⁴⁸⁴

En este ámbito, la participación de los comerciantes podía figurar de dos formas: una era introduciendo directamente ellos la carne y la otra era como intermediarios entre el ganadero y el postor, aunque por la elevación de los costos que esta segunda opción implicaba para las autoridades municipales y los consumidores era más frecuente que se hiciera a través de la primera opción. Y aunque existió un control permanente de los precios de la carne por parte de las autoridades municipales y los abastecedores de carne podían enfrentar ciertos riesgos, como la disminución del consumo, el aumento del número de reses o carneros lo cual llevaba a la caída de los precios, entre otros problemas, lo cierto es que dedicarse a la venta de carne pudo haber debió de traer consigo ventajas, sobre todo de tipo económico, lo que puede explicar la inserción de los mercaderes en este rubro. Así, un primer vistazo a las primeras décadas del siglo XVIII nos llevó a descubrir los nombres de algunos de estos sujetos. (Cuadro 5.3)

Cuadro 5.3

| Comerciantes que se postularon como obligados ante el Cabildo de Valladolid para la venta de carne | |
|---|-------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Año</i> |
| Domingo de Mendieta | 1701 |
| Joseph Ventura de Arizaga | 1703 |
| Juan Antonio de Cacho | 1711 |
| Juan Antonio de Cacho | 1714 y 1715 |
| Domingo de Mendieta | 1736 |
| Joseph Andrés de Navarro | 1739 |

Fuente: AHMM, Gobierno, caja 35 y 36.

Cuando el postulante era elegido para cumplir con el abasto no sólo era necesario contar con los animales que pondría a la venta sino también con los terrenos en los cuales debía colocarlos previo a la entrada en la ciudad. Por ejemplo el capitán Nicolás de Zavala

⁴⁸³ AGNEM, vol. 52, fj. 310v- 311v, 1705.

⁴⁸⁴ Jorge Silva Riquer, *La estructura y dinámica del comercio menudo... op. cit.*, p. 50.

Santurze se vio precisado a otorgar un poder a Joseph Patiño de las Casas, procurador de número de la Real Audiencia de la Nueva España, para que en su nombre realizara las gestiones pertinentes para que se le otorgara una merced de medio sitio de estancia para ganado mayor en los terrenos que se encontraban entre la ciudad y las haciendas de Quinceo y Sindurio.⁴⁸⁵ La injerencia de Zavala en este ámbito fue constante, de hecho en 1707, año en que no se postuló como obligado para el abasto de carne su participación continuó de manera más indirecta al fungir junto con Diego Pérez, dueño de recua, como fiador de don Agustín de Coria quien debía encargarse del abasto en dicho año.⁴⁸⁶

En difícil saber que tan directa era la participación de los comerciantes en la cría del ganado ya que se han encontrado diversas referencias documentales en donde se señala que éstos entregaban los animales a otros criadores. Esta práctica podía otorgar beneficios a ambas partes ya que mientras los comerciantes garantizaban el cuidado de los animales se podía dedicar a sus asuntos mercantiles, por su parte el criador podía disponer de los animales entregados a resguardo siempre y cuando cumpliera con la entrega acabado el plazo que se había establecido para la cría. En otras ocasiones el criador recibía un salario.

Cuadro 5.4

| Ganado entregado a criadores por parte de los comerciantes de Valladolid | | | | | |
|---|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Criador</i> | <i>Procedencia del criador</i> | <i>No. de animales entregados</i> | <i>Tiempo de cría</i> | <i>Año</i> |
| Blas de Acosta | Esteban Maldonado | Jurisdicción de la Guacana | 409 becerros | 2 años | 1705 |
| Blas de Acosta | Miguel de Alvares | Partido de Ario | 402 becerros | 2 años | 1708 |
| Blas de Acosta | Nicolás Maldonado | Partido de Ario | 150 becerros | 2 años | 1709 |
| Blas de Acosta | Sebastián Maldonado | Partido de Sirandaro | 150 toros | 3 años | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Diego Ortíz | Purungueo de la jurisdicción | 200 becerros | 3 años | 1708 |

⁴⁸⁵ AGNEM, vol. 51, fj. 42- 43, 1704.

⁴⁸⁶ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 33, 1707. Sn/fj.

| | | | | | | |
|--|----|------------------------|----------------------|---|--------|------|
| | | de Maravatío | | | | |
| Domingo Mendieta | de | Miguel Álvarez Corona | Partido de Ario | 685 becerros de uno y dos años | 3 años | 1710 |
| Domingo Mendieta | de | Miguel Álvarez Corona | Partido de Ario | 305 becerros | 1 año | 1713 |
| Domingo Mendieta | de | Miguel Álvarez Corona | Partido de Turicato | 440 becerros | 2 años | 1717 |
| Domingo Mendieta | de | Miguel Corona y Ochoa | Jurisdicción de Ario | 370 becerros | 1 año | 1719 |
| Domingo Mendieta | de | Miguel Corona y Ochoa | Jurisdicción de Ario | 1,200 becerros | 2 años | 1719 |
| Domingo Mendieta | de | Jacinto de la Cruz | | 281 mulas | 1 año | 1720 |
| Domingo Mendieta | de | Juan López | Tzintzuntzán | 427 mulas | 1 año | 1720 |
| Gabriel de Iturburu | | Nicolás Villaseñor | De esta jurisdicción | 200 becerros, 100 de dos años y 100 de un año | 3 años | 1702 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | | Diego de Aguilar | La Guacana | 755 becerros | 2 años | 1714 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | | Diego de Aguilar | Pueblo de Tareta | 500 becerros | 3 años | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | | Miguel Álvarez | Partido de Turicato | 425 becerros | 1 año | 1717 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | | Luis y Vicente Samudio | | 80 mulas | 3 años | 1721 |

Fuente: AGNEM 1701- 1750.

Otras veces los comerciantes hacían compañías que incluían actividades ganaderas. Tal fue el caso de aquella que se integró entre los comerciantes Francisco de Sagasola y el capitán Blas de Acosta. El primero había recibido del segundo 50,000 pesos que estaban divididos de la siguiente manera: 29,000 pesos en reales de contado, 15,000 en ganado y mulas “que se están criando y [con trapiche con todos sus avíos y esclavos] nombrado

canario en la jurisdicción de la Guacana en 6,000 pesos”. La compañía debía durar tres años tiempo por el cual cada uno obtendría un tercio de las ganancias.⁴⁸⁷ Todo parece indicar que Blas de Acosta tuvo una amplia participación en la cría de ganado, así lo dejan ver los contratos que llevó a cabo con algunos ganaderos en periodos de cinco años.

Otro elemento que también es necesario señalar, y que ha sido estudiado a profundidad por Fernando Soria, es la intervención decimal de los mercaderes de la carne, que se refiere específicamente a la inversión que se hacía para la habilitación en la compra de ganado, arrendamientos de terrenos, etc., tomando como principal capital el producto de los diezmos recaudados por algunos particulares. Esto que en palabras del propio Soria ampliaba “las oportunidades de redistribución de la producción decimal y del propio repoblamiento de las haciendas y ranchos agroganaderos posibilitó un reabastecimiento de las carnicerías del entramado urbano”.⁴⁸⁸ En relación a los arrendatarios y fiadores de los partidos decimales del obispado de Michoacán durante el siglo XVIII, en la lista que proporciona Soria en su trabajo se pueden encontrar a varios de nuestros comerciantes. (Cuadro 5.5)

Cuadro 5.5

| Comerciantes arrendatarios y fiadores decimales, primera mitad del siglo XVIII. | | | | |
|--|-------------------------|---|----------------------------|------------|
| <i>Partido (s)</i> | <i>Concesionario</i> | <i>Fiador (es)</i> | <i>Suma por quinquenio</i> | <i>Año</i> |
| La Costa | Domingo de Mendieta | Blas de Acosta y Francisco de Medina | 1,800 | 1700 |
| Pátzcuaro | Pedro Ladrón de Guevara | Nicolás de Zavala, Anastasio de Mendieta y Agustín de Coria y Peralta | 1,700 | 1700 |
| Zamora y Jacona | Anastasio de Mendieta | Blas de Acosta y Domingo de Mendieta | Sin especificar | 1702 |
| Turicato y Tacámbaro | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 1,220 | 1702 |
| La Costa | Domingo de Mendieta | Francisco Dávila | 1,000 | 1702 |
| Zirándaro | Blas de Acosta | Hacienda y trapiche de El Canario, 1800 | 3270 | 1703 |

⁴⁸⁷ AGNEM, vol. 51, fj. 196v- 199, 1704.

⁴⁸⁸ Fernando Soria Soria, *Ganaderos, precios y abasto de ... op. cit.*, p. 183.

| | | | | |
|---|---|--|-------------------|------|
| | | reses, 150 mulas, 400 caballos y 10 esclavos | | |
| Acámbaro | José de Villalobos | Domingo de Mendieta | 12,030 | 1703 |
| Curucupaseo Valladolid, de indios | Cristóbal López Juan de Birviesca | Agustín de Coria y Peralta Antonio de Berrospe Anastacio de Mendieta | 900 830 | 1704 |
| Zacatula | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 480 por un año | 1704 |
| Pinzandaro | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 480 | 1704 |
| Zacatula | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 480 por un año | 1705 |
| Puruándiro | José de Cuevas | Domingo de Mendieta | 14,806 | 1706 |
| Yuririapundaro | José Calvillo | Alejandro Castañeda y Domingo de Mendieta | 6,400 | 1706 |
| Zacatula | Diego González | Domingo de Mendieta | 900 | 1707 |
| Tuspa y Zapotlán | Domingo Sánchez de Bustamante | Martín de Berrospe | 21,024 | 1707 |
| Cuseo y Axuchitlán | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 1,400 | 1708 |
| Irapuato, Silao y Marfil | José de Villalobos | Domingo de Mendieta | 11,620 | 1708 |
| Puruándiro | José de Villalobos | Martín de Berrospe, Domingo de Mendieta e Ignacio Carranza | 12,000 3,750 | 1708 |
| Marfil, Silao e Irapuato | Crisóstomo de Mendieta | Domingo de Mendieta | 5,000 | 1710 |
| Pátzcuaro | Crisóstomo de Mendieta | Domingo de Mendieta | 16,000 | 1710 |
| Guacana; Churumuco y Pinzandaro | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Blas de Acosta | 600 | 1711 |
| Tingüindín, Jiquilpán y Peribán | Juan Antonio Cacho de Herrera | Domingo Sánchez de Bustamante, Juan Ruiz de la Ravía | 3,750 | 1712 |
| Puruándiro | Antonio de Berrospe | Juan Antonio Cacho; José Romero y Valle, Domingo Bustamante El Chico | 12,000 | 1712 |
| Cuseo, Ajuchitlán, Cuzamala, | Juan Tartaxo | Domingo de Mendieta y Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | 2,400 | 1712 |

| | | | | |
|--|--|---|-----------------|------|
| Pungarabato y Purungueo | | | | |
| Sirándaro | Antonio Merlán | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | 426 | 1712 |
| Yuririapundaro, de españoles e indios; e indios de Salvatierra | Antonio de Berrospe | Pedro de la Peña y Domingo de Mendieta | 1,710 | 1714 |
| Pátzcuaro, de españoles | Martín de Berrospe | Antonio de Berrospe; José Romero y Valle | 1,700 | 1715 |
| La Guacana | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Fernando Tamayo | Sin especificar | 1715 |
| Zacatula | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Domingo de Mendieta | 900 | 1715 |
| San Luis Potosí | Juan Eusebio de Torres | Domingo de Mendieta | 25,080 | 1717 |
| Zacatula | Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Domingo de Mendieta | 2,550 | 1717 |
| Salamanca y Valle de Santiago | Bartolomé de Mendieta | Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri | 15,000 | 1719 |
| San Luis Potosí | Bartolomé de Mendieta | Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri | 24,000 | 1720 |
| Turicato | Bartolomé de Mendieta | Domingo de Mendieta | 1,940 | 1721 |
| Zelaya | Francisco de la Barreda | Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri | 35,000 | 1721 |
| San Juan Zitácuaro y Tuzantla | Domingo de Mendieta | Sin especificar | 3,900 | 1722 |
| Salamanca y Valle de Santiago | Francisco de la Barreda | Bautista Retana, José Romero y Valle, y Domingo de Mendieta | 15,300 | 1722 |
| Zacatula | Melchor de Ulibarri | Domingo de Mendieta | 1,600 | 1722 |
| Purungueo | Francisco de la Barreda | Domingo de Mendieta y Andrés Piña | 1,937 | 1731 |
| Cusio, Cusmala y Pungarabato | José Lorenzo Ibarrola y Mendieta | Domingo de Mendieta y Francisco de la Barreda | 4,444 | 1731 |
| Valladolid | Sebastián del Rivero | José Álvarez de Olate y Martín de Berrospe | 2,350 | 1732 |
| Yuririapundaro | Francisco de Autri | Antonio de Jáuregui y Ulibarri; Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, Jacinto | 5,700 | 1741 |

| | | | | |
|--|--|----------|--|--|
| | | Cumplido | | |
|--|--|----------|--|--|

Tomado de Fernando Soria Soria, *Ganaderos, precios y abasto de carne... op. cit.*, p.185- 187.

4. Minas.

La presencia de los mercaderes en los centros mineros fue permanente a lo largo del periodo novohispano.⁴⁸⁹ La relación que se estableció entre mineros y comerciantes fue una constante ya que, en principio, los primeros dependieron de los segundos para el abasto de mercancías para sus minas. De este modo, los mercaderes tenían acceso directo a la plata que se extraía ya que los mineros casi siempre pagaban la mercancía que compraban a los comerciantes con plata no acuñada.⁴⁹⁰ Con el tiempo esta relación fue cambiando ya que los mercaderes no sólo intervenían en la distribución de productos en los centros productores de minerales sino que además comenzaron a convertirse en financiadores de los mineros e incluso en propietarios.

En Zacatecas, por ejemplo, el trabajo de Elsa García Berumen sobre los comerciantes de esa ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII dividió en tres grupos a aquellos que estuvieron relacionados con la minería. El primero de ellos eran los comerciantes que explotaban minas o arrendaban haciendas de beneficio. El segundo grupo era el que tenía haciendas de beneficio no con la intención de alquilarlas sino para explotarlas y las cuales habían sido adquiridas como pago de una deuda de algún minero. El tercer grupo era el de los comerciantes que tenía nexos de parentesco con mineros y por lo cual estaban invariablemente vinculados a los negocios de éstos últimos.⁴⁹¹ De manera que, desempeñando una función u otra no era extraña la presencia de los comerciantes en este ámbito económico.

⁴⁸⁹ David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 206.

⁴⁹⁰ P. J., Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546- 1700*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª. reimp., 1984, p. 252.

⁴⁹¹ Elisa Itzel García Berumen, *Los grandes comerciantes de Zacatecas... op. cit.*, pp. 78- 80.

En el siglo XVIII en Guanajuato, Brading señala que tras la suspensión de las operaciones de los bancos de plata los comerciantes residentes en la ciudad ocuparon su lugar. El beneficio, sobre todo a partir de 1760, fue mutuo para mineros como para comerciantes. Por un lado los mineros contaron con el financiamiento para la extracción de metal, mientras que los comerciantes dispusieron de la plata necesaria que les permitió negociar directamente en la feria de Jalapa sin tener que depender de la intervención de los almaceneros de la ciudad de México.⁴⁹²

En Michoacán la actividad minera inició desde el siglo XVI con el descubrimiento y la explotación de las minas de Tlalpujahuá, Otzumatlán y Chaputuato.⁴⁹³ Esto probablemente se debió a que ya desde a inicios de esta centuria hubo una recuperación de la minería en Tlalpujahuá ya que en sus minas se llegaron a producir entre los años de 1706 y 1712 el total de 10, 972. 18 kg. de plata,⁴⁹⁴ aunque también había oro, al igual que en la región cercana al Balsas. En el caso de algunas de las minas que se encontraban dentro del obispado michoacano el interés de aquellos que las explotaban no siempre giró exclusivamente en torno a la plata sino también en metales como el cobre,⁴⁹⁵ el cual también era empleado por la Corona para la confección de monedas y fabricación de armamento. Durante el siglo XVIII la Corona fomentó la producción y el control del cobre en sus posesiones americanas para sustituir al cobre europeo.⁴⁹⁶

Aunque la participación de los comerciantes vallisoletanos en el campo de la minería fue limitada vale la pena señalar los casos encontrados puesto que este rubro de la economía novohispana siempre fue un polo de atracción para aquellos comerciantes que

⁴⁹² David Brading, *Mineros y comerciantes... op. cit.*, p. 357.

⁴⁹³ José Alfredo Uribe Salas, *Historia de la minería en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX "Minas Dos Estrellas", A. C., 2005, vol. 2, p. 15.

⁴⁹⁴ *Ibid*, p. 22.

⁴⁹⁵ No tenemos muy clara la participación de nuestros comerciantes en la explotación de minas de cobre, sin embargo se encontró una referencia sobre la venta de este metal. En una carta de pago encontramos que Fernando Bustillo recibió de don Damián Jiménez, canónigo de la Catedral de Valladolid, 494 pesos de oro común por 30 quintales 3 arrobas 2 libras y media de cobre. AGNEM, vol. 69, fj. 442- 442v, 1721.

⁴⁹⁶ María Concepción Gavira Márquez, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, p. 97.

contaban con el capital necesario para invertir en una actividad que generalmente otorgó grandes beneficios. Encontramos que su atención se dirigió sobre todo en la zona minera de Tlalpujahua y sus alrededores.⁴⁹⁷ En este Real de Minas, constituido como tal desde mediados del siglo XVI, muchos vecinos españoles pudieron obtener grandes fortunas gracias a la explotación de la Plata. Aunque para el siglo XVIII se han establecido dos periodos de auge, uno entre los años de 1744 y 1749, y el otro entre el período que fue de 1754 a 1759,⁴⁹⁸ encontramos que los comerciantes vallisoletanos estuvieron presentes desde décadas anteriores.⁴⁹⁹

En ocasiones, su participación en la explotación minera algunas veces no fue tan directa ya que por ejemplo el comerciante Antonio de Berrospe recibió poder, junto con el bachiller don Joseph de Alderete, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Michoacán y vecino de Tlalpujahua, de Juan Rodríguez, vecino de la ciudad de Valladolid y dueño de una mina nombrada de San Agustín “en el Real de Otzumatlán cabecera de Tlalpujahua”, para que en su nombre pudieran marcar y quintar la plata que se sacara de dicha mina,⁵⁰⁰ operación que se debía de llevar a cabo en la Caja Real de México, de donde también provenía el abasto de azogue.

También tuvo participación en ese centro minero el comerciante Domingo de Mendieta ya que en el año de 1716 aparece como dueño de la mina de Santa Teresa, ubicada también en el pueblo de Otzumatlán.⁵⁰¹ Asimismo, era propietario, desde 1704, de una mina y una hacienda llamada San Agustín, las cuales compró a Miguel de Mora en la jurisdicción de Zinapecuaro en el Real de Tlalpujahua en la cantidad de 1,500 pesos.⁵⁰² Años más tarde adquirió otras dos minas, una nombrada “San Antonio y Santa Teresa” y la otra “Las ánimas” la cual compró a Joseph González de Aragón, vecino del Real de Minas

⁴⁹⁷ El municipio de Tlalpujahua se encuentra en el Estado de Michoacán. Al norte colinda con Contepec, al sur con Angangueo y el Estado de México. *Ibid*, p. 51.

⁴⁹⁸ *Ibid*, p. 72.

⁴⁹⁹ Concepción Gavira también señala que en los años 30's hubo una buena producción en minas como la de Santa Ana. *Ibid*, p. 73.

⁵⁰⁰ AGNEM, vol. 51, f. 40v- 41, 1704.

⁵⁰¹ AGNEM, vol. 64, f. 212v- 213v, 1716.

⁵⁰² AGNEM, vol. 51, f. 168- 168v, 1704.

de San Agustín de Oztumatlán en la cantidad de 24, 300 pesos.⁵⁰³ También pasó a sus manos otra mina ubicada en el mismo Real de San Agustín, llamada “el Barrino”, la cual había sido propiedad de Anastacio de Mendieta y que le donó porque según palabras del mismo Anastacio “me consta gasto muchos pesos” en ella.⁵⁰⁴

Joseph Ventura también fue declarado en su momento como minero del Real de San Agustín cuando solicitó 30 quintales de azogue;⁵⁰⁵ otros mercaderes, entre ellos, Joachin Mauleón, Juan Antonio de Michelena, Gregorio de Yriarte, Antonio Xauregui, Nicolás de Echenique, y Bernardo de Foncerrada, declararon en un documento que para el beneficio de los metales que ofrecía la mina nombrada Nuestra Señora de San Juan de la Machorra era preciso ir a la ciudad de México a sacar los azogues necesarios.⁵⁰⁶

5. Recaudación y administración eclesiástica, gubernamental y particular.

Los miembros de la élite mercantil de Valladolid también obtuvieron recursos financieros a través de la recaudación de algunos ramos tanto de los ámbitos eclesiástico, gubernamental y particular. En el rubro eclesiástico el principal ramo de recaudación por parte de nuestros mercaderes fue el diezmo.⁵⁰⁷

Aunque no necesariamente se trataba de dinero en efectivo, la recaudación del diezmo les garantizaba a los comerciantes el abasto de productos de la región. De ahí entonces que se encontraran referencias constantes en la que los miembros de este sector económico solicitaron al cabildo de la Catedral de Valladolid el remate de este derecho. La

⁵⁰³ AGNEM, vol. 60, fj. 435- 439V, 1713.

⁵⁰⁴ AGNEM, vol. 76, fj. 158- 160v, 1726.

⁵⁰⁵ AGNEM, vol. 78, fj. 144- 144v, 1727.

⁵⁰⁶ AGNEM, vol. 106, fj. 580v- 581v, 1749.

⁵⁰⁷ El diezmo “afectaba a todos los productos de la tierra y a la ganadería en su décima parte, y debía pagarse sin descuento de simiente, ni renta, ni otro gasto alguno; es decir, era un impuesto que gravaba la producción bruta como frutos de la tierra, cereales, legumbres, frutas, resinas, alfalfa, maguey, planta productoras de colorantes, caña de azúcar, crías de ganado, lana, carne, manteca de cerdo y el cebo de las reses cimarronas.” Carlos Juárez Nieto, *El clero en Morelia en el siglo XVII*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1988. p. 166.

recaudación del diezmo se llevó a cabo en la Nueva España a través de dos sistemas: el arrendamiento y la administración directa. El primero conllevaba que fuera recolectado por particulares para almacenarlo y transportarlo para su comercialización por su propia cuenta y riesgo. En el segundo caso era la propia catedral quien debía de congregarlo, transportarlo y venderlo, tarea que era encargada a los propios funcionarios eclesiásticos.⁵⁰⁸ Aunque se suponía que el segundo modelo daba mayores ganancias a la Iglesia debido a que no existían intermediarios es probable hubiera una inclinación por parte de ésta hacia el arrendamiento a particulares ya que bajo este sistema la Iglesia no corría riesgos ni ejecutaba los gastos extras como los pagos de salarios por la recaudación del diezmo, el almacenamiento y trasportación al lugar de la venta.⁵⁰⁹

Las formas de pago del diezmo podía hacerse en tres modalidades: en efectivo, a crédito y en especie. Cuando era en efectivo éste era en metálico o a través de libranzas.⁵¹⁰ La Iglesia observó siempre cuidadosa las garantías que los individuos aspirantes a ser arrendatarios del diezmo podían ofrecer ya que si los consideraban insolventes eran descartados. Algunas de ellas consistían en propiedades aunque se encontró que en la mayoría de los casos sólo se requería de contar con un fiador que resultara confiable, es decir, alguien quien también contara con una buena posición económica. Por su parte la ganancia de los arrendadores, o también llamados *jueces hacedores* podían obtener por premio de los remates “diez pesos por cada millar de por mitad.”⁵¹¹ Así, en el caso de las garantías que respaldaban a aquellos que solicitaban el remate de diezmos, se encontró el caso del capitán Blas de Acosta logró obtener los del partido de Tzirandaro por un tiempo de 6 años y por lo cuales debía pagar 142 pesos por cada año, es decir, que al término de este plazo Acosta debía de haber cubierto la cantidad de 852 pesos en total. Para avalar el pago Acosta dejó como hipoteca su hacienda de ganado mayor nombrada “Canario” en la

⁵⁰⁸ Sobre el papel de la Iglesia como administradora se pueden consultar: Leticia érez Puente, “Dos periodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el arzobispado de la ciudad de México: 1653- 1663 y 1664- 1680”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 25, Julio- Diciembre de 2001, pp. 15- 57, y, María Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico... op. cit.*

⁵⁰⁹ María Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico... Ibid*, p. 11.

⁵¹⁰ Por lo menos así ocurría en Acámbaro a principios del siglo XVIII, por lo menos hasta el año de 1745 ya que a partir de entonces se llevaron a cabo algunas reformas administrativas en el obispado de Michoacán. *Ibid*, pp. 29 y 24.

⁵¹¹ *Ibid*, p. 42.

cual había 1,800 reses, 400 bestias caballares y 150 mulas, 10 esclavos, los cobres, molino y cañas de dicha hacienda.⁵¹² Respecto a los fiadores también se observó que en la mayoría de los casos éstos fueron también comerciantes. Por ejemplo el capitán Antonio de Berros, antepuso como fiadores al solicitar el remate de diezmos a los comerciantes Domino de Mendieta y a Miguel Fernández de Rivera.⁵¹³

Pero además de los avales materiales y los fiadores algunos comerciantes recurrieron a las relaciones personales que tenían con algunos miembros de la Iglesia. Por ejemplo el comerciante Diego de Morras y Mauleón contaba con un nexo familiar con el tesorero de la Iglesia Catedral el cual se llamaba Juan Mauleón y Mendoza. Por lo cual no es difícil imaginar las facilidades que esta conexión podía otorgar al momento de solicitar algún préstamo o favor recibido por parte del sector eclesiástico. Ésta pudo ser la situación de otros miembros de la élite mercantil.⁵¹⁴ Algunos de los comerciantes que obtuvieron el remate de los diezmos otorgaron a su vez un poder a otros individuos para que los administraran en su nombre. Esto ocurrió probablemente porque la distancia de los diezmatorios de Valladolid distraía las mercaderes de otras obligaciones. Esto lo podemos ver a través de Blas de Acosta quien otorgó poder a Nicolas Maldonado, vecino de Valladolid para que en su nombre administrara los diezmos de Zirandaro, incluidos en ellos “géneros, semillas, caballos, gallinas, mieles, melados y otros efectos por razón de dicho diezmo”.⁵¹⁵ Por su parte el capitán Antonio de Berrospe también dio poder al bachiller Joseph de Alderete, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Michoacán y vecino del Real de Minas de Tlalpujahuá para que administrara los diezmos de españoles del partido de Maravatío.⁵¹⁶

También podía ocurrir que el remate del diezmo fuera traspasado a otros individuos, así lo hizo Alejandro González de Castañeda quien había obtenido este derecho por un

⁵¹² AGNEM, vol. 50, fj. 455v- 458v, 1703.

⁵¹³ AGNEM, vol. 52, fj. 117- 119v, 1705.

⁵¹⁴ AGNEM, vol. 56, fj.19- 22, 1709.

⁵¹⁵ AGNEM, vol. 50, fj. 481- 482v, 1703.

⁵¹⁶ AGNEM, vol. 52, fj. 124- 124, 1705.

periodo de cinco años, el cual comenzaba en el año de 1707 y terminaba en 1711 y por el cual debía de pagar 3,125 pesos por cada año,⁵¹⁷ lo traspasó a otro comerciante llamado Pedro de la Peña.⁵¹⁸ Algo que vale la pena resaltar es que ambos comerciantes eran montañeses, lo cual podría explicar el nexo entre los dos.

La disposición directa de productos provenientes del diezmo no era la única ventaja que los mercaderes podían tener ya que al traspasarlos podían recibir una cantidad en efectivo. Así ocurrió con Marcos de Cuevas, originario del partido de Puruandiro y residente en Valladolid, quien se comprometió a pagar al comerciante Domingo de Mendieta 5,000 pesos de oro común “procedidos de los diezmos de españoles e indios del partido de Puruandiro”.⁵¹⁹ La relación entre Cuevas y Mendieta debió de existir con anterioridad ya que el primero era hijo del capitán Joseph Cuevas dueño de una hacienda llamada Villachoato, quien probablemente llegó a ser abastecedor de productos del propio Mendieta.

El beneficio de recaudar el diezmo también pudo darse de manera indirecta ya que podía ocurrir que los comerciantes no fueran los encargados del remate aunque si los fiadores de los individuos que lograban obtener este derecho. Por ejemplo en el año 1704 Alejandro González de Castañeda mercader de Valladolid se presentó ante el cabildo de la catedral como representante y fiador de su primo el capitán Andrés de Bustos y Mora, vecino y minero de la villa de Santa Fe y Real de minas de Guanajuato y alcalde ordinario de esta dicha villa. Bustos obtuvo el remate de los diezmos del partido de Santiago Marfil, congregación de Irapuato, por el cual debía pagar al cabildo la cantidad de 22,000 pesos. Por lo cual no es difícil imaginar el beneficio obtenido por ambos ya que es posible que al contar Bustos con su primo como su fiador éste último también tuviera acceso a lo recaudado de los diezmos.⁵²⁰ De nueva cuenta podemos ver un claro ejemplo del uso de las redes basadas en el paisanaje o la familia.

⁵¹⁷ AGNEM, vol. 54, fj. 159v- 164, 1707.

⁵¹⁸ Los diezmos pertenecían al partido de La Barca e Istlán. AGNEM, vol. 54, fj. 332- 334v, 1707.

⁵¹⁹ AGNEM, vol. 58, fj. 177- 179, 1711.

⁵²⁰ AGNEM, vol. 53, fj. 19v- 21, 1706.

Así, este ramo, ya de manera directa o indirecta, muchas veces resultó lucrativo para los comerciantes vallisoletanos. Por su parte, la Iglesia también obtenía provecho ya que con los arrendadores garantizaba para sí un pago pronto y seguro por este rubro prescindiendo de llevar a cabo otros gastos, así lo muestra un documento del año de 1714 en el cual se anotó que en ese año se debía al cabildo de la catedral la cantidad de 25,224 pesos, 7 tomines por concepto de la recaudación del diezmo. En la lista en la que aparecen un total de trece deudores se identificó a ocho de los comerciantes ya reconocidos en este estudio, sus nombres: Antonio de Verrospe, Domingo de Bustamante, Juan Sánchez Calderón, Alejandro Joseph González de Castañeda, Miguel Fernández de Rivera, Joseph Romero y Valle, Juan Antonio de la Peña y Fernando de Tamayo.⁵²¹

Cuadro 5.6

| Remate del diezmo otorgado a comerciantes | | | | |
|--|--|---------------------------------------|----------------|------------|
| <i>Comerciante</i> | <i>Jurisdicción/ Partido</i> | <i>Monto total pagado por periodo</i> | <i>Periodo</i> | <i>Año</i> |
| Alejandro González de Castañeda | La Barca e Istlán | 15, 625 pesos | 5 años | 1707 |
| Antonio de Berrospe | Maravatío | 4,000 | 2 años | 1705 |
| Antonio de Berrospe | Puruandiro con todos sus anexos | 12,000 pesos | 3 años | 1712 |
| Blas de Acosta | Tzirandaro | 852 | 6 años | 1703 |
| Crisostomo de Mendieta | Irapuato Silao y Marfil | 5,000 | | 1711 |
| Domingo de Mendieta | Zacatula | 1,000 | 1 año | 1702 |
| Domingo de Mendieta | Ajuchitlan, Cusamala, Pungatabato, Cujio y Puruanguero | 1,400 pesos | 2 años | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Zacatula | 800 | 2 años | 1709 |
| Domingo de Mendieta | Cusamala y Juchitlán | 2,400 pesos | 3 años | 1709 |
| Domingo Sánchez de Bustamante | Tuspa y Sapotlán | 2,100 pesos | 3 años | 1708 |
| Francisco Barreda | Partido de Santa Catharina de Purugueo | 1,548 pesos | 4 años | 1731 |
| Francisco de Austri | Partido de turicato y | 3,805 | 5 años | 1740 |

⁵²¹ AGNEM, vol. 61, ff. 149- 152v, 1714.

| | | | | |
|--|---|---------------|--------|------|
| y Antonio de Xaurigui | Tacambaro | | | |
| Joseph Alvarez de Ulate | Ajuchital, Cuzamala, Pungaravato, Purungueo y Chapatuato | | | 1721 |
| Joseph de Villalobos | Puruandiro y sus agregados | 6,600 pesos | 2 años | 1701 |
| Joseph de Villalobos | Yripoato] Silas y Marfil | 11,620 pesos | 2 años | 1708 |
| Joseph Romero y Valle | La Barca con todos sus anexos. | 5,400 pesos | 3 años | 1714 |
| Juan de Peredo | Colima | 8,000 pesos | 4 años | 1708 |
| Juan Sánchez Calderon | Salvatierra y Yuririapundaro | 800 | 4 años | 1703 |
| Juan Tartajo | Cuzio, Ajuchitlán, Cuzamala, Pungarabato, Purungueo, Chapatuvato | 2,400 pesos | 3 años | 1712 |
| Juan Tartajo | Cuzio, Ajuchitlán, Cuzamala, Jungarabato, Chapatuato, y Purungueo | 4, 860 pesos | 6 años | 1714 |
| Martín de Berrospe | Pátzcuaro | 10, 200 pesos | 6 años | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | La Guacana | 1,800 pesos | 6 años | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Cuzio, Ajuchita, Cuzamala, Pungaravato, Sapatuato y Purungueo | 4,400 pesos | | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | Pueblo de Zacatula y su diezmatorio de la costa del mar | 2,550 pesos | 6 años | 1717 |
| Pedro de la Peña | | | | 1703 |

Los nexos que existían entre la Iglesia Vallisoletana y la élite mercantil de dicha ciudad fueron muy importantes. Clero y comerciantes se apoyaban mutuamente, por ejemplo estos últimos brindaron su apoyo como fiadores del cabildo en el arrendamiento de

los Reales Novenos.⁵²² Así, en el año de 1702 cuando el cabildo de la catedral obtuvo una fianza de 42,000 pesos pertenecientes de los 21 fiadores que le respaldaron 12 de ellos eran comerciantes.⁵²³ Entre ellos: Antonio de Berros, Alejandro González de Castañeda, Nicolás de Zabala, Martín de Berrospe, Domingo de Mendieta, Blas de Acosta, Andrés Romero, Joseph Calvillo, Ignacio Flores, Jacinto Roque, Pedro de la Peña y Juan Antonio González.

En el caso de la recaudación en ramos del ámbito gubernamental, dos de en los cuales participaron los mercaderes de Valladolid fueron en el de alcabala y la Bula de la Santa Cruzada. Respecto a la alcabala, como se sabe, éste era un impuesto de circulación mercantil que se cobraba por “la venta de todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes, que se intercambiaban en cualquier lugar”⁵²⁴. Así su cobro se aplicó a una gran variedad de mercancías, entre ellos de granjería, de crianza y de labranzas así como a vinos, vinagres, textiles, azúcar, miel, jabón, tiente, vidrio, loza, entre otros. La recaudación de este gravamen se llevaba a cabo a través de tres formas. La primera era por administración directa, la segunda por arrendamiento a particulares y la tercera por el encabezamiento a instituciones. En el segundo punto, que es el que aquí no ocupa, el procedimiento era el siguiente: se abría un concurso en el que se presentaban aquellos aspirantes, de manera individual o por grupo, que querían participar de esta obligación. Cuando acudían éstos debían proponer la cantidad que adjudicarían por concepto de la alcabala a la caja real y su fecha de entrega. Además se comprometían a mantener el porcentaje del impuesto inalterado, el cual desde finales del siglo XVII era del 6%, a anotar el tiempo que se encargarían de la recaudación y a ofrecer garantías de pago ya fuera

⁵²² Los Reales Novenos provienen de la concesión de los diezmos de las Indias dada por el Papa Alejandro Sexto en 1521 a los Reyes Católicos. Del total de los diezmos recaudados dos cuartas partes eran entregadas al obispo y al cabildo, las otras dos cuartas partes eran divididas en nueve partes (de ahí la denominación de reales novenos) dos de las cuales eran entregadas al Rey, tres eran destinadas para la fábrica espiritual de la Iglesia y hospitales (cincuenta por ciento cada uno), y las cuatro partes restantes eran para salarios de curas, lo que sobra de esta parte eran entregadas al mayordomo del cabildo para el pago de dotaciones, salarios de las dignidades, canonjías, prebendas y otros oficios. Ver: Joaquín Maniau, *Compendio de Historia de la Real Hacienda de Nueva España, escrito en el año de 1794*, Notas de Alberto M. Carreno, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1914, p. 13.

⁵²³ El tiempo establecido para dicho arrendamiento era por seis años los cuales se cumplirían en el año de 1708. Los arrendadores pagarían por cada año la cantidad de 7,000 pesos. AGNEM, vol. 51, fj. 230- 231, 1704.

⁵²⁴ Para una mayor explicación ver: Jorge Silva Riquer, *Mercado regional y mercado urbano... op. cit.*, p. 49;

mediante fiadores o exponiendo sus propios bienes ya que de no cumplir con lo convenido “la Real Hacienda podía actuar judicialmente contra el postor y los avales.”⁵²⁵

En Valladolid parece ser que, por lo menos en la primera mitad del siglo XVIII, pocos fueron los comerciantes que se involucraron en este ámbito y hasta el momento sólo se encontraron los casos de Domingo de Mendieta quien otorgó en el año de 1708 un poder al capitán Antonio de Aguirre, vecino de la ciudad de México, para que hiciera en su nombre la postura de la alcabala⁵²⁶ y el de Antonio de Verrospe quien en el año de 1728 era junto con Alberto de Zavala, hermano del comerciante Martín de Zavala, recaudador de este impuesto.⁵²⁷

En el ramo perteneciente a la administración de la Bula de la Santa Cruzada, los comerciantes vallisoletanos aparecen ocupando los oficios capitulares de Tesoreros de la Bula de la Santa Cruzada. Esta renta de tipo eclesiástica que tuvo su origen desde tiempos de la Edad Media “consistió en una serie de indulgencias que el papado concedió primero a los cruzados y, con el correr de los años, a quienes con sus limosnas cooperaran con la empresa”.⁵²⁸ En el caso de España, en tiempos de los Reyes Católicos, la corona se apropió de los ingresos recaudados bajo este ramo debido al papel que ésta tenía en la lucha contra los llamados infieles. A pesar del nuevo carácter de esta contribución se siguió considerando como una renta de tipo eclesiástica ya que lo que se recopilara de ella debía destinarse exclusivamente en el gasto contra aquellos opuestos a la religión católica.⁵²⁹

En Nueva España también se estableció esta recaudación y fue considerada “con, mucho, la principal renta eclesiástica de la que se benefició la corona desde su implantación definitiva en 1574.”⁵³⁰ Desde el siglo XVI, entonces, el sistema de administración de la

⁵²⁵ *Ibid.*, p. 56.

⁵²⁶ AGNEM, vol. 55, fj. 544v- 545v, 1708.

⁵²⁷ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 7, 1728.

⁵²⁸ Pilar Martínez López- Cano, “La administración de la Bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574-1659), *Historia Mexicana*, vol. LXII: 3, núm. 247, enero- marzo, 2013, p. 975.

⁵²⁹ *Ibid.* p. 976.

⁵³⁰ La recaudación de la Bula fue suspendida en la Nueva España cuando se consumó el movimiento independentista en el siglo XIX ya que ésta era una concesión otorgada a los monarcas hispanos. *Ibid.* p. 977.

Bula estuvo marcado por el régimen de asientos, denominados generales, ya que incluía a todos los obispados, entre ellos: México, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Yucatán, Guadalajara, y a partir del siglo XVII el de Nueva Vizcaya. La organización de la recaudación estaba encomendada al Tribunal de la Santa Cruzada, el cual contaba con una estructura interna que se dividía en el tesorero, contador, depositario, receptor, notario y alguaciles, al virrey y a los oficiales reales. Los cargos de tesoreros se sometían a postura y aquel que lograba obtener el cargo debía de pagar una fianza para poder recaudar el impuesto. Al momento de que se iniciaba el asiento de la Bula tanto la corona como el tesorero adquirían obligaciones. La primera, se obligaba a imprimir, transportar y entregar las bulas, asumiendo el costo, al tesorero en la Caja Real de la Ciudad de México. Por su parte los tesoreros debían de distribuir las bulas, recaudar su importe e ingresarlo a las arcas reales.⁵³¹

Respecto a Valladolid, mercaderes como Juan Antonio Cacho de Herrera,⁵³² Alejandro González de Castañeda,⁵³³ Pedro Carriedo,⁵³⁴ Joseph Álvarez de Ulate⁵³⁵ y Juan Antonio de Michelena⁵³⁶ gozaron de este cargo durante varios años. Los miembros del Tribunal de la Santa Cruzada, desde la ciudad de México, tenían mucho cuidado en elegir a los individuos que obtendrían el asiento, para la recaudación de la Bula ya que éstos debían ser solventes al momento de ocupar el cargo. El comerciante Pedro Carriedo ofreció en el año de 1710 una fianza para este rubro de 40,000 pesos respaldada por veinte fiadores entre los cuales se encontraban los mercaderes Domingo Sanchez de Bustamante, Francisco de la Barreda y Noriega, Alejandro Joseph González de Castañeda, capitán Miguel Fernández de Rivera, Sebastián de Agüero y Quixano, capitán Juan de Peredo, Martín de Berrospe, Joseph Fernández Caballero, Gabriel Sánchez y Joaquín de Barañao, éste último vecino y mercader de Pátzcuaro. Además otros de sus fiadores no eran comerciantes como Antonio

⁵³¹ *Ibid.* p. 993.

⁵³² AGNEM, vol. 49, fj. 79v- 81v, 1702.

⁵³³ AGNEM, vol. 54, fj. 494v- 496, 1707.

⁵³⁴ AGNEM, vol. 57, fj.7- 9, 1710.

⁵³⁵ AGNEM, vol. 69, fj. 148v- 149v, 1721.

⁵³⁶ AGNEM, vol. 106, fj. 580v- 581v,1749.

de la Peña quien era contador de la Iglesia Catedral, el capitán don Pedro de Berrospe y don Simón de Espinosa.⁵³⁷

Cuadro 5.7

| Comerciantes tesoreros de la Bula de la Santa Cruzada | | |
|--|--------------------------------|-------------|
| <i>Nombre</i> | <i>Lugar de administración</i> | <i>Años</i> |
| Juan Antonio Cacho de Herrera | Zamora | 1702- 1704 |
| Alejandro González de Castañeda | Obispado de Michoacán | 1707- 1709 |
| Gabriel de Yturburu | Salamanca | 1707 |
| Pedro Carriedo | Obispado de Michoacán | 1710- 1713 |

La recaudación de la Bula de la Santa Cruzada ofrecía a los comerciantes “la oportunidad de administrar grandes cantidades de pesos que podían emplear en beneficio personal, hasta que se les exigiera lo recaudado”.⁵³⁸ Asimismo, podían llegar a percibir entre el 5% y el 8% de comisión o participación de lo recaudado.⁵³⁹ Un ejemplo que podría dar una idea de lo que los tesoreros recaudaban es el de don Fausto Francisco de la Roca, residente del pueblo de Zinapecuaro quien reconoció deber al tesorero Joseph Álvarez de Ulate 3,650 pesos de oro común por las dos publicaciones de bula “de los dos años pasados”, las cuales pagaría en dos pagos en el lapso de un año.⁵⁴⁰ Además el dinero recaudado por la Bula podía ser puesto a disposición para otros rubros como el crédito, de donde se podía obtener una ganancia extra a través de los réditos que se cobraban. Así lo hacía el tesorero Joseph Álvarez de Ulate quien prestó a Carlos de Tagle, vecino de esta jurisdicción 3,855 pesos de la “limosna de la bula” y que le pagarían al cabo de 6 meses.⁵⁴¹

⁵³⁷ AGNEM, vol. 57, fj.36- 38, 1710.

⁵³⁸ Elisa Itzel García Berumen, “Los comerciantes de Zacatecas... *op. cit.*, p. 102.

⁵³⁹ Esta era la comisión asignada a los recaudadores provinciales en la primera mitad del siglo XVII. *Ibid*, p. 103.

⁵⁴⁰ AGNEM, vol. 74, fj. 447, 1725.

⁵⁴¹ AGNEM, vol. 78, fj. 109- 110v, 1727.

Del mismo modo, además de las ventajas económicas, en términos del estatus, los tesoreros de Cruzada gozaban, en el tiempo de ostentar el cargo, de la condición de oficiales reales, lo cual les garantizaba de privilegios tales como el acceso a cargos municipales, preferencia en los actos públicos en particular en el día de la publicación de bula o en las procesiones. Asimismo, el fuero otorgado a los tesoreros era extensivo a sus familiares y sus dependientes mientras durara el cargo.⁵⁴²

En la esfera particular una forma en la cual los comerciantes podían obtener recursos financieros fue a través de los albaceazgos. La figura del albacea era una figura muy recurrente cuando el heredero o herederos en cuestión no podían obtener por alguna razón legal una herencia. Los motivos respondían a ser menor de edad, si no se contaba con heredero directo o debido a que es esposo no quisiera dejar el manejo sólo de los bienes a su viuda. También el tesorero se relacionaba con otros tesoreros, así las redes de influencia se extendían a otros lugares fuera de la ciudad. A través de estas relaciones se obtenían favores de diferente índole, uno de ellos el económico. Por ejemplo Juan Antonio Cacho de Herrera, mercader de la ciudad de Valladolid y tesorero y receptor de la santa cruzada de la villa de Zamora, reconoció una deuda que tenía con los capitanes Francisco de Peralta y Jacinto de Cuevas, vecinos de la ciudad de México, también tesoreros generales de la Santa Cruzada del obispado de Michoacán, por la cantidad de 4,181 pesos de la cual debía aumentarse el premio de 4%.⁵⁴³

* * *

A modo de conclusión de este capítulo podemos señalar que la élite mercantil de Valladolid tuvo una participación muy extensa en otros rubros de la economía no sólo local sino también regional. Uno de los principales campos en los que invirtieron fue en el otorgamiento de préstamos a particulares, pero no sólo de la propia Valladolid sino también de otros poblados del territorio michoacano. El beneficio entre los acreedores y deudores era mutuo, por un lado los primeros prestaban dinero a sabiendas de obtener el pago de los

⁵⁴² Pilar Martínez López- Cano... *op. cit.*, p. 1006- 1008.

⁵⁴³ AGNEM, vol. 49, fj. 79v- 81v, 1702.

respectivos réditos o bien de obtener a cambio algunos productos locales a razón del reembolso de las cantidades entregadas. Por otro lado, los deudores obtenían el financiamiento necesario para el avío de sus cultivos, en el caso de aquellos que eran agricultores, o bien para sus haciendas, etc. En este sentido los comerciantes no corrían riesgos incrementando sus capitales a través de una modalidad que no representaba tantos riesgos.

También nuestros mercaderes invirtieron en el sector agrícola, particularmente como propietarios de haciendas en las cuales no sólo cultivaban sino que también se dedicaban a la cría de ganado para poder después intervenir en el abasto de la carne de la ciudad. Otro campo de inversión fue la minería y aunque sólo contamos con la evidencia de un grupo reducido participante en este ámbito resulta interesante ver cómo este sector socioeconómico se involucró, en la medida de sus posibilidades, en la mayor cantidad de rubros económicos posibles. Finalmente, también estudiamos la participación de nuestros mercaderes en el cobro y recaudación de algunos ramos gubernamentales y eclesiástico, en el primer caso nos referimos a la recaudación de la alcabala y de la Bula de la Santa Cruzada y en el segundo, al diezmo. Ambos ofrecían garantía de capital para poder ser reinvertido así como de producto agrícola para poder ponerlo a la venta. Todo ello permitió que varios comerciantes no dependieran únicamente de las ganancias generadas en el comercio.

Capítulo VI

TRAYECTORIAS PERSONALES Y MERCANTILES DE CUATRO COMERCIANTES VALLISOLETANOS.

A través de los diferentes capítulos que conforman esta investigación se han señalado los diversos aspectos que caracterizaron en términos generales al sector mercantil vallisoletano de la primera mitad del siglo XVIII, entre ellos: su posición económica, su quehacer mercantil y sus actividades financieras. Todo lo anterior sustentado en las relaciones personales que conformaron a lo largo de su vida lo cual no sólo les permitió ser parte de un grupo que compartió intereses comunes en términos comerciales sino también les llevaron crear, ampliar y consolidar su posición social dentro y fuera de la región.

Así el presente capítulo pretende mostrar a través del estudio en particular de cuatro comerciantes la importancia de las redes personales conformadas por cada uno de ellos y cómo éstas determinaron en buena medida no sólo su incorporación al campo comercial sino también su inserción en la política local y la afirmación de su prestigio personal, a través de cargos honorarios, una larga permanencia en sus trayectorias mercantiles y la amplitud en la diversificación de sus empresas financieras.

El primer caso que se presenta es el del comerciante Martín de Berrospe, el cual es una muestra de que una trayectoria mercantil sólida promovió también su inclusión en el ámbito político local. Por su parte, el caso del mercader Joseph Romero y Valle ilustra como las relaciones personales, particularmente las familiares, le permitieron ampliar temporalmente su casa mercantil aún después de su fallecimiento. El tercer caso, el de comerciante Domingo de Mendieta, es un ejemplo que no podíamos dejar de lado ya que consideramos que este comerciante es un claro ejemplo no sólo de una carrera mercantil exitosa sino que también nos muestra cómo un individuo podía diversificar sus inversiones y con ello consolidar su posición económica y social. Asimismo, Mendieta se apoyó en buena medida en una amplitud de redes sociales ya a través de su familia y de sus paisanos. Sin embargo, todo parece indicar que debido a la falta de descendencia, cosa contraria a los

casos de Joseph Romero y Valle y de Melchor Antonio de Ulibarri, su primo y concuñado, la fortuna de Mendieta se disolvió al morir éste. Finalmente, un último caso que se presenta, el del comerciante Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta ejemplifica claramente la permanencia a lo largo de un siglo no sólo de una casa comercial sino también de una familia o linaje gracias a las relaciones y/o redes que el propio comerciante construyó a partir de su propia familia.

Otro aspecto que es necesario señalar que aunque se pretende mostrar cuatro casos individuales es inevitable ligar a cada uno de estos comerciantes entre sí ya que siendo parte de una misma comunidad y miembros de una misma generación estos mercaderes estuvieron relacionados casi de manera permanente a lo largo de toda su vida no sólo a través de los negocios sino también por los lazos de amistad y familiares que existieron entre ellos.

1. Martín de Berrospe (1695- 1748).

La trayectoria del comerciante Martín de Berrospe nos permite ver como varios de los comerciantes de Valladolid estuvieron involucrados de manera continua en los asuntos de la política local particularmente desempeñando cargos públicos. Ésta era una condición que muchos comerciantes buscaron ya que, como ya se ha mencionado en otros capítulos, el desempeñar este tipo de cargos no sólo traía consigo el prestigio social ante la comunidad sino también ventajas de carácter económico. Su papel como funcionario le permitió crear, consolidar y ampliar sus redes personales no sólo con otros miembros de la burocracia local sino también al exterior de la ciudad.

Los primeros datos con los que contamos en torno a Martín de Berrospe es que este comerciante, de origen vasco, nació en España en la ciudad de Fuerterrabia, provincia de Guipuzcoa, en los reinos de Castilla, hijo de Antonio Berrospe y de María Oyansabal. Don Martín arribó a la Nueva España en el año de 1695 residiendo en primera instancia en la ciudad de Puebla para después de ahí pasar a Valladolid.

Las relaciones que Martín de Berrospe estableció fueron consolidándose poco a poco, en esta tarea no estuvo solo ya que una figura permanente en su vida y en los asuntos mercantiles locales fue la de su hermano Antonio de Berrospe, el cual, al igual que Martín también se dedicó a buscar una permanencia constante en el ayuntamiento de Valladolid, particularmente como regidor.⁵⁴⁴ Todo parece indicar que Antonio de Berrospe llegó primero a la ciudad y seguramente fue él quien le ayudó a conformar las relaciones necesarias para consolidar su carrera mercantil dentro de la ciudad. También fue muy importante el papel de su familia política respecto a este asunto: los Romero y Valle. El caso de Berrospe ejemplifica muy bien como los emigrantes peninsulares empleaban ya desde inicios del siglo la estrategia de aliarse a través del matrimonio con las familias de la región ya consolidadas. Los Romero y Valle eran una familia criolla dentro de la cual había miembros dedicados al comercio, nos referimos particularmente a Joseph Romero y Valle.

Así, la relación entre los Berrospe y los Romero y Valle se constituyó a través del matrimonio concertado en el año de 1706 entre Martín de Berrospe y la hermana de Joseph Romero y Valle: Mariana Romero y Valle quien era una criolla nacida en la ciudad de Pátzcuaro.⁵⁴⁵ La posición económica de su prometida al parecer no era desdeñable ya que por ejemplo otorgó en dote la cantidad de 24, 127 pesos aproximadamente, mientras que él aportó una cantidad de 5,000 pesos.⁵⁴⁶

La documentación encontrada sobre este comerciante nos permite ver, sobre todo, su presencia constante en el ámbito gubernamental. Es éste rubro, además del comercial en donde parece ser estuvo más activo y donde logró mantenerse durante casi toda su vida. Ya desde el año de 1719 encontramos referencias en las que este comerciante además de ser capitán era regidor, lo que le valió muy probablemente para ampliar sus influencias más allá de la ciudad, por ejemplo otorgaba poder en ese año al licenciado Juan Gutiérrez,

⁵⁴⁴ Además de regidor y alcalde ordinario, también fue teniente de alcalde mayor y juez de reales alcabalas. AGNEM, vol. 76, fj. 324v- 325, 1726.

⁵⁴⁵ Parece ser que Berrospe pasó a la Nueva España de entre los 14 o 15 años, auspiciado por su hermano Antonio Berrospe. AHCMO, Fondo: Parroquial, Sección: Sacramental, Serie: Matrimonios, Subserie: Información matrimonial, Años: 1706- 1707, Caja: 1356, Legajo: 7.

⁵⁴⁶ AGNEM, vol. 67, fj. 604- 606v, 1719.

abogado de la Real Audiencia.⁵⁴⁷ De nueva cuenta ocupó el cargo de regidor en el año de 1722,⁵⁴⁸ 1725,⁵⁴⁹ y a partir de 1730 ya lo encontramos en la documentación como regidor perpetuo,⁵⁵⁰ cargo en el año de 1737 combinaba como alcalde de la ciudad.⁵⁵¹ Al parecer va a dejar el cargo de regidor hasta el año de 1742 ya que se encontró la referencia de que traspasaba este cargo a otro joven comerciante: Francisco Antonio de Peredo.⁵⁵² Los cargos que tuvo también se ampliaron al plano mercantil ya que en el año de 1733 va a ser nombrado como diputado para la recaudación de las reales alcabalas junto con el comerciante Gregorio de Yriarte y con Miguel López.⁵⁵³ En el campo religioso también se desempeñó como mayordomo del convento de Santa Catarina de Sena en los años de 1730 y 1731.⁵⁵⁴

Respecto a su carrera mercantil sabemos que Berrospe que tuvo dos cajeros: Gregorio de Yiriarte,⁵⁵⁵ el cual con el tiempo también se independizaría, y Francisco Fernández Calderón.⁵⁵⁶ Al igual que otros mercaderes, Berrospe mantuvo nexos con algunos vecinos de otras jurisdicciones dentro del obispado a los cuales entregaba en avío diversas mercancías. Este fue el caso de Salvador de Campos, vecino de la jurisdicción Ario, a quien le otorgó en avío 3, 500 pesos en Zafra y ropa la cual debía pagar en un lapso de cuatro años.⁵⁵⁷ De este tipo de negocios no sólo aseguraba una paga a largo plazo con intereses sino que en algunas ocasiones podía recibir la paga en especie. Por ejemplo en una carta de adeudo por 378 pesos firmada por Balthazar de la Sierra, mercader de Valladolid, éste se comprometía a pagarle a Berrospe con 39 mulas, “machos capados y once mulas y machos de tres años”⁵⁵⁸

⁵⁴⁷ AGNEM, vol. 67, fj. 758- 759v, 1719.

⁵⁴⁸ AGNEM, vol. 70, fj. 579- 580, 1722.

⁵⁴⁹ AGNEM, vol. 74, fj. 224v- 225v, 1725.

⁵⁵⁰ AGNEM, vol. 80, fj. 145v-147,1730.

⁵⁵¹ AGNEM, vol. 88, fj. 96v-97v, 1737.

⁵⁵² AGNEM, vol. 94, fj. 59v- 60v,1742.

⁵⁵³ AGNEM, vol. 82, fj. 313- 313v, 1733.

⁵⁵⁴ AGNEM, vol. 80, fj. 31v-32v, 1730.

⁵⁵⁵ AGNEM, vol. 64, fj. 145- 146v, 1716. Respecto a Gregorio de Yriarte sabemos que llevó a cabo su actividad mercantil entre los años de 1724 y aún después de 1748. Llegó a ser alcalde ordinario en el año de 1725 y 1730. AGNEM, vol. 80, fj. 44- 46v, 1730.

⁵⁵⁶ AGNEM, vol. 68, fj. 155- 156v, 1720.

⁵⁵⁷ AGNEM, vol. 55, fj. 368v- 370v, 1708.

⁵⁵⁸ AGNEM, vol. 62, fj. 914v- 915v, 1715.

Martín de Berrospe llevó a cabo sus actividades mercantiles ya a través de compañías comerciales o bien desde su tienda establecida en la ciudad de Valladolid. En el primer caso, por ejemplo estableció una compañía mercantil con doña Rosa María de Burgos Castañeda por tiempo de ocho años en la cual la María Rosa aportó una cantidad de 25,000 pesos mientras que Berrospe aportó 23,520 pesos.⁵⁵⁹ Respecto a su tienda, parece ser que ésta era de las más grandes y surtidas de la ciudad ya que en el año de 1721, por ejemplo, reportaba que en ella tenía poco más de 5,000 pesos invertido en géneros y que con lo que después había comprado se podía sumar la cantidad de 46, 224 pesos 7 reales ½ de los cuales al año siguiente sólo le quedaban líquidos 12,129 pesos dos reales ½ ya que había vendido como 15,600 pesos.⁵⁶⁰ Aunque desconocemos la ubicación exacta de su casa y tienda algunos datos que se encuentran en el padrón de Valladolid del año de 1720 nos permiten inferir que éstas no estaban muy lejos de la plaza central y que se encontraba cercana al convento de la Merced y a la casa del “ilustrísimo obispo de este obispado”.⁵⁶¹

Para abastecerse Martín de Berrospe no sólo recurrió a otros mercaderes de Valladolid o a los productos que se cultivaban en la región sino que aquellos productos de importación lo adquiría a través de otros comerciantes, particularmente de la ciudad de México, uno de ellos fue el comerciante Diego de Orozco quien el año de 1732 le remitió a Valladolid tres tiros de cacao de caracas, canela de China, hilo muñequilla, “entre otras menudencias” las cuales ascendían a la cantidad de 419 pesos, 7 reales ½.⁵⁶²

Otro campo en el que también incursionó Berrospe fue en el de los préstamos ya que encontramos referencias respecto a este rubro partir del año de 1704 hasta 1735. Aunque ésta no fue uno de sus principales actividades y que como ya se mencionó en párrafos anteriores su principal actividad se concentró en el comercio y en el desempeño de cargos municipales. Desafortunadamente no se encontraron referencias sobre su descendencia, enfermó en el año de 1748 y parece ser que murió en esa misma fecha o al

⁵⁵⁹ AGNEM, vol. 62, fj. 704- 710, 1715.

⁵⁶⁰ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722, fj. 26- 28v.

⁵⁶¹ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

⁵⁶² Archivo General de la Nación, Indiferente virreinal, caja 5479, exp. 57, 1732. En adelante AGN.

año siguiente.⁵⁶³ Probablemente todos sus bienes fueron heredados por su esposa o bien por su hermano el regidor Antonio de Berrospe.

2. Joseph Romero y Valle (1712- 1735).

Joseph Romero y Valle nació en la villa de Zamora, Michoacán. Sus padres fueron el capitán de milicias don Prudencio Romero y Valle y doña Francisca Martínez de Aldana quienes también eran originarios de Zamora.⁵⁶⁴ Al parecer cuando decidió mudarse a la ciudad de Valladolid y dedicarse al comercio contaba ya en ese entonces con el apoyo familiar de personas con cierto prestigio dentro de la ciudad, uno de ellos era su tío don Sebastián Gutiérrez de Robles quien era maestro de escuela de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid. Los primeros datos que tenemos sobre este comerciante parten de la primera década del siglo XVIII. Sus actividades financieras se prolongaron por un espacio de más de veinte años, lo cual nos deja ver la conducción de sus negocios.

Joseph Romero y Valle muy pronto consolidó su carrera comercial aunque parece ser que buena parte de sus capitales provinieron, sobre todo, del erario familiar ya que, por ejemplo, a la muerte de su padre éste recibió en el año de 1712 aproximadamente 12,000 pesos como parte de su herencia paterna⁵⁶⁵ y después, en ese mismo año, la mitad de la herencia que correspondía a su hermano – Prudencio Romero y Valle – cuando éste profesó en la Compañía de Jesús como religioso.⁵⁶⁶

Contando con una posición económica ventajosa Romero y Valle pudo ampliar sus redes personales con otras familias prestigiosas de la ciudad. Así, a los 25 años de edad⁵⁶⁷ contrajo matrimonio con María de la Peña, hija del capitán Pedro de la Peña Bustamante un

⁵⁶³ AGNEM, vol. 105, fj. 419v- 420,1748.

⁵⁶⁴ AGNEM, vol. 64, fj. 135- 138, 1716.

⁵⁶⁵ AGNEM, vol. 59, fj. 362- 363v, 1712.

⁵⁶⁶ AGNEM, vol. 59, fj. 376- 378,1712.

⁵⁶⁷ AHCMO Fondo: Parroquial, Sección: Sacramental, Serie: Matrimonios, Subserie: Información matrimonial, Años: 1712, Caja: 1363, Legajo: 13.

comerciante ya establecido,⁵⁶⁸ que se desempeñó como alcalde ordinario en el año de 1722,⁵⁶⁹ peninsular originario de la villa de Santillana en las montañas de Burgos,⁵⁷⁰ y que pertenecía una familia con una presencia importante dentro de Valladolid.

De la Peña, al igual que otros vecinos destacados de la ciudad contaba con amplias relaciones basadas en el parentesco, por ejemplo su hermano Juan Antonio de la Peña llegó a desempeñar por varios años el cargo de contador de la Iglesia Catedral de Valladolid. Asimismo, Pedro de la Peña casó a su otra hija con otro comerciante: Nicolás de Arzae,⁵⁷¹ y aunque tuvo un hijo: Francisco de la Peña, éste al parecer no se dedicó a la actividad mercantil. Toda esta gama familiar seguramente le valieron más a Romero y Valle que la dote de su esposa la cual consistió en aproximadamente de 6, 728 pesos en “reales de plata, joyas de perla, ropa, alhajas y demás homenaje de casa”⁵⁷² para ampliar sus relaciones personales no sólo con otros comerciantes sino también con algunos miembros del sector eclesiástico. Por su parte el novio aportó al matrimonio 20,000 pesos.⁵⁷³ Joseph Romero y Valle muy pronto comenzó a llevar a cabo negocios con su suegro. Por ejemplo en el año de 1719 ambos participaron en el remate de diezmos por un lapo de seis años.⁵⁷⁴

Durante su matrimonio con María de la Peña, Romero y Valle procreó 7 hijos: Rosalia, María, Josepha, Joseph, Vicente, Francisco Antonio, Mariana, Pedro y Manuel.⁵⁷⁵ Cuando su esposa falleció contrajo segundas nupcias con Josepha María Francisca Ruíz de la Ravia, natural del partido de Guaniqueo.⁵⁷⁶ De igual forma doña Josepha también se casaba por segunda ocasión ya que había estado unida en matrimonio con el capitán Carlos

⁵⁶⁸ Los primeros datos encontrados sobre Pedro de la Peña son del año de 1701 y se prolongan hasta 1720. AGNEM.

⁵⁶⁹ AGNEM, vol. 70, fj. 689v- 692, 1722.

⁵⁷⁰ AGNEM, vol. 48, fj. 220v- 223v, 1701.

⁵⁷¹ Aunque la actividad de este comerciante se anotó más supeditada a las actividades del esposo de su cuñada (Joseph Romero) parece ser que tuvo una participación importante como arrendatario de las reales alcabalas entre los años de 1728 a 1730. AGNEM, vol. 79, fj. 133v- 134v, 1728- 1729.

⁵⁷² AGNEM, vol. 59, fj. 327v- 333v, 1712.

⁵⁷³ AGNEM, vol. 64, fj. 135- 138, 1716.

⁵⁷⁴ AGNEM, vol. 67, fj. 23- 25, 1719.

⁵⁷⁵ AGNEM, vol. 73, fj. 547v- 549v, 1724.

⁵⁷⁶ AGNEM, vol. 80, fj. 201-203v, 1730.

Tagle Bracho, vecino del partido de Jiquilpan,⁵⁷⁷ y el cual fue residente de Valladolid por muchos años. Su matrimonio con Josepha de la Ravia no sólo le aportó a nuestro comerciante una dote de más de 88, 000 pesos sino también valiosas relaciones con los hermanos de ésta: el bachiller Juan Ruíz de la Ravia, clérigo presbítero del obispado michoacano,⁵⁷⁸ Joseph Ruíz de la Ravia, a quien otorgó poder en diversas ocasiones para que pareciera en su nombre ante el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México,⁵⁷⁹ y don Antonio Ruíz de la Ravia.⁵⁸⁰ Durante este matrimonio Joseph Romero y Valle sólo tuvo una hija: María Guadalupe Romero y Valle quien heredó los bienes de su madre cuando ésta murió, después que su esposo, en el año de 1745.⁵⁸¹

Joseph Romero y Valle también llegó a ocupar algunos cargos de importancia dentro de la ciudad tales como el de regidor, cargo del cual hizo postura en el año de 1716,⁵⁸² alcalde ordinario de la ciudad en 1717⁵⁸³ y 1729⁵⁸⁴ Del mismo modo, colaboró en algunas instituciones eclesiásticas siendo por algunos años mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la Iglesia Catedral.⁵⁸⁵

Su presencia mercantil dentro de la ciudad fue muy importante y llegó a tener tres tiendas dentro de ella,⁵⁸⁶ dos de las cuales dejó a cargo de don Manuel de León y don Martín de Savala. En ellas notificaba en el año de 1721 tener invertidos 17,000 pesos en géneros provenientes de México, Puebla, Xalapa, Acapulco y “otras partes ha comprado de

⁵⁷⁷ AGNEM, vol. 61, fj. 107- 107 v, 1714. Al parecer Carlos Tagle tenía una buena posición económica y mantuvo negocios con varios comerciantes de la ciudad, entre ellos: Domingo de Bustamante, Juan Antonio Cacho de Herrera, Alejandro Joseph González de Castañeda, Joseph Álvarez de Ulate, e incluso con el propio Joseph Romero y Valle a quien le vendió una hacienda.

⁵⁷⁸ AGNEM, vol. 93, fj. ,1741.

⁵⁷⁹ AGNEM, vol. 81, fj. 82v- 83, 1731.

⁵⁸⁰ AGNEM, vol. 81, fj. 103- 104v, 1731.

⁵⁸¹ AGNEM, vol. 100, fj.303- 304 ,1745. Desafortunadamente desconocemos que pasó con la hija después de la muerte de su madre, en ese año la joven contaba con 13 años de edad.

⁵⁸² AGNEM, vol. 64, fj. 493v- 494v, 1716.

⁵⁸³ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713, sn/fj.

⁵⁸⁴ AHMM, Gobierno, caja 36, exp. 6, 1729.

⁵⁸⁵ AGNEM, vol. 64, fj. 254- 258, 1716.

⁵⁸⁶ AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2, 1720 Autos de visitas a tiendas de la ciudad para vigilar pesas y medidas 25 y 26 de febrero. Sn/fj.

cincuenta a cincuenta y un mil pesos”.⁵⁸⁷ De hecho en ese año notificó vivir con su esposa, sus dos cajeros: Nicolás de Arsacy y Martín de Zavala además de tres esclavos.⁵⁸⁸

Las relaciones mercantiles que Romero y Valle estableció se extendieron a diversos puntos del obispado así como a la ciudad de México. Él en conjunción con otros comerciantes de la ciudad otorgó poderes de manera frecuente a vecinos de la capital novohispana para que llevaran algunos de sus asuntos, por ejemplo, junto Anastacio Mauleón y Miguel Vela, mercaderes también de Valladolid, otorgó un poder a Matheo Guerrero, comerciante de la ciudad de México para que en su nombre llevara “sus pleitos, causas, negocios civiles y criminales...”⁵⁸⁹ Tuvo también por ejemplo una relación muy cercana con otro distinguido comerciante vallisoletano: Joseph Álvarez de Ulate, el cual desempeñó por varios años el cargo de Tesorero de la Santa Cruzada del Obispado de Michoacán.⁵⁹⁰ Este mercader fue uno de los pocos que a partir de los años 30's cambió su residencia a la ciudad de México, desde donde se dedicó a proveer de mercancías a varios de los comerciantes de Valladolid, además de que llegó a ocupar el puesto de teniente alguacil mayor⁵⁹¹ y de regidor⁵⁹² en aquella ciudad. Los nexos entre estos dos comerciantes se ampliaron hasta el plano personal cuando el propio Álvarez de Ulate le nombró como su albacea testamentario en el año de 1721.⁵⁹³

Otros comerciantes de la ciudad también iniciaron su carrera mercantil con Romero y Valle, tal fue el caso de Juan Francisco de Ojarisaval⁵⁹⁴ y Joachin de Mauleón⁵⁹⁵ este último emigrante natural de la villa de Arronís, en el reino de Navarra,⁵⁹⁶ y del cual sabemos estuvo activo dentro el comercio por lo menos hasta mediados de la centuria. El trabajo destacado de Mauleón le llevó incluso al convertirse en yerno de Romero y Valle al

⁵⁸⁷ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722, fj. 8v-9v.

⁵⁸⁸ *Padrón de Valladolid ... op. cit.*

⁵⁸⁹ AGNEM, vol. 68, fj. 457v- 459, 1720.

⁵⁹⁰ AGNEM, vol. 69, fj. 387v- 390v, 1721.

⁵⁹¹ AGNEM, vol. 97, fj. 339v- 340v, 1744.

⁵⁹² AGNEM, vol. 106, fj. 166- 166v, 1749.

⁵⁹³ AGNEM, vol. 69, fj. 387v- 390v, 1721.

⁵⁹⁴ AGNEM, vol. 72, fj. 726v- 728, 1723.

⁵⁹⁵ AGNEM, vol. 73, fj. 592- 592v, 1724.

⁵⁹⁶ AGNEM, vol. 80, fj. 326- 328, 1730.

casarse con la hija de éste: Rosalía,⁵⁹⁷ además de que a la muerte de su suegro se convirtió en tutor de sus cuñados y en dirigente de varios de los asuntos de su suegra.⁵⁹⁸

Las actividades financieras de este comerciante también se extendieron a los préstamos monetarios pero sobre todo al ámbito agrícola ya que tuvo en propiedad algunas haciendas: una de labor de trigo llamada “Guadalupe”, ubicada en el valle de Tarimbaro, que compró en 12,500 pesos⁵⁹⁹ y que tiempo después vendería a su cuñado Joseph Ruíz de la Ravia.⁶⁰⁰ Otra nombrada San Joseph de la Huerta, la cual adquirió del capitán Carlos de Tagle en el año de 1727 la cual estaba compuesta de seis sitios de ganado menor, 27 caballerías de tierra, 25 suertes con tres heridos de molino. Asimismo, en dicha transacción obtuvo el derecho al potrero de san Miguel cito en la hacienda de Yzicuaro, propiedad de Tagle, por un costo de 29, 500 pesos.⁶⁰¹ También tuvo en propiedad una hacienda nombrada Santa Ana Papasco cita en el pueblo de Santa Ana Turicato, jurisdicción de Sinagua y la Guacana.⁶⁰²

La presencia mercantil que Joseph Romero y Valle llegó a tener dentro de la ciudad se prolongó aún más gracias a los matrimonios que pudo concertar para sus hijas. Una de ellas, Rosalía, se casó con el comerciante Joachin Mauleón, y la otra llamada María Josepha contrajo matrimonio con Joseph Ruíz de la Ravía⁶⁰³. Asimismo, su hijo mayor, Joseph Vicente también se dedicó al comercio, apoyado por su tío Joseph Ruíz de la Ravia, comerciante establecido en Tarimbaro.⁶⁰⁴

En este sentido vale la pena destacar como una familia dedicada particularmente al comercio logró mantenerse a través de diferentes décadas gracias a que los suegros vieron en sus yernos la posibilidad de mantener el negocio mercantil. Así, en el caso de Joseph

⁵⁹⁷ AGNEM, vol. 94, fj. 23v- 25,1742.

⁵⁹⁸ AGNEM, vol. 100, fj. 136v- 137,1745

⁵⁹⁹ AGNEM, vol. 62, fj. 800- 802v, 1715.

⁶⁰⁰ AGNEM, vol. 80, fj. 92- 94,1730.

⁶⁰¹ AGNEM, vol. 78, fj. 493- 509v, 1727.

⁶⁰² AGNEM, vol. 80, fj. 646v-648,1730. Esta hacienda también la vendió tiempo después a su yerno Joachin Mauleón.

⁶⁰³ AGNEM, vol. 85, fj. 247v- 250v, 1735.

⁶⁰⁴ AGNEM, vol. 105, fj. 521- 523,1748.

Romero y Valle, en los últimos años de su vida, aunque su hijo mayor todavía no estaba en condiciones de heredar el negocio Romero y Valle lo delegó en sus yernos, quienes con el tiempo apoyaron a su cuñado para que éste también pudiera seguir dedicándose a la principal actividad económica de la familia: el comercio.

3. Domingo de Mendieta (1697- 1743).

La vida de Domingo de Mendieta resulta ser de gran interés ya que este comerciante, al cual podríamos señalar como uno de los que llegó a tener una de las carreras mercantiles más exitosas dentro de la ciudad, se dedicó a invertir en diferentes ramos de la economía local. De hecho su labor multifacética en distintos rubros tales como el comercio, la cría y venta de ganado, la agricultura y la minería hace dudar en cuáles de ellos tuvo mucho más éxito.

Mendieta era originario de la península, al parecer de la provincia de Álava.⁶⁰⁵ Aunque desconocemos las condiciones y los años en Mendieta arribó a la Nueva España sabemos que en el año de 1697, a la edad de 25 años,⁶⁰⁶ ya era un comerciante establecido en Valladolid. Es muy probable que su ascenso en esta actividad se debiera a las relaciones personales que estableció con otros comerciantes de la localidad que ya gozaban de una mejor posición. Uno de estos comerciantes fue el capitán Blas de Acosta, natural de Tarimbaro⁶⁰⁷, y el cual para finales del siglo XVII era ya un comerciante consolidado dentro de la ciudad vallisoletana, asimismo Acosta contaba con una fortuna no despreciable, por ejemplo, tres años antes de su muerte declaraba, respecto a algunos de sus bienes - tienda, las casas de su morada, ganados, esclavos y deudas- que ascendían hasta en cantidad de 100,000 pesos.⁶⁰⁸ Probablemente el talento y el empeño mostrado por el joven Mendieta llevó a Acosta a fijarse en él para adherirlo a sus negocios. La afinidad

⁶⁰⁵ No se encontró la referencia exacta del de nacimiento de este comerciante pero algunos parientes que tenía en Valladolid reportan ser originarios de Respaldiza y del valle de Oguendo.

⁶⁰⁶ AHCMO, Fondo: parroquial, Sección: sacramental, Serie: matrimonios, Subserie: información matrimonial, Años: 1696- 1697, Caja: 68, Leg.: 100.

⁶⁰⁷ Los padres de Acosta también eran originarios de Tarimbaro. AGNEM, vol. 54, fj. 30- 33, 1707.

⁶⁰⁸ AGNEM, vol. 56, fj.193- 202, 1709.

entre ambos mercaderes se consolidó aún más cuando Mendieta se casó con la hija de Acosta: María Mendieta lo cual eventualmente le permitió ampliar sus relaciones con otros comerciantes de la ciudad. Un ejemplo de esto fue el nexo que entabló con el mercader Francisco de Sagasola,⁶⁰⁹ originario de Zinapécuaro y con Joseph de Villalobos.

El matrimonio entre Mendieta y María de Acosta fue breve ya que esta última falleció muy tempranamente; durante el tiempo que duró el matrimonio la pareja sólo procreó un hijo el cual nació en el año de 1700 y al cual tuvieron que bautizar de manera emergente ya que murió poco tiempo después de nacido.⁶¹⁰ Aún con todo ello, la relación entre Domingo de Mendieta y Blas de Acosta continuó siendo muy estrecha ya que aún después de la muerte de su hija Acosta se refirió en un documento del año de 1703 respecto a su ex yerno como “su hijo”⁶¹¹, incluso Acosta poco antes de su muerte, en el año de 1712, lo nombraría como albacea de su bienes⁶¹² tarea que Mendieta desempeñó por un largo tiempo.⁶¹³ Para el año de 1715 volvió a contraer matrimonio y con María Ana de Hurtado⁶¹⁴. De este matrimonio tuvo más hijos. Unos de ellos: María Francisca de Mendieta⁶¹⁵ y José Joaquín Pablo quienes nacieron en el año de 1723.⁶¹⁶ Otro hijo fue Francisco Nicolás Maciano, nacido en el año de 1730, el cual al parecer murió poco tiempo después al igual que la esposa de Mendieta.⁶¹⁷

Independientemente de los infortunios matrimoniales de Mendieta continuó ampliando sus relaciones personales dentro de la ciudad, la mayoría de ellas basadas en el parentesco y el paisanaje. Respecto sus parientes, algunos de los cuales también se establecieron en Valladolid también se dedicaron a la carrera mercantil lo cual le llevó a

⁶⁰⁹ AGNEM, vol. 50, f. 33v- 34v, 1703.

⁶¹⁰ Archivo del Sagrario Metropolitano, libro de bautizos, españoles, no.8, 1700, p. 8v. En adelante ASM.

⁶¹¹ AGNEM, vol. 50, f. 11- 13, 1703.

⁶¹² AGNEM, vol. 59, f. 139v- 148,1712.

⁶¹³ Todavía encontramos referencia respecto al albaceazgo de Mendieta en el año de 1729. AHCMO, Fondo: diocesano, Sección: justicia, Serie: testamentos, capellanías y obras pías, Subserie: testamentos, Años: 1718-1730, Caja: 1160, Leg.: 26 bis.

⁶¹⁴ Hermana de María Manuela de Hurtado esposa de Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta. ASM, libro de bautizos, españoles, no. 8, 1699-1714.

⁶¹⁵ ASM, libro de bautizos, españoles, no. 8,1699-1714, p. 116

⁶¹⁶ ASM, libro de bautizos, españoles, no. 10, 1714-1729.

⁶¹⁷ ASM, libro de bautizos, españoles, no. 16, 1729- 1745, p. 10

Mendieta a participar con ellos en diferentes actividades financieras y comerciales,⁶¹⁸ tal fue el caso de Anastacio de Mendieta, Crisostomo de Mendieta, Bartholomé de Mendieta, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta y Gaspar de Ulibarri y Mendieta. Respecto a las relaciones que estableció con algunos paisanos de la región vasca, uno de ellos fue Antonio de Zavala⁶¹⁹, del cual fungió como fiador en repetidas ocasiones.⁶²⁰

Asimismo Mendieta también entabló nexos con otros vecinos de la ciudad a través de otros mecanismos como el compadrazgo y el albaceazgo. Por ejemplo fue compadre de Juan Maldonado quien fue teniente de alcalde mayor de Valladolid⁶²¹. De igual forma fue nombrado albacea de algunos comerciantes como Fernando de Tamayo,⁶²² Andrés Romero⁶²³ y Crisostomo de Mendieta.⁶²⁴ Otro aspecto que vale la pena mencionar es que algunos jóvenes inmigrantes que iniciaron su carrera mercantil en Valladolid trabajaron con Domingo de Mendieta, lo cual posiblemente les permitió comenzar a entablar sus propias relaciones personales con otros comerciantes de la ciudad. Tal fue el caso de Fernando Tamayo⁶²⁵ y Francisco Gregorio de la Cruz⁶²⁶ quienes fueron sus cajeros.⁶²⁷ Además, también apoyó a su sobrino Bartholomé de Mendieta el cual a su muerte le nombró heredero de sus bienes.⁶²⁸

Mendieta no sólo se ocupó de ampliar y fortalecer sus relaciones en el ámbito comercial sino que además participó activamente en los asuntos de gobierno de la ciudad a lo largo de su vida. Uno de los primeros registros al respecto aparece desde el año de 1702, tiempo en el que solicitó dejar un cargo, desconocemos cuál, por sus múltiples ocupaciones

⁶¹⁸ Todo ello deducido de los poderes que le otorgaron de manera constante a lo largo de poco más de tres décadas.

⁶¹⁹ Antonio de Zavala caballero de la orden de Santiago, difunto vecino de la villa del Goibar [Elgóibar], en los reinos de castilla. AGNEM, vol. 73, fj. 62v- 64, 1724.

⁶²⁰ AGNEM, vol. 50, fj. 82v- 83v, 1703.

⁶²¹ ASM, libro de bautizos, españoles, no. 8, 1699-1714, p. 52v.

⁶²² AGNEM, vol. 58, fj. 495 - 497, 1711.

⁶²³ AGNEM, vol. 59, fj. 312- 313, 1712.

⁶²⁴ AGNEM, vol. 62, fj. 284v- 287, 1715.

⁶²⁵ AGNEM, vol. 55, fj.582- 584, 1708.

⁶²⁶ AGNEM, vol. 69, fj. 9v- 11, 1721.

⁶²⁷ En el padrón de Valladolid de 1720 se encontró que Mendieta vivía con su esposa: Mariana Hurtado de Mendoza, su sobrino: Bartholomé de Mendieta, su cajero: Francisco Gregorio de la Cruz, un tal Diego Mirón, del cual no se especifica su condición, además de sus criados. *Padrón de Valladolid ... op. cit.*, fj. 15.

⁶²⁸ AGNEM, vol. 78, fj. 359- 360v, 1727.

y “enfermedades”;⁶²⁹ su injerencia en este rubro aparece de manera más constante años después ya que entre 1711 y 1712⁶³⁰ sería alcalde ordinario de Valladolid, cargo que volvería a desempeñar seis años después.⁶³¹ Asimismo, también desempeñó algunos cargos instituciones eclesiásticas. Por ejemplo desde el año de 1703 fungió como síndico del convento de San Buena Ventura,⁶³² cargo que al parecer se prolongó hasta el año de 1714,⁶³³ también fue mayordomo y administrador del convento de Santa Catharina,⁶³⁴ y síndico del convento de San Francisco.⁶³⁵ Eventualmente su prestigio ante la comunidad también le llevó a convertirse en mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles fundada en el convento de San Francisco desde el año de 1715⁶³⁶ hasta 1720.⁶³⁷

Desde el punto de vista de las actividades mercantiles de Mendieta, podemos ver que éstas fueron también muy amplias no sólo en términos temporales sino también geográficos ya que, además de comerciar dentro de la ciudad también extendió sus negocios mercantiles a otros puntos del obispado michoacano. Al igual que otros comerciantes de la época, este comerciante también diversificó sus actividades financieras a otros rubros tales como la cría de ganado, venta de carne, campo agrícola y la minería, además de se dedicó muy activamente a otorgar préstamos no sólo a comerciantes de la localidad sino también de otros poblados del obispado.

Todo parece indicar que Mendieta tenía una tienda en la que expendía principalmente mercancías de importación, así, en el año de 1722, declaró tener en ella un monto aproximado de 10,000 pesos más 31,000 pesos en géneros que se hallaban en su casa. En ese año, ante la solicitud apoderado Alberto de Savala, arrendatario de las reales alcabalas de la jurisdicción de Valladolid, sobre que los comerciantes manifestaran los géneros que tenían cuando tomó posesión, notificó haber vendido en mercancías una

⁶²⁹ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, sn/fj, 1673- 1713.

⁶³⁰ AGNEM, vol. 58, fj. 34v- 36, 1711.

⁶³¹ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, sn/fj, 1673- 1713.

⁶³² AGNEM, vol. 50, fj. 19- 20, 1703.

⁶³³ AGNEM, vol. 61, fj. 590- 591, 1714.

⁶³⁴ AGNEM, vol. 52, fj. 252v- 253v, 1705.

⁶³⁵ AGNEM, vol. 89, fj. 375v-376v, 1738.

⁶³⁶ AGNEM, vol. 62, fj. 92v, 1715.

⁶³⁷ AGNEM, vol. 68, fj. 11- 12, 1720.

cantidad 14,800 pesos.⁶³⁸ Aunque contamos con pocos datos sobre la manera en que se abastecía de mercancías, todo parece indicar que el propio Mendieta enviaba a sus agentes a las ferias comerciales a adquirir los productos. Fernando Bustillo, comerciante de Valladolid fungió como su agente en esos años. En 1722 le envió a Mendieta una memoria productos provenientes de Xalapa, que ascendía a poco más de 10,800, y otra de la ciudad de México de 1,300 pesos. Su sobrino, Bartolome de Mendieta, también era encargado de comprar las mercancías en México. Mendieta también acudía a proveedores asentados en el obispado. Uno de ellos era Miguel de Peredo, vecino de Valladolid, el cual le vendió a Mendieta ropa de España que ascendía a un monto aproximado 20,230 pesos, otro era Joseph Roman, vecino de Pátzcuaro, quien le surtió de mercancía proveniente del puerto de Acapulco que en cantidad 2, 188 pesos, asimismo anunciaba que había comprado mercancía “en esta ciudad a diferentes efectos a diferentes sujetos.”⁶³⁹ Mendieta no sólo adquiría los productos para la venta directa al consumidor, sino que además también la vendía a otros comerciantes de la ciudad.⁶⁴⁰

La actividad mercantil de Mendieta se extendió a otros lugares del obispado gracias a la conformación de algunas compañías comerciales. En el año de 1712, por ejemplo, estableció una con el mercader vallisoletano Francisco de Sagasola la cual consistió en establecer una tienda en el pueblo de Zinapécuaro. Mendieta quien era el principal inversionista, ya que le adjudicó a Sagasola mercancías que ascendía a 10,540 pesos, debía de recibir al cabo de un año su principal más la mitad de las ganancias que se hubieran generado.⁶⁴¹ En el año de 1730 también entabló una compañía con un comerciante de la jurisdicción de Pizandaro: Joseph Ponce de León en la cual Mendieta de nueva cuenta aparecía como el principal inversionista al otorgarle a León géneros por un monto de 28, 851 pesos, sólo que en esta ocasión las mercancías serían destinadas para el abasto de una hacienda ubicada en dicha jurisdicción. La compañía se estableció por un plazo de tres años durante los cuales Mendieta debía de dar todos los avíos que requiriera la hacienda,

⁶³⁸ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, fj. 31- 32v. 1722.

⁶³⁹ *Ibid.*

⁶⁴⁰ Por ejemplo, en ese mismo año de 1722 le vendió al comerciante vallisoletano mercancía por un monto de 500 pesos. *Ibid.*

⁶⁴¹ Esta compañía que inició en el año de 1712 se prolongó por siete años. AGNEM, vol. 59, fj. 194v- 196v, 1712.

mientras que por su parte Ponce de León se comprometía a dar a Mendieta los “frutos” que produjera la hacienda, excepto los destinados para la venta. Además, terminado el plazo, el cual era de tres años, Ponce debía entregar la hacienda así como los 28, 851 pesos, así como dos tercias partes de las ganancias que hubiere de la venta de productos, mientras que Ponce sólo recibiría una tercia parte por su trabajo.⁶⁴²

Como ya se ha mencionado, Domingo de Mendieta, al igual que otros comerciantes de la ciudad diversificó sus inversiones participando en otros rubros de la economía, uno de ellos fue en el sector agrícola. Algunos datos sobre la adquisición de este tipo de inmuebles nos pueden dar cuenta de esto. Por ejemplo en el año de 1720 compró al capitán Fernando Antonio Villar Villamil, vecino de la ciudad de México, la hacienda llamada *Cuzian* cita en la jurisdicción de la Guacana que se componía de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra en 2000 pesos de oro común.⁶⁴³ Dos años después adquirió una hacienda nombrada *Chuenque* valuada en aproximadamente en 2,700 pesos cita en la jurisdicción del pueblo de Ario y la Guacana la cual se componía también de dos sitios de ganado mayor y dos caballerías:

“de tierra delgada, casa de vivienda que se compone de sala y aposento de adobe techada con paja, una cocina de madera techada con tamajil, un aposento de adobe techado con paja, cuatro trojes de madera con sus techos de paja con sus llaves, un jacal para trigo de veinte varas de largo con techo de paja, una era cubierta con techo de paja, una fundición para cobre con fuelles y canon de barro, un molino de trigo corriente y moliente con una piedra y sus herramientas, seis hozes, dos hachas, tres machetes, dos sierras, un ángaro, un escoplo, una azuela, y diez canoas para curtir”.⁶⁴⁴

Catorce años después Mendieta vendió esta hacienda a don Nicolás Manuel de Ochoa en 2,000 pesos, cantidad mucho menor de como la había adquirido,⁶⁴⁵ ya que aunque el trabajo agrícola seguramente dejó muchas ganancias a Mendieta, éste llegó a reconocer en un documento que había llegado a enfrentar dificultades, y aunque “el

⁶⁴² AGNEM, vol. 80, fj. 131v-135,1730.

⁶⁴³ AGNEM, vol. 68, fj. 382- 384, 1720.

⁶⁴⁴ AGNEM, vol. 70, fj. 675v- 579v, 1722.

⁶⁴⁵ AGNEM, vol. 87, fj. 219- 220v, 1736- 1737.

beneficio y reparo de las dichas haciendas han consumido gran porción de [su] caudal” y que “de la porción de cañas, yocas y resocas en pieza ahora así [han] devengando varias cantidades de pesos que anualmente producen, [y] con las cuales solas puede satisfacer en gran parte a sus acreedores”.⁶⁴⁶

Todo parece indicar que su participación en este campo fue permanente ya que para el año de 1740 contaba con cinco haciendas: la primera ubicada en Quinceo y la cual era de labor de maíz y trigo; la segunda llamada *San Joseph* que estaba en Pizandaro y que era empleada para la molienda de cañas, además de contar con ganado, mulas y caballos; una tercera hacienda era la nombrada *Chuer*, ubicada en la jurisdicción de Ario, que también era de labor de maíz, trigo y cañas; la cuarta era la llamada Apambo que se localizaba en la jurisdicción de Pátzcuaro. Todas ellas juntas ascendían a un valor aproximado de 123, 000 pesos.⁶⁴⁷ La quinta, la cual al parecer ya no tenía para esta época la compró desde el año de 1719 a Christobal Guerra vecino del pueblo de Zinapecuaro en 1, 502 pesos.⁶⁴⁸

Las haciendas no sólo tuvieron un papel importante desde el punto de vista agrícola, algunas veces las dio en arrendamiento, por ejemplo por una que dio en espacio de 9 años le debían de pagar 150 pesos cada año.⁶⁴⁹ Y por otra que tenía en la jurisdicción de Ario y la Guacana que dio en arrendamiento por 5 años recibió 400 pesos por cada uno de ellos.⁶⁵⁰ Además eran empleadas para la cría de ganado el cual Mendieta no sólo obtenía a través de compras sino también como parte de su actividad mercantil ya que llegó a ocurrir que algunas deudas le eran cubiertas con ganado. Así ocurrió con Juan Ruiz, proveniente de la villa de Pizandaro, quien en nombre del Thoribio Celis, difunto, y que quedó a deber Mendieta 2,200 pesos y 2 reales de oro común solventó este el adeudo con el ganado que tenía en la hacienda nombrada Guisto en dicha jurisdicción.⁶⁵¹

⁶⁴⁶ AGN, General de Parte, vol. 31, exp. 438, 1740, fs. 340v-343v.

⁶⁴⁷ AGN, General de Parte, vol. 31, exp. 438, 1740, fs. 340v-343v.

⁶⁴⁸ AGNEM, vol. 66, fj. 430-, 1718.

⁶⁴⁹ AGNEM, vol. 69, fj. 410v- 413, 1721.

⁶⁵⁰ AGNEM, vol. 79, fj. 203- 206, 1728- 1729.

⁶⁵¹ AGNEM, vol. 70, fj. 701- 702v, 1722.

De igual forma, además de que se dedicó a la venta de ganado también llegó a ser el apoderado del abasto de carne de Valladolid, por lo menos así lo encontramos en los años referentes a 1701,⁶⁵² 1736,⁶⁵³ 1737⁶⁵⁴. Asimismo, en el año de 1728 también obtuvo el remate las carnicerías de los pueblos de Tarimbario e Indaparapeo las cuales abasteció de carne de toro, novillo y carnero por dos años.⁶⁵⁵ Es muy probable que el ganado fuera criado en sus propias haciendas aunque se localizaron referencias en las cuales otorgó el ganado a criadores los cuales después de un tiempo, que podía variar de uno a tres años, debían regresarlos a su dueño.

Cuadro 6.1

| Criadores que establecieron tratos con Domingo de Mendieta | | | |
|---|-------------------------------|---|---|
| <i>Año</i> | <i>Criador</i> | <i>Lugar del criador</i> | <i>Términos bajo los cuales se estableció la cría.</i> |
| 1708 | Diego Ortíz | vecino del pueblo de purungueo de la jurisdicción de Maravatío | 200 becerros para criárselos. Entregará los toros de tres años para el día de Santiago para el año que viene de 709. ⁶⁵⁶ |
| 1708 | Miguel de Alvares Corona | | 417 becerros de dos años para criárselos, se obliga a devolver en 710. ⁶⁵⁷ |
| 1708 | Diego Ortíz | | 160 becerros para cría que entregará en dos años ⁶⁵⁸ |
| 1710 | Miguel Álvarez Corona y Ochoa | Arrendatario de la hacienda de <i>Tucian</i> en la jurisdicción de Ario | 685 becerros de uno y dos años para su crianza los cuales entregará de la siguiente manera: 39 novillos en el día de Santiago que viene de 1711 y 513 toros, 133 vacas para el día de Santiago que viene de 712. Todo a tres años. ⁶⁵⁹ |

⁶⁵² AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 20, 1701.

⁶⁵³ AHMM, Gobierno, caja 36, exp. 7, 1736.

⁶⁵⁴ AHMM, Gobierno, caja 36, exp. 9, 1737.

⁶⁵⁵ AHMM, Gobierno, caja 36, exp. 5, 1728.

⁶⁵⁶ AGNEM, vol. 55, fj. 105- 106v, 1708.

⁶⁵⁷ AGNEM, vol. 55, fj. 496v- 497v, 1708.

⁶⁵⁸ AGNEM, vol. 55, fj.770- 771, 1708.

⁶⁵⁹ AGNEM, vol. 57, fj.695- 696, 1710.

| | | | |
|------|-----------------------|---|---|
| 1713 | | | 305 becerros para criarlos los cuales debían entregar en el plazo de un año. ⁶⁶⁰ |
| 1717 | Miguel Álvarez Corona | | 440 becerros de un año (11 becerras y 23 becerras), para cría que entregará en 1719. ⁶⁶¹ |
| 1719 | | | 370 becerros mismos que entregaría al año siguiente. ⁶⁶² |
| 1719 | Miguel Corona | | 1,200 becerros de un año para cría que entregará el día de Santiago del año de 1721 puestas en la hacienda de Cuchian. ⁶⁶³ |
| 1720 | Jacinto de la Cruz | vecino de la jurisdicción de la Guacana | 281 mulas de un año para cría que entregará el día de Santiago de 1721. ⁶⁶⁴ |

Mendieta también llegó a ser uno de los principales prestamistas de la ciudad, en un lapso de casi treinta años (1703- 1729) prestó montos que de manera conjunta llegaron a sumar 1, 428,146 pesos.⁶⁶⁵ Respecto a este punto vale tomar algunas precauciones: por un lado las escrituras, aunque son deudas giradas a favor de Mendieta, nos hicieron pensar que los montos podían significar créditos adquiridos por mercancías, sin embargo creemos también que estas deudas seguramente debieron ser registradas en los libros de cuentas que se encontraban en su tienda y de los cuales no se localizó ninguno. Por otro lado, tampoco se establece en los documentos el porcentaje del rédito que se iba a cobrar, cosa muy extraña puesto que en otros casos en los que los comerciantes otorgaban préstamos, particularmente en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII, manifestaban el rédito que se debía de pagar, sin embargo en el caso de Valladolid esto no ocurrió. De manera que si el monto anotado se refiere a los préstamos otorgados esto nos

⁶⁶⁰ AGNEM, vol. 60, fj. 110- 111, 1713.

⁶⁶¹ AGNEM, vol. 65, fj. 388- 389, 1717.

⁶⁶² AGNEM, vol. 67, fj. 244v- 246, 1719.

⁶⁶³ AGNEM, vol. 67, fj. 785v- 786v, 1719.

⁶⁶⁴ AGNEM, vol. 68, fj. 14-15v, 1720.

⁶⁶⁵ Las cantidades sumadas se tomaron de la documentación encontrada en el AGNEM correspondiente a los años de 1703 a 1728-29.

deja ver a este comerciante como uno de los más importantes en este rubro, por lo menos para el caso de Valladolid durante este periodo.

Finalmente, otro rubro en el que participó fue en el de la minería. El tiempo en el que Mendieta incursionó fue muy amplio ya que se prolongó por un periodo aproximado de 36 años. Ya desde el año de 1704 compró a Miguel de Mora unas minas y hacienda nombrada San Agustín en la jurisdicción de Zinapécuaro del real de Tlalpujahua en la cantidad de 1,500 pesos,⁶⁶⁶ aunque en los años posteriores no se encontraron referencias de lo que había ocurrido con la mina. Años más tarde compró dos minas: una nombrada “San Antonio y Santa Teresa” y la otra “Las ánimas” la cual compró a Joseph González de Aragón, vecino del Real de Minas de San Agustín de Ozumatlán en la cantidad de 24, 300 pesos.⁶⁶⁷

Para 1712 compró a Joseph González de Aragón vecino del Real de Minas de San Agustín de Osumatlán, y dueño de la mina de nombrada la machorra, dos minas, una nombrada *San Antonio y Santa Teresa*, y otra nombrada *Las Ánimas* en 3,489 pesos y 3 reales más los 10, 800 y 5 reales para lo cual le restaban pagar “para ajustamiento” la cantidad de 24, 300 pesos.⁶⁶⁸ En el año de 1716 sigue apareciendo como minero en el pueblo de Osumatlán, jurisdicción de las minas de Tlalpujahua, dueño de la mina de *Santa Teresa* solicitando a Pedro de Chavarria vecino de la ciudad de Puebla de los Ángeles para que en su nombre le suministrara 50 quintales de azogue.⁶⁶⁹ Su incursión en este campo no siempre fue solitaria ya que en el año de 1722 participaba junto con el su pariente

⁶⁶⁶ AGNEM, vol. 51, fj. 168- 168v, 1704. Pero en el caso de las minas que se encontraban dentro del obispado michoacano el interés de aquellos que las explotaban no giró exclusivamente en torno a la plata sino más bien en metales como el cobre, el cual también era empleado por la Corona para la confección de monedas y fabricación de armamento. Durante el siglo XVIII la Corona fomentó la producción y el control del cobre en sus posesiones americanas para sustituir al cobre europeo. Para mayor profundidad ver a: María Concepción Gavira Márquez, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, p. 97.

⁶⁶⁷ AGNEM, vol. 60, fj. 435- 439V, 1713.

⁶⁶⁸ AGNEM, vol. 60, fj. 435- 439V, 1713.

⁶⁶⁹ AGNEM, vol. 64, fj. 212v- 213v, 1716.

Anastacio de Mendieta.⁶⁷⁰ Dieciocho años después también tenía en propiedad otra mina de plata llamada *el Barreno*, ubicada en la misma jurisdicción Osumatán.

Algo que nos parece muy importante mencionar que tanto la trayectoria mercantil de Mendieta, como su incursión en otros campos, seguramente le permitió acumular un caudal considerable, lo cual en consecuencia probablemente también le mereció el respeto y la confianza de otros vecinos de la ciudad, esto se deja ver claramente cuando solicitó en el año de 1714 el remate del asiendo de los Reales Novenos del obispado de Michoacán por un tiempo de nueve años y para lo cual se comprometía a pagar aproximadamente 7,000 pesos por cada año.⁶⁷¹ Para ello otorgó como garantía de pago la presencia de 34 fiadores, entre los cuales se encontraban los siguientes individuos:

1. Juan Tartajo (vecino y mercader de esta ciudad)
2. Joseph de Villalobos (vecino y mercader de esta ciudad)
3. Melchor Antonio de Olivarri y Mendieta (vecino y mercader de esta ciudad)
4. Pedro González Escandon (vecino y mercader de esta ciudad)
5. Francisco Thomas de Lortia (vecino y mercader de esta ciudad)
6. Bartholomé de Mendieta (vecino y mercader de esta ciudad)
7. Marcos Hidalgo (vecino y mercader de esta ciudad)
8. Fernando de Tamayo (vecino y mercader de esta ciudad)
9. Domingo de [Eguiguren] (vecino y mercader de esta ciudad)
10. Miguel de Bustamante (vecino y mercader de esta ciudad)
11. Geronimo Baltagon (vecino y mercader de esta ciudad)
12. Miguel Fernandez de Rivera (maestro de boticario y vecino de esta ciudad)
13. Alejandro Joseph González de Catañeda (vecino y mercader de esta ciudad)
14. Juan Barrera (vecino y mercader de esta ciudad)
15. Juan Sánchez Calderon (vecino y mercader de esta ciudad)
16. Francisco de Mugarrieta (vecino y mercader de esta ciudad)
17. Pedro Carriedo, tesorero (vecino de esta ciudad, tesorero general de la Sancta Cruzada de este obispado)
18. Joseph de Rojas (vecino y mercader de esta ciudad)
19. Joseph Romero y Valle (vecino y mercader de esta ciudad)
20. Joseph de Anzondo (vecino y mercader de esta ciudad)
21. Juan de Mier (vecino y mercader de esta ciudad)
22. Juan Antonio Cacho (vecino de esta ciudad)
23. Juan Francisco de Figueredo (notario público de este obispado)
24. Joseph Valeros

⁶⁷⁰ AGNEM, vol. 70, ff. 677v-678v, 1722.

⁶⁷¹ AGNEM, vol. 62, ff. 385- 523, 1715.

25. Gaspar de Larios (maestro de plata, vecino de esta ciudad)
26. Domingo de Bustamante (vecino de esta ciudad)
27. Joseph de Rosales (vecino de esta ciudad)
28. Joseph Duarte (vecino de esta ciudad)
29. Gabriel Sánchez de la Chica (vecino y mercader de esta ciudad)
30. Antonio de Berrospe (vecino y mercader de esta ciudad)
31. Ignacio Carranza (vecino de esta ciudad)
32. Jacinto Roque Torrero
33. Juan Romero (vecino y mercader de esta ciudad)
34. Juan Joaquín de Zuñiga

Aunque sólo seis de ellos no eran comerciantes, esto nos deja ver un punto muy importante, la solidaridad que existía entre los comerciantes de la ciudad, quienes en diversos momentos se conjuntaron para lograr objetivos comunes: ya sirviendo como fiadores de otros comerciantes, al solicitar algún asunto de las autoridades de la ciudad de México, etc.

Es difícil calcular el caudal que Domingo de Mendieta pudo acumular a través de los años ya que no se encontró su testamento. Entre sus diversos bienes además de contarse su tienda, sus minas, también hubo diversas casas dentro y fuera de la ciudad las cuales algunas vendió a través del tiempo, por ejemplo una de ellas fueron las que tenía en el pueblo de Zinapécuaro y que compró en el año de 1713,⁶⁷² otra en el barrio del convento de Santa Catarina en Valladolid y que adquirió en 550 pesos,⁶⁷³ y otras citas en la calle de las Alcantarillas que se componían de “saguan que da a la calle, sala, tres cuartos seguidos, cocina, pasadizo, patio y corral fabricado en solar de 16 varas, la otra casa le colinda por el sur.”⁶⁷⁴ Una memoria de bienes otorgada en el año de 1740 deja ver un aproximado al respecto.⁶⁷⁵

Cuadro 6.2

| Memoria de bienes de Domingo de Mendieta | |
|---|--|
| Local comercial | Casas principal de su morada |
| Propiedades urbanas y/o rurales | - 7 casas repartidas dentro de la ciudad que valdrán 9,000 pesos. - Hacienda de Quinceo, que es de labor de maíz y trigo abastecida de mulas, bueyes, caballada estimada en 30,000 pesos. |

⁶⁷² AGNEM, vol. 60, fj. 487v- 489, 1713.

⁶⁷³ AGNEM, vol. 61, fj. 167- 168v, 1714.

⁶⁷⁴ AGNEM, vol. 97, fj. 155-157v, 1744.

⁶⁷⁵ AGN, General de Parte, vol. 31, exp. 438, 1740, fs. 340v-343v.

| | |
|------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Hacienda y trapiches nombradas San Joseph y San Francisco ubicadas en las jurisdicciones de Pinzandaro y Telpacatepeque en las cuales se hallan todos los aperos necesario para la molienda de cañas y crecidísima porción de ganado, mulada y caballada y diferentes piezas de esclavos, todo en valía de 80,000 pesos. - Hacienda nombrada Chuer en la jurisdicción de Ario, de labor de maíz, trigo y cañas que valdrá 10,000 pesos. - Hacienda nombrada Apambo que está en la jurisdicción de Pátzcuaro valuada en cantidad de 3,000 pesos. - 2 casas en el pueblo de Zinapecuaro que ambas valen la cantidad de 1,300 pesos. - En el real de Osumatlán dos casas, una hacienda de fundición con lo necesario para ella, que todo ha estado presente valdrá la cantidad de 1,000 pesos. |
| Minas | 2 minas de plata que se hallan en dicho real de Osumatlán, nombradas la una Santa Teresa y la otra el Barreno |
| Esclavos | 15 esclavos que valdrán 3,500 pesos |
| Deudas a favor | 132,000 pesos, poco más o menos. |
| Deudas en contra | 48,014 pesos, aproximadamente. |

Todo lo anterior ascendía aproximadamente en 137,800 pesos sin contabilizar las minas “sobre las cuales no se hace computo alguno por las contingencias con que corren” y los débitos que le adeudaban, que como se ve en el cuadro ascendían a la cantidad de 132,000 pesos y las cuales, según palabras de Mendieta eran “unas de escrituras, otras de vales y otras por cuentas de libros que aunque entre ella se puede haber algunas de difícil cobranza por el atraso que causó la epidemia, pero la mayor parte de ellas está fácil de recaudar”.⁶⁷⁶ Por lo cual podríamos estimar la fortuna de Mendieta en una cantidad mayor a los 269,800 pesos.

Al parecer en los últimos años de su vida, a partir de 1743, Domingo de Mendieta, ya enfermo dependió casi totalmente de Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta a quien le encargó diferentes causas.⁶⁷⁷

⁶⁷⁶ AGN, General de Parte, vol. 31, exp. 438, 1740, fs. 340v-343v.

⁶⁷⁷ AGNEM, vol. 96, fj. 189v- 191v, 1743.

4. Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta (1711- 1749).

La trayectoria del comerciante Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta resulta interesante debido a que ejemplifica muy claramente la continuidad de un linaje familiar a través de todo un siglo. Con esta familia podemos ver como en algunos casos la sucesión generacional no se vio necesariamente interrumpida con la muerte del patriarca sino que las familias de comerciantes tuvieron una presencia extendida gracias a las alianzas que se conformaron entre los integrantes que ya habitaban en la ciudad y aquellos jóvenes, criollos o inmigrantes, que comenzaron a consolidar también una carrera comercial.

Aunque desconocemos la fecha en que Melchor Antonio de Ulibarri inició su actividad mercantil en Valladolid las primeras referencias que tenemos sobre él datan del año de 1709 tiempo en el cual, al parecer, ya contaba con ciertas relaciones en la ciudad ya que en esa fecha aparece como albacea, junto con otro comerciante llamado Diego de Morras y Mauleón, del mercader peninsular Sebastián de Agüero Quijano.⁶⁷⁸ Asimismo, algunos datos nos permiten inferir que es muy probable que Ulibarri iniciara su carrera como mercader gracias al apoyo otorgado por Domingo de Mendieta ya que al convertirse en yerno del comerciante Blas de Acosta éste lo incorporó para trabajar en su tienda como su cajero junto con otro comerciante llamado Juan Tartajo.⁶⁷⁹

De lo que si estamos ciertos es que Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta era natural del Respaldizar, provincia de Alava,⁶⁸⁰ y que algunas de sus principales tareas, posiblemente como parte del entrenamiento por la cual los jóvenes mercaderes debían de pasar, fue ir en repetidas ocasiones al puerto de Acapulco por encargo de Acosta. Todo ello probablemente para evitar al comerciante ya establecido los riesgos que conllevaba un viaje que a todas luces podía resultar extenuante. Así por ejemplo, en el año de 1711 notificaba

⁶⁷⁸ Natural de Quixasa, obispado de Burgos de los reinos de Castilla. AGNEM, vol. 56, fj.27v- 29v, 1709.

⁶⁷⁹ AGNEM, vol. 58, fj.38- 39v, 1711. Así con el tiempo tanto Juan Tartajo, de quien sabemos se dedicó al comercio entre los años de 1708 a 1717, y Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta se independizaron de Blas de Acosta.

⁶⁸⁰ AGNEM, vol. 58, fj. 32- 34v, 1711.

en un poder testamentario que llevaba hacia dicho puerto la cantidad de 24,000 pesos.⁶⁸¹ Un segundo viaje lo hizo en el año de 1713⁶⁸² y un tercer viaje lo llevó a cabo en el año de 1715, ya en este último las condiciones habían cambiado respecto al viaje de 1711 ya que Ulibarri declaró en un documento que de los 21,000 pesos que llevaba 6,000 pesos eran “ajenos que tiene hecho a conocimiento a favor de la persona que se los dio y 15,000 pesos suyos con las mulas de arma y capa, plata y lo demás necesario para el viaje.”⁶⁸³

Asimismo, para este año de 1715 Ulibarri contrajo matrimonio con María Manuela Hurtado de Mendoza con la cual procreó varios hijos: María Feliciana, Bernarda Josefa, Joseph Raymundo, Isabel María, Melchor Antonio, Juana María y María Rosa.⁶⁸⁴ Aunque parece ser que no todos llegaron a la vida adulta como fue el caso de María Feliciana e Isabel María. De aquellos que si lo hicieron, resulta interesante conocer el camino que tomaron lo cual le valió a Melchor Antonio de Ulibarri para no sólo ampliar sus relaciones personales y sus negocios sino también para que su familia tuviera una importante presencia dentro de la ciudad a lo largo de todo el siglo.

Pero la presencia familiar de Melchor Antonio de Ulibarri no sólo se limitó a su descendencia, sino también a través de su primo y hermano. Así, tuvo una constante alianza tanto mercantil y de otros negocios con Domingo de Mendieta y con su hermano Gaspar de Ulibarri, quien además de dedicarse al comercio también figuró en la burocracia local como alcalde ordinario en el año de 1730.⁶⁸⁵

Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta extendió su presencia mercantil a lo largo de casi todo el medio siglo XVIII, como ya se mencionó en párrafos anteriores, sus inicios consistieron en ocuparse como agente comercial de aquel que a principios de la centuria era

⁶⁸¹ *Ibid.*

⁶⁸² AGNEM, vol. 60, fj. 143- 145v, 1713,

⁶⁸³ AGNEM, vol. 62, fj. 65- 68, 1715.

⁶⁸⁴ Afortunadamente contamos con la fecha de bautizo de varios de ellos: María Feliciana (1715), Bernarda Josefa (1716), Joseph Raymundo (1717), Isabel María (1719), Melchor Antonio (1722) y Juana María (1723). Sólo de María Rosa no tenemos la fecha. Archivo del Sagrario Metropolitano, Libro de españoles No. 10. Bautismos. Años. 1714-1729.

⁶⁸⁵ AGNEM, vol. 80, fj. 96- 98v, 1730.

su patrón. Pero muy pronto, en la primera década del siglo, inició su independencia económica. Al igual que otros comerciantes, para conseguir los capitales y mercancías necesarias para sus empresas comerciales recurrió al arrendamiento de diezmos, por ejemplo en el año de 1711 debía al cabildo de la catedral por este concepto 400 pesos,⁶⁸⁶ de igual forma comenzó a solicitar préstamos, en el año de 1713 pidió a Francisco de Soria Villarroel, regidor perpetuo y depositario general de la ciudad de Pátzcuaro nada menos que la cantidad de 10,000 pesos, cantidad con la que contó muy probablemente gracias al respaldo de otros comerciantes de Valladolid quienes fungieron como fiadores, en este caso fueron Fernando Tamayo y Domingo de Mendieta.⁶⁸⁷ Otro mecanismo fue la conformación de una compañía comercial con el propio Blas de Acosta en el año de 1711, la cual no sólo incluyó a estos dos individuos sino también al otro cajero de Acosta: Juan Tartajo. Aunque desconocemos los términos generales bajo los cuales se conformó dicha compañía sabemos a que a Ulibarri se le entregó para el lapso de seis años la cantidad de 64, 414 pesos y 2 reales.⁶⁸⁸ Al parecer las compañías comerciales no fueron una práctica que nuestro comerciante practicara de manera constante, sólo sabemos que estableció una junto con Domingo de Ansorena,⁶⁸⁹ otro comerciante español,⁶⁹⁰ por espacio de tres años.

Melchor Antonio de Ulibarri concentró sus actividades en una tienda⁶⁹¹ que estableció dentro de la ciudad la cual, probablemente, por sus múltiples ocupaciones no atendía de manera permanente ya que en el año de 1722 ésta estaba a cargo de su hermano Gaspar, asimismo en ese año al parecer la traspasó a Fermin Nicolás Ynigo y a Bernardo de Foncerrada, el cual como se recordará este último sería su yerno, en 5, 270 pesos.⁶⁹² También fue propietario de un puesto nombrado “Remedios” el cual tuvo en arrendamiento

⁶⁸⁶ Pertenecientes a los diezmos de españoles e indios de la Guadana. AGNEM, vol. 58, fj. 218 - 219v, 1711.

⁶⁸⁷ Esta cantidad fue pagada en su totalidad en el año de 1722. AGNEM, vol. 60, fj. 641v- 643, 1713.

⁶⁸⁸ AGNEM, vol. 58, fj. 28v- 32, 1711.

⁶⁸⁹ En esta compañía le quedaron a favor a Ulibarri 6,580 pesos. AGNEM, vol. 68, fj. 525- 526v, 1720.

⁶⁹⁰ Respecto a este comerciante encontramos que tuvo actividad dentro de la ciudad entre los años de 1721 a 1744. AGNEM.

⁶⁹¹ Esta tienda aparece referida en la documentación municipal en los años de 1720, 1722 y 1728. AHMM, Gobierno, caja 35, exp. 2, 1720. En el año de 1722 Ulibarri reportaba que junto con la tienda de su hermano Gaspar contaba con mercancía equivalente a 17,000. AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722. Fj. 20v- 22v. Aunque se encontró que traspasó la tienda en el año de 1722 probablemente la referencia del año de 1728 se pueda referir a otra tienda.

⁶⁹² AGNEM, vol. 70, fj. 439v- 441v, 1722.

por 200 pesos cada año a partir del año de 1733.⁶⁹³ Todo parece indicar que los nexos mercantiles de Ulibarri también se extendieron fuera de la ciudad a otros lugares dentro del obispado como Yuririapundaro,⁶⁹⁴ Uruapan, villa de Charo, La Guacana, Guandacareo, Tacambaro, Sayula, entre otros, e incluso en la propia ciudad de México donde llegó a remitir algodón.⁶⁹⁵

Como ya se ha mencionado a lo largo de este trabajo, la generación de comerciantes que corresponde a esta primera mitad del siglo XVIII estuvo fuertemente vinculada, así, al igual que Domingo de Mendieta y Joseph Romero y Valle, Melchor Antonio de Ulibarri estuvo relacionado con el resto de los comerciantes de la ciudad debido a diversos asuntos tales como el arrendamiento de la alcabala⁶⁹⁶ y de los reales novenos. Seguramente Ulibarri contó como una muy buena reputación entre sus colegas ya que en el año de 1731 aparece, junto con el comerciante Miguel Vela, como diputado del comercio y recaudador de las reales alcabalas de Michoacán, cargo en el cual también debía de representar a los comerciantes de la ciudad para resolver asuntos frente al Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.⁶⁹⁷

Ulibarri también tuvo participación en los cuestiones del gobierno local. En el año de 1716 fue alcalde ordinario de la ciudad⁶⁹⁸ junto con el mercader Pedro Carriedo,⁶⁹⁹ cargo que volvió a ocupar en 1726.⁷⁰⁰ De igual forma fungió como mayordomo y administrador del convento de Santa Catalina entre los años de 1718⁷⁰¹ a 1723.⁷⁰² Todo parece indicar que fue uno de los comerciantes que alcanzó un gran prestigio social ya que según algunas fuentes contemporáneas haciendo referencia a este mercader se ha señalado

⁶⁹³ No tenemos muy claro a qué se refiere con término de “puesto”, probablemente al de un mercado aunque desconocemos de cuál. AGNEM, vol. 82, fj. 370v- 372v, 1733.

⁶⁹⁴ Joachin López vecino del pueblo de Yuririapundaro declaró deber a Ulibarri la cantidad de 1,281 pesos de oro común que le importaron en varios efectos. AGNEM, vol. 105, fj. 586- 587, 1748.

⁶⁹⁵ AHMM, Hacienda, caja 8, exp. 1, 1722.

⁶⁹⁶ AGNEM, vol. 68, fj. 521v- 523v, 1720.

⁶⁹⁷ AGNEM, vol. 81, fj. 47- 47v, 1731.

⁶⁹⁸ AHMM, Actas de Cabildo, libro 12, 1673- 1713. (sn/fj)

⁶⁹⁹ A este comerciante lo encontramos registrado en la ciudad desde los años de 1708 a 1750 aproximadamente. AGNEM.

⁷⁰⁰ AGNEM, vol. 76, fj. 158- 160v, 1726.

⁷⁰¹ AGNEM, vol. 66, fj. 318- 319v, 1718.

⁷⁰² AGNEM, vol. 72, fj. 265- 269, 1723.

que en el año de 1747 el ayuntamiento convino que en las puertas de su casa se empotrara “el escudo de sus armas símbolo de su nobleza e hidalguía”.⁷⁰³

Su prestigio no sólo estuvo sustentado en las relaciones que forjó a lo largo de su vida en los cargos que ocupó sino también en los bienes que llegó a acumular. Además de su casa habitación la cual, según datos correspondientes al año de 1720, compartió con su esposa, hijos, dos cajeros, llamados Juan Fermín y Joseph de Tejada, además de dos esclavas y dos esclavos⁷⁰⁴, tuvo una casa en el en el barrio de San Joseph,⁷⁰⁵ un trapiche y hacienda nombrada “Canario” sitios en la jurisdicción de la Guacana,⁷⁰⁶ unas haciendas de ganado mayor conocidas como Cuparataro, San Bartolomé de Chapitiró “el viejo” y los Remedios,⁷⁰⁷ dos solares – uno de 4 varas y el otro de 52- al oriente de la calle Real en Valladolid,⁷⁰⁸ además de unas tierras en Tarimbaro⁷⁰⁹ y en Acambaro.⁷¹⁰

Tales propiedades agrícolas permitían además a Ulibarri tener otras ventajas tales como la explotación de la tierra y la cría de ganado. Asimismo estas posesiones le permitieron obtener algunos préstamos, requisito indispensable de aquellos que solicitaban créditos a la Iglesia. Por ejemplo en el año de 1746 Ulibarri recibió 6,000 pesos como depósito irregular del convento de Santa Catarina por la hacienda de San Bartolomé, préstamo por el cual debía pagar 300 pesos de réditos al año.⁷¹¹ Así como podía obtener provecho de sus fincas rurales también llegó a pasar algunas dificultades, tal fue el caso del año de 1734 en el cual se le notificaba tener un adeudo con la iglesia catedral de 5,000 pesos a razón de 5 años de los diezmos que producían sus haciendas.⁷¹²

⁷⁰³ “*La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, 423 pp., pág.135.

⁷⁰⁴ Padrón de Valladolid de 1720.

⁷⁰⁵ Valuada en el año de 1713 en 180 pesos. AGNEM, vol. 60, fj. 311v- 313v, 1713.

⁷⁰⁶ La recibió en traspaso en el año de 1714 en 10,000 pesos. AGNEM, vol. 61, fj. 669- 671,1714.

⁷⁰⁷ Las tres la adquirió en un monto de 6,000 pesos. AGNEM, vol. 82, fj. 97v- 98v, 1733.

⁷⁰⁸ AGNEM, vol. 91, fj. 60- 61,1740.

⁷⁰⁹ Valuadas en 400 pesos. AGNEM, vol. 97, fj. 140v- 142,1744.

⁷¹⁰ Valuadas en 175 pesos. AGNEM, vol. 97, fj. 180v- 185v,1744.

⁷¹¹ AGNEM, vol. 102, fj. 339v- 342,1746.

⁷¹² AGNEM, vol. 83, fj. 57v- 61v, 1733- 1734.

Ulibarri también se dedicó a la cría de ganado, aunque en menor medida respecto a Domingo de Mendieta, asimismo, no se encontraron referencias de que se dedicara al abasto de carne de la ciudad. Por lo cual los datos que reseñan este aspecto son mucho menores, a continuación se enlistan en el siguiente cuadro.

Cuadro 6.3

| Criadores que establecieron tratos con Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | | | |
|--|--------------------------------|------------------------------------|---|
| <i>Año</i> | <i>Criador</i> | <i>Lugar de origen del criador</i> | <i>Términos bajo los cuales se estableció la cría.</i> |
| 1714 | Diego de Aguilar | La Guacana | 755 becerros para su cría, 120 de 2 años de edad y el resto de 1 año que entregará en toros de 4 años y el resto de 3 años todos para el día del señor don Santiago. ⁷¹³ |
| 1715 | Diego de Aguilar | La Guacana | 500 becerros de un año para cría que entregará en 3 años. ⁷¹⁴ |
| 1717 | Miguel Álvarez | Turicato | 425 becerros de tres años, para cría que entregará en un año. ⁷¹⁵ |
| 1717 | Miguel Álvarez | Turicato | 600 becerros de un año, para cría que entregará en un año. Se incluyen 100 vacas. ⁷¹⁶ |
| 1721 | Luis Samudio y Vicente Samudio | | 80 mulas para cría que entregaran en 3 años para el día del señor Santiago. ⁷¹⁷ |

Las empresas de Melchor de Ulibarri y Mendieta también se ampliaron a los préstamos, aunque todo parece indicar que se concentró más en los asuntos de carácter comercial.

La presencia de la familia Ulibarri en el ámbito del comercio se prolongó a lo largo de todo el siglo. Su hija Bernarda Josefa profesó como religiosa del convento de Santa

⁷¹³ AGNEM, vol. 61, fj. 662v- 664, 1714.

⁷¹⁴ AGNEM, vol. 62, fj. 880v- 881v, 1715.

⁷¹⁵ AGNEM, vol. 65, fj. 374- 375, 1717.

⁷¹⁶ AGNEM, vol. 65, fj. 375v-376v, 1717.

⁷¹⁷ AGNEM, vol. 69, fj. 413v- 414v, 1721.

Catalina de Siena, su hijo: Joseph Raymundo, en su papel de primogénito, fue dirigido a ayudar en los negocios de su padre, primero en el comercio y después en los asuntos agrícolas; por ejemplo en el año de 1749 se le encontró como arrendatario de las haciendas de san Bartolomé Cuparato y Chapitiro. En el caso de Melchor Antonio, éste fue destinado a la vida sacerdotal así, con el tiempo se convirtió en presbítero cura interino del valle de San Francisco.⁷¹⁸ El resto de las hijas: Juana María y María Rosa, se casaron con Bernardo de Foncerrada y Francisco de Austri, respectivamente, dos comerciantes que lograron afianzar una importante presencia en la segunda mitad de la centuria.

En el caso del matrimonio entre Juana y Bernardo de Foncerrada, el cual se llevó a cabo en el año de 1742, su descendencia siguió el mismo patrón y las alianzas matrimoniales que establecieron llevaron a la descendencia de Ulibarri a crear nexos con otras familias importantes tanto de Valladolid como de Pátzcuaro.⁷¹⁹

* * *

Así, a través de estos cuatro casos podemos señalar como algunos elementos característicos del grupo que ocupó nuestro estudio los siguientes: por un lado, que éstos comerciantes fincaron en buena medida el éxito de sus actividades mercantiles y financieras en las relaciones que establecieron a lo largo de su vida. No sólo los nexos con otros comerciantes sino también con los miembros de otros sectores influyentes de la ciudad tales como miembros del ayuntamiento, la Iglesia así como su enlace con las familias prominentes, les permitieron ampliar y consolidar su posición económica, ya expandiendo sus redes mercantiles o invirtiendo sus capitales en otros rubros de la economía local. Todo lo anterior les permitió formar parte de las familias prominentes de la ciudad.

⁷¹⁸ AGNEM, vol. 106, fj. 182- 184v, 1749.

⁷¹⁹ Ver más ampliamente sobre la familia Foncerrada en: Estela Dávila Peña, *Las familias de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase (11776- 1810)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, pp. 100- 102.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación hemos observado que el uso de las redes familiares, sociales y políticas tuvieron un papel muy importante en la consolidación de la élite mercantil vallisoletana, quienes buscaron de manera permanente obtener los beneficios inherentes a su propia clase, es decir: riqueza, honor, poder y prestigio.

En Valladolid, consideramos que a la par de este grupo mercantil la ciudad también estaba ya en un proceso de consolidación no obstante haber perdido la capitalidad civil en el año de 1718. Fueron otros los elementos los que le permitirían afianzar una posición política, económica y urbana, uno de ellos: ser la sede episcopal, elemento de gran relevancia debido al papel fundamental que tuvo la Iglesia en el contexto novohispano. Del mismo modo creemos que, en el caso de la élite mercantil, ésta contribuyó en el fortalecimiento que adquirirían las instituciones políticas de la ciudad, nos referimos particularmente al ayuntamiento. Un buen número de estos comerciantes gestionaron durante las primeras décadas de la centuria para que los miembros de esta corporación pudieran tener la facultad de obtener los nombramientos sin tener que depender de la interferencia de las autoridades de Pátzcuaro. En el campo mercantil, los comerciantes también lograron convertir en la ciudad en un centro importante de distribución de productos tanto de origen regional como los que provenían del España y de Filipinas, esto que inició desde la centuria anterior se afianzó al incrementarse el número de comercios y con ello la cantidad de propietarios: de 35 mercaderes contabilizados en la primera mitad del siglo XVII⁷²⁰ podemos anotar que en la primera mitad del siglo XVIII éstos ya sumaban más de dos centenas. Todo lo cual puede ser un indicativo del rumbo que estaba tomando Valladolid como centro poblacional y comercial.

Así de entre este número de comerciantes hubo un sector de ellos que afianzó una buena posición económica, social y política. De estos mercaderes hemos podido distinguir algunas de las características que los diferenciaron del resto de los comerciantes de la

⁷²⁰ Alexis Uriel González Correa, “La conformación del conjunto de comerciantes...” *op. cit.*, p. 3.

ciudad. Desde el punto de vista étnico observamos que la mayoría de los ricos comerciantes de Valladolid de la primera mitad del siglo XVIII eran peninsulares, lo que creemos les dotó de cierta identidad que se mostró a través de las relaciones que establecieron hacia dentro y fuera del mismo grupo. Por supuesto que ante esto tampoco queremos negar la importancia de los comerciantes criollos, sin embargo, no podemos pasar por alto que el número de peninsulares era mucho mayor frente al de los criollos.

De tal manera que esta condición peninsular, particularmente con aquellos que provenían del norte de la península, promovió un contexto en que las relaciones mercantiles y sociales se basaron en buena medida en los lazos de paisanaje. Tanto los vascos como montañeses asentados en la ciudad se ocuparon de consolidar una red de apoyo para los recién llegados en la que se obtenían beneficios mutuos: los comerciantes consolidados contaron con el trabajo incondicional de los nuevos jóvenes insertos en el oficio mercantil y por su parte éstos pudieron comenzar a abrirse camino en este ámbito. Así, a propósito de la región de origen de los comerciantes vallisoletanos resultó interesante encontrar que durante el período estudiado la mayoría de ellos eran montañeses, situación que difiere de lo que pasaba a finales de la centuria en la ciudad, donde prevalecía el grupo de los vascos.

Por otro lado, algo que no cambió con el paso del siglo fueron algunas prácticas sociales, entre ellas la de incorporar a los recién llegados en el campo mercantil. No era poco común que los mercaderes que habían logrado su posición dentro del comercio de la ciudad mandaran a llamar a sus parientes peninsulares para poder insertarlos en esta actividad. Encontramos algunos casos que pudieron ejemplificar claramente esta conducta, sobrinos y hermanos que llegaron a la Nueva España auspiciados por sus parientes, prontamente adoptaron su nueva profesión. Asimismo estos inmigrantes no sólo se incorporaron al comercio sino que también pudieron adherirse a la élite local a través de la concertación de matrimonios ya con las hijas o con las hermanas de otros ricos comerciantes o los miembros de otras familias distinguidas de la ciudad, lo cual creó una amplia red de relaciones entre un mismo grupo basada en buena medida en los lazos familiares. Del mismo modo, la conformación de estas familias a través de las alianzas matrimoniales permitieron a varias de ellas mantener su presencia dentro de la ciudad aún

después del paso de las generaciones que se prolongaron los apellidos a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVIII e incluso hubo aquellos que perduraron aún hasta finales de la centuria, este fue el caso de los familiares de los comerciantes Alejandro González de Castañeda, Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta, Joseph Romero y Valle y de Juan de Peredo.

La condición de español, además, ofreció a estos individuos un rasgo de distinción social, el ser vasco o montañés como ya hemos mencionado en los capítulos anteriores, implicaba además tener un estatus de hidalguía, que independientemente de su jerarquía era al fin y al cabo un estado de nobleza. En este sentido la limpieza de sangre que se supone caracterizó a estos nobles era un aspecto que se debía cuidar y mantener aún en el Nuevo Mundo, lo cual les llevó a estos españoles a configurar grupos muy cerrados entre sí, de ahí entonces la prácticas endogámicas en el matrimonio que encontramos frecuentemente, ya definidos por el lugar de origen o bien por la actividad profesional. Así la manera de seguir afirmando su identidad se conseguía muchas veces a través de la elección de las parejas de los comerciantes así como de sus descendientes.

El rango alcanzado a través del éxito en los negocios se afianzaba con la condición social que de por sí ya se tenía al ser hidalgo, situación que se mejoraba aún más cuando se podían conseguir otros títulos o nombramientos, en este caso los de tipo militar, así como los cargos de tipo honorífico y de poder. Aunque casi no encontramos que los miembros de la élite mercantil de Valladolid poseyeran títulos de nobleza por otro lado fue común que se compensara este faltante con nombramientos de tipo militar, particularmente el de capitán de milicias. También el prestigio se buscó a través de la obtención de cargos dentro del ayuntamiento por lo que varios de estos mercaderes ostentaron de manera intermitente, pero permanente, cargos como el regidor, alcalde y alférez, puestos que al mismo tiempo se tradujeron en ventajas económicas y en la obtención de las relaciones necesarias para seguir consolidando su presencia dentro y fuera de la ciudad.

Otro aspecto que vale la pena señalar sobre estos comerciantes es sobre el nivel de riqueza que tenían, si bien las fuentes son poco claras en este aspecto ya hemos dicho que

fueron varios los elementos que podemos tomar como referentes para poder inferir su situación económica. Por un lado, estaban los bienes materiales los cuales, como pudimos ver, se traducían en inmuebles, entre ellos haciendas, minas, casas, tiendas, que se poseían tanto en Valladolid como en otros lugares de la propia región. También cuando nos referimos a los montos que varios de nuestros comerciantes llegaron a tener, pudimos observar que hubo aquellos que llegaron a manejar cantidades que oscilaron entre los 40,000 y 100,000 pesos, lo cual los establecía en un marco equiparable de primer y segundo nivel de las fortunas de otros comerciantes de la época, particularmente con los de la ciudad de México y Veracruz.⁷²¹ La riqueza de estos comerciantes se demostraba de diferentes maneras: a través de obras piadosas, construcción de inmuebles lujosos, la compra de diversos artículos de ornamentación, etc., todo lo cual contribuyó a observar en Valladolid una nueva configuración arquitectónica y urbana respecto a los siglos anteriores.

En cuanto a las redes sociales, podemos decir, que tanto la posición social como la económica de estos mercaderes se basaron en buena medida en ellas las cuales se instituyeron en función de los lazos familiares, tanto de tipo sanguíneo como aquellas que se crearon a través de los matrimonios. Otro tipo de redes sociales se crearon a través de la amistad, lo cual llevó a muchos comerciantes a nombrar a otros miembros de este sector como albaceas de sus bienes, e incluso como herederos, en el momento de su muerte. Pero estos comerciantes no sólo se basaron en la familia y en la amistad sino también en las redes de influencia que, gracias a su prestigio, pudieron establecer con otros los miembros de otros sectores poderosos como la Iglesia, o instituciones civiles como la Audiencia de México y otros ayuntamientos.

⁷²¹ Francisco Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos... op. cit.*, p. 394. Esta apreciación sobre los niveles de fortuna no están tan alejados de la propuesta contemporánea que hizo Louisa Hoberman quien estableció para el caso de los comerciantes del siglo XVII las siguientes jerarquías: en la primera posición, desde el nivel más alto hacia el más bajo estaban el multimillonario (equivalía a haber acumulado entre 500,000 pesos a 1,000,000 de pesos); en la segunda el millonario (de 100,000 a 499,999 pesos); la tercera era el denominado muy rico (de 50,000 pesos a 99,999 pesos); la cuarta era la del rico (de 25,000 pesos a 49,999 pesos); la quinta correspondía al acomodado (de 10,000 pesos a 24,999 pesos); en la sexta categoría estaba el denominado como modesto (de 1,000 pesos a 9,999 pesos); y el séptimo, y último nivel, era el del comerciante pobre (quien poseía menos de 1,000 pesos). Louisa Hoberman, *Mexico's merchant elite 1590-1660: silver, state and society*, Estados Unidos, Durham Duke University Press, 1991, p. 226- 228.

Estas relaciones por tanto, fueron de gran ayuda para la actividad mercantil, no sólo para la venta y compra de mercancías sino también para el financiamiento de los negocios. Así de nueva cuenta los recursos familiares, el crédito obtenido de las instituciones como de otros comerciantes y particulares permitió la obtención de los recursos económicos necesarios para las transacciones comerciales. Así nuestros comerciantes pudieron tener una participación muy activa como abastecedores de la ciudad y de otros lugares aledaños, compitiendo tal vez a la par que los comerciantes de lugares tan importantes como Pátzcuaro u otras latitudes del territorio michoacano. Los productos con los que comercializaron provenían de diferentes lugares, así estaban presentes en sus tiendas mercancías de origen asiático y europeo como los propios de la tierra. Y aunque en este caso no debemos de olvidar que es probable que los comerciantes vallisoletanos dependieron en alguna medida de los ricos comerciantes de otros lugares, por ejemplo nos referimos a los almaceneros de la ciudad de México, la distribución de los productos dentro de la ciudad y hacia el interior de Michoacán fue hasta cierto punto independiente ya que eran ellos los que se encargaban de la distribución y la venta de las mercancías.

Además, estos comerciantes conjuntaron positivamente la actividad mercantil con otros campos financieros, entre ellos el otorgamiento de créditos a través de préstamos monetarios, la producción agropecuaria y ganadera, la inversión en minas así como la recaudación y administración algunos ramos como el diezmo, la Bula de la Santa Cruzada y la alcabala. Todo lo cual no sólo muestra su capacidad de diversificación cuando en el comercio, como podemos suponer, resultaba ser siempre un rubro de alto riesgo. Para todo lo anterior no sólo era necesaria la habilidad en los negocios sino también contar con los recursos monetarios que permitieran un amplio margen de inversión. Asimismo también era importante contar con el prestigio y las relaciones necesarias que le permitieran a los comerciantes ser candidatos idóneos para poder participar en algunos de estos rubros como fue el caso del asentista de la venta de carne, el administrador del diezmo o el Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada. De manera que aunque a lo largo del trabajo se mostraron todos estos aspectos de manera general, siempre fundamentándonos en ejemplos encontrados, una manera de reafirmar todo lo anterior lo pudimos observar a través de los cuatro casos presentados de manera particular. En cada uno de ellos pudimos observar de

manera más individual no sólo las trayectorias mercantiles sino, sobre todo, las relaciones que crearon a su alrededor para consolidar su posición económica y social.

Todo lo anterior nos lleva entonces a reafirmar la importancia de estudiar a los comerciantes de Valladolid a quienes hemos visto como una comunidad que se ajusta a los patrones de conducta, a las prácticas sociales impuestas no sólo a este sector socioeconómico sino también a otros grupos de poder tanto en la Nueva España como otros entornos geográficos pertenecientes a la monarquía hispana. Las redes que crearon estos grupos y que llegaron a traspasar las fronteras, y que se prolongaron incluso a través de toda la centuria, promovieron el afianzamiento de un sector que dominó a lo largo de toda una época y que valdría la pena estudiar cómo se transformó, si es que eso ocurrió, con los cambios políticos de las primeras décadas del siglo XIX.

Apéndice 1. Nombres de comerciantes localizados en Valladolid entre los años de 1701- 1750 (AGNEM y AHMM)

| | | | |
|----|--|----|---|
| 1 | Alejandro González de Castañeda | 43 | Domingo de Mauleón y Mendoza |
| 2 | Alejandro Joseph González de Castañeda | 44 | Domingo de Mendieta |
| 3 | Anastacio de Mendieta | 45 | Domingo de Peredo |
| 4 | Anastacio González de Mauleón | 46 | Domingo Sánchez de Bustamante |
| 5 | Anastasio de Mendieta | 47 | Domingo Sarmiento |
| 6 | Andrés Barocio | 48 | Domingo Vela Lopez. |
| 7 | Andrés de Heredia | 49 | Domingo Velazquez |
| 8 | Andrés López de Piña | 50 | Esteban Maldonado |
| 9 | Andrés Romero | 51 | Fausto Álvarez de Ulate |
| 10 | Antonio Carriedo | 52 | Feliphe Rodríguez |
| 11 | Antonio Carvajal | 53 | Félix de Chica |
| 12 | Antonio de Berrospe | 54 | Fermín Nicolás Iñigo |
| 13 | Antonio de Jauregui | 55 | Fernando Bustillo |
| 14 | Antonio de la Barreda | 56 | Fernando de Tamayo |
| 15 | Antonio de Macuso | 57 | Fernando Joseph de la Guerra |
| 16 | Antonio Domínguez | 58 | Fernando Montero |
| 17 | Antonio Julian Patiño | 59 | Francisco Antonio de Peredo |
| 18 | Antonio Martínez Romero Caballero | 60 | Francisco Antonio Ruiz de Austri |
| 19 | Antonio Navarro y Canzino | 61 | Francisco Barreda Noriega |
| 20 | Antonio Ortíz | 62 | Francisco de Cuevas |
| 21 | Antonio Pérez | 63 | Francisco de Escalada Bustillo |
| 22 | Antonio Ribera | 64 | Francisco de Peredo |
| 23 | Antonio Romero | 65 | Francisco de Sagasola |
| 24 | Antonio Ruiz | 66 | Francisco de Valladares |
| 25 | Baltasar de la Sierra | 67 | Francisco Fernández Calderón |
| 26 | Bartholome de Mendieta | 68 | Francisco Gregorio de la Cruz |
| 27 | Bernardino de Arriola | 69 | Francisco López |
| 28 | Bernardo de Foncerrada | 70 | Francisco Matheo de Yglesias |
| 29 | Bernardo Ybañez de la Madrid | 71 | Francisco Miguel de Escalada y Bustillo |
| 30 | Blas de Acosta | 72 | Francisco Miguel Vela López |
| 31 | Carlos Pimienta | 73 | Francisco Mirón |
| 32 | Cayetano Camacho | 74 | Francisco Ruiz de Peredo |
| 33 | Clemente Farfan | 75 | Francisco Thomas de Lortia |
| 34 | Crisostomo de Mendieta | 76 | Francisco Zapata |
| 35 | Diego Álvarez | 77 | Gabriel de Yturburu |
| 36 | Diego de Morras y Mauleón | 78 | Gabriel Sánchez de la Chica |
| 37 | Diego de Valdovinos | 79 | Gaspar de Ulibarri y Mendieta |
| 38 | Diego Rangel | 80 | Gregorio Bravo |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|-----|------------------------------------|
| 39 | Domingo Ansorena | 81 | Gregorio de Yriarte |
| 40 | Domingo Cortés | 82 | Ignacio Carranza |
| 41 | Domingo de Bustamante | 83 | Ignacio de Guedea |
| 42 | Domingo de Jauregui | 84 | Ignacio de Olarte |
| 85 | Ignacio Flores | 129 | Juan Antonio de la Peña |
| 86 | Isidro Manuel Valero | 130 | Juan Antonio de Michelena |
| 87 | Jacinto Cumplido | 131 | Juan Antonio de Yrigoyen |
| 88 | Jacinto Roque Rodríguez de Terrero | 132 | Juan Antonio Díaz. |
| 89 | Jacinto Ruiz | 133 | Juan Antonio González de Castañeda |
| 90 | Joachin Antonio de Yturriaga | 134 | Juan Antonio Ortiz. |
| 91 | Joachin Mauléon | 135 | Juan Antonio Polo |
| 92 | Joaquín de Cardona | 136 | Juan Antonio Sánchez de Bustamante |
| 93 | Joseph Alvarez de Ulate | 137 | Juan Antonio Vázquez |
| 94 | Joseph Calvillo. | 138 | Juan Antonio Villegas |
| 95 | Joseph de Aguilar | 139 | Juan Baro |
| 96 | Joseph de Ansorena | 140 | Juan Benítez |
| 97 | Joseph de Arenas | 141 | Juan de [arronis] |
| 98 | Joseph de Ávila | 142 | Juan de Aguilar y Madariaga |
| 99 | Joseph de Moscoso | 143 | Juan de Balverde |
| 100 | Joseph de Rasso Ponce de León | 144 | Juan de Burgos Castañeda. |
| 101 | Joseph de Rivera | 145 | Juan de Chavarria. |
| 102 | Joseph de Rojas | 146 | Juan de Dios Mercado |
| 103 | Joseph de Samano | 147 | Juan de la Plata |
| 104 | Joseph de Seixo y Moscoso | 148 | Juan de Marroquin |
| 105 | Joseph de Villalobos | 149 | Juan de Mercado. |
| 106 | Joseph de Xasso | 150 | Juan de Mier |
| 107 | Joseph Fernández Caballero | 151 | Juan de Miranda y García |
| 108 | Joseph Fernández de Mendoza | 152 | Juan de Moscozo |
| 109 | Joseph González Caballero | 153 | Juan de Peredo |
| 110 | Joseph Guinea | 154 | Juan de Quezada |
| 111 | Joseph Lorenzo de Ybarrola y Mendieta | 155 | Juan de Sambrano. |
| 112 | Joseph Martínez Calvillo | 156 | Juan de Tartajo |
| 113 | Joseph Mejía | 157 | Juan de Valverde |
| 114 | Joseph Mercado | 158 | Juan de Villegas |
| 115 | Joseph Montero | 159 | Juan de Zepeda |
| 116 | Joseph Navarro | 160 | Juan Fernández de Barreda |
| 117 | Joseph Nicolás de Vargas | 161 | Juan Francisco de Arrieda. |
| 118 | Joseph Ponce de León | 162 | Juan Francisco de Oiansabal |
| 119 | Joseph Romero y Valle | 163 | Juan Joseph Moscoso |
| 120 | Joseph Samano. | 164 | Juan Quezada. |
| 121 | Joseph Ventura de Arizaga y Exalde | 165 | Juan Romero. |
| 122 | Joseph Viano | 166 | Juan Salvador de Landa |
| 123 | Joseph Vicente Romero y Valle | 167 | Juan Sambrano |

| | | | |
|-----|--|-----|-------------------------------|
| 124 | Joseph Zervando de Tejada | 168 | Juan Sánchez Calderón |
| 125 | Juan Antonio Cacho y Herrera | 169 | Juan Tartajo |
| 126 | Juan Antonio Carriedo | 170 | Juan Torrija |
| 127 | Juan Antonio de Alemán | 171 | Juana María de Chavarria. |
| 128 | Juan Antonio de Bustamante | 172 | Lorenzo de Espinoza |
| 173 | Lucas Duran. | 204 | Miguel Vela López |
| 174 | Luis Antonio Correa | 205 | Nicolás de Arzae |
| 175 | Luis Antonio de Prado | 206 | Nicolás de Uribe. |
| 176 | Luis López | 207 | Nicolás de Vaillalón |
| 177 | Luis Romero | 208 | Nicolás de Zavala Santurze |
| 178 | Manuel Ruiz de Frutos | 209 | Nicolás Muñoz |
| 179 | Manuel Altamirano. | 210 | Nicolás de Arzae |
| 180 | Manuel Antonio Gómez de Revuelta | 211 | Pablo de Agestas |
| 181 | Manuel de Arriaga. | 212 | Patricio de Ortega |
| 182 | Manuel de León y Benavente | 213 | Pedro Antonio de Soto |
| 183 | Manuel de Oñate | 214 | Pedro Carriedo |
| 184 | Manuel del Moral. | 215 | Pedro de Ibarra |
| 185 | Manuel Izquierdo | 216 | Pedro de la Peña Bustamante |
| 186 | Manuel Roque de Lecuona | 217 | Pedro Francisco de Balcasar |
| 187 | Marcos Hidalgo | 218 | Pedro García de Castro |
| 188 | Margarita de Sarate. | 219 | Pedro Regalado de Zarate |
| 189 | María Salinas | 220 | Pedro Sambrano |
| 190 | Martín Álvarez | 221 | Pedro Ximenes de Mauleón |
| 191 | Martín Cacho | 222 | Petrona de Arizaga |
| 192 | Martín de Berrospe | 223 | Phelipe Cuvilla |
| 193 | Martín de Savala | 224 | Rosa de Morales |
| 194 | Mathias de Nieves | 225 | Sebastián de Agüero y Quixano |
| 195 | Melchor Antonio de Ulivarri y Mendieta | 226 | Sebastián de Rivero |
| 196 | Miguel Ángel Lorenzana. | 227 | Simón de Chaves. |
| 197 | Miguel Antonio de Pagola | 228 | Simón de Espinoza |
| 198 | Miguel Calvillo | 229 | Simón de Savala |
| 199 | Miguel de Pedraza | 230 | Simón Francisco de Savala |
| 200 | Miguel de Peredo | 231 | Simón Nagal |
| 201 | Miguel de Salazar | 232 | Simón Ortíz |
| 202 | Miguel Fernández de Rivera | 233 | Thomas Carriedo |
| 203 | Miguel Pedraza | 234 | Tomás de Chavarria |

Apéndice 2. Préstamos monetarios de comerciantes a particulares entre los años de 1701- 1750

| <i>Comerciante</i> | <i>Deudor</i> | <i>Oficio</i> | <i>Lugar de procedencia del deudor</i> | <i>Monto prestado</i> | <i>Plazo para pagar</i> | <i>Año</i> |
|---------------------------------|--------------------------------|--|--|------------------------|-------------------------|------------|
| Alejandro González de Castañeda | Francisco Guerra de Bustamante | | Valladolid | 2,600 pesos | 7 meses | 1707 |
| Alejandro González de Castañeda | Manuel de Escalante | | Hucandiro, residente en Valladolid | 500 pesos | Tres pagos (beceros) | 1708 |
| Alejandro González de Castañeda | Domingo Luis de Estrada | | Puruandiro, residente en Valladolid | 2,487 pesos y 6 reales | 1 año | 1708 |
| Alejandro González de Castañeda | Miguel de Arenas | | San Andrés de Salvatierra, residente en Valladolid | 519 pesos | 2 meses | 1709 |
| Alejandro González de Castañeda | Francisco Guerra de Bustamante | | México | 1,600 7 reales ½ | | 1709 |
| Anastacio González Mauleón | Juan Mauleón y Mendoza | Arcediano de la santa iglesia catedral | Valladolid | 200 pesos | 1 año | 1721 |
| Andrés Romero | Gregorio de Arriola | Dueño de trapiche | Zitacuaro, residente en Valladolid | 1,571 pesos | 2 años | 1702 |
| Andrés Romero | Joseph García de Contreras | | Colima, residente en Valladolid | 491 pesos | 1 año | 1703 |
| Andrés Romero | Antonio Ortuño Dávila | | Valladolid | 2,550 pesos | Dos pagos | 1706 |
| Antonio Martínez Romero | Juan de Dios Silva | | Apatzingán | 435 pesos | 2 mes | 1723 |
| Blas de Acosta | Esteban Maldonado | | Guacana, residente en Valladolid | 2,600 pesos | | 1705 |
| Blas de Acosta | Joseph Magaña | | Uruapan, residente en Valladolid | 200 pesos | 1 año | 1705 |

| | | | | | | |
|--|----------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------|
| Blas de Acosta | Manuel Ximenes | | Zinapécuaro | 140 pesos | | 1708 |
| Blas de Acosta | Andrés Pinto | Dueño de hacienda | Guacana | 600 pesos | 7 meses | 1709 |
| Blas de Acosta | Joseph Carillo | | Colima, residente en Valladolid | 200 pesos | 4 meses | 1709 |
| Blas de Acosta | Juan de Dios de Medina | | Valladolid | 444 pesos 4 ½ reales | Tres pagos | 1709 |
| Blas de Acosta | Felix Valexo | | Samaviero, residente en Valladolid | 2,000 pesos | Dos pagos | 1709 |
| Blas de Acosta | Mathias Patiño | | Zacatula | 1,070 pesos | 5 meses | 1710 |
| Blas de Acosta | Leonardo de la Puente | | Colima, residente en Valladolid | 1,700 pesos | 8 meses | 1710 |
| Blas de Acosta | Esteban Maldonado | | | 9,717 pesos 6 reales | | 1710 |
| Blas de Acosta | Manuel de Ledesma | | Guaniqueo residente en Valladolid | 102 pesos | 8 meses | 1710 |
| Blas de Acosta | Mathias Patiño | | Zacatula | 550 pesos | 8 meses | 1710 |
| Domingo de Ansorena | Antonio de Torres | | Etucuario, residente en Valladolid | 274 pesos y 2 reales | 2 meses | 1723 |
| Domingo de Mendieta y Francisco de Sagassola | Phelipe de Orozco y Toledo | | Valladolid | 900 pesos | 3 años | 1701 |
| Domingo de Mendieta | Nicolás Maldonado | | Valladolid | 1,250 pesos | Dos pagos (becerros y \$) | 1702 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Dios de Villegas | | Colima, residente en Valladolid | 750 pesos | 6 meses | 1703 |
| Domingo de Mendieta y Francisco de Sagassola | Domingo Ortiz | | Zinapécuaro | 2,057 pesos | | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Miguel de Mora | | Zacatula, residente en Valladolid | 1,750 pesos | 8 meses | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Joseph de | Escribano | Salvatierra, | 725 | Dos | 1703 |

| | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|------|
| y Blas de Acosta | Gorosavel Ansola | público | residente en Valladolid | pesos y seis reales | pagos | |
| Domingo de Mendieta | Thoribio González de Valdez | | Culiacan en el Real de Cozala | 633 pesos y 5 reales | | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Antonio Tuño | | Valladolid | 3,217 pesos | Dos pagos | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Baltasar de la Vega Bracamonte | | Colima, residente en Valladolid | 2,100 pesos | 6 meses | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Dios de Villegas | | Colima, residente en Valladolid | 3, 150 pesos | 1 año | 1703 |
| Domingo de Mendieta | Nicolás de Borja | | Pátzcuaro residente en Valladolid | 1,400 pesos | 3 meses | 1704 |
| Domingo de Mendieta | Antonio de Pineda | oficial de sastre | Valladolid | 600 pesos | Dos pagos | 1704 |
| Domingo de Mendieta | Francisco de Solorzano | | Valladolid | 1,876 pesos | 3 meses | 1705 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Jurado | | Salvatierra, residente en Valladolid | 2,119 pesos | 2 meses | 1705 |
| Domingo de Mendieta | Joseph de Sandoval | | Colima | 491 pesos | 6 meses | 1706 |
| Domingo de Mendieta | Cristóbal Guerra | | Zinapecuaro, residente en Valladolid | 3,727 pesos | Dos pagos | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Agustín Sánchez | | Valladolid | 1,000 pesos | 6 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Antonio Antuño Dávila | | Valladolid | 3,225 pesos | 6 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Domingo García Castrillón | | Zamora | 6,000 pesos | 6 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Francisco de Solorzano | | Valladolid | 240 pesos | 2 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Esteban Maldonado | | Ario, residente en Valladolid | 750 pesos | 3 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Martín de Ansorena | | Pátzcuaro | 2,302 pesos | 8 meses | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Martínez | | Jiquilpan | 1,230 pesos | Dos pagos (becerros y \$) | 1707 |
| Domingo de Mendieta | Thomás de | | Colima, | 323 | Dos | 1708 |

| | | | | | | |
|---------------------|---------------------------------|--|--|----------------------|-----------|------|
| | Molina | | residente en Valladolid | pesos | pagos | |
| Domingo de Mendieta | Diego Ortíz | | Purungueo-Maravatio, residente en Valladolid | 500 pesos | 4 meses | 1708 |
| Domingo de Mendieta | | | | | | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Juan Miguel de Villaseñor | | Guaniqueo | 642 pesos 7 reales ½ | Dos pagos | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Diego Hidalgo | | Zapotlán | 1,600 pesos | 8 meses | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Bartolome de Orozco | | Zamora, residente en Valladolid | 900 pesos | 1 año | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Diego de Aguilar | | Tareta, residente en Valladolid | 3,600 pesos | Dos pagos | 1708 |
| Domingo de Mendieta | Diego de Zepeda | | Zinapecuaro, residente en Valladolid | 198 pesos | 5 meses | 1709 |
| Domingo de Mendieta | Mathias Cardoso | | Valladolid | 1,000 pesos | 6 meses | 1709 |
| Domingo de Mendieta | Pascual Luis de los Palacios | | Ytucuaró, residente en Valladolid | 250 pesos | 4 meses | 1709 |
| Domingo de Mendieta | Leonardo de la Puente | | Colima, residente en Valladolid | 2,020 pesos | 6 meses | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Diego Hidalgo | | Zapotlán | 2,100 pesos | 8 meses | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Bartholome Carrillo de Figueroa | | Acambaro, residente en Valladolid | 550 pesos | Dos pagos | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Gaspar de Saiago | | Zapotitlán | 450 pesos | 5 meses | 1710 |
| Domingo de Mendieta | Marcos de Cuevas | | Puruandiro | 5,000 pesos | 1 año 1/2 | 1711 |
| Domingo de Mendieta | Joseph Carrillo de Figueroa | | Acambaro, residente en Valladolid | 6,000 pesos | 6 meses | 1711 |
| Domingo de Mendieta | Juana de Cuevas | | Tarimbaro | 498 pesos 6 reales | | 1712 |
| Domingo de Mendieta | Diego Hidalgo | | Zapotlán | 1,666 pesos | 8 meses | 1713 |

| | | | | | | |
|---------------------|----------------------------|--|----------------------|------------------------|--|------|
| Domingo de Mendieta | Juan de Neira | | Pátzcuaro | 1,860 pesos | Tres pagos cada 4 meses | 1713 |
| Domingo de Mendieta | Antonio Ortuño Dávila | | Valladolid | 3,395 pesos y 2 reales | 1 año | 1713 |
| Domingo de Mendieta | Nicolás Maldonado | | Valladolid | 400 pesos | 3 meses | 1715 |
| Domingo de Mendieta | Joseph de Lauren | | Valladolid | 429 pesos | “el día de Santiago del año que viene” | 1715 |
| Domingo de Mendieta | Nicolas Castañeda | | Tareta | 371 pesos | 1 mes | 1715 |
| Domingo de Mendieta | Diego González | | Zacatula | 5,481 pesos 6 reales | 8 meses | 1716 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Trejo | | Zapotlán | 450 pesos | 6 meses | 1717 |
| Domingo de Mendieta | Antonio Albarrán Carrillo | | Acambaro | 8,333 pesos 4 reales | 1 año, pagó en 3 años | 1718 |
| Domingo de Mendieta | Pedro Rodríguez de Paredes | | Pisandaro | 592 pesos y 2 reales | 6 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Miguel Duarte | Alcalde ordinario | [Guaiameo] y Sindaro | 1,300 pesos | 10 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Juan Antonio de Tapia | | San Andres Sirandaro | 174 pesos y 2 reales | 6 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Pedro González | | Parras | 1,274 pesos y 6 reales | 8 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Joaquín de Barañao | Dueño de la hacienda de Juruyo y arrendatario de la de Pururaran | | 14,000 pesos | 9 meses | 1719 |

| | | | | | | |
|---------------------|---------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------|---------|------|
| Domingo de Mendieta | Salvador Sánchez | | Valle de Santiago | 386 pesos | 6 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Agustín del Castillo | | Uruapan | 4,640 pesos | 6 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Thomas Díaz | | Zapotlán | 600 pesos | 3 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Trejo | | Zapotlán | 1,234 pesos | 8 meses | 1719 |
| Domingo de Mendieta | Antonio Pérez | | Pátzcuaro | 300 pesos | 6 meses | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Jacinto de la Cruz | | Guacana | 800 pesos | 6 meses | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Pedro González de Maya | | Parras | 683 pesos | 8 meses | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Salvador Sánchez | | Valle de Santiago | 620 pesos 6 reales | 8 meses | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Juan Zorrilla y Trujillo | | San Andrés de Salvatierra | 1,050 pesos | 1 año | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Javier de Gauna | | Guaniqueo | 450 pesos | 6 meses | 1720 |
| Domingo de Mendieta | Agustín del Castillo | | Uruapan | 1,143 pesos | 8 meses | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Juan Antonio Pérez | | Pátzcuaro | 400 pesos | 4 meses | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Pedro González de Maya | | Parras | 1,000 pesos | 8 meses | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Benoa | | Provincia de Avalos | 200 pesos | 3 meses | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Antonio de Jasso | | Zamora | 826 pesos 2 reales | 4 meses | 1721 |
| Domingo de Mendieta | María de Madrigal | | Valladolid | 3,380 pesos | | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Francisco Martínez | | Valladolid | 1,000 pesos | 2 pagos | 1721 |
| Domingo de Mendieta | Pedro del Valle | | Valladolid | 350 pesos | 8 meses | 1722 |
| Domingo de Mendieta | Juan González y Miguel de Silva | | Uruapan, residentes en Valladolid | 370 pesos | 6 meses | 1722 |
| Domingo de Mendieta | Juan de Trejo | | Pueblo de Lago | 650 pesos | 8 meses | 1722 |

| | | | | | | |
|--|--|---------------|---|----------------------|---------------------------------------|------|
| Domingo de Mendieta | Nicolás Gómez | | Uruapan | | | 1723 |
| Domingo de Mendieta | Nicolás de Gómez | | Uruapan | 484 pesos | pagará en 74 mulas y machos de un año | 1723 |
| Domingo de Mendieta | Francisco de Orbe | | [Teipanen] de la costa de Zacatula | 700 pesos | 2 pagos en dos años | 1723 |
| Domingo de Mendieta y a Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Antonio de Aguirre | Alcalde Mayor | Villa de San Miguel | 4,400 pesos | 2 años | 1716 |
| Domingo Mendieta | Juan Barroso | | Valladolid | 135 pesos | 7 meses | 1704 |
| Domingo Mendieta | Joseph de Villa | | | 4,000 pesos | 6 meses | 1705 |
| Domingo Mendieta | Juan de Barajas | | Ario | 1,400 pesos | 3 y 8 meses “en dos pagas” | 1721 |
| Fernando Bustillo | María Franco de Mendoza, viuda, y doña Francisca Franco de Mendoza | | Valladolid | 308 pesos y 3 reales | | 1717 |
| Fernando de Tamayo | Toribio de Villa | Alcalde Mayor | de las jurisdicciones de Chilchota y la sasalia | 2,303 pesos 5 reales | 1 año, pagó en 3 años. | 1716 |
| Fernando Tamayo | Jacinto de la Cruz | | Valladolid | 379 pesos 3 reales | 3 meses | 1715 |
| Francisco de Austri | Ignacio Calderon | | Tiripetio | 340 pesos | 10 meses | 1741 |
| Francisco de Sagasola | Antonio Cardona | | Valladolid | 178 pesos | 4 meses | 1701 |
| Francisco de Sagasola | Domingo Ortíz | | Valladolid | 400 pesos | 8 meses | 1703 |
| Francisco de Sagasola | Manuel de Sendejas | | Tacambaro | 200 pesos | 2 pagos en 3 meses | 1727 |
| Francisco Fernández Calderon | Pedro Telles Abella | | Zamora | 2,600 pesos | 3 meses | 1729 |
| Gabriel de Yturburu | Juan Muñoz | | Zinapécuaro, residente en | 226 pesos | 6 meses | 1703 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------|------------------------------------|--------------------|---|------|
| | | | Valladolid | y 2 reales | | |
| Gabriel de Yturburu | Felipe Ruíz Quintero | | Colima residente en Valladolid | 1,000 pesos | 6 meses | 1703 |
| Gabriel de Yturburu | Nicolás de Villaseñor Cervantes | | Valladolid | 1,787 pesos | 2 meses | 1704 |
| Gabriel de Yturburu | Domingo Ortíz | | Valladolid | 747 pesos 4 reales | 4 meses | 1706 |
| Gabriel Sánchez | Nicolás García | | Valladolid | 330 pesos | 4 meses | 1701 |
| Gaspar de Ulibarri y Mendieta | Manuel Vicente Martínez | | | 300 pesos | 6 meses | 1722 |
| Ignacio Flores | Antonio Cortés | mulato libre | Valladolid | 210 pesos | 6 meses | 1701 |
| Ignacio Flores | Simón García de León | | Valladolid | 346 pesos | 9 meses | 1702 |
| Ignacio Flores | Nicolás Bernal | | Zitácuaro, residente en Valladolid | 486 pesos | 3 meses | 1705 |
| Ignacio Flores | Manuel López Muñoz | | Valladolid | 212 pesos | 4 meses | 1705 |
| Ignacio Flores | Mariana de los Reyes | | Valladolid | 200 pesos | 5 meses | 1705 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Juan Francisco Rasso | | Canuaro, residente en Valladolid | 1, 074 pesos | Una mitad en 6 meses y la otra en otros 6 meses | 1722 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Francisco Antonio de Arregui y Villena | | Valladolid | 3,500 pesos | | 1750 |
| Joseph Álvarez de Ulate | Carlos de Tagle | | De esta jurisdicción | 3,855 | 6 meses | 1727 |
| Joseph de Seixo y Moscoso | Francisco Valladares | | Tacambaro, residente en Valladolid | 350 pesos | 3 meses | 1748 |
| Joseph Romero y Valle | Nicolás Maldonado | | Valladolid | 2,277 pesos | 4 meses | 1721 |
| Joseph Romero y Valle | Luis Ventura Ruiz | | Pátzcuaro | 808 pesos | 2 pagos | 1721 |
| Joseph Romero y Valle | Juan Thomas Ruiz | | Valladolid | 1,700 pesos | 8 meses | 1725 |

| | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------|---|-------------------------|--------------------------|------|
| Juan Antonio Carriedo | Joseph de Figueroa | Dueño de hacienda | Puruandiro | 260 pesos | 1 mes | 1711 |
| Juan Antonio Sánchez de Bustamante | Manuel de San Miguel | | Colima, residente en Valladolid | 320 pesos | 1 año | 1704 |
| Juan de Aguilar y Madariaga | Pedro de Olmos | | Cocupa | 2,894 pesos | 4 meses | 1720 |
| Juan de Peredo | Andrés Pérez | Dueño de recua | Colima residente en Valladolid | 600 pesos | Dos pagos (Sal y dinero) | 1702 |
| Juan de Peredo | Joseph de Tapia | | Valladolid | 846 pesos | 6 meses | 1703 |
| Juan de Peredo | Antonio de Lapuente | | Pensandaro | 755 pesos y tres reales | 6 meses | 1703 |
| Juan de Peredo | Antonio de Vega | | Colima | 515 pesos | 2 años (*) | 1704 |
| Juan de Peredo | Antonio de la [Hedesa] | | Puebla de los Ángeles | 467 pesos y 4 tomines | (*) | 1704 |
| Juan de Peredo | Luis Velarde | | Puebla de los Ángeles | 168 pesos y 6 reales | (*) | 1704 |
| Juan de Peredo | Benito Jiraldó | | Puebla de los Ángeles | 165 pesos | (*) | 1704 |
| Juan Tartajo | Estefanía Ortíz Mendoza | | Purungueo | 203 pesos | 3 meses | 1715 |
| Juan Tartajo | Juan Manuel Ponce de León | | Tzintzuntzán | 858 pesos y 4 reales | 11 meses | 1717 |
| Martín de Berros | Luis Ramirez del Olmo | | San Andrés de Salvatierra residente en Valladolid | 1,944 pesos | 4 meses | 1703 |
| Martín de Berrospe | Manuel de Ledesma | | Puaniqueo | 1,526 pesos | 8 meses | 1707 |
| Martín de Berrospe | Agustín Ríos | | Tinguinden, residente en Valladolid | 650 pesos | 6 meses | 1707 |
| Martín de Berrospe | Joseph Cabranes | | Purangueo | 525 pesos y 5 | Tres pagos | 1708 |

| | | | | | | |
|--------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|------|
| | | | | reales ½ | | |
| Martín de Berrospe | Alonso Saucedo | Arriero | Pátzcuaro | 748 pesos | Tres años | 1708 |
| Martín de Berrospe | Salvador de Campos | | Ario, residente en Valladolid | 1,911 pesos | 1 año | 1709 |
| Martín de Berrospe | Joseph de Abarca | Arriero | Puruaran, residente en Valladolid | 120 pesos | 10 meses | 1712 |
| Martín de Berrospe | Joseph Antonio de Balea | | | 2,000 pesos | 2 años | 1713 |
| Martín de Berrospe | Pedro Joseph González | | Santa María de Parras | 700 pesos 5 reales | 7 meses | 1714 |
| Martín de Berrospe | Francisco Gallegos | | Valladolid | 400 pesos | 8 meses | 1714 |
| Martín de Berrospe | Thomas de Lazorena | | Pátzcuaro | 1,044 pesos | 1 año, en 2 pagos | 1718 |
| Martín de Berrospe | Francisco Ortíz Cortés | | Maravatío | 400 pesos | 4 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Joseph Ferrer | | La Piedad | 1,600 pesos | 1 año | 1719 |
| Martín de Berrospe | Esteban Álvarez, Estanislao Álvarez, Manuela Álvarez, Juan Ramírez del Prado y Antonio Álvarez | | Chilchota | 478 pesos | 8 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Antonia de Marroquin | | Valladolid | 300 pesos | 3 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Juan de Tavera | | Ario | 506 pesos | 6 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Joseph de Avila | Arrendatario de hacienda | Salvatierra | 125 pesos y 2 reales | 4 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Francisco Xavier de la Piedra | | Pátzcuaro | 680 pesos 4 reales | 9 meses | 1719 |
| Martín de Berrospe | Fernando de Alba | | Chilchota | 522 pesos | 8 meses | 1719 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|--------------------|-----------------------|------|
| | | | | y 4 reales | | |
| Martín de Berrospe | Joseph Ferrer | | La Piedad | 1,277 pesos | 1 año | 1720 |
| Martín de Berrospe | Francisco Ortíz | | Maravatío | 329 pesos | 1 año | 1720 |
| Martín de Berrospe | Manuel Jiménez | | La Piedad | 500 pesos | | 1720 |
| Martín de Berrospe | Alonso Guerta | | Valladolid | 251 pesos | 2 pagos "en este año" | 1722 |
| Martín de Berrospe | Antonio de Castañeda | | Santa Clara, residente en Valladolid | 480 pesos | 8 meses | 1723 |
| Martín de Berrospe | Francisco Gallegos | | Valladolid | 800 pesos | 2 meses | 1723 |
| Martín de Berrospe | Julián Álvarez | | Zamora | 2,439 pesos | 1 año en dos pagos | 1723 |
| Martín de Berrospe | Juan de Mercado | | Tareta | 317 pesos 4 reales | 8 meses | 1725 |
| Martín de Berrospe | Estanislao Perea | | Puruandiro | 150 pesos | 6 meses | 1735 |
| Martín de Berrospe | Joseph Calvo | | Acambaro, residente en Valladolid | 300 pesos | 6 meses | 1710 |
| Martín de Berrospe | Francisco Xavier de la Piedra | arrendatario de la hacienda de [comembaro] | Pátzcuaro, residente en Valladolid | 910 pesos | 6 meses | 1722 |
| Martín de Zavala | Francisco de Bedoya | | Villa de [Perivan] residente en Valladolid | 909 pesos | | 1723 |
| Martín Zavala | Antonio de Espinosa y Francisco de Mescua | | Pueblo de [Patamba] | 1,097 pesos | 8 meses | 1723 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Pedro Magaña | | | 276 pesos 6 reales | 4 meses | 1713 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Antonio Magaña | | Uruapan | 500 pesos | 6 meses | 1713 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Francisco Gallegos | | Valladolid | 1,814 pesos | 2 pagos en dos | 1714 |

| | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------------|--|---|------------------------|------------------------------|------|
| | | | | | años | |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Diego de Aguilar | | | 2,859 pesos | 2 años | 1714 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Juan de Coria | | Valladolid | 837 pesos y 5 reales | 1 año | 1714 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Joseph Gallegos | | Valladolid | 400 pesos | 2 pagos en un año | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Alonso Puerta | | Valladolid | 331 pesos | 6 meses | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Nicolás de Castañeda | | Uruapan | 1,143 pesos y 6 reales | 2 pagos en 8 meses | 1715 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Pedro de Alvarado | | Guandacareo | 281 pesos, 3 reales | 8 meses | 1716 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Juan Gutiérrez | | Uruapan | 315 pesos | 6 meses | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Manuel Correjo | | Tacambaro | 464 pesos y 2 reales | 4 meses | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Juan Bautista | | Sayula | 4,750 pesos | “en varios pagos” en 8 meses | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Francisco Bedoya | | Uruapan | 710 pesos | 1 año | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Antonio de Torres | | Tangansicuar o | 2,000 pesos | 1 año | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Diego Gómez Sotelo | | Atopaque jurisdicción de la villa de Zacatula | 1,210 pesos | 8 meses | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Nicolás de Castañeda | | Tareta | 2,028 pesos y 1 real | 1 año | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Diego de Aguilar | | Pátzcuaro | 3,000 pesos | 2 años y medio | 1718 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Antonio de Benzis | | Tacámbaro | 228 pesos | “el día de Santiago” | 1719 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Juan Francisco González de Prada | | Acambaro | 400 pesos | 3 meses | 1721 |
| Melchor Antonio de Ulibarri | Gregorio de Ornicola | | [Etucuario] | 330 pesos | 6 meses | 1721 |

| | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|------------------------------|---------|------|
| Melchor Antonio de Ulibarri | Juan Mauleón y Mendoza | Arcediano de la santa iglesia catedral | Valladolid | 666 pesos 5 tomines 4 granos | | 1721 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Juan Gutiérrez | | Uruapan | 1,700 pesos | 2 pagos | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Joseph González de Cienfuegos | | Ostotipaquillo o jurisdicción del real de Minas de Jora del reino de Nueva Galicia | 400 pesos | 8 meses | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Joseph González de Cienfuegos | | [Ostotipaquillo] jurisdicción del real de minas de la provincia de Nueva Galicia | [60?] pesos | 1 año | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Joseph Montes | | Uruapan | 619 pesos | | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Joseph Cienfuegos | | [Ostotipaqui] jurisdicción del real de minas de [] en Nueva Galicia | 650 pesos | 4 meses | 1723 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Thomas Joseph García | Dueño de hacienda | | 14,795 pesos | | 1735 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Joseph Nicolás de Vargas | | Valladolid | 357 pesos | 4 meses | 1738 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Juan Francisco González de Prada | | Acambaro | 660 pesos | 1 año | 1722 |
| Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta | Nicolás de Rosas | | Uruapan | 1,520 pesos | 6 meses | 1722 |
| Miguel de Murgo | Juan Alvarez del Castillo | | | 2,500 pesos | 8 meses | 1744 |
| Miguel Fernández de Rivera | Antonio de la Puente | | Pisandaro residente en Valladolid | 400 pesos | 6 meses | 1702 |
| Miguel Vela López | Francisco Antonio de la Pressa | organista de la Santa | Valladolid | 136 pesos y 2 | 6 meses | 1717 |

| | | | | | | |
|-------------------|---------------------------------|--|---|-------------------------|---------------------------|------|
| | | Iglesia Catedral | | reales | | |
| Miguel Vela López | Joseph de la Maza | | Parras | 2,705 pesos 4 reales | 1 año | 1721 |
| Miguel Vela López | Joseph de Betancur | | [numaran], residente en Valladolid | 507 pesos 5 reales | 8 meses | 1721 |
| Miguel Vela López | Joseph de Mata | dueño de hacienda de san Diego | De esta jurisdicción, residente en Valladolid | 763 pesos 6 reales | 1 año, en varios pagos | 1725 |
| Miguel Vela López | Juan Joachin de Cardona | | Valladolid | 1,691 6 reales | 1 año | 1725 |
| Miguel Vela López | Lázaro de Quezada | | Valladolid | 1,500 pesos | 2 años | 1726 |
| Miguel Vela López | Joseph Juárez y Salvador Juárez | | Etecuaro | 1,410 pesos | 8 meses | 1726 |
| Miguel Vela López | Manuel Joseph Salgado | | Valle de Santiago, residente en Valladolid | 1,826 pesos | En varios pagos en un año | 1726 |
| Miguel Vela López | Juan Antonio Pineda | | Jurisdicción de Ario y la Guacana | 1,610 pesos 4 reales | 1 año | 1727 |
| Miguel Vela López | Nicolás de Castañeda | Arrendatario de la hacienda de Tipitaro | De esta jurisdicción, residente en Valladolid | 1,020 pesos | | 1727 |
| Miguel Vela López | Juan Marroquin | | Valladolid | 580 pesos y 2 reales | 2 pagos en 2 años | 1727 |
| Miguel Vela López | Francisco Gallegos | | De esta jurisdicción | 661 pesos 4 reales | Pagará con ganado | 1729 |
| Miguel Vela López | Nicolás Vázquez | arrendatario de la hacienda de chapultepique | Pátzcuaro, residente en Valladolid | 4000 pesos | 8 meses | 1729 |

| | | | | | | |
|--|----------------------------|--|--|-------------|-----------|------|
| Miguel Vela López | Joseph de Mata | | De esta jurisdicción | 1,150 pesos | 1 año | 1729 |
| Miguel Vela López | Nicolás Ruíz de Chaves | | Tarimbaro | 750 pesos | 1 año | 1733 |
| Miguel Vela López | Pedro Francisco de Miranda | | Jurisdicción de Tlasascalca, estancia de Sinaparo, residente en Valladolid | 391 pesos | 8 meses | 1735 |
| Miguel Vela López | Clemente Corona | | Tarimbaro | 1,437 pesos | 3 años | 1741 |
| Nicolás de Savala Santurse | Juan de Munguía | | Etacuaro, residente en Valladolid | 1,500 pesos | | 1722 |
| Nicolás de Zavala | Nicolás de Soto Mayor | | Salvatierra, residente en Valladolid | | | 1701 |
| Pablo de Agestas y Anastacio de Mendieta | Thomas Díaz | | Cusco, residente en Valladolid | 300 pesos | 7 meses | 1704 |
| Pedro Carriedo | Antonio de Cabrera | | Pátzcuaro residente en Valladolid | 8,740 pesos | Dos pagos | 1710 |
| Sebastián de Agüero y Quixano | Juan Cardona | | Valladolid | 500 pesos | 5 meses | 1710 |
| Simón de Zavala | Martín de Valenzuela | | Valladolid | 160 pesos | 2 meses | 1715 |

Genealogía 1.

Familia González de Castañeda

Francisco
González de
Castañeda

Luisa de
Quijano

Casado \longleftrightarrow

Hijo \longrightarrow

Hermano ---

Comerciante

*Juan Antonio
González de
Castañeda*

*Alejandro
González de
Castañeda*

María Manuela
de la Rea y
Valverde

Francisco
González de
Castañeda

Ana de
Peredo

Francisco de
la Vega

María Teresa
González de
Castañeda

Manuela
González de
Casteñeda

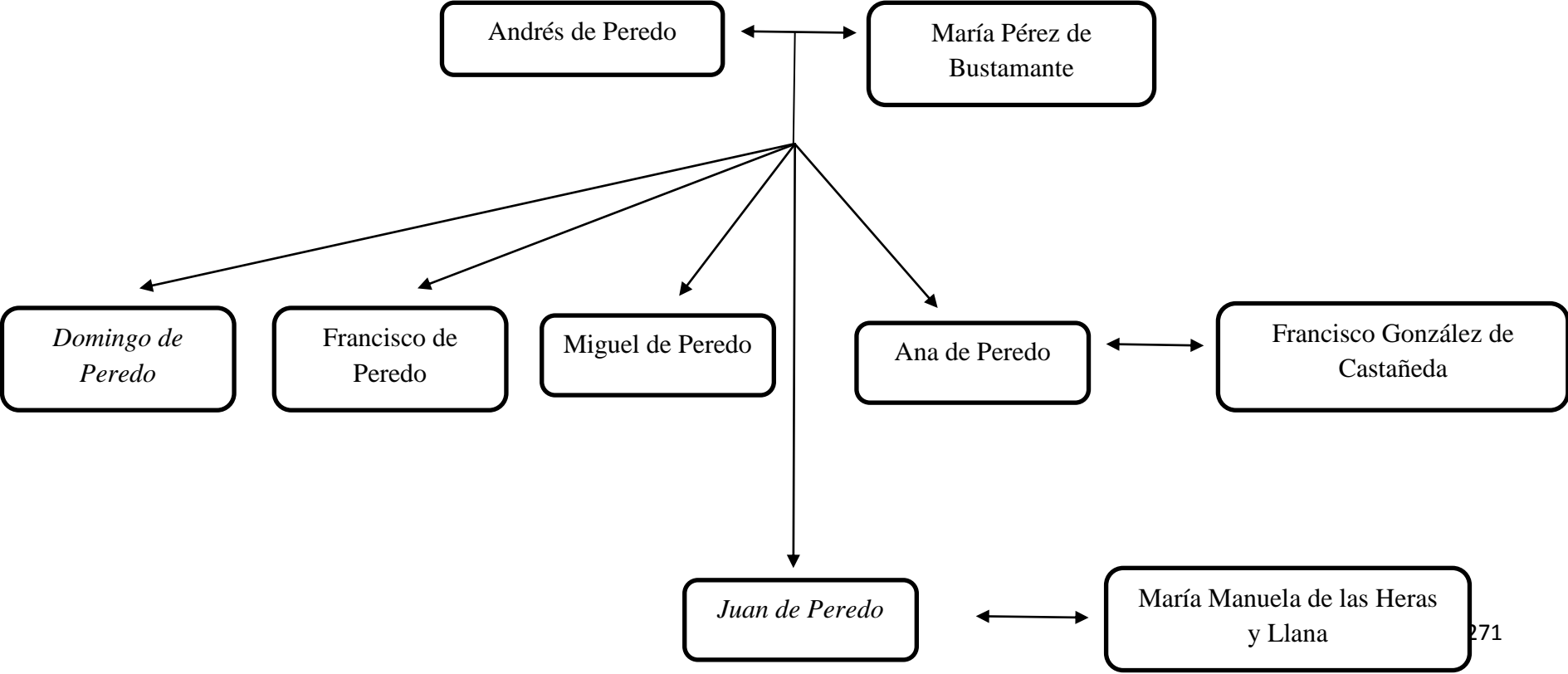
Ildfonso
Tapia

*Alejandro Joseph
González de
Castañeda*

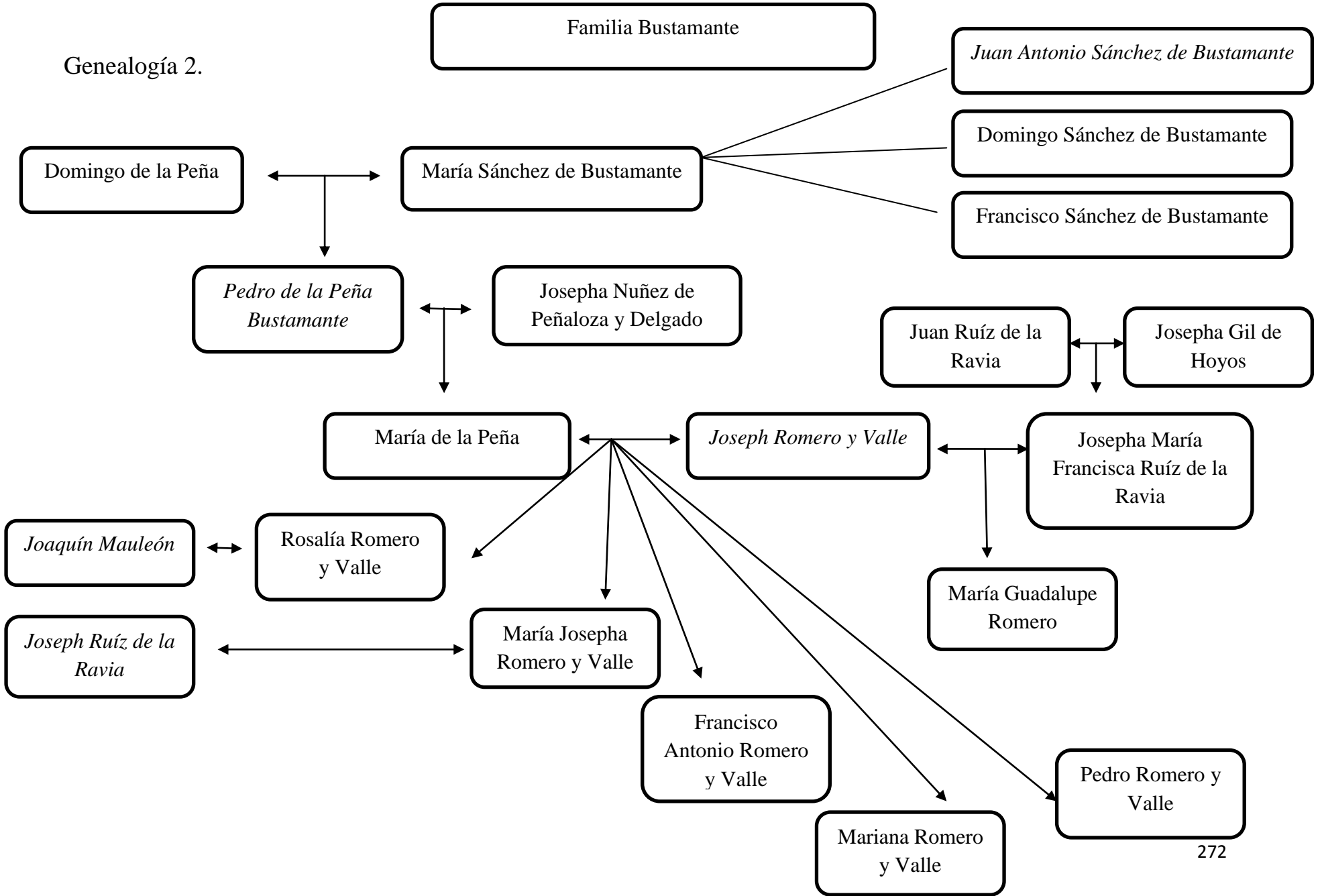
*Juan Manuel
de Michelena
e Ibarra*

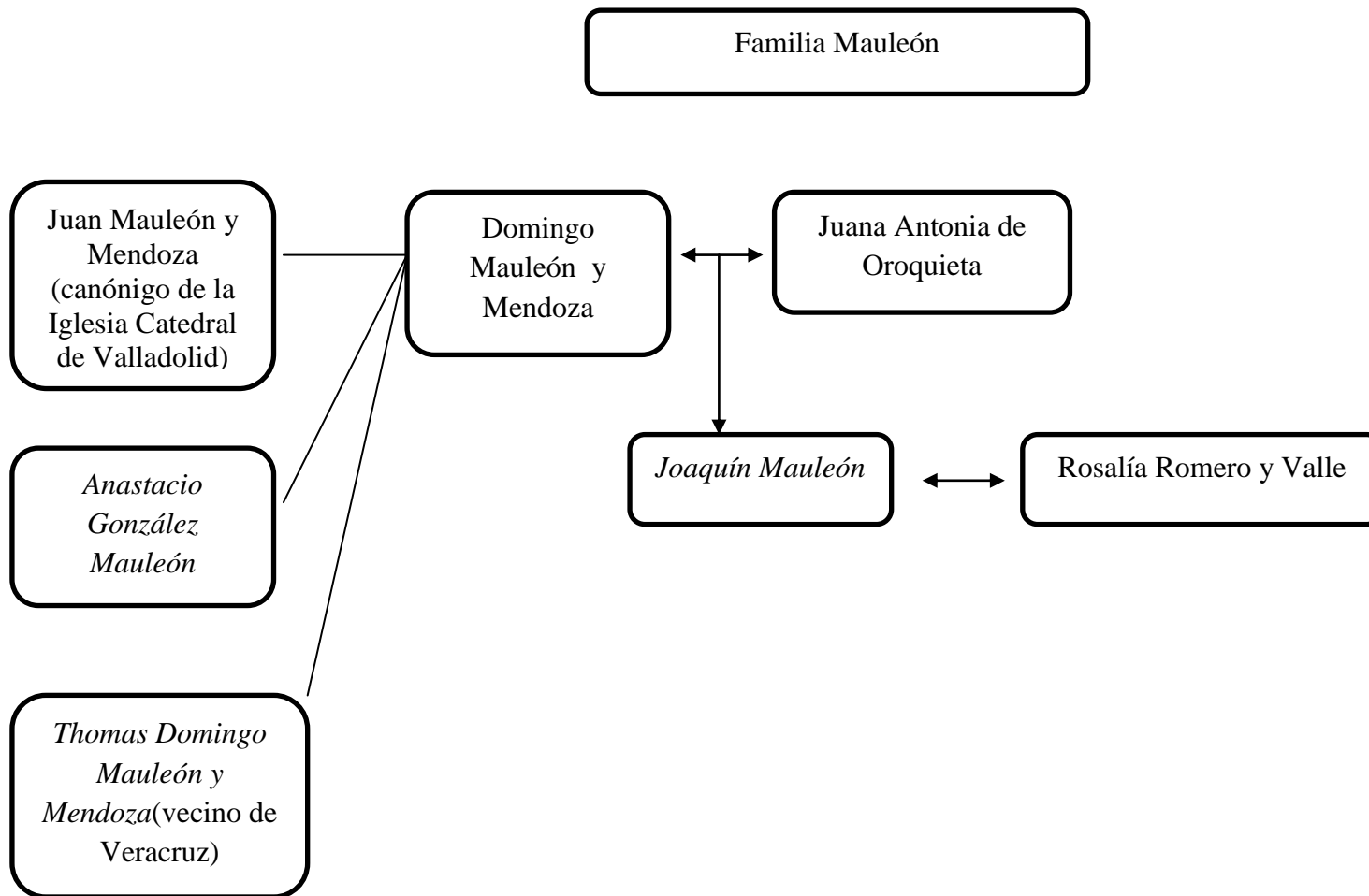
María Josefa Gil de
Miranda y González
de Castañeda

Familia Peredo



Genealogía 2.





Fuentes y bibliografía.

Fuentes impresas

- *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. 2ª. edición. Madrid, Antonio Balbas, 1756. tomo 2, ley 12, libro IV, tit. VIII.
- FONSECA, Fabián de y Urrutia, Carlos, *Historia de la Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, tomo IV.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Fray Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944, 254 pp.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio de, prólogo de María del Carmen Velázquez, *Theatro americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Trillas, 1992, 538 pp.

Bibliografía consultada.

- ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760- 1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 413 pp.
- ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Morelia*, 2ª. ed., México, Morevallado Editores, 1991, 288 pp.
- ARTÍS ESPRIU, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, (Colección Miguel Othón de Mendizábal), 157 pp.
- AZEVEDO SALOMAO, Eugenia María, “Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII” en Carlos Paredes Martínez (coord.), *Morelia y su historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2001, pp.39-46.

- BAYLE, CONSTANTINO, *Los cabildos seculares en la América Española*, Madrid, Sapientia, S.A., 1952, 814 pp.
- BAKEWELL, P.J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª reimp., 1984, 388 pp.
- BERTRAND, Michel. “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: un planteamiento en términos de redes sociales” en Bernd Schöter y Christian Büschges (eds.), *Beneméritos, aristócratas, empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid, Iberoamericana, 1999, pp. 35- 51.
- _____, *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002, 207 pp.
- _____, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglo XVII y XVIII*, México, Trad. Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 591 pp.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa” en Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes y comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 135- 158.
- BORCHART, Christiana R., *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759- 1778*, Trad. Alejandro Zenker, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 pp.
- BÖTCHER Nikolaus, Hausberger Bernd e Ibarra Antonio (coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Frankfurt, Veruert, Biblioteca Iberoamericana, 2011, 312 pp.
- BRADING, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, 9ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 498 pp.
- BURKE, Peter, *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, España, Gedisa Editorial, 1996, 215 pp.

- _____, *Historia y Teoría Social*, Tr. Stella Mastrangelo, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1997, 225 pp.
- CARASA SOTO, Pedro, “La recuperación de la historia política y la prosopografía” en Pedro Carasa Soto (editor), *Elites. Prosopografía contemporánea*, España, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 41- 51.
- CASANOVA, Julián, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Edit. Crítica, 2003, pp. 59- 61.
- CASTAÑEDA, Carmen, *Círculos de poder en la Nueva España*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Miguel Ángel Porrúa, 1998, 239 pp.
- CERVANTES SÁNCHEZ, Enrique, “Desarrollo urbano de Morelia” en Carmen Dávila Munguía y Enrique Cervantes Sánchez (coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid- Morelia, 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 15- 119.
- CHÁVEZ CARVAJAL, Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán, 1600- 1650*. Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, 156 pp.
- DÁVILA MUNGUÍA, Carmen Alicia y Cervantes Sánchez, Enrique (coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid- Morelia, 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, 302 pp.
- _____, *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, México, H. Ayuntamiento de Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, Morevallado Ediciones, 2010, 216 pp.
- DÁVILA PEÑA, Estela, *Las familias de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase (11776- 1810)*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, 125 pp.
- DOMÍNGUEZ, Francisco, “Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano” en Rafael Altamira y Manuel Carrera (comp.), *Contribuciones a*

- la historia municipal de América Latina*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp. 140- 152.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, España, Istmo, 2005, 432 pp. (Colección Historia de España 13)
 - ELLIOTT, John H., *La España Imperial, 1469- 1716*, Trad. J. Marfany, 6ª. reimp., España, Vicens Vives, 1998, 454 pp.
 - ENKERLIN, Luise M., “La ciudad de Pátzcuaro cabecera de la provincia de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 28, julio- diciembre de 1998, pp. 55- 88.
 - ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Iván, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la Monarquía española, 1700- 1739*, Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, 431 pp.
 - FARÍAS ESCALERA, Eurné, *Los caminos de tierra adentro del suroeste novohispano y el comercio de la Nao de China en el siglo XVI*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 268 pp.
 - FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*, España, Siglo XXI Editores, S.A., 1997, 311 pp.
 - FEROS, Antonio, “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, núm. 73, vol. XIX, 1998, pp. 16- 49.
 - FLORESCANO, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, 2ª. ed., México, Secretaría de Educación Pública, Edit. Era, 1986, 158 pp.
 - FOUCAULT, Michel, *La voluntad de saber*, Tr. Ulises Guñazu, 15ª. ed. México, Siglo XXI editores, 2000, 194 pp.
 - GARCÍA BERUMEN, Elisa Itzel, *Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVI*, Tesis de Maestría, México, Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 402 pp.

- _____, “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII: riqueza y poder.”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 39, julio- diciembre de 2008, pp. 81- 116.
- GAVIRA MÁRQUEZ, Concepción, “Administración y jurisdicción en el valle de Soba a fines del siglo XVIII”, *Altamira, Revista de Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, Instituto de Estudios Cantabros, tomo LIV, 1998, pp. 141- 165.
- _____, “La emigración en el Valle Cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La “casa Gutiérrez” y el comercio con Indias”, *Andes. Antropología e Historia*, Argentina, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología- Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, núm. 10, 1999, pp.139- 169.
- _____, “La casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007, pp. 161- 186.
- _____, *Minería y población en Michoacán durante el siglo XVIII*, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, 195 pp.
- GERHARD, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519- 1821*, Trad. Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 493 pp.
- GOMÉZ VARGAS, Dorian Vianey, *El gobierno y la élite vallisoletana*, Tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 111 pp.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Carmen Imelda y Basaldúa Hernández, Manuel, “La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología”, *REDES, Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol.12, no.8, Junio 2007, pp.1- 27. Sitio web: <http://revista-redes.rediris.es>, fecha de consulta: 11 de mayo de 2012.

- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, “Historia regional en sentido riguroso” en *Obras completas de Luis González y González*, México, Clío, 1997, tomo IX, pp. 189- 200.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España” en Pilar Gonzálbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero, *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp.207- 226.
- HANDLIN, Oscar, *La verdad en la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.
- HAUSBERGER, Bernd, “Limpieza de sangre y construcción étnica de los vascos en el imperio español” en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, Max S. Hering Torres (coord.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 77- 111.
- HERROJÓN PEREDO, Carlos, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, 226 pp.
- IBARROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid Morelia*, Mich., Fimax Publicistas, 1967, 599 pp.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, *El clero en Morelia en el siglo XVII*. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1988, 212 pp.
- _____, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán. Juan Manuel de Michelena e Ibarra” en Moisés Guzmán Pérez y Carlos Juárez Nieto, *et all, Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, pp. 95- 166.
- _____, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785- 1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, 423 pp.
- KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp.

- _____, “El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España” en *Familia y poder en Nueva España. Memorias del tercer simposio de historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional en Antropología e Historia, 1987, (colección científica no. 228), pp. 75- 85.
- _____, “El crédito mercantil en Nueva España” en María del Pilar Martínez López- Cano y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp.33- 60.
- KOSELLECK, Reinhard, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, España, Ediciones Paidós, 1993, pp. 105 – 171.
- _____, y Gadamer, Hans-Georg, “Historia y hermenéutica” en *Koselleck / Gadamer*, España, Ediciones Paidós, 1997, pp. 67 – 94.
- LADD, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780- 1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 353 pp.
- LAVRIN, Asunción, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual” en María del Pilar Martínez López – Cano, *et all.* (coord.) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp.49- 64.
- LIEHR, Reinhard, *Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787- 1810*. México, Secretaría de Educación Pública, 1976. (SepSetentas 242 y 243)
- LÓPEZ- CANO, María del Pilar, “Introducción” en María del Pilar Martínez López- Cano, Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1998, pp. 7- 12.
- _____ “La administración de la Bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574- 1659), *Historia Mexicana*, vol. LXII: 3, núm. 247, enero- marzo, 2013, pp. 975-1017.
- LÓPEZ NÚÑEZ, María del Carmen, “Los espacios para la producción como elementos estructuradores del territorio en la región de Valladolid” en Lourdes de Ita Rubio (coord.), *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos*,

- ciudades y caminos*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 355- 389.
- LORENZO MONTEERRUBIO, Ana María del Carmen, *La función de la dote en la sociedad de Pachuca del siglo XVII*, Tesis de doctorado, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2012, 231 pp.
 - MANIAU, Joaquín, *Compendio de Historia de la Real Hacienda de Nueva España, escrito en el año de 1794*, Notas de Alberto M. Carreno, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1914, 149 pp.
 - MARÍN TELLO, Isabel, *Delitos, pecados y castigos. Justicia Penal y Orden Social en Michoacán 1750- 1810*, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, 301 pp.
 - _____, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán, 1750- 1810*, Comisión para la conmemoración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, 105 pp.
 - MARTÍNEZ LÓPEZ- CANO, Pilar, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 388 pp.
 - _____, “Los comerciantes de la ciudad de México en el siglo XVI. Hipótesis para su estudio” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp.551- 572.
 - MAZÍN, ÓSCAR, “La nobleza Ibérica y su impacto en la América Española: tendencias historiográficas recientes” en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, Max S. Hering Torres (coord.) *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México, 2011, pp.63- 76.

- MIÑO GRIJALVA, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 448 pp.
- MORADIELLOS, Enrique, *Las caras de Clío. Una introducción a la Historia, España*, Siglo Veintiuno de España Editores, 2001.
- MOLINA DEL VILLAR, América, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001, 335 pp.
- MORÍN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 328 pp.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica” en María Bjerg y Hernán Otero, *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Argentina, CEMLA/ IEHS, 1995, pp. 221- 242.
- NAVA OTEO, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España 1808*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 190 pp.
- ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1999, 474 pp.
- ORTÍZ, Antonio Domingo y ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La sociedad española en la Edad Moderna*, España, Istmo, 2005, 432 pp.
- PAREDES MARTÍNEZ, Carlos, “La difícil consolidación de la ciudad de Valladolid” en Carlos Paredes (coord.) *Morelia y su historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2001, pp. 17- 29.
- _____, “Valladolid y su entorno en la época colonial” en Carmen Dávila Munguía y Enrique Cervantes Sánchez (coord.), *Desarrollo urbano de Valladolid- Morelia, 1541-2001*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 121- 149.

- _____, “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541- 1809” en Felipe Casto Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 35- 55.
- PASTOR, Rodolfo y Romero Frizzi, María de los Ángeles, “Expansión económica e integración cultural” en Enrique Florescano, *Historia General de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. 2, pp. 161- 191.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, “Las libranzas empleadas en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII” en María del Pilar Martínez López- Cano, Guillermina del Valle Pavón (coord.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas- UNAM, 1998, pp. 83- 105.
- PÉREZ ROSALES, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730- 1830*, México, Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003, 279 pp.
- PIETSCHMANN, Horst, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, núm. 73, vol. XIX, 1998, pp. 53- 83.
- REYES MONROY, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro. 1786- 1804*, tesis de Licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, 1999, 261 pp.
- RODRÍGUEZ, Pablo (coord.), *La familia en Iberoamérica, 1550- 1980*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello, 2004, 526 pp.
- ROJAS, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la independencia*, México, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, 1998, 339 pp.
- ROMERO FLORES, Jesús, *Historia de Michoacán*, México, Imprenta Claridad, 1946, tomo I, 823 pp.

- ROMERO FRIZZI, María de los Ángeles, *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519- 1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Oaxaca (Colección Regiones de México), 1990, 636 pp.
- RUEDA HERNANZ, Germán, *Espanoles emigrantes en América (Siglos XVI- XX)*, Madrid, Arcos/Libros, S.L, 2000, 94 pp.
- RUÍZ Barriga, Jorge Alberto, *Redes de poder en la provincia de Zacatula: 1786- 1810*, Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 223 pp.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, León Alanís, Ricardo (coord.), *Historiografía michoacana. Acercamientos y balances*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, 282 pp.
- SÁNCHEZ MALDONADO, María Isabel, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724- 1771*, México, El Colegio de Michoacán, 1994, 146 pp.
- SANCHIZ Ruíz, Javier, “Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de sus mujeres” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, pp. 518- 549.
- SANTOS MEDINA, Mayra, “*Las pulperías de la ciudad de México (1786- 1810)*”, Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008, 153 pp.
- SILVA MANDUJANO, Gabriel, “Pátzcuaro, sede de la oligarquía del centro michoacano 1750- 1780”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, no. 9, enero- diciembre de 1988, pp. 9- 34.
- _____, “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, no. 13, enero- julio de 1991, pp. 9- 34.

- _____, “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, *Tzintzun, Revista de estudios Históricos*. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 20, diciembre- julio de 1994, pp. 7- 16.
- SILVA RIQUER, Jorge, “El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII”, *Historias 20*, México, Revista de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia, Abril- Septiembre, 1988, pp. 89- 95.
- _____, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 194 pp.
- _____, “El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765- 1800”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, no. 34, Julio- diciembre de 2001, pp. 11-34.
- _____, *Mercado regional y mercado urbano en Michoacán y Valladolid 1778- 1809*, México, El Colegio de México, 2008, 280 pp.
- SORIA SORIA, Fernando, *Ganaderos, precios y abasto de carne en Valladolid de Michoacán, 1778- 1813*, Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, 245 pp.
- STONE, LAWRENCE, *El pasado y el presente*, trad. Lorenzo Aldrete Bernal, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 292 pp.
- SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, 350 pp.
- _____, “Las compañías comerciales en la Nueva España a fines del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792- 1796)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 28, enero- junio, 2003, pp. 103- 139.

- URIBE SALAS, José Alfredo, *Historia de la minería en Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Sociedad Mexicana de Mineralogía, A.C., Museo Tecnológico del Siglo XIX “Minas Dos Estrellas”, A. C., 2005, vol. 2, 246 pp.
- VALLE PAVÓN Guillermina del, e Ibarra Antonio, “Introducción. Las redes sociales como explicación del pasado” en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio español*. México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2007.
- VEGA JUANINO, Josefa, *La institución militar en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, 207 pp.
- WOBESER, Gisela von, “La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 44, enero- junio 2011, pp. 113- 138.
- YUSTE LÓPEZ, Carmen, “Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVIII” en *Familia y poder en Nueva España. Memorias del tercer simposio de historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional en Antropología e Historia, 1987, (colección científica no. 228), pp. 63- 73.
- _____, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710- 1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, 512 pp.
- _____, “El eje transpacífico: la puerta novohispana al comercio con Asia” en Lourdes de Ita Rubio (coord.), *Organización del Espacio en el México Colonial. Puertos, ciudades y caminos*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 207- 228.